



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

TABLA DE CONTENIDO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

I. RESUMEN EJECUTIVO	9
1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES	9
1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	13
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	18
2.1 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	18
A. MISIÓN	18
B. VISIÓN	18
C. VALORES	19
2.2 BASE LEGAL	19
2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	28
2.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	29
III. RESULTADOS MISIONALES	33
3.1 INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA E INDICADORES DE LOS PROCESOS MISIONALES	33
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	42
4.1 DESEMPEÑO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	42
4.2 DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS	43
4.3 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS	47
4.4 DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA	49
4.5 DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	54
4.6 DESEMPEÑO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES	59



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	
70	
5.1 NIVEL DE LA SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO	70
5.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	70
5.3 RESULTADOS DEL SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	71
5.4 RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.....	71
VI. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	73
DEPENDENCIAS	75
VII. TESORERÍA NACIONAL	75
7.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	75
7.2 RESULTADOS MISIONALES	79
7.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .	87
7.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	111
VIII. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	114
8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	114
8.2 RESULTADOS MISIONALES	122
8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	130
8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	149
8.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	151
IX. DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	153
9.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	153
9.2 RESULTADOS MISIONALES	159



9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	168
9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	210
9.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	217
X. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	220
10.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	220
10.2 RESULTADOS MISIONALES.....	223
10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 237	
XI. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	243
11.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	243
11.2 RESULTADOS MISIONALES.....	247
11.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 260	
11.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	264
XII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	267
12.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	267
12.2 RESULTADOS MISIONALES.....	271
12.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 291	
12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	314
XIII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	317
13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	317
13.2 RESULTADOS MISIONALES.....	322



13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
342	
13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	354
13.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	357
XIV. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN	
TRIBUTARIA	358
14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	358
14.2 RESULTADOS MISIONALES.....	361
14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
399	
14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	408
XV. DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL	409
15.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	409
15.2 RESULTADOS MISIONALES.....	412
XVI. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A	
CARGO DEL ESTADO	425
16.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	425
16.2 RESULTADOS MISIONALES.....	431
16.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
437	
16.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	447
16.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	448
XVII. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	451
17.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	451
17.2 RESULTADOS MISIONALES.....	456



17.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
468	
17.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	483
XVIII. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.....	489
18.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	489
18.2 RESULTADOS MISIONALES.....	493
18.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
507	
18.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	519
XIX. CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN	
FISCAL.....	522
19.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	522
19.2 RESULTADOS MISIONALES.....	527
19.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
533	
19.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	541
XX. LOTERÍA NACIONAL.....	545
20.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	545
20.2 RESULTADOS MISIONALES.....	551
20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
557	
20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	570
20.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	572



XXI. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	573
21.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	573
21.2 RESULTADOS MISIONALES.....	582
21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
586	
21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	591
21.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	592
XXII. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL	595
22.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	595
22.2 RESULTADOS MISIONALES.....	600
22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
602	
22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	607
22.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023	611
XXIII. CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD	614
23.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	614
23.2 RESULTADOS MISIONALES.....	622
23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
622	
23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
INSTITUCIONAL	626
XXIV. ANEXOS	628



I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Resultado de las cuentas fiscales

Las finanzas públicas durante el 2022 estuvieron enfocadas a seguir apoyando el proceso de dinamización de la economía; por lo que la formulación presupuestaria para el año contempló los recursos necesarios para ejecutar los programas, actividades y obras de alta rentabilidad social focalizados en la generación de encadenamientos productivos. Atendiendo a esto, y a la incertidumbre macroeconómica que embargó el proceso de formulación, las estimaciones de los ingresos y los topes de gastos previstos en la Ley No. 345-21 del Presupuesto General del Estado para el 2022 plantearon un déficit equivalente al 3.0% del PIB, alineado con el proceso de consolidación fiscal que ha venido llevando el Ministerio.

No obstante, los desarrollos inesperados en la coyuntura geopolítica a nivel mundial, y la persistencia de los cuellos de botella en la cadena global de suministros debilitaron las perspectivas económicas internacionales, y llevaron a grandes alzas en los precios de las materias primas. Esto supuso presiones presupuestarias significativas no contempladas durante la formulación.

Ante este panorama, el 28 de septiembre de 2022 se promulgó la Ley No. 351-22 que modifica la Ley No. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, realizando ajustes en las proyecciones de ingresos y gastos, pero manteniendo



inalterado el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso Nacional. Cerca del 68.0% de los nuevos requerimientos de gastos planteados en la adenda se asociaron a cubrir los subsidios a los precios de los combustibles, alimentos de la canasta básica e insumos fundamentales para el aparato productivo; así como la expansión de los programas sociales focalizados en salvaguardar el bienestar de los hogares, y el incremento en las transferencias al sector eléctrico, afectado por el alza en su estructura de costos.

A modo preliminar, al considerar la evolución de los ingresos y la ejecución, se plantea que el déficit de la Administración Central alcance para cierre de año un 3.7% del PIB estimado. Esta alza de la brecha fiscal será cubierta en su totalidad por recursos disponibles de ejercicios fiscales anteriores y por la reducción en las aplicaciones financieras, por lo que no se traducirá en un aumento en el endeudamiento público.

En materia de ingresos fiscales, el impulso que evidenció la evolución de la actividad económica doméstica durante el transcurso del año, aunado a los esfuerzos administrativos encaminados en combatir la evasión, la elusión, el fraude fiscal, y efficientizar la gestión tributaria y el proceso de recaudación, resultaron en el sobrecumplimiento de las metas recaudatorias para el año.

En ese contexto, y a modo preliminar, se proyecta que los ingresos de la Administración Central, incluyendo las donaciones, alcancen los 15.1% del PIB estimado, superando tanto lo recaudado el año anterior como lo previsto en el Presupuesto Reformulado.



En cuanto al comportamiento del gasto, de manera preliminar se estima que la ejecución del gasto ascienda a 19.0% del PIB estimado. Esta cifra plantea un incremento respecto al gasto devengado en el 2021, en cambio se alinean a los techos de gasto plasmados en el Presupuesto Reformulado. Cabe destacar que, la ejecución del gasto estuvo presionada por los fenómenos meteorológicos como el Huracán Fiona y las torrenciales precipitaciones registradas en el mes de noviembre.

Por su parte, la estrategia de endeudamiento público actual se encuentra enfocada en incrementar las contrataciones con organismos multilaterales y bilaterales, minimizar el riesgo de refinanciamiento y reducir el peso del componente en moneda extranjera, como forma de reducir la exposición al riesgo cambiario. Una parte esencial del manejo proactivo de la deuda ha sido asegurar el perfil crediticio del país, el cual permite el continuo flujo de inversiones.

En ese sentido, el Ministerio en el mes de febrero, colocó bonos soberanos por un monto total de US\$3,564.0 millones de los cuales, US\$1,264.0 millones se utilizaron para la recompra de bonos y el resto, US\$2,300.0 millones, son destinados como parte de los financiamientos externos previsto en el Presupuesto General del Estado. Esta operación consistió en la emisión de US\$1,782.0 millones en un nuevo bono vencimiento en el 2029 con un cupón de 5.0% y la emisión de US\$1,782.0 millones otro nuevo bono con vencimiento en el 2031 a un rendimiento de 6.0%.



Con fines de reducir el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo, esta transacción tuvo un componente de operación de manejo de pasivos donde se recompraron US\$1,162.2 millones de instrumentos con vencimiento en el 2023 y 2024. Se obtuvo como resultado una reducción de US\$1,100.0 millones en los tres años subsecuentes a la operación como también una reducción en el costo de deuda y un aumento del tiempo promedio de madurez del portafolio.

La Dirección General de Crédito Público ha continuado con su desarrollo en el mercado doméstico de bonos. Entre junio y septiembre, se colocaron un total de RD\$100,000.0 millones de bonos mediante su mecanismo de subastas en el Programa de Creadores de Mercado demostrando demanda de los bonos del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, se ha priorizado la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales como parte de la estrategia de endeudamiento, se contrataron 30 proyectos de inversión que totalizan un monto de US\$3,203.4 millones y un total de US\$830 millones en préstamos de apoyo presupuestario. Estos financiamientos apoyarán el desarrollo de la República Dominicana en sentido de transparencia, reforma eléctrica, inclusión productiva y resiliencia de los jóvenes rurales, así como también en la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial.

De igual manera, se ha mantenido una comunicación constante y transparente con los inversionistas y calificadoras de riesgo. Como resultado, en este 2022, se ha logrado mantener la calificación de riesgo sin cambios para algunas calificadoras como Fitch Ratings y



Moody's. En cambio, la calificadora Standard & Poor's (S&P) elevó la calificación crediticia del país de "BB-" a "BB", destacando que la economía dominicana exhibe una alta tasa de crecimiento económico y una resiliencia a choques externos; donde la recuperación económica ha permitido no sólo sobrepasar los niveles pre-pandemia sino reanudar la tendencia de crecimiento de largo plazo.

Asimismo, el informe de la agencia indica que "La buena coordinación del sector público y el privado ha ayudado a compensar los déficits de demanda producto de la desaceleración económica mundial y el conflicto entre Rusia y Ucrania".

La firma también resalta la mejora de la institucionalidad en la administración pública, que se refleja en su capacidad de mantener altas tasas de crecimiento económico, fortalecimiento en la planificación fiscal y el manejo de la deuda pública.

1.2 Gestión de las finanzas públicas

El Ministerio de Hacienda y sus dependencias continúan con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas, con la sostenibilidad fiscal como eje central de la toma de decisiones, garantizando el suministro eficiente de los bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En ese sentido, se realizaron avances en la cobertura del SIAFE en todo el SPNF dentro del marco de ejecución de la instrucción del Poder Ejecutivo para que los funcionarios adopten una efectiva gestión presupuestaria dentro de la política de la transparencia e



integridad en la administración pública. Dentro de las instituciones en la que se ha implementado el SIGEF podemos citar el Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR); Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo DOMINGO (CAASD), de Boca Chica (CORAABO), La Vega (CORAAVEGA), Moca (CORAAMOCA) y de la Romana (COAAROM); Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED); Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, entre otros.

De igual manera, el Ministerio con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, se realizó la quinta evaluación PEFA del sistema de gestión de finanzas públicas de la República Dominicana, ante el compromiso del actual Gobierno con el fortalecimiento de la gestión de las finanzas, la transparencia y la rendición de cuentas, a los fines de continuar reforzando la alineación del sistema con las buenas prácticas internacionales. Esta evaluación incluyó el PEFA Género que constituye un apéndice complementario orientado a verificar la capacidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas para promover y apoyar la implementación de políticas públicas para la equidad de género.

En este mismo orden, a través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana (PROGEF), se alcanzó el nivel de avance descrito a continuación dentro de sus principales líneas de acción: “Mejorar la gobernanza de la Gestión de las Finanzas Públicas”, con 73.0%, “Profundizar la articulación de la planificación y el presupuesto en el mediano plazo”, con 70% y “Fortalecer la integración de los sistemas de administración financiera del Estado”, con 58.0%.



En relación con algunas de las dependencias del Ministerio, se observa que, la **Dirección General de Aduanas** continúa desarrollando el proyecto de Despacho en 24 Horas (D24H), con el objetivo de simplificar, automatizar y optimizar el despacho de mercancías, permitiendo que los contribuyentes puedan completar sus procesos de desaduanización en 24 horas o menos, siempre y cuando cumplan con todas las formalidades.

Con relación a los avances tecnológicos, se realizó una mejora del portal transaccional SIGA, a fin de facilitar las gestiones aduanales, manteniendo la funcionalidad y uso de los servicios, abarcando la renovación del sistema. También se realizaron más de 50 mejoras para optimizar el proceso de despacho entre las que se encuentran la notificación de resultado de aforo vía correo a los contribuyentes; el enlace de los documentos de embarque a las declaraciones anticipadas por el contribuyente; la mejora del cierre de las alertas de riesgo; entre otros.

Adicionalmente, la Dirección General de Aduanas ha aunado esfuerzos con la Aduanas de Dubái para incorporar al sistema de gestión un nuevo motor de riesgo, que sea intuitivo e inteligente, con la finalidad de tener mejor control y asertividad al momento de clasificar el riesgo de la carga, logrando perfilar con exactitud las mercancías y representando un ahorro en los tiempos de inspección de esta.

Por su parte, la **Dirección General de Impuestos Internos** continúa con la implementación de la Factura Electrónica, ofreciendo mayor seguridad e integridad de la información de las transacciones



realizadas entre contribuyentes. Adicionalmente, el uso de tecnologías ha permitido contar con los Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF), garantizando la autenticidad de los documentos fiscales emitidos; y la gestión de las placas provisionales electrónicas.

A la fecha, más de 120.2 millones de e-CF han sido emitidos satisfactoriamente. Actualmente, 216 contribuyentes son emisores electrónicos y más de 100 contribuyentes se encuentran en proceso de certificación. Producto de la implementación de este sistema automático de facturación, se espera un recaudo potencial para el año 2023 de aproximadamente RD\$10,000 a RD\$15,000 millones

También se destaca la implementación del Plan Integral de Ajuste y Gestión de la Cuenta Corriente Tributaria (CCT), que presenta un nivel de avance de un 72%, el cual tiene como propósito mejorar la gestión de la CCT y así garantizar la correcta imputación de las obligaciones tributarias, con el fin de que esta sea confiable, de fácil acceso y sirva como medio para un mejor control y eficiente proceso de recaudación.

Por su parte, la **Dirección General de Presupuesto** ha iniciado el proyecto de “Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica”, el cual contempla mejoras significativas en el sistema de la gestión financiera del Estado como la transformación tecnológica del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF); así como la revisión de todos los procesos del ciclo presupuestario llevando al incremento en la calidad del gasto, y mayor transparencia.



Adicionalmente, la **Superintendencia de Seguros** se encuentra inmersa en la implementación de la nueva estructura organizacional aprobada mediante la Resolución No. 04-2021 y refrendada por el Órgano Rector de la Administración Pública. La Superintendencia también se encuentra en proceso de actualización de la Ley No. 146-02, sobre Seguros y Fianzas, con la finalidad de tener una Ley actualizada y robusta que incorpora los principios básicos de seguros, los cuales conforman los corolarios sobre los que se basan los estándares internacionales en materia de seguros.



SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda (MH) presenta las principales ejecutorias de las áreas transversales y de apoyo, correspondientes a la gestión del año 2022, con el objetivo de lograr el cumplimiento del rol de rector en materia de diseño de políticas y gestión de las finanzas públicas.

2. 1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.



c. Valores

- **Integridad.** Actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.
- **Transparencia.** Administramos los recursos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.
- **Excelencia.** Lograr un resultado de óptima calidad es un desafío que asumimos todos los días.
- **Compromiso.** Asumimos con firmeza inquebrantable nuestro trabajo a fin de cumplir siempre con los objetivos institucionales.
- **Equidad.** Las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar son para todos. Nuestros méritos las determinan.
- **Trabajo en equipo.** Actuamos convencidos de que juntos lo hacemos mejor.

2.2 Base legal

El rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas está determinado por diversas normativas legales que gravitan sobre el quehacer de la Administración Pública, en términos generales, y sobre el MH en términos particulares.



Durante 2007 finaliza el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado, promulgando los siguientes textos legales:

Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto No. 489-07)	Atribuye al nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, incluyendo las políticas tributarias, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al MH la gestión de Administración Financiera del Gobierno.
567	2005	De la Tesorería Nacional (Reglamento- Decretos Nos. 441-06 y 579- 11)	Establece su dependencia del Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada, en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos, independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados vía una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos, basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada, a su vez, en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
168	2021	Dirección General de	El servicio de aduanas estará a cargo



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
		Aduanas	de la Dirección General de Aduanas (DGA), ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, técnica, presupuestaria y patrimonio propio; no obstante, sujeta a la vigilancia del Ministerio de Hacienda, el que ejercerá una función de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales.
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
6	2006	De Crédito Público (Reglamento-Decreto No. 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, el Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y municipalidades.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto No. 492-07)	<p>Designa a la Dirección General de Presupuesto bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social.</p> <p>Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5 % a la Presidencia de la República y otro 1 % para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Fija a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las empresas públicas no financieras.</p>



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
340	2006	Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 (Reglamento No. 490-07)	Dispone la creación de un órgano rector para las contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
126	2001	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
494	2006	Dirección General de Política y Legislación Tributaria	<p>propietarias del Estado.</p> <p>Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene las funciones de: Asesorar al ministro de Hacienda en asuntos relacionados con las políticas y normas tributarias.</p> <p>Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria.</p> <p>Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.</p>
379	1981	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones	Ley que establece el régimen de jubilaciones y pensiones civiles del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
400	1969	Superintendencia de Seguros	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana, la cual realiza todas las investigaciones pertinentes, a fin de determinar cuando una persona, física o moral, realiza operaciones de seguros y fianzas, aun cuando no se identifique como asegurador, reasegurador, intermediario o ajustador, con el objeto de que canalicen sus actividades ajustándose a las disposiciones vigentes.
494	2006	Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (CAPGEFI)	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del sector público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno, con el fin de dotar a la administración pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
1932	1948	Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49 y sus modificaciones)	Institución orientada a administrar el patrimonio de la nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
150	2014	Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en el cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral, y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
56	1938	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
		Piedad	crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, y captación de ahorros de obreros.
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental (AFG). Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforman el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.



2.3 Estructura organizativa

Ministerio de Hacienda		
Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
José Manuel Vicente Dubocq	Ministro	Ministerio de Hacienda
Derby de los Santos	Viceministro del Tesoro	Viceministerio del Tesoro
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Política Tributaria	Viceministerio Política Tributaria
María José Martínez	Viceministra de Crédito Público	Viceministerio de Crédito Público
Ruth De Los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Camila Hernández Villamán	Directora General de Análisis y Política Fiscal	Dirección General de Análisis y Política Fiscal
Julia Joana Bruno Nadal	Directora de Planificación y Desarrollo	Dirección de Planificación y Desarrollo
Mónica Natalia Peña Rodríguez	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
José Carlos Durán Frías	Directora Jurídica	Dirección Jurídica
Bernarda Germoso	Subdirectora de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Francisco José Sued López	Director SIAFE DIGES	Dirección de Gestión del SIAFE



Ministerio de Hacienda		
Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Teófilo José Tabar Manzur	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Juan Carlos Russo Navarro	Director de Recursos Financieros	Dirección de Recursos Financieros
Dennys José Batista Garrido	Director Administrativo	Dirección Administrativa
Ivelisse Perdomo Montalvo de Prida	Directora de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos
Johan Alfonseca Duncan	Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2.4 Planificación estratégica institucional

El Ministerio de Hacienda, teniendo como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, fortaleciendo las ejecuciones de la institución, adecuándolos a los cambios y demandas de una administración moderna, para alcanzar los objetivos propuestos para fortalecer su estabilidad, en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país.

En este mismo orden, la planificación estratégica consta de focos estratégicos, de los cuales se desglosan los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del ministerio, articulados en planes de trabajo mediante el Plan Operativo Anual (POA), para conseguir los resultados esperados.



Este plan es una herramienta de mejora continua y, a través del mismo, se expresan los objetivos institucionales que se desea alcanzar, a mediano o largo plazo, expresados en siete focos estratégicos fundamentales del ministerio, a saber: liderazgo institucional, fortalecimiento institucional, gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario, gestión de la deuda pública, evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario, sistema de administración financiera y tecnología, comunicación institucional. En este mismo orden, se desglosan los diferentes focos estratégicos institucionales y sus respectivos objetivos generales, a continuación:

Foco estratégico 1. Liderazgo institucional. Consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, vinculando su accionar y el de sus dependencias con la sociedad, bajo un enfoque institucional integral y de mejora continua.

Foco estratégico 2. Fortalecimiento institucional. Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia, así como la satisfacción de los clientes internos y externos.

Foco estratégico 3. Gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario. Lograr que hacia 2021, la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un



3.0 % de lo presupuestado, en el caso de los ingresos, y un 5.0 % en el caso de los gastos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).

Foco estratégico 4. Gestión de la deuda pública. Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Foco estratégico 5. Evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario. Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales a 2021, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Foco estratégico 6. Sistema de administración financiera y tecnología. Fortalecer nuestras competencias en los procesos de la administración financiera, el manejo de las normativas, los servicios institucionales, la ejecución de los proyectos de tecnología y el liderazgo en el proceso de reforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, modernizando la gestión interna del ministerio y sus dependencias.

Foco estratégico 7. Comunicación institucional. Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda, estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.



La identificación de estos focos resultó de la realización de un diagnóstico situacional, mediante el cual se pudo determinar el contexto actual del ministerio, proyectado en fortalezas y oportunidades de mejora en materia de gestión de finanzas públicas, lo que permitió medir la capacidad de gestión institucional de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que a través de la implementación de los focos estratégicos se establecieron las principales líneas de acción a corto y mediano plazo, para incorporar los cambios que permitirán lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE).

Esta herramienta será la base para la consolidación de estados financieros y estadísticas fiscales del Estado dominicano, uniendo esfuerzos en conjunto con la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades que agrupan a los municipios y juntas municipales (FEDOMU y FEDODIM) para dar el seguimiento necesario a que estas entidades realicen su formulación presupuestaria y los registros correspondientes a los gastos.

La plataforma CIFE cuenta con la formulación presupuestaria del 99.75 % de los municipios y distritos municipales del territorio nacional desde el 2015 hasta 2022, en total de trescientos noventa y tres (393), restando una Junta de Distrito Municipal.

Implementación herramientas de inteligencia de negocios. Con el objetivo de mejorar el acceso a la información financiera del Estado y brindar herramientas que faciliten el análisis de dicha información para apoyar al proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades del Ministerio de Hacienda y sus órganos rectores, la DIGES ha implementado un conjunto de herramientas de Inteligencia de Negocios, las cuales serán utilizadas como base para elaborar tableros de control, métricas e indicadores, así como en la publicación de informaciones en los portales que el Ministerio de Hacienda utiliza para ofrecer información a los ciudadanos.



Actualmente, la DIGES está apoyando las siguientes iniciativas con el soporte de la plataforma de BI (Business Intelligence/ Inteligencia de negocios):

- Implementación Plataforma Hacienda-BI en las siguientes entidades del sector: Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Análisis y Política Fiscal, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Tesorería Nacional, Contraloría General de la República, Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Desarrollo de los siguientes dashboard: Gestión del Gasto-Seguimiento del Devengado, Seguimiento de Proyectos DIGES y el de Monitoreo de los Procesos BI.
- Además, el fortalecimiento del Portal de Transparencia Fiscal y del Cuadro de Mando CIFE.

En ese orden, fue desarrollado el “Modelo de datos BI central”, parte de los nuevos servicios de acceso a información que permiten que usuarios internos y externos al Ministerio puedan conectarse a la base datos central de la información del MH, con la finalidad de generar reportes y tableros de información. Actualmente utilizan la herramienta los siguientes órganos rectores: Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Tesorería Nacional, Contraloría General de la República y Cámara de Cuentas de la República Dominicana.



Avances en la cobertura del SIGEF en todo el Sector Público No Financiero (SPNF). En el marco de ejecutar la instrucción del Poder Ejecutivo para que los funcionarios adopten una efectiva ejecución presupuestaria dentro de la política de la transparencia e integridad en la administración pública que aplica el gobierno, hemos abordado todos los organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras, a fin de realizar las gestiones de coordinación, reunión y gestión para su implementación, y dar inicio a que cuenten con la herramienta y así puedan ejecutar sus presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Durante el 2022, se implementó el SIGEF en 19 entidades del Sector Público. Con estas implementaciones el Ministerio de Hacienda, como órgano central del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), da cumplimiento tanto a la medida gubernamental como a las Leyes No. 494-06 y 5-07. A continuación, detallamos las instituciones:

- Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana.
- Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.
- Comisión Hípica Nacional.
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de: Boca Chica (CORAABO); La Romana (COAAROM); La Vega (CORAAVEGA); Moca (CORAAMOCA); Monseñor Nouel (CORAAMON); Puerto Plata (CORAAPPLATA); Santo Domingo (CAASD).
- Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).



- Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).
- Lotería Nacional (LN).
- Mercado Dominicano de Abastos Agropecuarios.
- Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- Proyecto la Cruz de Manzanillo.

Avance de los proyectos de mejoras al SIGEF. El ministerio, a través de la Dirección de Gestión del SIAFE, diseña, desarrolla y aplica mejoras tanto a los productos existentes como a los nuevos proyectos, a fin de garantizar la continuidad del SIGEF, contribuyendo con la transparencia, la rendición de cuentas y el apoyo a la automatización de los servicios.

En tal sentido, a continuación, sintetizamos los proyectos que han sido implementados en el 2022 en este Ministerio de Hacienda.

- Régimen de modificaciones presupuestarias.
- Vinculación plan presupuesto formulación 2022 (Fase II).
- Burocracia cero (Fase II y III).
- Pago de nómina quincenal SIGEF.
- Cierre de la contabilidad gubernamental 2021.
- Creación sección de consulta pública.
- Sistema de viáticos de recursos humanos.
- Automatización especificación de ingresos.
- Panel de control CIFE.
- Automatización solicitud de pago de horas extras.
- Automatización servicio consulta tu pensión (DGJP).
- Indicadores de gestión presupuestaria (IGP).



- Fortalecimiento del Portal de Transparencia Fiscal.
- Mejoras formulación presupuesto 2023.
- Aplicación de cierre presupuestario mensual en CIFE.
- Centralización de información financiera del estado (Fase III).
- Pago de nóminas en moneda extranjera.
- Desarrollo de ocho (8) automatizaciones de servicios al ciudadano.

Reconocimiento de la deuda administrativa. Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del proceso de recepción, validación, análisis y tramitación de los pagos por concepto de deudas administrativas originadas en las instituciones públicas del Gobierno Central y organismos descentralizados y autónomos, el Ministerio de Hacienda ha registrado un total de 215 expedientes de solicitud de pago en el período analizado, dentro del cual podemos destacar que han sido tramitados 118 pagos.

Casinos y juegos de azar. La Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA), en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, Art. 3, Numeral 29, en el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2022, se analizaron unas 2,081 solicitudes de los servicios ofertados por la DCJA, llevando un proceso riguroso de verificación de la información.

Por lo que, en el período transcurrido se obtuvo un total de ingresos equivalentes a RD\$21.6 millones, por concepto del pago de tarifas administrativas correspondientes a los servicios ofrecidos en la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, desglosado de la siguiente manera: Bancas de Lotería, con un monto de RD\$0.8 millón; Bancas



de Apuestas Deportivas, con un monto de RD\$5.6 millones; Casinos, RD\$11.8 millones; Bingos Recreativos, RD\$2.2 millones; Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas, RD\$1.1 millón.

Durante el 2022, se clausuraron 80 bancas de loterías, a través de la implementación del plan de regularización de bancas mediante la Resolución No. 061-2022.

En 2022 se incautaron 6,981 equipos, de los cuales, 2,831 fueron donados por el Ministerio de Hacienda a diferentes instituciones sin fines de lucro. En este mismo sentido, han sido decomisadas un total de 1,012 máquinas de las denominadas “chinitas o roulotte”, que operaban en establecimientos comerciales no autorizados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Ley No.155-17, Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el departamento de Prevención de Lavado de Activos busca el ahorro de los recursos de supervisión, la mejora en el procesamiento y análisis de la información, así como mayor cobertura territorial. En ese marco, se realizaron 56 inspecciones in situ, de las cuales 48 a casinos tradicionales, 5 a salas de juego de máquinas tragamonedas y 3 a bancas de apuestas deportivas.

El Ministerio de Hacienda, a través de su dirección de Casinos y Juegos de Azar, y conforme con el Acta No.02-29-CONCLAFIT, que aprueba la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, participó en el proceso de identificación, evaluación y comprensión de los riesgos que afronta actualmente la República Dominicana, a fin de aplicar acciones de mitigación con un enfoque basado en



riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y su Nota Interpretativa.

Fiscalización de hidrocarburos. El Ministerio tiene la responsabilidad de determinar los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes a los Impuestos Selectivos al Consumo sobre combustibles fósiles y derivados del petróleo establecidos por las Leyes Nos. 112-00 y 557-05, modificadas por las Leyes Nos. 495-06 y 253-12, esta última que crea un sistema de devolución de los referidos impuestos, cuyo Reglamento de Aplicación se establece en el Decreto No. 275-16.

En el cumplimiento de este propósito, para el año 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspecciones y reuniones del Comité Interinstitucional, conformada por el MICM, la Superintendencia de Electricidad y este Ministerio; con el objetivo de clasificar, mediante resolución, las Empresas Generadoras de Electricidad como usuarias del Decreto No. 275-16, y para verificar que los consumos mensuales de combustibles y la energía generada se corresponda con las informaciones semanales suministradas.
- Autorización a las Empresas Generadoras de Electricidad para recibir despachos de combustibles, según los volúmenes mensuales establecidos en las resoluciones de clasificación emitidas por el MICM.



- Reuniones del Comité Multidisciplinario para reorganizar y fiscalizar la importación, distribución y consumo de todas las empresas involucradas en el sector de hidrocarburos.

Respecto a la implementación del mecanismo de reembolso del ISC sobre los hidrocarburos, durante el 2022 se realizaron las siguientes gestiones:

- Pre-aprobación de 1,000 solicitudes hasta octubre 2022, equivalentes a RD\$18,806.6 millones, de los cuales RD\$1,852.4 millones fueron devueltos en la modalidad de efectivo (9.9%) y RD\$16,954.1 millones corresponden a pagaré (90.1%); con una proyección a final de año de 1,200 solicitudes estimadas en RD\$22,567.9 millones.
- Aprobación definitiva de 806 expedientes, de los cuales RD\$10,902.2 millones corresponden a la modalidad de pagos en pagaré (84.6%) y RD\$1,992.0 millones en efectivo (15.4%); para un total en ambas modalidades de RD\$12,894.3 millones a octubre 2022; y con una proyección de 925 solicitudes estimadas en RD\$14,828.4 millones para cierre de año.

Desde la publicación de la Resolución Conjunta del MICM, MH y MEPyD No. 214-2022 que operativiza el Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de los Combustibles (FECOPECO), mecanismo creado mediante el Decreto No. 625-11, esta Dirección realiza semanalmente el análisis y registro de los reportes de autoliquidación, según la posición neta que cada importador mantiene en el fondo, y lo notifica al MICM.



Adicionalmente, el Ministerio, a través de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos recibió pagos por concepto de los Gastos Administrativos de la Ley No. 112-00 (GAL), el cual a partir del primer trimestre del 2022 se comenzó a pagar a través de la plataforma creada en el portal del Ministerio; y de la Tasa Única prevista en la Resolución No. 12-05 del Ministerio. En ese sentido, se recibieron RD\$77.9 millones por dichos conceptos, de los cuales unos RD\$66.4 millones corresponden al GAL, y unos RD\$11.5 millones por la tasa única.



IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Durante el período de 2022 se ejecutó el 100.0% del presupuesto vigente, que en términos absolutos representa unos RD\$2,709.6 millones. De este monto, las remuneraciones y contribuciones representaron el 49.0%, RD\$ 1,328.2 millones; la contratación de servicios, 34.4%, RD\$ 932.4 millones; los materiales y suministros, 12.4%, RD\$ 335.8 millones; bienes muebles, inmuebles e intangibles, 4.2%, RD\$ 113.1 millones.

En el período enero-octubre 2022, se validaron 212 modificaciones presupuestarias a las diferentes unidades ejecutoras del ministerio por un monto de RD\$ 2,079.4 millones.

En lo relacionado con el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), el cual es medido por la Dirección General de Presupuesto, este fue evaluado bajo la nueva metodología en el trimestre julio-septiembre 2022, para el cual la sede del ministerio obtuvo un promedio de 71.0%.

Al 31 de octubre de 2022, el balance de cuentas por pagar a suplidores del ministerio asciende a la suma de RD\$ 2.7 millones.

En otro orden, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, realizó una auditoría del período 2019-2020, mientras que la Contraloría General de la República auditó el período



correspondiente a septiembre 2020-abril 2021. De igual manera, el Fondo Monetario Internacional (FMI) finalizó una auditoría a este Ministerio de Hacienda correspondiente a 2020.

Durante el período enero-octubre 2022, se ejecutó un total de 315 contratos y órdenes de compra por un monto ascendente a RD\$ 263.5 millones, para un total 256 procesos. De estos corresponden al Ministerio de Hacienda 237 procesos de compra (RD\$255.3 millones); Dirección General de Crédito Público 12 procesos de compra (RD\$6.6 millones) y a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria 7 procesos por un monto de RD\$1.6 millón. Es importante destacar que el ministerio logró disminuir el consumo de energía eléctrica, esto según la comparación de los períodos enero-octubre de 2021 y 2022. Los niveles de consumo de energía han bajado cuarenta y nueve mil doscientos kilowatts (49,200 KW).

4.2 Desempeño de los recursos humanos

Reclutamiento personal. Durante el presente período se contrató un total 185 colaboradores, de los cuales 96 corresponden al género masculino y 89 al género femenino.

Del total del personal ingresado, 68 pertenecen al grupo ocupacional I, 8 al grupo ocupacional II, 51 al grupo ocupacional III, 51 al grupo ocupacional IV y 7 son del grupo ocupacional V.

Gestión de Clima Organizacional. En el interés de continuar fomentando un clima organizacional favorable en el ministerio, en junio 2022, 711 colaboradores participaron de la encuesta Clima Organizacional, lo que representa un 67.1 % del total de empleados, logrando un índice general de clima de 90.9 %, un 89.8% de índice



de Felicidad Organizacional y un 91.7 % de índice de probabilidad para recomendar al ministerio como un buen lugar de trabajo.

Durante enero - febrero se desarrolló y concluyó con el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al período 2021, en el que fue evaluado un total de 965 colaboradores pertenecientes a la sede central del Ministerio de Hacienda (MH), la Dirección General de Crédito Público (CP) y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT), excluyendo al personal con menos de 6 meses laborando en la institución.

El número de empleados evaluados por grupo ocupacional estuvo distribuido de la siguiente manera:

- I-Servicios Generales: (157)
- II-Apoyo Administrativo: (108)
- III-Técnicos: (208)
- IV-Profesionales: (402)
- V-Supervisión y Dirección: (90).

El promedio general de los resultados fue de 97.7%. De este porcentaje el Ministerio de Hacienda promedio un 98.6%, la Dirección General de Crédito Público 96.0% y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria un 98.0%.

Capacitación. Durante el período enero-octubre 2022 se realizaron 112 actividades de capacitación (cursos, diplomados, congresos, talleres y charlas), en los que participó un total de 2,486 servidores, cumpliendo con el 90.0 % del Plan de Capacitación Anual para este año.



Adicionalmente, durante el 2022, el ministerio, a través de su Dirección de Recursos Humanos concluyó importantes iniciativas orientadas a la eficiencia, eficacia, proyectos especiales y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

- Implementación de formulario para la evaluación del personal en Período Probatorio al cabo de 3 meses, para personal de nuevo ingreso. Cabe destacar que al final de septiembre fueron evaluados los primeros colaboradores bajo esta modalidad.
- Nuevas evaluaciones por gamificación para grupos I y II. Al ser realizadas se redujo el uso de las pruebas psicométricas de alto costo, así como la disminución de los períodos de evaluación de 4 a 1.5 horas.
- Reducción en un 50.0 % del costo de los candidatos para el grupo ocupacional V, a través la remisión de las pruebas vía electrónica, logrando un ahorro de RD\$0.4 millón en 2022.
- Creación banco de elegibles y banco de evaluados.
- Fomentando el compromiso con el cuidado del medio ambiente, a través de la realización de una jornada de Reforestación, donde participaron 46 colaboradores, sembrando 1,500 árboles de caoba hondureña. Dicha actividad se llevó a cabo en en el sector Arenoso, distrito municipal San José del Puerto, Villa Altagracia.



- Integración a la Jornada Nacional de Limpieza de Playas, donde participaron 50 colaboradores en el malecón de Santo Domingo (playa de Guibia) y se recogieron aproximadamente unos 600 kilogramos de residuos y 188.8 kilogramos de desechos plásticos.
- Formalización del programa “Gotas de Vida”, con la finalidad de crear una cultura de donación voluntaria de sangre y apoyo a los colaboradores y sus familiares, a través del Club de Donantes de Sangre del MH, con la participación de 35 colaboradores voluntarios.
- Habilitación del módulo de pago de horas extras dentro del sistema de nóminas, el cual permitirá calcular de manera automatizada las jornadas extraordinarias, logrando reducir los errores de cálculo y manteniendo las informaciones actualizadas y accesibles.
- Automatización del formulario de viáticos, el cual permite realizar todos los cálculos correspondientes de manera automática, basado en el cargo, fechas y horas establecidas, alineado a las tarifas aprobadas, con lo cual se logra ahorrar tiempo y gasto de papel, y de igual manera, reducir las devoluciones a las áreas por fallas en el llenado.

Resultados del SISMAP. El promedio alcanzado de los indicadores de gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) es de 82.3%.

Como parte de la vigilancia de la salud colectiva y la gestión de implementación del protocolo de posibles contagios por COVID-19, fueron realizadas jornadas de vacunación para aplicar la 1era, 2da y



3era dosis, en las cuales fueron vacunados 335 empleados, incluyendo los de algunas dependencias del Ministerio de Hacienda. Dentro de este mismo proyecto fue incluida una jornada de vacunación contra la influenza, donde se vacunaron 150 colaboradores.

4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el presente período, la Dirección Jurídica, a través de las distintas áreas que la conforman, reportó los siguientes trabajos realizados:

- Se tramitación a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo 44 solicitudes de actos jurídicos, certificaciones de firmas, Poderes Especiales para suscribir contratos de financiamiento y convenios en general.
- Una Coordinación del equipo legal nacional e internacional para la emisión y colocación de Títulos de Valores de Deuda Pública, así como para operaciones de manejo de pasivos.
- 215 asesorías jurídicas y elaboración de opiniones.
- Se elaboraron y revisaron resoluciones, normas, proyectos de decretos y leyes por un total de 98 solicitudes realizadas por las distintas áreas del Ministerio de Hacienda.
- Se elaboraron 17 informes legales sobre la factibilidad de anteproyectos de Ley, decretos y resoluciones.

En relación con la elaboración de documentos legales, se ejecutaron en el período:

- Elaboración, revisión, registro de control y actualización de contratos y acuerdos (bienes, obras, y servicios, compra y venta



de inmuebles, servicios profesionales, interinstitucionales, organismos multilaterales, entre otros (33).

- 56 actos Administrativos del Comité de Compras y Contrataciones y 20 procesos de compras.
- 895 renovaciones de fianza para operar como Agente de Aduanas, Empresa Transporte Expreso Internacional (Courier), Consignatario de Buques.
- 25 expediciones de Licencia para operar como Agente de Aduanas y como Agencia Consignataria de Buques.

En cuanto a los litigios, se obtuvieron 24 sentencias favorables al Ministerio de Hacienda; 104 declaraciones afirmativas en cumplimiento del Artículo 569 del Código de Procedimiento Civil dominicano; 13 recursos Contenciosos Administrativos; 223 representaciones legales en audiencia y 72 emisiones de respuestas provenientes de actos de alguacil, dando cumplimiento a la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo; entre otros.

Por otra parte, se recibieron 3,061 solicitudes de exequatur, de los cuales fueron tramitados al Poder Ejecutivo, vía el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) unos 3,016 expedientes.

También, fueron expedidos 3,681 certificados de exequatur; 3,521 expedientes concluidos y 21 expedientes están incompletos devueltos para corrección.



4.4 Desempeño de la tecnología

Con la finalidad de fortalecer los aspectos tecnológicos mediante la adopción de las mejores prácticas para cumplir con los principios de integridad, disponibilidad y confiabilidad, garantizando la protección eficiente de los sistemas y activos de información del ministerio, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Se avanzó en la implementación de la solución integrada de ciberseguridad, redes y centro de datos para garantizar la seguridad de la información administrada por el ministerio. También se continuaron ejecutando acciones para la protección de la red interna, portales web, correo electrónico y bases de datos, aplicación recurrente de parchos a nivel de sistema operativo y la emisión de cápsulas de seguridad para concientización del personal.
- Se realizaron actualizaciones a la infraestructura tecnológica, logrando implementar encriptación en las copias de respaldo, aplicar mejoras en la herramienta de monitoreo de la Infraestructura TIC, realizar updates de sistema operativo y memoria al servidor, utilizar televisión por protocolo de internet (IPTV), completar la migración del exadata, entre otros.
- Avance de un 100.0 % en la implementación de las estrategias para ampliar la cobertura del plan de recuperación ante desastres. Además, se realizaron las pruebas del site alterno, las cuales fueron exitosas y se cumplió con el RTO establecido de 30 minutos.



Por otra parte, en respuesta a los diferentes requerimientos de información del componente TIC provenientes de la ejecución de los procesos de auditorías externas. Dentro de las auditorías que se atendieron están las siguientes:

- Auditorías BDO a Proyectos de recursos externos con fondos BID, que utilizan SIGEF como herramienta financiera: MH-DGII - Programa para la Mejora de la Eficiencia de la Administración Pública y el Gasto Público en la República Dominicana (BID 4114/OC-DR), y INAPA - Programa de Inversiones en Aguas Potables y Saneamiento (2430/OC-DR, GRT/WS-12442-DR).
- Auditoría de la Cámara de Cuentas de la República realizada en 2021.

Además, se continuó brindando apoyo y soporte tecnológico a diversas dependencias del ministerio y otras instituciones, con la finalidad de proveerles una infraestructura confiable, segura y redundante. Producto de esto, se aprovisionaron recursos tecnológicos para:

- Disponibilidad del sistema de manejo de la correspondencia (TRANSDOC), a través del portal Web de la Dirección General de Presupuesto, con la finalidad de que la ciudadanía pueda consultar, vía internet, el estatus de las correspondencias tramitadas en la institución.



- Se crearon y configuraron los servidores de base de datos, de aplicaciones web y una nueva base de datos para el nuevo Portal Web de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.
- Actualización Tecnológica del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), a nivel de la red local, con la finalidad de continuar creando las facilidades para que el IDSS acceda a los servicios del Ministerio de Hacienda.
- Interconexión de las oficinas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) de La Romana y de la .GOB en la Zona Oriental con Ministerio de Hacienda y New York, otorgando los accesos a sistemas y servicios (SJP, SIJUPEN, SISTRAN, Suministro, SIGEF) y servicios de terceros (TSS y Unipago), a fin de continuar brindado los servicios brindados a los jubilados y pensionados.
- Interconexión entre el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Aduanas (DGA) para la automatización de las especificación de ingresos del SIGEF.
- Se creó la conexión VPN para el desarrollo de la consultoría del sistema de programación de caja. De igual manera, se otorgaron los accesos a la aplicación de inteligencia de negocios.
- Publicación del Portal Web de la Cooperativa del Ministerio de Hacienda (COMINHA), con el cual los empleados del ministerio pueden acceder a consultar sus estados de cuenta, realizar solicitudes y conocer los productos y servicios que ofrece la Cooperativa, entre otras informaciones. Además, se creó la



cuenta infoapp@coopminha.com.do para el envío de informaciones que generen los sistemas de la Cooperativa y se colaboró para la realización de actualizaciones en la aplicación Coopminha.

- Interconexión de la Cámara de Cuentas de la República con el Ministerio de Hacienda, para los servicios de análisis y reportes de servicios de Power BI.

Avances de Uso de TIC e implementación de gobierno electrónico y servicios en línea. El Gobierno dominicano, a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), ha creado el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno, enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas de la República Dominicana.

Los resultados obtenidos en la evaluación institucional iTICge por pilar fueron:

- Uso de las TIC, una puntuación de 23.25
- Implementación de e-Gob (22.49).
- Gobierno Abierto y e-Participación (22.45).
- Desarrollo de e-Servicios (25.0).



En ese sentido, la calificación recibida para el MH correspondiente al tercer trimestre de 2022, fue de 93.19 puntos, en función de 100 puntos.

Certificaciones Normas sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC). El Ministerio de Hacienda fue reconocido con el premio NORTIC de Oro 2022, por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC); por mantener vigentes y activas, de forma sostenida, las siete certificaciones que se le han otorgado desde el año 2014 hasta la fecha, por la implementación y cumplimiento de las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), lo que denota que este ministerio es una de las instituciones de mayor cumplimiento del Marco Normativo de las TIC y Gobierno Abierto.

En este mismo sentido, el Ministerio de Hacienda tiene las siguientes certificaciones:

- **A2:2021.** Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.
- **A3:2018.** Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- **A4:2015.** Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.
- **A5:2019.** Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.



- **A6:2016.** Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano.
- **E1:2018.** Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- **B2:2018.** Accesibilidad WEB del Estado dominicano.

Desempeño de la Mesa de Servicios. Durante el presente período se dio continuidad a la metodología de monitoreo de la gestión de servicios, a fin de mejorar las respuestas de atención al usuario, mediante el nuevo modelo automatizado, el cual se fundamenta en indicadores de resultados, entre los cuales podemos mencionar:

- Tiempo promedio de las llamadas.
- Nivel de servicio.
- Porcentaje de incidentes y solicitudes solucionadas en el primer contacto.
- Cantidad de requerimientos completados en producción.

Por otra parte, en cuanto a los requerimientos, se atendió un total 8,538 tickets correspondientes a las áreas de soporte técnico, base de datos, aplicaciones, redes, servidores y seguridad.

4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda, durante el período analizado, ejecutó las siguientes actividades para el desempeño de los subsistemas de planificación, de conformidad con la Resolución No.14-213:



- Implementación de la plataforma tecnológica para la planificación estratégica y operativa y su seguimiento en el Ministerio de Hacienda y sus dependencias. Esta herramienta ha permitido al MH monitorear y dar seguimiento a la ejecución de los planes de sus entidades adscritas de manera centralizada.
- Validación y publicación, en el Portal de Transparencia Institucional, de los Planes Operativos 2022 de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del MH.
- Elaboración y publicación del Informe de Monitoreo del Plan Estratégico Institucional y de los planes operativos correspondientes a 2022, de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del ministerio.
- Elaboración del informe de Medición de la Satisfacción de la Calidad de los Servicios Públicos en la Administración Pública General 2022.
- Elaboración del informe mensual sobre la situación de los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).
- Elaboración del reporte de Evaluación de los Indicadores de los Servicios Comprometidos correspondiente al segundo semestre de 2021, y primer semestre de 2022.



En el aspecto normativo, fueron emitidas las siguientes resoluciones:

- Política de asistencia para colaboradores con hijos con discapacidades múltiples.
- Política de género.
- Manual de inducción (actualización).

En el ámbito de desarrollo institucional, el ministerio documentó y mejoró un total de 120 procedimientos. De estos 42 corresponden a la Dirección de Recursos Humanos; 19 a la Dirección de Comunicaciones; 14 a la Dirección de Planificación y Desarrollo; 9 a la Dirección Administrativa; entre otras áreas impactadas.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

En la última actualización de 2022, en la autoevaluación del indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el Ministerio de Hacienda obtuvo un 92.0%.

Los componentes evaluados son: Ambiente de Control, 97.7%; Valoración y Administración de Riesgos, 84.0%; Actividades de Control, 92.0%; Información y Comunicación, 86.4%, y el Monitoreo y Evaluación, 100.0%; todo de conformidad con la Ley No.10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La autoevaluación bajo el Modelo CAF en el Ministerio de Hacienda se mantiene como una herramienta de gran utilidad para la aplicación de técnicas de gestión de calidad, identificando fortalezas y áreas de mejora. La



implementación de dicho modelo ha supuesto el desarrollo de una serie de acciones conjuntas, las cuales sirven de base para asegurar la calidad y efectividad de todos los procesos.

Durante el 2022, fue realizada la actualización de la conformación del Comité de Calidad 2022 y la Guía de Autoevaluación CAF 2021-2022. También fue elaborado el Informe de Avance de la Implementación del Plan de Mejora Institucional sobre el modelo CAF (2020-2021), la autoevaluación correspondiente al período julio-diciembre 2021 y presentada como parte de los subindicadores del SISMAP, obteniendo una calificación de 100 %. Dentro de las fortalezas identificadas, el ministerio cuenta con una gestión eficiente de los procesos a nivel organizacional, y con otras entidades relacionadas.

Por otro lado, se desarrolló el plan de comunicación interna y externa, de cara a la actualización de la segunda y tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, renovada para el beneficio de los ciudadanos-clientes, demostrando el compromiso del ministerio con la excelencia, logrando resultados de óptima calidad que impulsan el bienestar de la sociedad dominicana.

Acciones para el fortalecimiento institucional. Automatización de proceso. Con la finalidad de eliminar las complejidades de los trámites e incluir elementos de eficiencia operativa, como la eliminación de las visitas presenciales al MH, trazabilidad y control de la gestión de las solicitudes, así como la simplificación del proceso de pago durante el 2022, se implementó la Fase III del proyecto Burocracia Cero, mediante el cual fueron automatizados los servicios de:



- Solicitud de certificaciones deuda administrativa y módulo automatizado para el operador de la DRDA.
- Solicitud para "Tasa Única" y "Gal" con la novedad de carga de archivos y hoja de cálculo para el monto semanal por galones a pagar al MH.
- Botón de pago para todos los servicios de exoneraciones.
- Reporte de pagos Hidrocarburos-Finanzas MH.
- Exoneración Importación para las Instituciones del Estado.
- Modelo recibo de pago para solicitudes anónimas.
- Consulta estado solicitud en TRANSDOC y Consulta/verificación pagos GSC-Sirite.

Derivado del proceso de optimización de la estructura, se actualizaron 10 manuales de organización y funciones de las unidades que conforman la sede central del MH.

En ese sentido, con el objetivo de establecer las directrices y lineamientos generales que sirvan de orientación a las unidades del Ministerio de Hacienda para la identificación, análisis, tratamiento y mitigación de los riesgos de los objetivos institucionales se elaboró un documento para la adecuación e implementación de la Metodología de Valoración de Riesgos (VAR) del ministerio.



Con la finalidad de contribuir a la mejora continua de los procesos, durante el período fue verificado el cumplimiento de las políticas establecidas en 21 procedimientos. De igual forma, fueron aplicadas 8 encuestas de satisfacción ciudadana, compromiso de calidad y de servicios internos.

4.6 Desempeño del área de comunicaciones

La gestión de comunicación institucional del Ministerio de Hacienda durante el 2022 estuvo fundamentada en tres pilares: la implementación del Sistema de Gestión de Comunicación Interna y Externa (SGCIE); realización de esfuerzos de comunicación (tácticos e integrales) diseñados a partir de estudios reales de percepción y el desarrollo de operaciones estratégicas planificadas y regidas por el Plan de Comunicación 2022- 2023.

Asimismo, fueron aprobadas las Políticas de Comunicación Institucional y el Plan de Comunicación 2022-2023, e inmediatamente se inició el proceso de socialización de los documentos con las áreas corresponsables de su ejecución como la Dirección de Recursos Humanos y el equipo que conforma la Dirección de Comunicaciones (DC).

Por otra parte, en marzo, fue aplicada la primera encuesta interna de gestión de comunicación institucional, que permitió conocer y evaluar la percepción del público interno, posibilitando el diseño de una sección del Plan de Comunicación acorde a las necesidades y expectativas de los colaboradores, alineado a su vez con los objetivos estratégicos y misionales de la institución.



A fin de dar cumplimiento a la Política de Comunicación Institucional de "impulsar una visión compartida", fue activada una mesa de diálogo y trabajo con las distintas unidades de comunicación de las dependencias a fin de aunar esfuerzos para desarrollar acciones de comunicación que logren mayor impacto y alcance en la población, además de impulsar una visión objetiva, intercambio de buenas prácticas, coordinación de capacitaciones, fomentar la innovación y la productividad.

Es importante destacar que, en el marco de los esfuerzos por cumplir con el objetivo del Plan de Comunicación, de vincular el MH y su máxima autoridad con los públicos establecidos, el ministerio tuvo presencia en las cumbres de la Plataforma de Cambio Climático para América Latina y el Caribe: alocuciones en el CONCLAFIT: la campaña de Estado del X Censo Nacional 2022 y el foro del mercado de valores Market Brief 2022. De igual manera, el MH participó en la organización y seguimiento al programa presidencial El Gobierno en las Provincias, durante los dos encuentros realizados durante el 2022.

Como parte de las actividades de acercamiento con los medios de comunicación, el ministerio realizó una conferencia de prensa en que se expusieron los resultados fiscales del Estado dominicano en 2021. En adición, se efectuó un encuentro con editores económicos de los principales medios de comunicación impresos del país, en un conversatorio sobre los lineamientos generales del Presupuesto General 2023, así como el Curso en finanzas públicas, dirigido a periodistas y comunicadores.



En el interés de conocer el comportamiento de la opinión pública, se realizó diariamente un monitoreo de medios, de los cuales resultaron reportes mensuales que abordaron diversas perspectivas de la opinión. En torno a estos reportes de monitoreo se evidenció que el 54.0% de las publicaciones exhibieron un enfoque positivo o equivalente a la visión institucional, mientras que el 36.0% obtuvo un matiz neutro y solo el 10.0% obtuvo una valoración negativa.

Por otra parte, cada semana se produjo el MH Informa, un boletín cuyo objetivo es reseñar las actividades, talleres, formaciones y eventos más importantes que ocurren dentro y fuera de la institución, logrando difundir durante el período un total de 48 boletines entre los colaboradores del Ministerio de Hacienda.

Las iniciativas implementadas en el ministerio facilitaron el acceso de la ciudadanía a información actualizada en cualquier momento acerca del rol que desempeña la institución en la administración de las finanzas públicas del país. En 2022, por medio de las redes sociales del ministerio, se promovió la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en un esquema de interacción digital que fomenta una gestión de la comunicación más abierta e interactiva.

Estas iniciativas, junto a las estrategias de contenido permitieron un mayor acercamiento con la ciudadanía, que se demostró en el incremento de 32,227 nuevos seguidores en las distintas comunidades y la interacción de las publicaciones diarias.



Se alcanzó un total de 11,435 de nuevos seguidores en Instagram, marcando un aumento progresivo. Este crecimiento supera el crecimiento de 2021, en que se registraron 10,000 nuevos seguidores. Actualmente, la comunidad en esta plataforma asciende a un total de 106,585 seguidores.

Según los resultados presentados en el perfil de Facebook, 1,226 nuevos fans fueron añadidos. Las métricas indican que en Twitter se logró alcanzar 2,019, mientras que, en el canal oficial, en la plataforma YouTube, obtuvo 363 nuevos suscriptores. De igual manera, en el perfil institucional en LinkedIn obtuvo 17,184 nuevos usuarios en la red. Según los datos indicados anteriormente, el ministerio muestra un crecimiento significativo en todos los canales digitales, lo que representa un aumento de la credibilidad y proyección, como una fuente de información segura y verídica.

Como forma de evaluar el impacto comunicacional en las redes sociales, según la estrategia de la gestión establecida, se definieron indicadores clave de desempeño, entre ellos las impresiones, que corresponde al número de veces que una publicación se ha visualizado o podido visibilizar potencialmente a los usuarios que nos siguen alcanzando un total de 3,963,479 en las distintas comunidades.

Es importante resaltar que durante el 2022 se llevaron a cabo 14 campañas de comunicación para las comunidades digitales en redes sociales, entre las cuales se pueden destacar:



Hay para todos. Fue creada con el propósito de comunicar a los públicos, especialmente al general, que demanda confianza, ayuda y alivio para satisfacer sus necesidades, las acciones que desde el Ministerio de Hacienda se realizan para contribuir con el bienestar de cada ciudadano. Entre los temas que se potencializaron se encuentran salud, educación, transporte y empleos.

Logros Hacienda 2021. El objetivo fue resaltar el éxito y cumplimiento de los objetivos de la institución para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuir con la estabilidad macroeconómica del país.

Servicios Hacienda. Da a conocer la eficiencia de los servicios ofrecidos y el trato brindado por los colaboradores a los ciudadanos que los solicitan. Es un desafío institucional asumido cada día. De modo que, de manera permanente, se produjeron contenidos estratégicos, promoviendo los servicios y la acciones que hacemos para mejorarlos.

Sumamos al medio ambiente. Conscientes de la importancia del cuidado y protección del medio ambiente, se difundió la campaña "Sumamos al medio ambiente". Los contenidos difundidos muestran acciones que realizan los colaboradores de la institución para contribuir con la preservación del planeta, tal como las referidas jornadas de reforestación, limpieza de playas, clasificación de basura, entre otras.

Entendiendo las finanzas públicas. En procura de que el público general comprenda los principales conceptos de los temas que son manejados en Hacienda y para fomentar el empoderamiento



ciudadano, con esta campaña se educó a la población acerca de la misión, aprovechando lo coyuntural, es decir, las noticias del momento. Ingresos fiscales, calificadoras de riesgos, política fiscal y gasto público son algunos de los temas que se tratan en esta campaña.

Hacienda responde. Partiendo de los comentarios y sugerencias de la comunidad, se obtuvo un diagnóstico de los temas que la gente quiere escuchar. En ese sentido, "Hacienda responde" es una campaña mediante la cual se respondió a cada una de las principales inquietudes de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.

Portal de Transparencia Fiscal. Se continuaron los esfuerzos para crear contenido estratégico que recuerde la importancia del Portal de Transparencia Fiscal, fuente primaria para que los ciudadanos conozcan las informaciones de la gestión financiera y presupuestaria del Estado.

Mentoría financiera. Con esta campaña se compartieron consejos financieros para mantener la estabilidad de las finanzas personales de los dominicanos y mejorar su calidad de vida a través de la inversión y el ahorro.

Subsidio a los combustibles por parte del Gobierno. En colaboración con la Presidencia de la República y el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, se divulgó una campaña para explicar los beneficios que proporciona a la ciudadanía el subsidio a los combustibles, como una manera de crear alivio y promover la economía familiar.



Presupuesto General del Estado 2023. Se publicó contenido relacionado con los principales sectores que son prioridad para el presupuesto del año próximo, por ejemplo: protección social, educación, salud, justicia, seguridad ciudadana, entre otros temas que benefician el bienestar y mejoran la calidad de vida de la población.

Módulo Gestión de Emergencias. También se publicó información sobre este nuevo módulo del Portal de Transparencia Fiscal, en el cual los ciudadanos encuentran información de los recursos asignados y ejecutados por el Gobierno para la reconstrucción, rehabilitación y atención de los daños causados por el huracán Fiona.

Comunidad de Ayuda. Se incentivó a nuestros seguidores a participar en nuestra Comunidad de Ayuda y a publicar en este foro sus inquietudes sobre los servicios que ofrecemos, para aclarar sus dudas por esa misma vía.

En ese orden, en el transcurso del 2022, y tomando como hoja de ruta la sección interna del Plan de Comunicación, se ejecutaron las acciones estratégicas orientadas a reforzar la vinculación de los colaboradores con el marco estratégico del MH, así como temas de interés para la gestión, logrando realizar un total de 12 campañas y consecuentes actividades, con miras a fomentar el conocimiento del rol y el quehacer institucional, así como para apoyar proyectos de otras áreas funcionales.



Entre las campañas realizadas durante el 2022, se encuentran:

Reforzando el MEI. Con el fin de reforzar el conocimiento del Marco Estratégico Institucional (MEI) en los colaboradores, se produjeron varias piezas gráficas y audiovisuales, contentivas de la misión, visión y valores. Estas piezas fueron divulgadas a través de los canales internos de información, como porta afiches acrílicos, mural y pantallas del Atrio Central. Además, se visibilizaron los logros de los dos años de gestión del presidente Luis Abinader, destacando el buen manejo de las finanzas públicas y reafirmando el cumplimiento y compromiso de los colaboradores con el MEI.

Directivos Hacienda. Estrategia diseñada producto de una necesidad manifestada en la encuesta de gestión interna de la comunicación, con el objetivo de dar a conocer a los funcionarios de mayor jerarquía (viceministros y directores) de las diferentes áreas del ministerio, mediante videos cortos y artes para mural.

Conociendo Fripick. Esta campaña puso de manifiesto el interés institucional de mejorar las condiciones laborales de los colaboradores, específicamente en el plano alimentario.

Soy un salvavidas. Campaña creada para incentivar a los colaboradores a unirse al Club de Donantes del Ministerio y participar en la jornada de donantes de sangre realizada junto con el Hemocentro Nacional.

Comicios de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo. Estos se difundieron bajo el eslogan "Todos por la integridad, con tu voto es posible" y promoviendo los



valores institucionales del ministerio. En estas elecciones se divulgó la nueva imagen de la Comisión de Integridad y se motivó a los colaboradores a postularse a los cargos de la Comisión de Ética del MH.

Dentro de ese contexto, se coordinó la socialización digital del nuevo Código de Ética Institucional, así como la gestión para la firma automatizada del Acuerdo Ético que todos los colaboradores debían completar, como requisito de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Campaña 3R. Se continuó el esfuerzo de motivar la recolección y reciclaje de tapitas plásticas (para intercambio por quimioterapias para niños con cáncer) y acciones de comunicación para resaltar las medidas contenidas dentro de la Política Ambiental Institucional. Se compartió contenido informativo y consejos alusivos al cuidado del medio ambiente, así como la señalización de espacios comunes como baños y cocinas, contentivos de buenos hábitos ecosostenibles.

Club deportivo. Para motivar a los colaboradores a formar parte del nuevo club se produjeron varias piezas con las informaciones generales, los beneficios de practicar deportes y los resultados que en materia de clima organizacional se pueden obtener a través de este tipo de actividades de integración.

Eso Hacemos en Hacienda. Como parte del Plan de comunicación, en el mes de noviembre se difundió la campaña "Eso Hacemos en Hacienda", con el objetivo de reforzar el rol e impacto del Ministerio a nivel interno y externo.



Soy Fan #1. Para incentivar a los colaboradores a seguir e interactuar con las redes sociales del ministerio se llevó a cabo la estrategia de comunicación bajo el mensaje central Soy Fan #1.

Se seleccionó una serie de colaboradores para que sean los influenciadores de dicha campaña y se colocaron impresos en lugares estratégicos.

Programa de Pasantías 2022. En cuanto al ámbito educativo, se fortaleció el vínculo con las universidades por medio de la promoción del Programa de Pasantías 2022, mediante la colocación de afiches y entrega de brochures a las diferentes escuelas de Economía y Finanzas del país. Adicionalmente, en la institución se colocaron portabrochures acrílicos en las áreas de Recepción y Atención al Público, para mayor alcance.

Jornada de Bienestar y Salud Integral. Junto con la Dirección de Recursos Humanos se llevó a cabo esta campaña promocional, dirigida a todo el personal, para la que se realizaron piezas gráficas y audiovisuales difundidas vía correo masivo y pantallas del atrio.

En otro orden, uno de los objetivos más importantes del Plan de Comunicación 2022-2023 es dar a conocer el rol y el impacto institucional en el desarrollo del país y la ciudadanía.

Dentro de las acciones estratégicas se encuentra el fomento de alianzas y el desarrollo de proyectos junto a otras organizaciones estatales, civiles o centros de estudios, por lo que se gestionó la participación del ministerio en la Semana Económica y Financiera



del Banco Central, en la cual Hacienda contó con dos participaciones oficiales:

- La primera, dirigida a estudiantes de básica, a quienes se les proyectó un video documental animado, que explica el rol institucional.
- La segunda, una charla virtual con el título "Finanzas públicas: una visión cotidiana", impartida por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal del ministerio.

Otra de las actividades realizadas con los centros de estudios fue ofrecer un recorrido educativo por las instalaciones del ministerio al Colegio Evangélico Lucille Rupp, de San Juan de la Maguana. En el mismo, se dio a conocer a los estudiantes las funciones y el rol de Hacienda en el país por medio de videos y charlas.

De la misma forma, colaboramos con el Programa Social de Apoyo a Organizaciones Sin Fines de Lucro, participando en el acto de entrega de equipos incautados en operativos contra bancas de loterías, deportivas y otros establecimientos que operaban de forma ilegal. Durante el semestre enero-junio, 25 instituciones fueron beneficiadas con este programa, entre estas, la Defensa Civil de Hato Nuevo, el colegio Señora del Perpetuo Socorro y la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Durante este primer semestre 2022 se realizó la medición de la satisfacción a los usuarios respecto a la calidad de los servicios comprometidos, en la que el ministerio obtuvo un 97.0% de satisfacción. En este sentido, podemos destacar que el ministerio obtuvo un nivel mayor sobre los estándares de calidad definidos en la Carta Compromiso para cada uno de los servicios comprometidos ($\geq 90\%$).

En la evaluación realizada durante el 2022 los resultados obtenidos de las mediciones de satisfacción a los usuarios respecto a la calidad de los servicios prestados de manera virtual y presencial fueron de 100.0% y 96.0%, respectivamente, con un promedio de satisfacción general de 98.0%.

5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante este año, el Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina de Acceso a la Información continuó su compromiso de realizar una gestión abierta, transparente y cercana al ciudadano, siendo este uno de los puntos de contacto del ciudadano para conocer y aclarar sus dudas sobre los servicios que ofrece el ministerio.

Atención telefónica. Durante el período julio-noviembre 2022, el ministerio recibió un total de 14,185 llamadas, de las cuales fueron atendidas 10,441, para un 74.0% de atención al ciudadano a través



de esta vía. Es importante indicar que, en el primer trimestre, debido a un incidente en los sistemas tecnológicos no fueron guardados los registros correspondientes.

Durante el 2022 se ha presentado un incremento del número de solicitudes recibidas, para un total de 516. A pesar de este aumento, se mantiene el estándar del tiempo de respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos.

Durante el año, las áreas con mayor volumen de requerimiento de información fueron las direcciones de: Reconocimiento de Deuda Administrativa y de Casinos y Juegos de Azar.

5.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El MH alcanzó la puntuación máxima de 100.0 puntos, dando respuesta a las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de la línea 311, dentro del tiempo de respuesta establecido de cuatro días.

5.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

De acuerdo con la última evaluación por parte del órgano rector en materia de transparencia correspondiente a julio 2021, el MH obtuvo una calificación de 95.7%, y en el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), la calificación fue 12.8/13.

Durante el segundo semestre de 2021, se realizó la adecuación del Portal de Transparencia Institucional, dando cumplimiento a la Resolución No.002-2021, emitida por la Dirección General de Ética.



La actualización mensual de las informaciones a publicar en el Portal de Transparencia permite tener disponible a la ciudadanía las informaciones relevantes sobre el accionar del ministerio.

En este mismo tenor, el Ministerio de Hacienda implementó Datos Abiertos en el Portal de Transparencia Fiscal, con el objetivo de poner a disposición del ciudadano la información financiera del Estado en formatos manejables, fáciles de utilizar para cualquier necesidad en actividades tanto académicas como comerciales.



VI. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

El Ministerio de Hacienda continuará fortaleciendo los procesos de la institución, adecuándolos a los cambios y demandas de la administración moderna, a fin de alcanzar los objetivos propuestos, que impulsan las iniciativas que apoyan la estabilidad de las finanzas públicas, alineados a las estrategias que soporten la mejora la calidad de vida de los dominicanos. Es por ello por lo que durante el próximo año de 2023 se propone continuar con las siguientes iniciativas:

- Formular el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2023-2026.
- Implementar la herramienta para ejecución de los presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de 24 instituciones públicas, dentro las cuales se encuentran organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras.
- Continuar con el desarrollo de mejoras al SIGEF, dentro de las cuales podemos mencionar: Pago de Nómina en Moneda Extranjera, Programación Financiera del Tesoro (Programación de Caja), Procesos Contraloría General de la República en SIGEF - Fase II, Burocracia Cero (IV y V), entre otros.



- Dar continuidad a la revisión, análisis y rediseño de los procesos, normas, políticas, guías y procedimientos, los cuales contribuirán de manera significativa a la ejecución de las estrategias establecidas, orientadas a mejorar los servicios ofrecidos por el ministerio.

- Normativas en proceso de certificación: obtener las recertificaciones de las normas A7:2018, sobre Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Estado dominicano.

- Continuar con la automatización de servicios en el marco del proyecto Burocracia Cero. Entre dichos servicios podemos mencionar:
 - Inspecciones generales de exoneraciones.

 - Crédito al ISR por inversión en energía renovable.

 - Exoneración del impuesto a la transferencia inmobiliaria.

 - Exoneración del impuesto a la propiedad inmobiliaria (IPI).

 - Automatización de la exoneración impuesto a los activos.

 - Puesta en producción del servicio de exequátur.



DEPENDENCIAS

VII. TESORERÍA NACIONAL

La Tesorería Nacional es el Órgano Rector del Sistema de Tesorería, a través del cual se lleva a cabo la captación de ingresos, el registro y custodia de los fondos y valores emitidos, la administración de las cuentas bancarias y los pagos que se ordenen dentro del marco de la legislación vigente.

Es un órgano administrativo del Gobierno Central que depende jerárquicamente del Ministerio de Hacienda, junto a la Dirección General de Crédito Público, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Presupuesto, conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) que es el “conjunto de principios, normas, sistemas, órganos y procesos que hacen posible la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado” (Artículo 01, Ley No. 05-07).

7.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

7.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar los fondos públicos, mediante la regulación y supervisión del sistema de Tesorería para cumplir con las obligaciones del Tesoro.



b. **Visión**

Ser un referente en gestión de caja activa, apoyado en las mejores prácticas internacionales, con un personal calificado soportado en la innovación tecnológica.

c. **Valores**

- **Compromiso.** Contribuimos al desarrollo de la organización, dando lo siempre la mejor versión con dedicación y responsabilidad.
- **Integridad.** Actuamos apegados a los principios éticos y morales.
- **Transparencia.** Desempeñamos nuestras acciones con claridad, veracidad y abiertos siempre a la consulta pública.
- **Equidad.** Ofrecemos a nuestros usuarios servicios en igualdad de condiciones.

7.1.2 Base legal

La Ley No. 567-05 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 441-06 norman las funciones y actividades de la Tesorería Nacional. La Ley citada crea el Sistema de Tesorería y le confiere la categoría de Órgano Rector del mismo.



La evolución más reciente de las leyes que establecen el marco regulatorio de la Tesorería Nacional se remonta al año 1929 con la promulgación de la Ley No. 1113 que crea la oficina y el puesto de Tesorero, que anteriormente se denominaba Tesorero y Auditor; posteriormente, en el año 1954 la Ley No. 3893 designa a la institución como Tesorería Nacional. En el año 1966 es promulgada la Ley No. 295, la cual deroga los Artículos No. 11 y 12 de esta última Ley, que le otorgaba al Tesorero Nacional la facultad de realizar las compras de materiales, artículos y efectos requeridos por las instituciones públicas.

Asimismo, la Ley No. 2461 del año 1950, establece la responsabilidad de la emisión de las Especies Timbradas, es decir, estampillas para el pago de impuestos, derechos, tasas o contribuciones a la Tesorería Nacional. De igual forma, la Ley No. 82 del año 1961, otorga ciertas facultades al Tesorero Nacional, para retener el pago de los sueldos a los funcionarios públicos que no cumplan con el requisito de presentar una declaración jurada del inventario de sus bienes al momento de asumir o dejar el puesto en que fueron designados. Otras leyes relacionadas con la Tesorería Nacional son: La Ley No. 176 del año 2007 sobre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley No. 200 del año 2004 sobre el Libre Acceso a la Información Pública.

7.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Tesorería Nacional es encabezada por un Tesorero Nacional, Subtesorero, 4 Departamentos, 6 Direcciones formadas por:

- Dirección Administrativa Financiera



- Dirección de Administración de Fondos
- Dirección de Administración de Cuentas y Registros Financieros
- Dirección de Normas y Atención a las Tesorerías Institucionales
- Dirección de Programación y Evaluación Financiera
- Dirección de Administración de Desembolsos

Los Departamentos están formados por:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

7.1.4 Planificación estratégica institucional

La Planificación Estratégica de la Tesorería Nacional, ha sido producto de esfuerzos colectivos y participativos que establecieron las directrices para el logro de la transformación y modernización de la institución.

Estas directrices, alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Planificación Estratégica Sectorial de la Política Fiscal (PES), se encuentran plasmadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025.

Para el logro y cumplimiento del propósito, visión y compromisos de la Institución, se definieron en el PEI, cuatro ejes u objetivos estratégicos, bajo los cuales se orientan todas las acciones de la Tesorería:



Eje 1. Programación de caja efectiva.

Eje 2. Gestión de Caja Activa.

Eje 3. Innovación tecnológica y continuidad de las operaciones.

Eje 4. Fortalecimiento institucional del Tesoro basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo.

7.2 RESULTADOS MISIONALES

7.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Tesorería Nacional es el Órgano Rector del Sistema de Tesorería, cuyas funciones principales son la programación financiera del Sector Público no Financiero, la centralización de ingresos públicos, la asignación de cuotas de compromiso y pago, la administración del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, el registro de los movimientos financieros, la ejecución de los pagos originados en obligaciones contraídas por el Gobierno Central y la custodia de fondos, garantías, valores y especies timbradas no distribuidas.

7.2.1.1 Gestión activa de caja

Activos y Pasivos Financieros. Con el objetivo de establecer los lineamientos y directrices que permitan a la Tesorería Nacional realizar una eficiente y eficaz gestión de los riesgos financieros asociados a las operaciones de obtención de financiamiento y



colocaciones de corto plazo (gestión de activos y pasivos financieros de corto plazo), implementamos la Política de Gestión de Riesgos Financieros.

Durante todo el año 2022, la Tesorería Nacional mantuvo un superávit de caja lo que permitió la colocación de nuevos instrumentos financieros para el manejo de estos excedentes temporales de caja. Los rendimientos de estas operaciones ascienden a RD\$2,969.9 millones. Por la inversión y reinversión en el Banco de Reservas de RD\$119,000.0 millones en 12 certificados financieros de corto plazo, se obtuvieron intereses totales de RD\$2.9 millones. Además de RD\$28.9 millones en intereses generados por 6 certificados financieros con valor total de RD\$12,000. millones, cancelados en febrero de 2022.

Producto de las negociaciones efectuadas con los Bancos Agentes de la Tesorería Nacional, por concepto de remuneración por saldos positivos en pesos, tanto en Banco de Reservas como en el Banco Central, obtuvimos ingresos totales por la suma RD\$1,081.8 millones. Las remuneraciones en Banco Central ascienden a RD\$1,027.7 millones y las del Banco de Reservas ascienden a RD\$54.1 millones.

Ingresos. La función de percepción y registro de los fondos públicos, conferida a la Tesorería Nacional en los artículos 8, 10 y 11 de la Ley No. 567-05, expone que todo ingreso o valores percibidos por las instituciones del Sector Público No Financiero se gestionen a través de la Cuenta Única del Tesoro.



Esto se realiza con el objetivo de centralizar los recursos captados, lo que permite contar con una mayor disponibilidad de caja, realizar inversiones financieras que puedan generar rendimientos en beneficio del Estado Dominicano y llevar a cabo una eficiente programación financiera.

Los ingresos recibidos mediante la Cuenta Única del Tesoro por la Tesorería Nacional durante el 2022 ascienden a un total de RD\$1,309,072.8 millones, de los cuales RD\$1,025,603.5 millones (78.3%) corresponden a ingresos corrientes y RD\$283,469.3 millones (21.7%) por donaciones, fuentes y aplicaciones financieras. Del total de ingresos corrientes, RD\$707,427.2 millones (69.0%) fueron captados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), RD\$256,440.5 millones (25.0%) por la Dirección General de Aduanas y RD\$61,735.8 millones (6.0%) por la Tesorería Nacional.

Además de los ingresos percibidos por unidad recaudadora, la Tesorería Nacional destaca la implementación del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE). Esta es una plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios en línea que ofrecen las instituciones del Sector Público No Financiero y que, además, contribuye a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Es una propuesta para unificar y solidificar el registro transparente de las operaciones de pago de bienes y servicios de las instituciones públicas, a través de un único sistema de caja.



Durante el 2022, pudieron ser captados RD\$1,169.0 millones y 451,325 transacciones de pago de servicios fueron realizadas por los ciudadanos, utilizando como herramienta de pago la plataforma SIRITE.

Programación de Caja. Para cumplir con este objetivo, se desarrollan varias actividades como son la consolidación de los ingresos, gastos y fuentes de financiamiento; las asignaciones de cuotas de pago; y, el registro de la programación de ingresos y gastos de las Tesorerías Institucionales incluidas en la Fase I del Proyecto de Implementación de la CUT.

Asignación y Evaluación de Cuotas de Pago. Con la implementación de la CUT, para fortalecer la programación de caja, todos los pagos gestionados por la Tesorería Nacional deben tener una previa asignación de Cuota de Pago, lo que representa el límite financiero que se le asigna a las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Cuenta Única del Tesoro, para que puedan ordenar pagos. En el 2022 se realizaron 3,284 lotes de Gestión de Cuotas de Pago a diferentes grupos de subcuentas, de los cuales 2,417 (73.6%) fueron en moneda nacional, 636 (19.4%) en dólares estadounidenses, 226 (6.9%) en euros y 5 (0.2%) en Derechos Especiales de Giro (DEG, moneda del FMI).

Ejecución del Pago. Para cancelar los compromisos y las obligaciones del Gobierno Central contraídas por Instituciones Públicas no Financieras, durante el periodo 2022, la Tesorería Nacional ejecutó desembolsos por un total de RD\$876,880.8 millones, USD\$6,299.2 millones; EUR\$341.9 millones y DEG\$5.0 millones.



Cabe señalar que, de todos los pagos realizados en moneda nacional, el 90.2% fue realizado mediante transferencias, 8.4% con notas de pago y 1.4% con cheques del tesoro. En ese sentido, las transferencias bancarias y los cheques se utilizaron para pagar Sueldos y Gastos, mientras que, para el pago de la Deuda Interna en pesos, se utilizan las notas de pago.

Del total de pagos emitidos en dólares se resaltan US\$1,237.2 millones correspondientes a Pagos Institucionales, para cubrir sus Gastos en dólares. Así mismo, del monto total de Notas de Deuda Interna, se resalta el monto de RD\$1,152.5 millones correspondientes al pago de los compromisos para la reducción del déficit operacional de la CDEE (EDESUR, EDENORTE, EDESTE).

En cuanto a los desembolsos en Derechos Especiales de Giro (DEG), estos son ejecutados a través del Banco Central para el saldo de compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

7.2.1.2 Gestión y administración de cuentas

La Tesorería Nacional lleva a cabo la administración de las cuentas bancarias bajo su cargo, así como también las subcuentas que integran la Cuenta Única del Tesoro. En cuanto a las cuentas bancarias, en el Sistema de Tesorería están clasificadas por tipos, Cuentas Únicas en el caso de la Tesorería Nacional como Órgano Rector, Cuentas Colectoras, Cuentas de Anticipos Financieros, Cuentas de Contrapartidas de Proyectos, Cuentas de Financiamiento Externo, Cuentas Operativas, Cuentas Especiales y Cuentas del Subsistema UEPEX.



Cuentas Administradas por el Tesoro. A la fecha, operan en el Sistema de Tesorería 1,161 cuentas compuestas por 974 cuentas administradas y conciliadas directamente por la Tesorería Nacional y 187 administradas y conciliadas por las Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Subcuentas Habilitadas. Durante el 2022, fueron creadas y habilitadas 386 nuevas Subcuentas. Desglosadas como sigue, 218 subcuentas para la ejecución de nuevos Proyectos incorporados a la CUT, 169 Subcuentas Institucionales para Operar en CUT, 41 para la gestión de transferencias de Empresas Públicas No Financieras, 13 para Instituciones Autónomas y Descentralizadas y 114 para Instituciones Gobierno Central.

Acciones Ejecutadas en la Gestión de Cuentas

- En el año 2022, la Tesorería Nacional realizó un operativo de validación del estatus de las cuentas bancarias administradas por el Tesoro con el Banco de Reservas y el Banco Central. Este esfuerzo tuvo un impacto que derivó en el cierre de 133 cuentas bancarias en SIGEF y la actualización de las informaciones gestionadas en el Sistema administrado por la Tesorería.
- Alineados al compromiso Presidencial Burocracia Cero, completamos el Proyecto de Automatización de Créditos Devoluciones de Pagos realizados a Pensionados Fallecidos, con el cual se logró disminuir de 2.0 meses a 1.5 semanas el tiempo de respuesta a los ciudadanos usuarios de este proceso.



- En ese mismo sentido, iniciamos el Proyecto de Automatización del Proceso de Ajustes Cambiarios en el Sistema de Tesorería en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Se elaboró el Modelo Conceptual y Funcional para la Automatización Ajuste Cambiario, enviado a la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES) para la programación y ejecución prevista para el año 2023, de los desarrollos informáticos necesarios para implementar el proyecto.

7.2.1.3 Rectoría del Sistema de Tesorería

Emisión de Normas Metodológicas y de Procedimiento. Para el fortalecimiento de la Tesorería Nacional como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, en 2022 se aprobaron y emitieron 17 nuevas normativas, entre las cuales están:

Normas Metodológicas

- N-TN-0011 Norma Ordenamiento y Generación de los Medios de Pagos Versión 2.
- N-TN-0016 Norma para la Gestión de Gastos Menores y Caja Chica para las Instituciones pertenecientes a los Poderes y Organismos Constitucionales del Estado.

Resoluciones para el Manejo de Gastos Menores y Caja Chica

- R-TN-02-22 Autoridad Portuaria Dominicana.
- R-TN-05-22 Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.
- R-TN-06-22 Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.



Instructivos. IS-TN-DNyATI-03 Instructivo para el Registro de Ingresos Pendientes en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Supervisión Técnica a las Tesorerías Institucionales. La TN realizó una encuesta a una muestra de 50 Tesorerías Institucionales (TI), como medida de control del cumplimiento normativo. Con la cuantificación de los resultados, fue elaborado el Informe de Evaluación del Cumplimiento Normativo 2022.

Consecuentemente, la TN impartió capacitaciones sobre Incorporación a la CUT y ejecución en línea por SIGEF, Incorporación de recursos y su gestión en FASE II de la CUT a través del SIGEF, Fase I CUT, Especialización Técnica en Tesorería, Función de las Subcuentas en el Sistema de Tesorería y el Ordenamiento de pago en el Sistema CUT.

Incorporación de Instituciones al Sistema de Cuenta Única. A la fecha, se han incorporado 306 instituciones al Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Durante el 2022, se incluyeron 20 nuevas instituciones para la ejecución presupuestaria en SIGEF, entre las cuales están:

- Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).
- Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).
- Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).
- Corporación de Acueductos y Alcantarillados De Santiago (CORAASAN).



7.2.1.4 Custodia de fondos, garantías, valores y especies timbradas no distribuidas

Especies Timbradas. Es competencia de la Tesorería Nacional la impresión, distribución, registro y custodia de las especies timbradas, así como el registro y custodia de fondos, garantías y valores (acogiendo de igual forma los embargos retentivos y cesiones de crédito elevados por acreedores a instituciones del Sector Público no Financiero).

Producto de un operativo de actualización de los registros y verificación del inventario de Especies Timbradas, el 31 de agosto del 2022 se llevó a cabo una incineración de un total de 191,979,253 especies timbradas que se encontraban en estado obsoleto y cuyo almacenamiento generaba gastos operativos.

7.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

7.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria. En el 2022, la TN obtuvo una calificación de 97.8% en el Indicador de Gestión Presupuestaria. En cuanto a la ejecución presupuestaria de este año, se estima será en 99%, destacando que al 18 de noviembre se han ejecutado el 80%. Además, la TN recibió por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el reconocimiento por haber obtenido el 100% en el Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normas Contables, SISANOC.



El presupuesto aprobado para el año 2022 asciende a RD\$491.7 millones, adicionando el reformulado de RD\$37.5 millones y los recursos donados por el PROGEF RD\$29.9 millones, resultan en un presupuesto vigente de RD\$559.0 millones.

Gestión de Compras PACC. El indicador SISCOMPRAS de la Tesorería Nacional alcanzó un 99.6%, demostrando el compromiso de la institución con el cumplimiento de las normativas y leyes que rigen las compras públicas.

El total de procesos realizados a través del portal de compras durante el 2022, fueron de 210, ascendentes a una suma de RD\$126.1 millones, de los cuales el 74.0% fue bajo la modalidad de comparación de precios, 17.6% compras menores y 8.5% por debajo del umbral.

Implementación de procedimientos. Hemos avanzado en el programa de implementación del Programa Medioambiental “Recicla para una Vida Mejor”, para concientizar en el manejo del medio ambiente.

En ese mismo sentido, adquirimos una herramienta tecnológica, que facilita a las empresas su labor en materia de acción climática para contribuir al compromiso país de reducir en un 27% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para 2030, además de promover una cultura de reporte voluntario de emisiones dentro del sector público dominicano.



Como parte de nuestro programa de Responsabilidad Social, hemos organizado, en coordinación con el Programa Supérate, un Mercadito de Apoyo a la Agricultura Familiar, en la que los colaboradores de nuestra institución estarán ayudando.

Como parte de los servicios brindados a nuestros colaboradores, se desarrolló internamente una plataforma digital, a través de la cual, los colaboradores pueden seleccionar la opción preferida de almuerzo, dentro de un menú variado de 4 proveedores simultáneos, cada uno con opciones de comidas diferentes.

Gestión Documental. En el último trimestre de 2022, la TN implementación de un software de manejo de Gestión Documental, que permitirá reducir en más de un 80% el uso de documentos físicos. Además, agilizará y mejorará los procesos de trámites de recepción y despacho de correspondencias internas y externas. En este año, se recibieron de manera física 7,191 correspondencias y fueron enviadas fuera de la institución unas 6,436 correspondencias.

En la sección de Gestión Documental, quien es la responsable de recibir y tramitar las solicitudes de certificaciones al Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) realizadas por los excolaboradores públicos de todas las instituciones a fin de gestionar la devolución de un descuento salarial que les realizan durante todo su tiempo de servicio, se tramitaron en este 2022, 3,637 certificaciones.

Iniciamos el proyecto para la contratación de los servicios de asesoría en el manejo de nuestras series de archivos y para la digitalización de los documentos correspondientes a los años 2018-2022.



Esto nos permitirá asegurar por más tiempo nuestros archivos, agilizar y modernizar los procesos de consulta, reducir espacio físico de almacenamiento, proteger contra contingencias documentos de valor e interés nacional.

7.3.2 Desempeño de los recursos humanos

En apoyo al **Eje Estratégico número 4: Fortalecimiento Institucional** del Tesoro Basado en una Cultura de Excelencia y Mejoramiento Continuo, de nuestro Plan Estratégico Institucional 2022-2025, enfocamos las acciones del Departamento de Recursos Humanos para dotar a nuestros colaboradores de las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones y de esta manera lograr una eficiente gestión.

Como resultado de las iniciativas implementadas durante el 2022, logramos mejorar los indicadores y subindicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP. Pasamos de un promedio general en 2021 de 73.8% a un promedio general de 88.1% en 2022.

En el mismo orden de fortalecimiento institucional, durante el 2022 impartimos un total de 19 capacitaciones, de las cuales 15 fueron sin costo y 4 fueron pagadas por la Institución. Estas capacitaciones se impartieron en base a las necesidades identificadas, en temas de Administración Pública, Administración Financiera del Estado, Auditoría Forense Antifraude, Economía para no Economistas, Inteligencia de Negocios con Excel y Power BI, Business Intelligence and Analytics, Congreso Regional Contra el Lavado de



Activos, Salud y Seguridad Ocupacional, Inteligencia Emocional, Evaluación de Desempeño, Elaboración de Nómina Gubernamental, Entrenamientos en Excel Básico y Avanzado, Evacuación en Casos de Emergencia y Primeros Auxilios, Calidad en la Atención al Cliente, Oratoria, Ceremonia y Protocolo, Manipulación de Alimentos y Mensajería Eficiente.

Por otro lado, con el Plan de Dotación de Personal 2022, conforme a los requerimientos y perfil del cargo, se ingresaron nuevos 30 servidores en las áreas de mayor necesidad en la Institución.

Gestión de la Compensación. La Tesorería Nacional en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 041-2020, artículo 3, que establece los incentivos individuales y colectivos a ser aplicados en los entes y órganos de la Administración Pública, realizó el pago del Incentivo por Rendimiento Individual, equivalente al salario de un mes al 100.0% de los servidores que alcanzaron una puntuación igual o mayor al 85.0% del valor del Acuerdo de Desempeño.

Conforme a la Política de Subsidio Escolar, dirigida a todos los colaboradores con hijos menores de edad, entregamos un Bono Escolar en apoyo al desarrollo educativo de éstos.

En 2022, fueron favorecidos con el beneficio pensión por antigüedad 2 colaboradores de un total de 9 servidores a quienes apoyamos con esta gestión, en cumplimiento a la Ley No. 379-81, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano y la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.



Se logró ejecutar en 2022, el pago del 100% de las prestaciones laborales correspondientes a empleados desvinculados que aplican para recibir el derecho.

Gestión del Desarrollo Humano y Social. Con el objetivo de asegurar la salud física y el bienestar laboral de todos los servidores, en el 2022 gestionamos jornadas para la realización de Pruebas de Detección Covid-19 en el mes de enero y en el mes de octubre, realizamos la Jornada de Vacunación contra el Virus de la Influenza. Igualmente, se llevó a cabo la Jornada General de Sanitación y Prevención para evitar el contagio de estas y otras enfermedades.

En coordinación con la Presidencia de la República y el Banco de Reservas realizamos la Jornada Vivienda Feliz, con el fin de ofrecer a los colaboradores la oportunidad de beneficiarse con esta iniciativa para adquirir una vivienda. A la fecha, han sido beneficiados con una vivienda 3 servidores.

Como parte de las acciones de integración y mejora del clima laboral, se realizaron actividades conmemorativas de los días de San Valentín, de la secretaria, de las Madres y de los Padres. De igual modo, durante el mes de octubre mantuvimos una Campaña de Sensibilización Contra el Cáncer de Mamas.

Así mismo, se impartió la Charla Sobre Masculina Positividad, con el fin de sensibilizar a los hombres en el trato idóneo hacia la mujer. Charla Sobre la Familia, en coordinación con el Ministerio de la Mujer. Finalmente, en diciembre se realizó una actividad de Integración Institucional.



7.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Para el logro de una gestión más eficiente y de mayor calidad, se efectuó la automatización de las actividades y procesos jurídicos a través del programa Sistema Integrado de Tesorería Nacional (SIPNA), lo que ha permitido.

Durante el 2022, el Departamento Jurídico asesorando en materia legal las acciones de la Tesorería Nacional con fundamento en las Leyes y Normativas que aplican, tuvo una operativa de 3,293 actividades, entre las cuales están:

- 279 opiniones para el registro de embargos y levantamientos.
- 348 opiniones para el Registro de Cesiones de Créditos y levantamientos.
- 506 fianzas Aduanales recibidas y custodiadas
- 1,638 de Registro de Reimpresión de Cheques, entre otras.

Para la emisión de las opiniones sobre los embargos retentivos y las Cesiones de Crédito, se comprueban principalmente que los actos de alguaciles recibidos en la Tesorería Nacional cumplan con lo estipulado con la legislación correspondiente.

7.3.4 Desempeño de la tecnología

Según los objetivos estratégicos fijados, a continuación, se presentan las mejoras alcanzadas en función de Tecnología de la Información y Comunicación de la Tesorería Nacional.



La Tesorería Nacional obtuvo el premio NORTIC de Oro 2022 por la implementación, documentación y aseguramiento del uso correcto de tecnologías de la información y comunicación de forma consistente, con el interés de mejorar los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Actualmente, somos una de las 4 instituciones del Estado Dominicano con 7 certificaciones NORTIC, las cuales reconocen la implementación del gobierno electrónico, así como transparencia gubernamental, y prestación de servicios rápidos y eficientes.

Certificaciones: NORTIC A5, NORTIC B2 y NORTIC A3, NORTIC A2, NOTIC A4 y NORTI C E1 y NORTIC A6.

7.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Medalla de Plata en el Premio Nacional a la Calidad. La Tesorería Nacional, como resultado del compromiso asumido para lograr una gestión de excelencia, obtuvo Medalla de Plata del Premio Nacional a la Calidad del Sector Público en su versión XVIII, otorgado por el Ministerio de la Administración Pública.

El premio fue otorgado por haber mostrado una implementación robusta del Modelo de Excelencia “Marco Común de Evaluación” (CAF, por sus siglas en inglés), impulsando un liderazgo enfocado en el desarrollo sostenible y eficiente, la mejora continua de sus operaciones, resultados positivos en las encuestas de satisfacción y logro de objetivos, así como su compromiso con la mejora continua de gestión.



Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. La Tesorería Nacional presenta los siguientes resultados en el período enero-diciembre 2022. El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de Administración Financiera del Estado.

Buzón de Denuncias y Sugerencias. Con miras a promover mejoras en la calidad del servicio, la institución dispone de un Buzón de Denuncias y Sugerencias, ubicado en la recepción y el comedor. El propósito de la herramienta es que los ciudadanos y los colaboradores puedan emitir propuestas de mejora, denuncias y quejas. Para darle seguimiento a los aportes de los usuarios, el comité del buzón se reúne quincenalmente para la apertura de los buzones. No se recibieron hallazgos en el periodo enero-diciembre 2022.

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). A razón de los cambios ocurridos en las Normas de Control Interno y el sistema que las presiden debido al Decreto No. 008-20, donde se establece una nueva matriz de autodiagnóstico, en el mes de marzo fue iniciado un proceso de autodiagnóstico por parte de la TN.

La institución ha realizado esfuerzos mayúsculos en la revisión de toda la documentación de las áreas de apoyo y su actualización de cara a la implementación de las NOBACI. Las áreas que tuvieron incidencias significativas fueron; Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Tecnología de la Información y



Comunicación, Departamento de Planificación y Desarrollo, División de Comunicaciones y Dirección Administrativa y Financiera. Una vez revisada y actualizada la documentación, se difundió por los canales institucionales como método de socialización a distancia, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social dispuestas por las autoridades.

De conformidad con los lineamientos y pautas dictadas en las NOBACI, la institución ha mejorado significativamente los controles internos y se ha dispuesto a la implementación de buenas prácticas que coadyuvan a la integración de estos controles en los procesos misionales de la institución.

En el mes de diciembre, el equipo de validadores de la Contraloría General de la Republica realizará la validación del cumplimiento a la implementación de las NOBACI.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

En cumplimiento de la Política de Planificación Institucional, se socializó y publicó el PEI 2022-2025, cuyo documento oficial puede visualizarse en el portal de la institución.

En el seguimiento al PEI 2022-2025 se ajustaron y reprogramaron actividades para un cumplimiento de un 82.0% de lo planificado, habiéndose realizado los ajustes para el logro de las metas planificadas.



La Tesorería Nacional completó su matriz PEI 2022-2025 en la plataforma de seguimiento suministrada por el Ministerio de Hacienda.

Plan Operativo Anual (POA). Para el cumplimiento del POA, se implementó su seguimiento en la plataforma suministrada por el Ministerio de Hacienda, además de su publicación en los portales de transparencia de la institución. Este monitoreo del POA presenta un cumplimiento del 93% de lo planificado, con una proyección del 95% al cierre del año.

Presupuesto Físico-Financiero. Con la finalidad de simplificar todo el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, tanto para la producción física como financiera, Tenemos 4 productos con los porcentajes cumplido y establecidos por las normas de las instituciones, detallamos los siguientes productos:

Con la finalidad de simplificar todo el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, tanto para la producción física como financiera, Presentamos 4 productos:

- 6137: instituciones del sector público no financiero (SPNF) con recursos centralizados en la cuenta única del tesoro centralizada en la CUT acorde a la programación establecida. Alcanzándose el total de la metafísica programada, es decir que, fueron incorporadas a la CUT aquellas instituciones y/o proyectos externos planificados.
- 6138: instituciones del sector público no financiero con cuota de pago asignada en función de fecha de vencimiento. Se



presentaron variaciones en la nómina, este ingreso de personal en el mes de julio permitió cumplir con las obligaciones pautadas en el POA. Afectándose la programación financiera en una ejecución del 128.8%.

- 6140: instituciones públicas con pagos oportunos de acuerdo con las políticas de pago para sueldos ejecutados a partir de las ordenes aprobada por Contraloría General de la Republica. La misma presenta un cumplimiento del 100% en su ejecución física.
- 6141: administraciones locales a través de especies timbradas provistas y acorde con lo emitido con una programación de 25%. En el tercer trimestre fueron alcanzadas todas las metas. En el presupuesto físico se logró la salida de las especies timbradas requeridas acorde a los decretos emitidos.

En lo correspondiente a la ejecución financiera, las Especies Timbradas se despachan según sean requeridas por parte de los decretos del Ministerio de la Presidencia y de las instituciones como la Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Correos. Para este producto, en el mes de agosto, la Tesorería Nacional, sostuvo una reunión concerniente a un error en la fecha impresa de las estampillas de la Ley No. 196 detectada. El proveedor solicitó que asumiéramos el valor de RD\$1.5 millones adicionales de proceso para el costo de la nueva impresión. Así mismo, reimprimimos las cantidades en existencia en las diferentes colecturías que estarían saliendo de circulación.



Administración de Proyectos de Cooperación Internacional. La Tesorería Nacional cuenta, con dos programas de cooperación vigentes:

1. Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), con los siguientes proyectos:

- Modelo de programación de caja: se realizó el modelo conceptual y funcional, lográndose grandes hitos, hemos construido con el robustecimiento de políticas de seguridad de datos y el control. El proyecto de programación de caja a través de una plataforma de búshines inteligente (BI) contemplándose la seguridad de la información es de suma importancia para el SIAFE.
- Módulo de nóminas en moneda extranjera implementado en el SIGEF, bajo el formato de crédito a cuenta en fase de programación. Se elaboró un modelo funcional para modalidad de transferencias (Fase II). Es necesario ajustes en los sistemas conexos para el pago electrónico en moneda extranjera para las transferencias.
- SIRITE adecuado para realizar pagos en línea, por transferencia y pagos de servicios varios. Presentándose avances en la integración del SIRITE con el programa Burocracia Cero y las siguientes instituciones con ventanillas únicas:
 - Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES - Ventanilla Única de Formalización



- Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones - Ventanilla Única de Construcción
 - ProDominicana - Ventanilla Única de Inversión
 - Dirección General de Aduanas - Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- Plataforma de Servicios de la Tesorería Nacional, consistente en proveer a la Tesorería Nacional de un modelo conceptual y funcional para el desarrollo de los servicios con una actualización de la Infraestructura de Redes y Comunicaciones, el Plan de Respaldo y Contingencia de Tecnología de la Información y la implementación de la Firma Digital de los procesos y servicios Documentales.

2. Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público financiado por el BID.

Mediante el cual se encuentra en proceso de contratación el Modelo Funcional de Gestión de Activos y Pasivos para la administración de la liquidez del tesoro, el cual permita, la gestión de caja activa, apoyado en las mejores prácticas internacionales de administración de la liquidez, a ser desarrollado en el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF).

3. Convenio de cooperación con el Instituto Internacional de Auditores Antifraude (IIAFA), el Instituto Dominicano de Auditores Forenses (IDAF) y la Tesorería Nacional, con el objetivo de capacitar el personal clave en la prevención de fraude, corrupción y lavado de dinero.



4. CAPTAC-DR

Se recibió una asistencia técnica con consultores expertos de en el marco del proyecto de Gestión Moderna de Tesorería con el objetivo de mejorar la gestión de activos y pasivos, para la mejora del Modelo Conceptual (Estrategias) para la Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Tesoro obteniéndose lineamientos de mejores prácticas en el contexto de República Dominicana, referidos entre otros a la estructura funcional conceptual, gobernanza, cadena de valor, transparencia, infraestructura tecnológica, reglas de operatividad para la El objetivo estratégico del programa de asistencia técnica es una mejor integración de los marcos de gestión de la deuda y de los activos financieros través de la modernización de la gestión de tesorería, así como el apoyo en productos específicos.

Entre los resultados obtenidos se encuentran: Lineamientos de mejores prácticas de gestión de activos y pasivos, en el contexto de la República Dominicana que permitan mejorar el Modelo Conceptual (Estrategias) para la Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Tesoro. La definición de la Estrategia Integral de Activos y Pasivos de Corto Plazo de la Tesorería Nacional, elaboración de la Política de Administración y Gestión de Riesgos Financieros y el Reglamento Operativo del Comité Integral de Caja.



Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional. La Tesorería Nacional ha implantado sus nuevas estrategias y modificaciones del Macroproceso y el Organigrama Estructural Organizacional cumpliendo con los objetivos antes planteado, son de gran utilidad para las unidades y sus actividades funcionales.

Modelo del Tesoro basado en Riesgos. La Tesorería Nacional se encuentra trabajando desde el año 2021 en su modelo de gestión basado en una cultura de excelencia operacional y mejoramiento continuo, estructurando estrategias para lograr la modernización de la institución. Esto colabora para maximizar el desempeño y la eficiencia de los procesos institucionales, lo que coloca a la TN en una posición favorable dadas condiciones de cambio constante.

El proyecto propone la actualización todos los procesos misionales de la organización a fin de hacer una revisión exhaustiva en los puntos de control plasmados en la documentación y la definición de indicadores clave de procesos, considerando como insumos los siguientes:

- Estructura Orgánica
- Mapa de Macroprocesos
- Mapa de Producción Institucional
- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Cargos
- Listado Control de Asignación de Accesos y Perfiles Institucionales.



Para contar con un adecuado Sistema de Gestión que permita definir los procesos adecuados para una eficiente producción y prestación de servicios institucionales en el ejercicio de Órgano Rector. De forma particular, se trabaja en la alineación de los procedimientos, formularios e instructivos con la nueva estructura organizacional, manual de organización y funciones, mapa de macroprocesos y mapa de producción para complementar la implementación de una cultura de calidad robusta y alineada a las normativas internacionales (Modelo CAF y Normas ISO).

Implementación de una Gestión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social. La Tesorería Nacional inició la implementación de una gestión de sostenibilidad y responsabilidad social. Para tales fines, ejecutó las siguientes acciones:

- Actualizó su Política de Gestión Ambiental y en ella se comprometió al uso responsable de recursos, a la gestión eficiente de residuos sólidos, la compra y contratación de bienes y servicios sostenibles y a promover una cultura de buenas prácticas ambientales para reducir el impacto negativo generado por sus actividades y mitigar los efectos del cambio climático.
- Realizó, con el apoyo de la Red Empresarial para la Protección Ambiental (ECORED), el “Taller de sensibilización y capacitación sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad”, mediante el cual fueron capacitados 79 colaboradores, entre ellos, los miembros del Comité de Sostenibilidad y RSI.



- Conformó el Comité de Sostenibilidad y RSI, ente responsable de impulsar la gestión de sostenibilidad y responsabilidad social institucional y de velar por el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental, así como de las disposiciones legales y misionales.
- Realizó el primer concurso de reciclaje “ReVive”, ¡Recicla, decora y darles una nueva vida a tus residuos! Con esta iniciativa, promovió el uso de materiales reusables para crear nuevos artículos e incentivar la aplicación de las 3Rs (Reducir, Reusar y Reciclar), al tiempo que los colaboradores reforzaron los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente y sostenibilidad.
- Compartió su experiencia sobre la implementación de prácticas más sostenibles y responsables con más de 200 representantes de MIPYMES durante el panel “Implementando la sostenibilidad en mi organización”, en el marco de la Rueda de Negocios de Santo Domingo: “Impulsando Compras Públicas Sostenibles e Innovadoras”, organizada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el apoyo de la Unión Europea, el Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas, el Ministerio de Hacienda y ECORED.
- Participó en el taller de capacitación sobre el uso de la Herramienta RDUceTuHuella, desarrollada por ECORED, Fundación Popular, PNUD y CONEP, con el apoyo de ArticLAC (Comunidad Práctica sobre Articulación Público-Privada para la Acción Climática en Latinoamérica), la cual será utilizada por la Tesorería Nacional para calcular su Huella de



Carbono, a fin de mitigar los efectos del cambio climático en el planeta y de contribuir con la meta país de reducir en un 27 % las Emisiones de los Gases Efecto Invernadero (GEI) para el año 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Compras Públicas Sostenibles. Aplicar criterios de sostenibilidad en las compras públicas, con un propósito y de forma sostenida, ha permitido a la Tesorería Nacional disminuir su impacto ambiental negativo e incrementar el ahorro de recursos naturales, generando valor económico, social y ambiental con estas buenas prácticas:

Reducir el consumo de energía. A partir del año 2021, la Tesorería Nacional inició a sustituir los aires acondicionados de alto consumo por aires inverter, así como las lámparas fluorescentes y bombillas de alto consumo por luces y bombillas LED. En 2022, adquirió 60 unidades de bombillas LED y 24 en 2021.

Reducir la generación de residuos sólidos. Con el objetivo de reducir la generación de residuos sólidos por el consumo de agua en botellitas plásticas, aumentó el número de bebederos de agua para suplir todas las áreas y asegurar el acceso de todos los colaboradores al vital líquido. Además, dotó a cada colaborador de un termo para agua y una taza para el café.

Cabe destacar que la Tesorería Nacional eliminó por completo la compra de vasos plásticos. Todos los vasos que adquiere son de cartón.



7.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el año 2022, La Tesorería Nacional mediante el uso de medios de comunicación masivos y publicaciones en redes sociales, promueve el conocimiento público y la reputación de la institución, trazando las pautas para uso apropiado de los canales de comunicación, aumentando la visibilidad de esta y mejorando la operatividad del Departamento.

Para el mes de febrero, se organizó y coordinó la ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del 178 aniversario de la Independencia Nacional.

Uno de los proyectos más importantes de la institución fue el pago a los ciudadanos que estaban registrados en el Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE) y el Programa Asistencia al Trabajador Independiente (PA´TI) y cuyas transferencias bancarias de subsidios fueron devueltas por diferentes motivos mientras estuvieron en vigencia esos programas.

Con la realización de una rueda de prensa, que fue transmitida en vivo en las principales plataformas de la institución, se dio a conocer a la opinión pública el proyecto en el mes de febrero, acompañado de una campaña en prensa y redes sociales, motivando a los ciudadanos a validar sus datos y realizar la reclamación de estos pagos a través del portal web consulta.tesoreria.gob.do, en la cual se brindó la asistencia oportuna a las inquietudes a los ciudadanos con respecto al tema. Estas acciones contribuyeron a fomentar la transparencia y la cercanía o conocimiento por parte de la ciudadanía de las acciones impulsadas por la Tesorería Nacional.



En el marco de la Semana Económica y Financiera del Banco Central, se llevó a cabo del 21 al 25 de marzo, la conferencia "Programación de caja, dentro del Sistema de Tesorería", en la que se abordaron los procesos de programación de caja y su impacto en las finanzas públicas. Esta ponencia se realizó de forma virtual, vía la plataforma Zoom.

De igual manera, se organizó y coordinó la misa de acción de gracias por el XCIII aniversario de la institución, actividad que fue transmitida en vivo en las diferentes plataformas sociales de la institución, donde el Señor Tesorero resaltó los principales logros alcanzados por la institución citando entre ellos los procesos de modernización al recibir dos misiones de trabajo y evaluación de sus operaciones, por el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), del Fondo Monetario Internacional, con el propósito de ajustar los lineamientos y metodología a las mejores prácticas internacionales.

Se organizó el Taller de Inducción y Sensibilización sobre Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE) dentro del marco de la iniciativa presidencial Burocracia Cero, Gobierno Eficiente, con la finalidad de crear conciencia de la importancia de esta herramienta en una cultura de transparencia y de eficiencia en el manejo de los recursos gubernamentales, percibiendo, centralizando y registrando los ingresos que captan las instituciones públicas.



Este modelo permite a las personas ejecutar pagos de bienes y servicios que ofrecen las entidades estatales y los mismos se pueden hacer mediante el uso de tarjeta de crédito o de débito, sin importar el lugar donde se encuentre el ciudadano.

El Departamento de Comunicaciones, en conjunto con otras áreas de la institución, organizó el proceso de votación para elegir los oficiales de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) de la Tesorería Nacional.

Por iniciativa de la Presidencia de la República y del Ministerio de Hacienda, integramos la plataforma BrandSoc, como herramienta para la gestión y difusión de los contenidos de manera efectiva y que permitirá robustecer la comunicación institucional de la Tesorería Nacional en los entornos digitales. Esta herramienta nos permite calendarizar los contenidos en las redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn de forma simultánea, así como también, darle seguimiento oportuno al desempeño de las publicaciones.

Para el mes de diciembre, se realizó un encuentro con los medios para presentarles los logros de la presente gestión de Tesorería Nacional y como una forma de agradecimiento por el apoyo brindado a la institución.

En materia de comunicación interna, a través del correo electrónico, creado para esos fines, se divulgaron informaciones relevantes para conocimiento de todo el personal de la institución:



Se enviaron un total de 470 comunicaciones, distribuidas de la siguiente forma: 112 newsletter, 87 avisos y 271 mensajes masivos.

Se realizó el cambio de la filosofía institucional correspondiente al PEI 2022-2025, para un total de 5 elementos actualizados, incluyendo el mapa de procesos.

Se actualizó la Política de Comunicación Institucional, la cual se encuentra en fase de aprobación para ser puesta en vigencia durante el primer trimestre del 2023.

Se inició la elaboración de la Política de Gestión de Crisis de Comunicación y la Política de Protocolo, se prevé estén listos para su ejecución en el primer trimestre del 2023.

Se creó el Plan de Acción de Mejora del Departamento de Comunicaciones y la División de Protocolo a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios aplicada a los colaboradores con respecto al área.

Se inició el proceso de instalación de un software informativo para colocar contenido audiovisual institucional a través de una pantalla digital en el área del lobby. Se contempla esté instalado antes de finalizar el año.

Se inició el proceso de fortalecimiento del portal web www.tesoreria.gob.do para generar tráfico a la página.



Se realizaron un total de 950 publicaciones, 6 de ellas en la portada del periódico La Información. Lo que representa un costo/ahorro aproximado para la institución de RD\$30.0 millones de pesos.

Se realizó un total de 12 informes de publicaciones de la Tesorería Nacional en los medios y 12 informes de desempeño de la publicidad de la TN en redes sociales.

Se creó el reporte estratégico de cobertura de prensa sobre los temas de gobierno, que es entregado semanalmente a la Máxima Autoridad.

Las redes sociales, además de orientar a la comunidad digital y servir de canal para escuchar las denuncias e inquietudes de los ciudadanos, han sido una plataforma para reiterar el compromiso de la institución de trabajar de forma transparente, eficiente y sostenible.

En el mes de septiembre, se creó el perfil institucional en la red TikTok. Se realizó con los colaboradores una campaña de motivación para que sigan la cuenta.

Se realizó una campaña promoviendo los servicios de la plataforma SIRITE en las instituciones afiliadas.

Se promocionaron como publicidad un total de 40 publicaciones en Instagram y Facebook.



Las divulgaciones de todas estas iniciativas, contenidos y acciones han contribuido al incremento de la comunidad digital, obteniendo un total de 32,932 seguidores en redes sociales y un tráfico 138,668 personas y 416,512 vistas del portal www.tesoreria.gob.do.

7.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

7.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La misión de la Tesorería, según lo explicita su Plan Estratégico Institucional 2018-2021 es: “Administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero”, implicando lo siguiente:

- La recepción de los productos misionales de la Tesorería no depende en sí de la misma organización. Las instituciones del SPNF son quienes emiten la orden de pago, contra la cual, el Tesoro realiza el desembolso, también son quienes registran las facturas y definen la fecha de vencimiento de pago. Por tanto, la satisfacción del cliente depende del bien hacer y la organización de todas las instituciones del SPNF.
- Los procesos de pago no son lineales, a razón de la limitación de los recursos líquidos, los recursos son limitados y en atención a las prioridades nacionales, deben ser cancelados los compromisos, por lo que, no se puede hacer un compromiso temporal y/o de alcance entorno a ello, porque se incurrirían en costos de financiamiento no deseado y entonces dejaría la de cumplir su misión, pues no administraría la liquidez, simplemente se dedicaría a la tramitación de pagos.



- “El pagado” es un subproceso del macroproceso de Ejecución del Gasto, esto implica que los “desperdicios del proceso (demora, transporte, reproceso, etc.)”, según el concepto de Manufactura Limpia, tienen un impacto en esta última. En este sentido, debe explicitarse que el control del macroproceso no está bajo la competencia legal y funcional de Tesorería Nacional.
- Administrar la liquidez implica el manejo de variables no controladas como: la fluctuación de la moneda, las prioridades y metas presidenciales, los riesgos financieros, los costos de financiamiento, entre otras.

7.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el período enero-diciembre 2022 se recibieron un total de 64 solicitudes de acceso a información pública, se canalizaron a través de las instituciones competentes un total de 1 solicitud de información pública que fue transferida. Por lo que, 33 solicitudes fueron gestionadas en la Plataforma del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), de éstas, 23 solicitudes concernientes a procesos de la institución recibieron respuesta y fueron completadas dentro de los plazos correspondientes y otorgados por la Ley.

7.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

La Tesorería Nacional, ha presentado 4 interacciones vía el portal 311, siendo resuelta oportunamente con el ciudadano reclamante.



7.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Tesorería Nacional en cumplimiento con la Ley No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 de Libre Acceso a la Información Pública y con el Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia, Resolución No.002-2021, el cual consiste en medir la disponibilidad de la información pública y transparencia activa, en el 2022 logró una calificación de 96.0% en el Indicador de Transparencia Gubernamental.

Así mismo, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Decreto No.791-21 y Reglamento de Aplicación No. DIGEIG 01/2022, creó la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo de la Tesorería Nacional y redactó el nuevo Código de Integridad de la Tesorería Nacional.



VIII.DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

8.1.1 Marco filosófico institucional

La Dirección General de Aduanas (DGA) es una dependencia del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Su responsabilidad trasciende el rol recaudador para ser garante, asimismo, de la salud de la población y la seguridad del Estado, por cuanto en los procesos de entrada y salida de mercancía tiene el deber de requerir toda documentación y permisos que son requeridos por otras autoridades competentes, según el rubro que se trate, siempre de acuerdo con las leyes, normas y disposiciones legales, con integridad y disposición de servicio.

a. Misión

Facilitar el comercio legítimo y proteger la sociedad, fomentando las recaudaciones y la transparencia.

b. Visión

Promover el desarrollo económico de forma eficiente e integradora.



c. Valores

- **Bien común.** Las decisiones y acciones de nuestros colaboradores deben estar orientadas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la institución y la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la comunidad.
- **Integridad.** Somos una institución que actúa con honestidad, atendiendo siempre a la verdad y haciendo lo correcto en cualquier momento y ante cualquier circunstancia.
- **Imparcialidad.** Actuamos de manera objetiva, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones, sector privado o personas físicas.
- **Transparencia.** Garantizamos el acceso a la información pública relacionada con las operaciones de la institución, hacemos un uso responsable y óptimo de los recursos bajo nuestra responsabilidad, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.
- **Rendición de cuentas.** Asumimos plenamente ante la sociedad la responsabilidad de publicar los resultados de nuestras operaciones y la forma en cómo utilizamos los recursos asignados a la institución.
- **Igualdad y Respeto.** Fomentamos el trato justo e igualitario entre nuestros asociados, proveedores, supervisores, colaboradores, contribuyentes y la sociedad en general.



- **Liderazgo.** Nos comprometemos a convertirnos en agente de cambio, capaz de asumir las tendencias del entorno, al tiempo de promover principios y valores que fomenten el comportamiento ético.
- **Trabajo en Equipo.** Tenemos la capacidad de impulsar las capacidades de nuestros colaboradores.

8.1.2 Base legal

En el año 1845, el régimen independentista, ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las Aduanas, dicta la Ley No. 34, del 29 de mayo de 1845, sobre el Régimen de Aduanas, con medidas significativas como fueron la naturalización de los buques y la expedición de las patentes de navegación.

Sin embargo, la citada Ley No. 34 no llenaba los requerimientos de la época, por lo que fue sustituida por otra más amplia, la Ley No. 2595 del 14 de octubre de 1887, sobre el Régimen de Aduanas y Puertos, la cual comprendía 226 artículos. Esta Ley sobre Aduanas fue sustituida en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares. Es interesante señalar que la Ley No. 3742, promulgada en el año 1897, introduce en su texto los señalamientos de la primera Ley de Aduanas, la No. 34, volviendo de nuevo al régimen ya citado.

Posteriormente, la Ley de Aduanas fue sustituida por la No. 4761, del año 1907, varias veces modificada y por último derogada y sustituida por la Ley No. 4915 del año 1909.



A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las Aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, de acuerdo con la convención suscrita al efecto para el cobro de la deuda externa en fecha 8 de febrero de 1907. El Gobierno Militar, en ejercicio de sus funciones, dictó varias Órdenes Ejecutivas destacándose la No.589 del 31 de diciembre de 1920, denominada Ley sobre Aduanas y Puertos, que daba al Oficial Encargado del Servicio de Aduanas la potestad de reglamentación para la administración de ésta, reglamentación que tenía fuerza y efecto de Ley.

La dirección y vigilancia del Servicio Aduanero fue reintegrado al Gobierno Dominicano mediante Ley No. 429 del 20 de marzo de 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la nación, poniéndose el servicio de arrimo y manejo de carga en los puertos bajo la Dirección General de Aduanas, mediante la Ley No. 595 del 31 de octubre de 1941.

La Orden Ejecutiva ya señalada, No. 589 del año 1920, estuvo vigente por más de 30 años, hasta que fue sustituida por la Ley sobre el Régimen de Aduanas, la No. 3489 de fecha 14 de febrero de 1953, la cual, aunque sigue el mismo formato que las anteriores, es mucho más amplia.

Esta Ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al Régimen Arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la Ley No. 4705 del 1957.



Mediante la Ley No. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arrimo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la Autoridad Portuaria Dominicana.

La Dirección General de Aduanas funcionaba como una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), pero con la promulgación de la Ley No. 226 del 2006, Aduanas adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

En agosto de 2021 fue promulgada la nueva Ley de Aduanas No. 168-21. Esta Ley incorpora el uso de controles no intrusivos o invasivos; establece la coordinación de labores de los órganos Para-Aduaneros del Estado con la Aduana (inspección conjunta); se agregan nuevas definiciones a los acuerdos medioambientales, Aduanas verdes; e incorporan aspectos para el uso de tecnologías de la información, particularmente el uso de la firma electrónica o digital; se reducen sustancialmente los plazos de abandono, para descongestionar los puertos y aeropuertos; incorpora el pago a través de entidades bancarias; crea nuevos tipos penales tales como el Delito de Defraudación Aduanera, Sustracción de Prenda Aduanera, falsificación de documentos, entre otros.

Además, la personalidad jurídica, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y el patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA) es mantenida y reforzada en esta Ley.



8.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Aduanas es encabezada por un Consejo de Dirección, un director general, 4 Departamentos, 5 Subdirecciones y 2 Gerencias formadas por:

- Gerencia de fiscalización.
- Gerencia de Recursos Humanos.

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Tecnología, conformada por el Departamento de Procedimientos Informáticos; de Infraestructura Tecnológica; y el de Operaciones y Gestión Electrónica.
- Subdirección Operativa, formada por la Gerencia de Envíos Expresos y la Gerencia de Supervisión de Administraciones.
- Subdirección Administrativa Financiera, formada por las Gerencia Financiera y Administrativa.
- Subdirección Técnica., formada por la Gerencia de Planificación y Estudios Económicos.
- Subdirección de Zonas Francas, formada por los Departamentos: Técnico; de Inspección y de Supervisión.

Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Técnico deliberativo
- Departamento de Planificación de la Fiscalización
- Departamento Jurídico
- Departamento de relaciones Públicas.



Además, están las Administraciones de Aduanas, Aeroportuarias, Marítimas y Fronterizas.

8.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Aduanas cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Para la elaboración de este y con la finalidad de alinear nuestro marco estratégico a la visión del gobierno, fueron considerados instrumentos como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De este nuevo plan estratégico se definieron los objetivos estratégicos y específicos detallados a continuación:

Objetivo Estratégico 1. Facilitación y Control. Impulsar el comercio lícito, contribuyendo a la protección de la sociedad mediante la implementación de una gestión integral de riesgo en todos los procesos aduaneros.

Objetivos específicos

- Impulsar el desarrollo de la Rep. Dom. como HUB Logístico de la región.
- Crear una gestión de riesgo transversal y sistémica vinculada a todos los procesos en los que interviene la autoridad aduanera.



- Fortalecer las relaciones entre los usuarios y la DGA, fomentando el cumplimiento voluntario.

Objetivo Estratégico 2. Institucionalidad y estandarización. Contar con un sistema de gestión administrativa eficiente, una normativa adecuada y un equipo humano capaz e íntegro.

Objetivos específicos

- Fomentar una cultura organizacional que estimule el desarrollo integral y el orgullo de pertenencia de los colaboradores.
- Establecer un modelo de gestión orientado a resultados y calidad en los servicios.
- Fortalecer el marco jurídico de la DGA.

Objetivo Estratégico 3. Eficiencia e innovación. Ser una Aduanas moderna, aplicando procesos simplificados y uniformes mediante la innovación y tecnología.

Objetivos específicos

- Incorporar los últimos avances tecnológicos en la administración y gestión de la institución.
- Optimizar las recaudaciones a través de una gestión eficiente de los recursos, promoviendo la equidad y el comercio legítimo.



8.2 RESULTADOS MISIONALES

8.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

8.2.1.1 Despacho 24 horas

Es un programa de mejora continua que está siendo desarrollado por la DGA en varias etapas, con el objetivo de continuar simplificando, automatizando y optimizando los procesos de despacho, permitiendo así que nuestros contribuyentes puedan completar sus procesos de desaduanización en 24 horas o menos, siempre y cuando cumplan con todas las formalidades correspondientes.

Para este fin, se realizaron mejoras tecnológicas para optimizar el proceso de despacho como parte del proyecto D24H, siendo las más relevantes:

- Implementación de autoaprobaciones a través del SIGA de los procesos de la carga (manifiestos, entrada, corrección y declaraciones).
- Implementación del módulo de vigilancia de puesto (Reporte de entrada de buque).
- Notificación de resultado de aforo vía correo a los contribuyentes.



- Enlace de los documentos de embarque a las declaraciones anticipadas por el contribuyente.
- Mejora del cierre de las alertas de riesgo.
- Cambio de la selectividad para su seguimiento.
- Se notificó (alerta informativa) en la importación de vehículo de energía no convencional la facilidad de exención.
- Adaptación de formato para comprobante de Certificados de Origen y control en el criterio de origen.
- Asociar contenedores automáticamente a los procesos traslado y despacho.
- Asociar manifiestos de mercancías en tránsito internacional de importación hacia exportación.
- Optimizar y segmentar los traslados de las mercancías hacia los diferentes depósitos de destino.

8.2.1.2 Motor de riesgo

La Dirección General de Aduanas de República Dominicana ha aunado esfuerzos con la Aduanas de Dubái para incorporar a nuestro sistema de gestión un nuevo motor de riesgo, que sea intuitivo e inteligente con la finalidad de tener mejor control y asertividad al momento de clasificar el riesgo de la carga.



Esta nueva plataforma tecnológica eficientiza los procesos aduanales para la fiscalización de cargas, logrando perfilar con exactitud las mercancías y representando un ahorro significativo en los tiempos de inspección de esta.

Como resultado, durante el año 2022, se lograron procesar un total de 4,550 declaraciones que, luego de inspeccionadas, presentaron una diferencia en liquidación de RD\$866.0 millones. De igual forma, es importante resaltar que, la implementación de este motor ha contribuido a la reducción del tiempo de inspección de las declaraciones, el número de alertas y cambios en la selectividad de la carga lo que facilita el comercio nacional e internacional.

Entre enero y noviembre 2022 se aplicaron medidas asociadas a las estandarizaciones para la retroalimentación de los aforadores de las alertas mínimas, las cuales incluyeron indicadores en manifiestos, perfiles para primero importadores y correo expreso, centros logísticos, así como la mejora del módulo existente.

Al comparar los datos con 2021, las alertas de inspecciones físicas se redujeron de 42.8% a 22.0%, igualmente las alertas por inspecciones documental que representaban 18.4%.

8.2.1.3 Rayos X

Gracias a la implementación de los Rayos X en los puertos Haina Oriental y Caucedo, se han disminuido los tiempos de despacho, utilizando tecnología “no intrusiva”.



La implementación de la tecnología de rayos X en el puerto de Haina Oriental se enmarca en las acciones desarrolladas tendentes a lograr mayor seguridad y agilización en el comercio para convertir la República Dominicana en un HUB logístico de clase mundial. Como resultado se detectó un intento de contrabando de 482 televisores de alto valor comercial más 160,445 municiones de diferentes calibres.

8.2.1.4 HUB logístico

La República Dominicana dentro de su Estrategia Nacional de Desarrollo tiene la visión de convertir el país en el centro de operaciones logísticas del Caribe, donde el factor tiempo de respuesta a los mercados nacionales e internacionales se convierte en un factor significativo para la atracción de nuevos volúmenes de carga e inversión extranjera hacia nuestro país.

Actualmente el país cuenta con 2 nuevos Centros Logísticos (Sans Souci Port, S. A y Haina International Terminals, S.A.S), lo cual contribuye a elevar los niveles de competitividad del país dentro la región y nos sirve de punto de apoyo para los países vecinos.

En ese sentido, la implementación de un nuevo diseño del Documento de Operaciones Logísticas (DOL) aportará múltiples beneficios a las operaciones logísticas y pretende ser un aliado en el desarrollo del país como HUB Logístico regional:

- Reducción de los tiempos de despacho en más de un 90.0%
- Reexpedición eficiente de cargas extranjeras.



- Consolidación de mercancías vía múltiples EOL.
- Trazabilidad de la carga en SIGA.
- Simplificación de proceso de reexpedición de cargas.
- Segmentación de uno o varios documentos de embarque, entre otros beneficios.

Cabe destacar que, la puesta en marcha de que el piloto para la entrada de carga consolidada (LCL) a las operaciones logísticas, se encuentra en su fase final y en proceso de ajuste de estandarización y entrada formal a las operaciones.

Otro hito importante es la habilitación del Consignatario No Residente (CNR). El CNR es creado para empresas o exportadores sin presencia local en nuestro país, con el fin de que puedan enviar mercancías hacia la República Dominicana. Asimismo, brindarles procesos de valor agregado y ofrecerles el almacenaje para acercar sus productos a su lugar de destino de forma más eficiente, rápida y eficaz. Con la finalidad de reducirles sus costos logísticos, de manufactura o transporte. Con esta implementación ya se ha logrado la adición de importantes empresas que en lo adelante estarían realizando sus operaciones logísticas desde República Dominicana.

Como resultado de la implementación de este sistema, se ha logrado atraer cerca de 200 nuevos contenedores, alcanzando la creación de tráfico marítimo, optimización de las rutas hacia nuestro país y mejora de nuestros indicadores logísticos en materia de comercio exterior.



8.2.1.5 Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC)

Comité creado para promover y coordinar iniciativas de facilitación de comercio y logística, liderando la aplicación del Acuerdo de Facilitación del Comercio y potenciando la expansión del comercio internacional de la República Dominicana.

Actualmente existen 10 mesas de trabajo y se ha propuesto la creación de 2 mesas adicionales.

Además de esto, gracias al CNFC también se ha logrado ejecutar un 90.8% de las medidas planteadas en el Acuerdo de Facilitación de Comercio.

8.2.1.6 Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

En seguimiento a la planificación de la institución y a las metas presidenciales propuestas se han alcanzado los siguientes logros:

- 180 servicios de importación y exportación migrados desde el sistema SIGA.
- 5,000 importadores y 1,000 exportadores conectados.
- Disminución a 2 días y 15 horas de 6 días y 9 horas la aprobación de los permisos solicitados a través de VUCE.
- 43 instituciones del Gobierno integradas a VUCE.



- Integración en VUCE del servicio de emisión de licencias y certificaciones que impactan el comercio exterior, emitidas por los organismos.

8.2.1.7 Programa de pasantía y primer empleo

El Programa de Pasantías nace con el propósito de brindarle a jóvenes universitarios en la etapa final de sus carreras, el escenario que les permita la aplicación y comprensión de los saberes adquiridos durante su paso como estudiantes, así como desarrollar un pensamiento crítico, y al mismo tiempo conocer las estructuras de las diferentes áreas, sus procesos y procedimientos, sus técnicas, su cultura, y sobre todo a crear conciencia y visión del ámbito laboral.

En ese sentido, en noviembre de 2022, la DGA concluyó la quinta promoción del Programa de Pasantías, en el cual se han capacitado 236 jóvenes correspondientes a las diferentes provincias, municipios y sectores del país. Cabe destacar que este programa apuesta a la inclusión, contando con participantes que presentan alguna condición de discapacidad cognitiva, visual o auditiva, los cuales han formado parte de los grupos de pasantía realizados.

8.2.1.8 Resultados recaudatorios

Para el 2022, la DGA recaudó RD\$234,061.7 millones, mostrando un aumento acumulado de RD\$42,071.4 millones, es decir, 21.9% por encima del 2021. Pero presentando un cumplimiento de un 98.9% por debajo de la meta de ingreso estimada en el presupuesto Reformulado.



Del total recaudado durante el período, el 65.6% corresponde al ITBIS; el 21.7% al gravamen; el 8.2% a los selectivos alcohol y tabaco y el restante 4.25 a otros conceptos.

Observando los tipos de administraciones por donde se recolectan los tributos de la DGA, el 94.1% de los ingresos provienen de las administraciones marítimas; el 5.8% de las aéreas y el restante 0.1% de las terrestres. Por su parte, las administraciones Multimodal Caucedo, Haina, Santo Domingo y AILA concentran el 93.4% del total recaudado.

8.2.1.9 Lucha contra el contrabando

En camino al fomento de la tecnología no intrusiva, en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, logramos un acuerdo con el Puerto Río Haina, para la puesta en funcionamiento del equipo no intrusivo (máquina rayos X) en la terminal del Puerto de Haina Oriental.

En ese sentido, a octubre de 2022, se pueden destacar los siguientes incautos: 3.9 millones de unidades de cigarrillos, 138 armas con 525,231 municiones, 21,498 comiso y destrucción de bebidas alcohólicas, 82 comiso, 43 vehículos y destrucción de medicamentos y US\$3.2 millones de retenciones sin declarar.



8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

8.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IPG). El resultado anual del Índice de Gestión Presupuestaria (IPG) y justificación en caso de incumplimiento, es que le remitimos los informes de ejecución presupuestaria del gasto con el desempeño físico y económico, correspondiente al periodo Enero-junio 2021, sin el resultado del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), porque la Dirección General de Presupuesto está haciendo ajustes en el criterio de los indicadores.

Estado de cuentas por pagar proveedores. Al 31 de octubre del 2022, las cuentas por pagar a suplidores ascienden a un monto de RD\$155.4 millones.

Cuentas por cobrar. Al 31 de octubre del 2022, el área financiera se encuentra en 90.0% de avance con relación a la implementación del sistema financiero (Dynamics 365) el cual permitirá una gestión eficiente en el seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Además, el mismo tendrá un módulo especializado de gestión y análisis de cobros con énfasis en la trazabilidad de la información. Las cuentas por cobrar ascienden a RD\$23.9 millones.

Obligaciones comerciales. Documentos para pagar a largo plazo, correspondiente a un proyecto de automatización que obtuvo la DGA a través del financiamiento con Economic Development Corporation Fund (EDCF) del EXIMBANK Corea, bajo el acuerdo del préstamo No. Dom. 01 del 21 de agosto del 2006, por un monto



de US\$20.9 millones. Los intereses y capital son pagaderos semestralmente. Por este concepto queda pendiente por pagar el RD\$279.4 millones, tomando en cuenta que para el cierre fiscal 2022 este compromiso se estará revaluando por el comportamiento de la tasa cambiaria.

Transparencia Finanzas. Los avances en la transparencia de las actividades financieras de la DGA han sido significativos, motivados por la entrega oportuna de las informaciones a los órganos rectores. Fruto de este esfuerzo se obtuvo una calificación de 94 puntos en el sistema de análisis del cumplimiento de las normativas contables (SISACNOC) para el cierre fiscal 2021.

Auditoría interna. El Departamento de Auditoría Interna está orientado al fortalecimiento de los controles e identificación de los riesgos de las operaciones, velando por el cumplimiento de la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y Contraloría General de la República Dominicana, así como también los manuales de procedimientos, normas y leyes aduaneras. Para el período enero- octubre 2022, en cumplimiento con el seguimiento efectivo de los planes de acción generados por las evaluaciones externas, en relación con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), se logró un avance de un 94.0%, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Contraloría.

En el marco del logro de los objetivos específicos y estratégicos del área en el cumplimiento de los procesos de verificación, aforo, donaciones, inspecciones y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución se recibieron 127 solicitudes de auditorías contingente.



Durante el trimestre julio – septiembre 2022, se han revisado de manera efectiva desembolsos correspondientes a 356 solicitudes de pago, orden de compra y contratos ordinarios; 1,323 solicitudes de pago de servicios básicos; 26 transferencias bancarias entre cuentas; y 987 autorizaciones de pago y cheques emitidos.

Es preciso mencionar que, en el mes de abril del 2022, fue presentado ante los funcionarios de esta Dirección General de Aduanas, el borrador preliminar del informe de auditoría financiera, realizado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el periodo comprendido entre el 1 de enero 2016 al 31 de diciembre del 2019.

8.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
En la lista de evidencias del SISMAP. La Dirección General de Aduanas presenta un Promedio General de un 61.7%, esta puntuación obedece a que el Ministerio de la Administración Pública (MAP) acaba de concluir un proceso de reestructuración del SISMAP el cual pasó a denominarse SISMAP Gestión Pública.

Estas acciones de mejoras en el portal fueron notificadas mediante la Circular 004462 con fecha de misión del 25 de marzo de 2022, por lo que desde el primero de abril hasta el treinta de Junio, se estarían migrando y cargando las evidencias de cumplimiento de los indicadores.



Capacitación y desarrollo. Nuestros mayores esfuerzos de capacitación lo concentramos en las principales administraciones y en la Sede Central. Un total de 2,328 colaboradores recibieron entrenamientos en las áreas Técnicas, Operativas y Administrativas, durante el primer semestre de 2022.

También realizamos capacitación especializada para los principales ejecutivos y líderes departamentales sumando un total de 71 participantes, con el objetivo de fortalecer las competencias e instruirlos en los diferentes aspectos como desarrollo de liderazgo, alineación entre las áreas y su personal, trabajo en equipo, integración de los procesos, identificación de perfiles y fortalezas.

Promedio del desempeño colaboradores. Es un proceso en curso que ejecuta a nivel general la DGA. Considerando que, el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral inicia en enero de 2022, actualmente contamos con 4,308 acuerdos de desempeño de los colaboradores, el cual representa un 98.0% del total de la institución, a octubre de 2022.

Subsidio estudiantil hijos de empleados. En el periodo comprendido enero - noviembre del 2022, el beneficio estudiantil ha contribuido paleando la carga económica que implican los gastos educativos para unos 1,573 empleados.

De manera directa en este periodo, 2,226 estudiantes a nivel escolar, universitario y de educación especial, se han beneficiado con la cobertura parcial de un 70.0% de los gastos de matriculación y escolaridad.



Seguridad y Salud Ocupacional. La Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional, es un recurso utilizado por la Dirección General de Aduanas como parte del compromiso con el desarrollo de sus servidores y servidoras, a fin de promover los mecanismos de prevención en un proceso participativo.

El cumplimiento es monitoreado a través del indicador de horas-hombre de capacitación el cual fue de 2,945, apuntando a los objetivos estratégicos Institucionalidad y Estandarización, y específico: Fomentar una cultura organizacional que estimule el desarrollo integral y el orgullo de pertenencia de los colaboradores.

Indicadores del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (SGSST). El Reglamento No. 548-03 de Seguro de Salud y Riesgos Laborales, Capítulo III del Artículo 20, define el Índice de frecuencia (IF), Índice de severidad (ISE) e Índice de Siniestralidad (ISI) para que el sector público y privado pueda medir la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a partir de los resultados, elaboren los planes de acción en mejora de las condiciones de trabajo.

En base a este requisito, la Dirección General de Aduanas implementó la medición de dichos índices desde enero 2022 para todas sus dependencias y desarrolla planes de trabajo tanto proactivos como reactivos.

Dominicana se Transforma. La iniciativa “Dominicana se transforma” del escritor y conferencista, John C. Maxwell, tiene como objetivo generar cambios significativos a nivel país a través de mesas de transformación, teniendo como eje central, los valores.



Este proyecto se culminó de manera exitosa en el mes de mayo 2022, capacitando a 40 líderes en el modelo de Mesas de Transformación de la Fundación John C. Maxwell.

8.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico, presenta durante los meses enero – noviembre 2022, con la realización de las diferentes actividades desarrolladas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y el POA 2021, enfocado en el cumplimiento de las normativas legales aplicables a la mercancía que entra y sale del territorio nacional, principalmente la aplicación de la Ley No. 3489, de fecha 14 de febrero de 1953 para el Régimen de Aduanas y sus modificaciones en la Ley No. 226-06, del 19 de junio de 2006, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, igualmente las demás disposiciones legales aplicable a toda transacción comercial internacional.

En ese sentido, se realizaron diferentes actividades planteadas como iniciativas para la efectividad de las respuestas oportunas al requerimiento de los contribuyentes y solicitudes internas, de las cuales se detallan a continuación los resultados obtenidos cuantificables e ilustrados en los siguientes esquemas:

Se han recibido 12,516 actividades de registros de compañías de los servicios que se ofrecen en este Departamento Jurídico, de los cuales 28.5% fueron autorizaciones a través de enlaces, 26.0% de registro de personas físicas, 21.8% en renovaciones de certificados digitales, 12.7% fueron por registros de empresas importadores y



exportadoras; y el restante 11.0% fue por registro de zonas francas, actualizaciones de las empresas buques naves y aeronaves, transferencia agencia de aduanas, certificaciones de registro de empresas, renovaciones de fianzas, entre otros.

Del mismo modo, se realizó 206 contratos diversos y 397 pagarés de los cuales el 91.4% fueron por entregas provisionales por exoneraciones de la Ley No. 158-01, 3.5% corresponden a líneas de crédito, cobros y gerencia financiera, 2.3% por reliquidación y el restante 2.8% por zonas francas y cobros compulsivos.

Por otra parte, se recaudó por concepto de gestión de cobros compulsivos y litigios un monto de RD\$39.9 millones. Con relación a los comisos, se realizaron 44 actas de comisos emitidas y 500 certificaciones emitidas. De igual manera, la DGA firmó acuerdos de servicio con la Junta Central Electoral (JCE) para consulta del archivo maestro de cedulados, interinstitucional con el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

En cuanto a temas litigiosos, existen 184 litigios vigentes (recurso de casación, recurso contencioso tributario, proceso penal por contrabando de mercancías y divisas, entre otros); 34 litigios pendientes de fallo (demandas civiles en daños y perjuicios, ejecución de fianza, referimiento, proceso de mensura para saneamiento, entre otros); 216 sentencias, resoluciones y ordenanzas; por último 98 otras actividades litigiosas.



8.3.4 Desempeño de la tecnología

Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones.

- Se realizó la automatización del despacho para la carga de mercancía destinada al Centro Logístico y la implementación del nuevo Documento de Operación Logística (DOL). Obteniendo resultados tales como: aumento del recaudo de tasas por servicios de la carga destinada a los centros logísticos de RD\$2.9 millones a RD\$6.0 millones mensuales; y simplificación de trámites del proceso, logrando mejor trazabilidad y reducción de riesgo.
- Se realizó la sistematización de la figura CNR (Consignatario No Residente) de empresas internacionales sin presencia local para realizar operaciones logísticas. Obteniendo resultados, tales como: crecimiento de unos 200 nuevos contenedores en el tráfico marítimo; consolida el beneficio como HUB; trazabilidad de los movimientos de carga de estas empresas internacionales; y logístico del Caribe a RD, incentivando la inversión extranjera en el tránsito de mercancías con empresas como Mondelez Internacional, Goodyear y PK OEM Parts.
- Realización de un Piloto de la Implementación del proceso de Enlace Electrónico al agente de aduanas. Esta implementación ha proyectado una reducción del 50% en la movilidad y costo de las empresas y agentes de aduanas para la operatividad de los trámites aduanales, así como una reducción de la carga laboral en la recepción del trámite.



- Desarrollo y simplificación para la evaluación digital de la certificación como OEA de las empresas vía SIGA. Esto ha permitido la digitalización y reducción de papeles y la movilidad de operadores económicos. También la reducción de la carga laboral en la recepción del trámite.
- Implementación de un portal web de consulta al ciudadano para el tracking de paquetes y la creación de una funcionalidad para adjuntar los documentos de mercancías retenidas en aduanas desde la empresa de correo. El resultado obtenido ha sido más de 111,000 consultas realizadas en los primeros 4 meses de su lanzamiento, que han permitido agilizar la liberación de paquetes, presentando claridad y transparencia en los costos aduanales y la relación del ciudadano con las mercancías importadas y trazabilidad de la carga.
- Implementación de los procesos electrónicos del despacho de Exportación en SIGA permitiendo la autoaprobación de la declaración, autoaprobación del manifiesto, autogeneración de la entrada del manifiesto para salida del puerto y seguimiento de salida de la carga. Esto trajo como resultado la reducción de los tiempos de proceso de salida y facilita la verificación del personal técnico de la administración, mejoro el control y la trazabilidad de la carga que sale del país, además de la disponibilidad de estadística del comercio exterior.



- Implementación y mantenimiento de nuevo API de servicios para la Armada de la República Dominicana de las importaciones de vehículos marítimos y de las partidas requeridas en las declaraciones de importación, para la trazabilidad del control de entrada de embarcaciones de recreo y de uso comercial.
- La DGA se encuentra en el proceso de adquisición de los Switch de acceso para usuarios en Sede y Administraciones Principales, debido al alto grado de obsolescencia que poseen los actuales. Esto contribuirá en gran medida a aumentar la eficiencia de los colaboradores en toda la institución de Aduanas. También se está realizando la implementación de comunicación móvil (Jabber) para usuarios específicos, expandiendo así las posibilidades de comunicación móvil del personal de Aduanas.
- Se implementaron las herramientas para escaneo de infraestructura, aplicaciones y una herramienta para la ejecución de explotaciones de seguridad para poner a prueba las medidas de seguridad aplicadas (InsightVP, InsightAPP y Metasploit respectivamente).
- Se han realizado 256 requerimientos de perfiles en SIGA, los cuales corresponden a asignaciones según posición, validaciones de roles y casos de excepciones. El Departamento de Seguridad de Información ha respondido de manera eficiente, evitando retrasos y contratiempos y de esa manera, contribuir a mantener la calidad de los servicios. Estos cambios son realizados de acuerdo con la posición del empleado, basándonos en el cumplimiento del procedimiento establecido.



- En el proceso de revisión y validación que realiza Riesgo y Cumplimiento antes de los pases a producción, se validaron 74 requerimientos de mejoras, de los cuales se identificaron 11 hallazgos; a su vez se validaron 2,257 tareas de incidencias, identificando 25 tareas con observaciones que fueron tomadas en cuenta antes del pase a producción. Estos análisis tienen como propósito identificar a tiempo algún escenario no contemplado, con el fin de reducir errores en producción.
- Actualmente se está trabajando en la remodelación e implementación del Nuevo Data Center, ejecutándose perfectamente y de acuerdo con el tiempo de ejecución estipulado en el proyecto.

Índice de uso TIC e implementación gobierno electrónico. Se está trabajando con el proyecto Automatización de Servicios DGA, para el diseño, instalación, configuración e implementación de la Plataforma de Servicios DGA y automatización de 25 servicios en el transcurso del año 2022.

El iTICge obtenido por la Dirección General de Aduanas en el año 2021 fue de 91.7, ocupando la posición 25, en base a la evaluación de 279 instituciones. Respecto a cada uno de los pilares evaluados por el Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE).

La DGA obtuvo los siguientes resultados:

- 100.% en el cumplimiento en los requerimientos de los controles TIC.



- 92.1% en la medición del Capital Humano, la Interoperabilidad, los Estándares y Mejores Prácticas y la Presencia Web de las instituciones.
- 91.0% en medición de las instituciones respecto a los Datos Abiertos, las Redes Sociales y la e-Participación.
- 85.2% en medición de las instituciones respecto a la Disponibilidad y el Desarrollo de e-Servicios.

Reconocimiento recibido por parte de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). La Dirección General de Aduanas recibió el reconocimiento "Como institución destacada en el renglón Servicios en Línea", por tener uno de los más completos sistemas de servicios transaccionales como lo es, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), durante la realización de la octava entrega del premio iTICge a instituciones públicas.

Certificaciones NORTIC.

NORTIC A6:2016. Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano. Vigente del 16 de diciembre del 2021 hasta el 16 de diciembre del 2023.

NORTIC A2:2016. Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano. Vigente del 20 de octubre del 2020 al 20 de octubre del 2022.



NORTIC A3:2014. Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Vigente del 7 de julio de 2021 al 7 de julio del 2023.

NORTIC A4:2014. Norma sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. Vigente del 23 de abril de 2021 al 23 de abril del 2023.

NORTIC E1:2018. Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales. Vigente del 21 de junio de 2021 al 21 de junio del 2023.

NORTIC A6:2016. Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano. Vigente del 16 de diciembre del 2021 hasta el 16 de diciembre del 2023.

Mesas de servicio TI. En cuanto al desempeño de la mesa de servicio de TI, se han atendido un total de 14,187 solicitudes (1,543 solicitudes atendidas en primer nivel de asistencia y 12,644 solicitudes escaladas); 6,365 de incidentes (5,410 incidentes escalados y 955 atendidos en primer nivel de asistencia); y 28,286 de llamadas atendidas con un promedio de tiempo de espera de llamadas 10 segundos.

Finalmente, la Dirección General de Aduanas tiene proyectos que impulsan el fortalecimiento del área o las competencias del personal, descritos a continuación:

- Implementing and Operating Cisco Enterprise Network Core, con el objetivo de realizar la implantación de nuestro core de redes.



- Cisco Software Define Access (SDA), con el objetivo de automatizar la plataforma de networking.
- Leveraging Cisco Intent-Based Networking DNA, la Plataforma base para la automatización.

8.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Dirección General de Aduanas cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 (PEI 2022 - 2026), el cual fue definido con la participación de todos los colaboradores y socios estratégicos de la institución y considerando las necesidades de los diferentes grupos de interés. Además de esto, para la formulación del plan fueron tomados como base los lineamientos establecidos por el MEPyD, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), entre otros.

En el PEI se definió el marco estratégico, el cual está compuesto por la misión, visión, valores y los objetivos estratégicos y específicos que establecen la dirección o pautas a largo plazo a seguir por la institución.

Para dar cumplimiento a los objetivos e indicadores planteados en el Plan Estratégico Institucional, la Gerencia de Planificación y Análisis Económico ha coordinado y brindado soporte a las áreas para el desarrollo y gestión de los proyectos estratégicos de largo plazo e iniciativas anuales planteadas en el Plan Operativo Anual (POA).



Actualmente, en el Plan Operativo Anual hay un total de 98 iniciativas siendo ejecutadas, las cuales son evaluadas con una periodicidad mensual. De este total de iniciativas, un 26.53% aportan al cumplimiento del objetivo estratégico de facilitación y control, un 26.53% al de institucionalidad y estandarización y el 46.94% restante al objetivo de eficiencia e innovación.

En cuanto al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se realiza un constante seguimiento a la ejecución de este a través del formulario de requisición de compras, el cuál fue implementado el pasado año y ha ayudado mejorar los controles y a la optimización del proceso.

Resultados de las Normas Básicas de Control (NOBACI).

Actualmente contamos con un avance de 94%, conforme se indica en el reporte de la Contraloría. Adicionalmente, indicamos el estatus de los 135 requerimientos del proyecto NOBACI:

- 120 requerimientos están aprobados por la Contraloría
- 03 requerimientos evaluados con observaciones.
- 05 requerimientos pendientes que se encuentran en proceso.
- 07 requerimientos excluidos por la contraloría por actualización de la norma.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La DGA ha adoptado todas las normativas del Ministerio de Administración Pública (MAP), referentes a los sistemas de gestión de calidad, que toma como base el modelo del Marco Común de Evaluación-(CAF), que es una metodología de evaluación para el mejoramiento de la calidad en las administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).



A través de este modelo CAF, se realiza anualmente el Autodiagnóstico CAF, que consiste en la evaluación de distintos criterios y sub-criterios, con miras a identificar las fortalezas y oportunidades de mejora a nivel institucional y los Planes de Mejora CAF que buscan crear iniciativas para la subsanación de las oportunidades identificadas en el proceso de autodiagnóstico.

Asimismo, se cuenta con un sistema de gestión de documentación bajo los lineamientos de las buenas prácticas de la Norma ISO 9001, sobre los sistemas de gestión de calidad. Además, el Laboratorio de Aduanas cuenta con una certificación ISO 9001:2015, asegurando así un sistema efectivo de respuesta a las necesidades de los contribuyentes.

El avance a la fecha de CAF es de 95 puntos en total. El Plan de Mejora Modelo CAF concluirá en diciembre 2022.

Acciones para el fortalecimiento institucional.

- **Certificación Normas ISO 37301-37001.** Con el fin de asegurar la transparencia de los procesos y la gestión de las operaciones, la DGA inició en abril 2022 el proceso de certificación en las normas ISO 37001- Sistema de gestión Anti-soborno e ISO 37301 - Sistema de gestión de cumplimiento diseñadas para ayudar a las organizaciones a implementar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno y asegurar el cumplimiento en toda la organización y sus actividades.



Conformamos un comité que liderará el proceso de implementación desde una óptica estratégica, y supervisará la correcta ejecución de las acciones para la implementación del Sistema Integrado de Cumplimiento y Anti-soborno en la Dirección General de Aduanas.

- **Plataforma de servicios DGA.** La institución se encuentra desarrollando un portal de servicios en el que los contribuyentes podrán visualizar, solicitar y pagar sus servicios. Este portal contará con un "Escritorio del Contribuyente" que tendrá las siguientes funcionalidades:
 - Histórico de solicitudes.
 - Barra de progreso en cada solicitud.
 - Repositorio de documentos.
 - Notificaciones

Permitirá a la institución recoger y canalizar las quejas o reclamaciones de los contribuyentes. Con el mismo, se podrá llevar un control de todas las respuestas dadas a los contribuyentes, datos que pudieran ser manejados para mejorar el servicio brindado. Facilitará la interacción entre el contribuyente y la institución ya que permitirá tener la opinión directa de satisfacción obtenida al momento de entregarle el servicio brindado, pero también tendrá la funcionalidad de que los contribuyentes valoren el servicio entregado, utilizando el esquema estandarizado de las cinco (5) estrellas. Con estas funcionalidades se podrían elaborar reportes analíticos para mejorar los servicios brindados por la institución.



8.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Desde la Dirección General de Aduanas se coordinan y mantienen las relaciones institucionales, así como los vínculos de la DGA con los medios de comunicación social, sobre la base de la implementación de las políticas, estrategias e imagen trazadas por la dirección de la institución, para promover las acciones y programas de la institución, los cuales se muestran a continuación:

- Colocación de 749 informaciones diversas en la página web institucional.
- Difusión de 37 boletines internos semanal denominado “Que pasó esta semana en la DGA”.
- Elaboración de 1,500 piezas de diseño gráfico.
- Publicación de 43 notas de prensas.
- Creación de 107 videos en Facebook.
- En la red de Twitter 32 videos.
- Publicación de 8 videos en YouTube.
- Digitalización de 1,200 artes para comunicación interna.
- Realización de 280 publicaciones en redes sociales, con una audiencia de 15,996 a la fecha.



Planes de Comunicación. Hemos realizado más de 15 planes de comunicación institucional para mantener al tanto a nuestros colaboradores de las publicaciones de nuestros diferentes proyectos, y de este modo, se conviertan en agentes difusores de los trabajos y actividades de la DGA.

Campañas internas y externas en el 2022. La comunicación interna ha cumplido un rol fundamental y ha contribuido a crear un clima laboral saludable que permite el desarrollo de buenas ideas, además de potenciar la productividad de los colaboradores.

Desde aquí se han realizado varias campañas, entre ellas:

- Campaña de sensibilización sobre la donación de sangre.
- Código de Ética y Conducta de la Dirección General de Aduanas.
- Plan Igualando RD.
- La DGA lanzó su proceso de implementación de las normas ISO 37301 de Cumplimiento Regulatorio e ISO 37001 de Gestión Anti-soborno.
- Plataforma de Servicios.

Desempeño de la producción institucional. En cuanto al desempeño de los productos físicos con los que cuenta la DGA, durante el periodo enero – septiembre de 2022 se realizaron 600,234 de declaraciones de importación y exportación a personas físicas que prestan los servicios de desaduanización, 262 autorizaciones a zonas francas para la renovación u otorgamiento de licencia para operación, 121 certificaciones de Operador Económico Autorizado (OEA) y 9,663 exoneraciones aplicadas a personas físicas y jurídicas que reciben permisos para importación.



8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

8.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de desarrollar una gestión eficiente y tomando en cuenta las expectativas de los contribuyentes, obtuvo la aprobación de su Carta Compromiso. En este se detallan los servicios más demandados y el compromiso que asume la institución frente a estos, estableciendo indicadores de calidad monitoreados cuatrimestralmente.

La institución se compromete a la mejora continua, respondiendo a las necesidades reales con profesionalidad y credibilidad, asimismo identifica los estándares de calidad a los servicios más demandados en la institución, los cuales se detallan a continuación:

- Registro de Importador / Exportador
- Solicitud de Certificado de Autenticación (Firma Digital)
- Registro de Cédula de Identidad en SIGA
- Exportación General
- Registro de Pasaporte en SIGA
- Autorización de Contingentes OMC (Rectificación Técnica)
- Exención de Mercancías de Uso Exclusivo de Aerolíneas y Sector Agropecuario
- Registro de Enlace del Agente Aduanal en el SIGA como Gestor de Desaduanización

En ese mismo orden, la institución anualmente aplica encuestas bajo la metodología de SERVQUAL, la cual le permite mantener información actualizada sobre cómo evoluciona el comportamiento



social de los contribuyentes, permitiendo así poder eficientizar, automatizar y eliminar procesos, según las exigencias identificadas. Para el año 2022, la institución presenta con incremento en sus resultados de satisfacción, en comparación con 2021, de 84.6%.

Además, la Dirección General de Aduanas (DGA), presentó su Carta Compromiso al Ciudadano correspondiente al periodo mayo 2022 - mayo 2024, tras la aprobación por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la Resolución DDMSP No. - 22 - 0213, de fecha 3 de mayo del 2022, con la cual sus colaboradores asumen ofrecer un servicio cada vez más rápido y de mayor calidad a los usuarios.

8.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Con relación a las solicitudes de información, en el período enero - octubre 2022, la Oficina de Acceso a la Información Pública de la DGA recibió 587 solicitudes, las cuales fueron respondidas oportunamente en 100.0%, dentro de los plazos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No.200-04 y respetando las limitaciones que la misma establece.

Esto ha sido posible gracias al constante seguimiento a las áreas responsables de suministrarnos las informaciones requeridas.

8.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante el año 2022 se han recibido vía el Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1), 19 queja, 4 reclamaciones y 1 sugerencia.



Los motivos principales han sido con relación a impuesto aplicado por compras por internet, mercancías retenidas y el servicio dado. Asimismo, la institución ha establecido procesos de gestión de quejas, sugerencias y denuncias de servicios, con el objetivo de recoger las opiniones de los contribuyentes, depositadas por los distintos canales, los cuales son: buzones físicos ubicados en todas las administraciones, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@aduanas.gob.do, el Portal 311 y las Redes Sociales. Para esto se ha documentado el Procedimiento de Quejas y Sugerencias de Servicios, el Procedimiento de Recepción y Respuestas de Casos a través del Portal 311 y el Procedimiento de Recepción de Irregularidades y Denuncias Internas y Externas, que establecen los lineamientos y actividades que ejecuta la institución, con miras a gestionar de manera eficiente las quejas, sugerencias y denuncias.

8.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cuanto al resultado de las evaluaciones del Portal de Transparencia, a septiembre 2022, la calificación fue de 87.3.

8.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

Con miras a convertir al país en un HUB Logístico de clase mundial, la DGA se embarcará en la mayor transformación tecnológica de su historia, la cual radica en cambiar el corazón de su sistema operativo, con miras a controlar de forma automatizada, rápida y efectiva el proceso de supervisión y fiscalización del levante de mercancías. En ese sentido, a mediados del próximo año se contará con la adjudicación del contrato de compra del nuevo



software del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), que permitirá agilizar las operaciones de despacho de mercancías para la importación y exportación en los puertos y pasos fronterizos del país.

Esta plataforma será administrada de forma exclusiva por la DGA, un beneficio que permitirá dotar de mayor confidencialidad de la data crítica, lo que reducirá el riesgo de afrontar una fuga de información sensible. Esta nueva plataforma, además, dotará a la DGA de autonomía de gestión para controlar, desarrollar y configurar todos los cambios que se requieran en el sistema, sin la necesidad de intervención de un tercero.



IX. DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es la institución que se encarga de la administración y recaudación de los principales impuestos y tasas de la República Dominicana. La DGII administra de forma íntegra y transparente el sistema tributario, aplicando de forma eficiente las leyes tributarias, a través de acciones y estrategias que garantizan el control del cumplimiento voluntario en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria, como es el de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión.

Surge con la promulgación de la Ley No.166-97, el 27 de julio de 1997 que fusiona las Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. Conforme a la Ley No.227-06, la institución goza de personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

9.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

9.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar el sistema tributario interno de forma eficaz y transparente, apegada al marco jurídico, facilitando el cumplimiento voluntario y contribuyendo al desarrollo de la sociedad dominicana.



Visión

Ser una administración cercana al contribuyente, respetada nacional e internacionalmente por sus altos niveles de calidad, transparencia e innovación del servicio mediante procesos simplificados.

b. Valores

- **Transparencia.** Permitir a la sociedad conocer el manejo de los recursos, especialmente financieros, de forma oportuna y apegada a las disposiciones de libre acceso a la información pública.
- **Vocación de servicio.** Ofrecer oportunamente a los ciudadanos, contribuyentes y clientes internos un servicio de calidad con empatía, diligencia y eficacia
- **Compromiso.** Cumplir con los principios, políticas y procedimientos de la organización, permitiendo esto el sentirse parte de la sociedad y de la institución.
- **Honestidad.** Cualidad de hacer lo correcto desde el punto de vista ético. Por medio de este valor se establece que el servidor de la DGII se exprese con coherencia de acuerdo con los valores de verdad, justicia y transparencia.
- **Respeto.** Acatamiento de las leyes y normas nacionales e institucionales. Trato considerado y deferente que debe caracterizar la atención a los contribuyentes y a nuestros compañeros de labores.



- **Integridad.** Actuar apegados a normas y principios éticos mediante un comportamiento honesto, para ser coherentes con los principios y acciones de la institución.

Estos valores constituyen el fundamento ético y moral de la DGII y son los pilares de la actuación de sus miembros, proveyendo un sentido de dirección claro, en términos de conducta, acciones y toma de decisiones que facilitan la convivencia entre el personal de la DGII, ciudadanos y contribuyentes, instituyendo una cultura de servicio y eficiencia operativa.

9.1.2 Base legal

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales tributos internos y tasas en la República Dominicana.

Esta surge con la promulgación de la Ley No.166-97, de fecha 27 de julio de 1997, que fusiona las antiguas Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley No.227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.

9.1.3 Estructura organizativa

Impuestos Internos ha definido su estructura orgánica basada en el doble flujo de autoridad, que integra las directrices verticales y



horizontales desde el punto de vista jerárquico y técnico o de proyectos, respectivamente.

Con esta estructura la DGII agrupa al recurso humano según las necesidades de ejecución de los proyectos planteados en su plan estratégico.

La estructura organizativa de la Dirección General de Impuestos Internos es encabezada por un Consejo de directores, un director general, 3 Departamentos, 3 Subdirecciones y 7 Gerencias formadas por:

- Gerencia de Planificación Estratégica.
- Gerencia de Recursos Humanos.
- Gerencia de Comunicación Estratégica
- Gerencia de Auditoria
- Gerencia de Infraestructura y Logística
- Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios
- Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones.
- Gerencia Administrativa Financiera

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Gestión de Cumplimiento, conformada por las Gerencias de Grandes Contribuyentes; de Medianos y Pequeños Contribuyentes; y la de Regímenes Especiales.
- Subdirección Jurídica, formada por la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos tributarios y la Gerencia Legal.



- Subdirección de Fiscalización, formada por las Gerencia de Planes Masivos; la de Planes Selectivos; y la de Riesgo Tributario.
- Subdirección de Facilitación y Servicios, formada por la Gerencia de Registro; de Experiencia del Contribuyente y el Ciudadano; de Facturación y la de Cobranza.

Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Protocolo
- Departamento de Libre Acceso a la Información Pública
- Departamento de Seguridad de la Información y Monitoreo.

4.3.1 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha venido desarrollando procesos de planificación operativa y estratégica desde hace más de una década, por medio del pensamiento estratégico y la definición de objetivos e indicadores.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 -2024 de la Dirección General de Impuestos Internos, tiene como objetivo fortalecer la institución y acercar la administración tributaria al contribuyente a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, así como la prestación de servicios eficientes. Con este plan estratégico se aspira al logro de una mejora continua e integral en toda la institución, tomando como referencia las mejores prácticas implementadas por las administraciones tributarias modernas.



Para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad, fueron definidos tres ejes estratégicos con sus lineamientos y objetivos correspondientes, como se indican a continuación:

Eje Estratégico I. Una administración tributaria cercana al contribuyente. Facilitar el cumplimiento voluntario a través de una administración cercana al contribuyente, con servicios automatizados y eficientes y la simplificación de procesos administrativos y tributarios.

Eje Estratégico II. Gestión del cumplimiento tributario basado en riesgos. Mejorar los niveles de cumplimiento tributario mediante el fortalecimiento de los procesos internos y la aplicación de acciones de tratamientos preventivos, correctivos y estructurales, alineados al nivel del riesgo tributario de los contribuyentes.

Eje Estratégico III. Desarrollo institucional basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo. Adoptar un modelo de gestión que facilite la ágil toma de decisiones, la continuidad de las operaciones y, la optimización y automatización de los procesos, para reforzar la confianza de la población en la institución, logrando así el cumplimiento de las metas de recaudación.

Estos ejes estratégicos indican cómo orientar la priorización de las iniciativas y proyectos institucionales para el periodo 2021 -2024.



Es importante resaltar, que el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024 de la DGII está articulado con los instrumentos de planificación nacional, como son: el Programa de Gobierno del Cambio 2020 -2024, las Metas Presidenciales, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

9.2 RESULTADOS MISIONALES

9.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

9.2.1.1 Gestión de recaudación

La Dirección General de Impuestos Internos en el 2022, recaudó un total de RD\$651,579.9 millones, RD\$44,126.8 millones por encima de lo recaudado el año anterior, representando un crecimiento de 7.3%. Cabe subrayar que las recaudaciones para este periodo fueron impulsadas principalmente por la recuperación económica y sanitaria del país debido al levantamiento de las medidas de distanciamiento social y las restricciones de movilidad en todo el territorio nacional, las cuales se mantenían vigente parte del 2021.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para el periodo, se recaudaron RD\$7,778.3 millones por encima de lo estimado en el Presupuesto Reformulado I, lo que representa un cumplimiento de 1.2%. Cabe resaltar que el mes de abril presentó el mayor ingreso en este periodo, alcanzando un monto de RD\$68,198.9 millones.



El cumplimiento y crecimiento de las recaudaciones para el año 2022, se produjo principalmente por el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impulsado por el crecimiento de las Operaciones Totales y Gravadas en 21.7% y 21.6%, respectivamente.

Asimismo, se resalta el crecimiento en este periodo del Impuesto a la Salida de Pasajeros y Tasas Tarjetas de Turismo de 42.1% y 25.4%, respectivamente, los cuales fueron impulsados por la recuperación del turismo en el país.

9.2.1.2 Medidas estratégicas para incrementar la recaudación

La Dirección General de Impuestos Internos como principal entidad recaudadora del Estado, implementó medidas estratégicas para incrementar la recaudación.

La principal medida administrativa de la actual gestión fue la continuidad e impulso del Proyecto de Facturación Electrónica, una innovadora modalidad de facturación, que permite el intercambio de Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) entre un emisor y un receptor en un formato estándar de factura, garantizando la autenticidad de los documentos fiscales emitidos.

A la fecha, más de 120.2 millones de e-CF han sido emitidos satisfactoriamente. Actualmente, 216 contribuyentes son emisores electrónicos y más de 100 contribuyentes se encuentran en proceso de certificación.



Producto de la implementación de este sistema automático de facturación, se espera un recaudo potencial para el año 2023 de aproximadamente RD\$10,000 a RD\$15,000 millones.

Mejorar la Gestión de la Cobranza es un pilar esencial para la Administración Tributaria por su impacto no solo en recaudación, sino en percepción de riesgo de los contribuyentes, por tanto, se han realizado mejoras internas que apuntan a ser más eficiente el proceso, entre estas se encuentran las siguientes: la gestión prioritaria sobre nueva deuda ingresada a la cartera de la deuda, gestión de contribuyente atendiendo a características y riesgos del contribuyente, disminución de plazos para gestión persuasiva en función de los segmentos del contribuyente, gestión masiva para deuda de bajo interés fiscal (>500 dólares), aplicación de mayores controles en las incumplimientos de acuerdos de pago, el fortalecimiento de la capacidad ejecutoria de la cobranza coactiva, el establecimiento de nuevos indicadores.

Estas medidas han permitido un cumplimiento de 145.0% en las metas establecidas para la cobranza, disminución en 28.0% de los niveles de incumplimiento de los acuerdos de pagos, y reducción de la tasa de morosidad para los principales impuestos.

Como parte del proceso de modernización de la Administración Tributaria se continua desarrollando el Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (Sistema Tráfico), el cual está basado en la identificación única de cada producto con el objetivo de controlar y rastrear cada etapa del mismo, desde su origen (producción /importación) hasta su destino final (consumo), basado en el uso de las tecnologías de la información y alta seguridad tanto física como



digital, que permitan a los interesados poder autenticar la validez o no a lo largo de la cadena de suministros.

9.2.1.3 Gestión de Cumplimiento

Control del Contribuyente. La gestión de contribuyentes omisos y morosos del área de Control de Contribuyentes en las Administraciones Locales abarcó 136,262 contribuyentes correspondientes al cierre de 291,043 casos cerrados acumulados a noviembre del año 2022. De estos casos, 314 estuvieron vinculados a los grandes contribuyentes, 16,797 a los grandes locales y 273,932 al resto de los contribuyentes.

Fiscalización Interna. La gestión de fiscalización interna en las Administraciones Locales, el Centro de Fiscalización Los Próceres y la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios trabajaron 17,730 casos, para un avance de 55.0% según la meta establecida.

El 97.0% de los casos fueron fiscalizados por las Administraciones Locales y el 3.0% por el Centro de Fiscalización Los Próceres. Se observa un incremento en la cantidad de casos por encima del 100.0%, con relación al mismo periodo del pasado año.

Fiscalización Externa. La meta establecida para las actuaciones externas reflejó un aumento por encima del 100.0% respecto al periodo anterior, como resultado del levantamiento de restricciones por la crisis sanitaria del COVID-19.



Las auditorías de fiscalización externa para septiembre 2022, denotó un comportamiento adecuado conforme a la meta, la cual a la fecha se encuentra en un 67.0% logrado.

9.2.1.4 Asistencia y Servicios al Contribuyente

Educación Tributaria. De 1,484 encuentros durante el periodo enero – noviembre de 2022 se capacitó a 74,067 personas, donde un 28.0% de los encuentros pertenece al segmento de Pre-Contribuyentes (nivel Básico y Medio), 25.0% a Pre-Contribuyentes (Nivel Universitario), y 9.0% a docentes del MINERD y un 39.0% a contribuyentes (Personas Jurídicas, PYMES y público en general). Respecto al mismo periodo del año anterior, hubo un crecimiento promedio de 66.0% de los encuentros realizados y las personas capacitadas.

Actuaciones de asistencia al contribuyente. Para el periodo enero-noviembre de 2022, las métricas del nivel de servicio en las Administraciones Locales presentan un cumplimiento promedio de un 84.0%; los personalizados de vehículos de motor presentan un comportamiento estable con un 98.0% de cumplimiento promedio en comparación con la meta propuesta. La atención a través del centro de contacto y redes sociales presentan un nivel de servicio superior a la meta.

Penetración de la Oficina Virtual (OFV). La DGII cuenta con 443,991 contribuyentes activos, de los cuales 330,339 (74.4%) tienen acceso a la OFV y 5,764 (1.3%) del total de contribuyentes han solicitado acceso a la OFV, el 24.3% restante unos 107,888 pertenece a los contribuyentes que no cuentan con acceso. De



acuerdo con esta distribución el 57.0% corresponde a personas físicas y 43.0% a personas jurídicas.

Recuperación de la deuda morosa. Para el periodo enero-noviembre de 2022, la recuperación de la deuda morosa ascendió a RD\$15,759.1 millones, equivalente a un cumplimiento de 76.3% de la meta propuesta.

Recuperación de la deuda coactiva. Durante el periodo enero-noviembre 2022, la recuperación de la deuda en cobranza coactiva ascendió a RD\$3,135.2 millones, equivalente a un cumplimiento de 69.5% de la meta establecida.

9.2.1.5 Ejecutorias Relevantes de 2022

A continuación, se presentan los planes, proyectos y actividades más relevantes ejecutadas en 2022, alineadas a lograr cercanía con el contribuyente, facilitar el cumplimiento voluntario, maximizar las recaudaciones y fortalecer la administración tributaria:

- Se incorporaron 8 nuevos servicios en la Oficina Virtual (OFV), de los 42 que se encuentran en el portafolio de proyecto para ser desarrollados en el periodo 2021-2024.
- Se implementaron mejoras a 18 servicios a través de la Oficina Virtual (OFV) y plataformas digitales con el propósito de ofrecer la facilidad al contribuyente de poder realizar citas a través de los canales digitales, así como conocer el estatus de sus solicitudes, buscando reducir los tiempos de espera y las visitas sin necesidad del desplazamiento a una localidad presencial.



- Facilitación de formularios virtuales para la inscripción y actualización del RNC a fin de gestionar trámites desde cualquier lugar a través del portal de la Oficina Virtual, permitiendo reducir el tiempo de respuesta de los servicios solicitados.
- Se implementó un nuevo modelo de atención en el Centro de Asistencia Presencial (CAP) de la sede central, como parte del Programa Carta Compromiso al Ciudadano y RD Incluye, donde los contribuyentes y ciudadanos con niños o personas con alguna condición especial o discapacidad (auditiva, verbal, visual o de movilidad), adultos de 65 años y embarazadas, cuentan con un espacio exclusivo para ofrecer asistencia preferencial.
- La DGII obtuvo un 93.0% en la evaluación anual de la Carta Compromiso al Ciudadano gracias a las mejoras implementadas en la calidad de los servicios de atención al contribuyente y buenas prácticas de inclusión.
- Inauguración nueva Administración Local Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, la cual fue creada para ofrecer un total de 30 servicios y trámites con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los contribuyentes y ciudadanos de esa región, la cual tuvo una inversión de RD\$17.0 millones de pesos abarcando infraestructura, equipos de climatización, tecnológicos, mobiliarios, electrodomésticos, entre otros.
- La DGII ha completado aproximadamente el 66.0% de 15 trámites previstos a completarse para este 2022, dentro del plan



de acciones y estrategias para el cumplimiento del Programa Burocracia Cero hacia un gobierno eficiente y los principales hitos de la Estrategia Nacional de Competitividad.

- La institución obtuvo una puntuación de 100.0% en implementación del sistema de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), lo que denota ser una institución eficaz y transparente.
- Desarrollo de un nuevo sistema de servicios para el área de vehículos de motor (E-Vehículos), el cual permitirá eficientizar todas las operaciones del área y por ende brindar un mejor servicio al contribuyente y al ciudadano.
- Lanzamiento del programa televisivo DGII 360 el cual tiene por objetivo educar y orientar a los contribuyentes y a la ciudadanía en general sobre procedimientos, los sistemas tecnológicos y los pasos para realizar sus declaraciones de impuestos en la DGII, el cual tuvo una inversión de RD\$3.4 millones.
- Se logró incorporar la certificación A5 (Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano) de la NORTIC de la OGTIC.
- Como parte de las acciones de transformación digital se dio inicio al proyecto Rediseño de la Oficina Virtual (OFV) la cual permitirá al contribuyente solicitar y gestionar sus principales trámites, de forma ágil y segura para facilitar el cumplimiento tributario.



Esta contempla el diseño de interfaces y usabilidad enfocado en la mejor experiencia de usuario, y los estándares modernos de diseño de aplicaciones, para potenciar el uso del canal de asistencia digital para la solicitud y gestión de trámites para facilitar el cumplimiento tributario.

- La Dirección General de Impuestos Internos ha puesto a la disposición de los contribuyentes el Facturador Gratuito, un portal destinado a facilitar el proceso de facturación electrónica para el cumplimiento de las normativas vigentes, en especial a personas físicas y MIPYMES, con el objetivo de reducir costos de adquisición de papel, impresión, almacenaje, así como rapidez y eficiencia en los procesos administrativos. Actualmente 227 contribuyentes son emisores electrónicos, de los cuales 123 utilizan facturador gratuito.
- Modificación del Título I del Código Tributario con el objetivo de simplificar los procedimientos tributarios, elevando los derechos y garantías de los contribuyentes logrando un sistema regulatorio eficiente y ágil que permitirá obtener en tiempo oportuno, y de la manera más eficiente posible, las recaudaciones devenidas de las obligaciones tributarias ordenadas por la ley.
- Sometimiento ante el Congreso Nacional el anteproyecto de ley de Facturación Electrónica. Esta iniciativa busca establecer un marco regulatorio más robusto de cara a su obligatoriedad en un plazo de tres años. También, se establece incentivos para quienes se acojan de forma voluntaria durante un determinado tiempo.



- Consolidación de la capacitación y educación tributaria, promoviendo una actitud consciente frente a las obligaciones tributarias que se derivan del ejercicio profesional y empresarial. Para esto se realizaron entre enero-noviembre de 2022, 1,484 capacitaciones impactando a 74,067 ciudadanos, pre contribuyentes y contribuyentes.

9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

9.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Ejecución presupuestaria. La asignación presupuestaria de la DGII asciende a RD\$8,991.0 millones, de los cuales se ha ejecutado al 31 de octubre 2022 el presupuesto ejecutado por la institución fue de RD\$5,152.5 millones, equivalente a un 53.0% de lo asignado. El 66.2% del presupuesto ejecutado correspondió a gastos de personal, 30.9% a gastos corrientes y el 2.9% a inversión, incluyendo la infraestructura física, tecnología, adquisición de mobiliarios y equipo.

La disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos planificados entre noviembre y diciembre del presente asciende a RD\$3,837.5 millones.

9.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de conducir los sistemas de administración de personal, reclutamiento, selección, evaluación, capacitación, bienestar y desarrollo integral de los servidores públicos al servicio de la DGII.



La Dirección General de Impuestos Internos tiene implementada la gestión de recursos humanos por competencias, estandarizando los parámetros y requerimientos para desempeñar cualquier función dentro de la estructura de la organización, la cual se apoya en herramientas que facilitan e integran en un criterio único el perfil del personal. Las competencias institucionales son aplicables a todos los empleados de la organización. Las mismas representan su esencia y permiten alcanzar la visión organizacional.

La DGII está conformada por cuatro niveles jerárquicos: 1er Nivel (Consejo de la Administración Tributaria y director general); 2do nivel (subdirectores); 3er nivel (Gerentes); 4to Nivel (Administradores Locales y Encargados Departamentales) y 5to Nivel (Profesionales, técnicos y operativos). A octubre 2022 cuenta con un total de 3,221 colaboradores de los cuales 1,909 pertenecen al género femenino y 1,312 al masculino.

Reclutamiento y Selección. La Dirección General de Impuestos Internos por medio de diferentes métodos identifica las capacidades y competencias actuales de las personas, tanto a nivel personal como profesional, en materia de conocimientos, habilidades y actitudes, y las evalúa en consonancia con las necesidades de la organización en un momento determinado.

Es por esto, que la DGII aplica pruebas de competencias y aptitudes, como también solicita evidencias de los títulos y certificaciones de estudios de todo candidato, con la finalidad de validar que la persona reúne las condiciones y exigencias del perfil establecido en la descripción del puesto. Adicionalmente, es igual



de importante para la institución confirmar las experiencias profesionales del evaluado a través de las referencias que este indica en la solicitud de empleo.

Para el periodo enero-octubre 2022 han ingresado 263 nuevos empleados a la DGII, de los cuales el 77.0% en calidad de fijos.

Gestión de la Formación. La DGII dispone de un Plan Anual de Formación, que se realiza a partir del levantamiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de toda la institución. Este plan se divide e implementa cuatrimestralmente. El proceso de Detección de Necesidades de Capacitación se realiza tomando en cuenta las sugerencias, expectativas y necesidades del colaborador y supervisor. Para el periodo enero-octubre 2022 han sido capacitados 1,785 empleados.

Adicionalmente, se dispone de recursos tecnológicos actualizados y ampliamente utilizados, para que todo colaborador pueda recibir capacitación de forma virtual. Para el periodo enero-octubre 2022 se han ofertado 74 acciones formativas virtuales tanto en temas administrativos como tributarios en los cuales participaron 1,371 empleados agotando unas 3,297 horas formativas.

A su vez, se realizan entrenamientos periódicamente sobre gestión de riesgos, conflictos de interés, sensibilización hacia personas con discapacidad y temas relacionados al bienestar de la mujer.

Para el personal de nuevo ingreso y el promovido, se dispone de una ruta de entrenamiento. Así mismo, se realiza anualmente evaluaciones de desempeño para determinar y confirmar las



competencias exhibidas por los colaboradores, estableciendo sus brechas de mejora y diseñando un plan de desarrollo.

Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas. Uno de los objetivos del PEI 2021-2024 apunta a “implementar prácticas de dirección y gestión que garanticen la excelencia a través de mayor capacitación y de mejora continua” (PEI 3.1.1). En este sentido, la institución ha querido invertir esfuerzos y recursos en la capacitación de su personal directivo que son los que, por sus buenas prácticas de dirección, pueden alcanzar esos niveles de excelencia.

Para este fin, se planificó el Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas, 3era. edición, a cargo de la escuela Barna Management School, el cual constó de 80 horas presenciales y estuvo dirigido a los subdirectores, gerentes y encargados de departamento.

Bienestar Laboral. La DGII cuenta con un Reglamento Interno de Recursos Humanos, el cual rige todos los procesos de Gestión Humana de la institución. A su vez, se dispone de una Política de Compensación y Beneficios, cuyo objetivo es ofrecer salarios justos y competitivos en busca de elevar el bienestar y calidad de vida de todo el personal de esta administración tributaria. Dentro de estos beneficios y facilidades se encuentran: licencia por maternidad y lactancia, licencia por paternidad, licencia de 03 días por fallecimiento de familiares directos y los permisos justificados hasta un máximo de 06 días por año.

Otra de las evidencias que muestran el interés de la institución y su preocupación por la seguridad laboral y personal de sus



colaboradores dentro de la procura del bienestar de estos, es que cuenta dentro de su estructura y espacio con áreas como Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos, Seguros y Pensiones y Alimentos y Bebidas. A través de estas áreas se proveen las siguientes facilidades y beneficios:

- Seguro médico complementario, consultorio médico en la sede central y consultas psicológicas a todo el personal de la institución.
- Subsidio de almuerzo y facilidad para adquisición de almuerzos preenvasados en sede central y localidades de la zona metropolitana, que comprende el 73.0% del personal de la institución.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Auditorías en todas las instalaciones de la institución para garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y cumplan con las normativas aplicables.
- Provee Equipos de Protección Individual (EPI) necesarios para la ejecución de los trabajos de manera segura.
- Adicionalmente, la institución otorgó facilidades orientadas a atender necesidades especiales de los colaboradores o de aquellos de menor ingreso, como son los siguientes:
 - Programa de ayuda a niños especiales.
 - Tarjeta metro.
 - Cooperativa para empleados.



9.3.2.1 Análisis de los resultados del SISMAP

En cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SISMAP), la Dirección General de Impuestos Internos, por segunda vez en sus 25 años de fundación, realiza el Autodiagnóstico Institucional del modelo CAF, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Reestructuración del Comité de Calidad de la institución.
- Postulación al Premio Nacional de la Calidad y Prácticas y Prácticas Promisorias en el Sector Público, versión XVIII, 2022.
- Preparación de la memoria de postulación al premio, la cual fue aceptada conforme por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Elaboración del informe de autodiagnóstico CAF y remisión al MAP para la mejora del indicador del SISMAP.
- Preparación del Plan de Mejora del Autodiagnóstico CAF.

En otro orden, la DGII tiene una carrera especial aprobada por decreto, que establece los puestos que son considerados de carrera tributaria y administrativa y los requisitos de ingreso y promoción dentro de la misma.

El ingreso a la carrera de la DGII contempla un aumento salarial de un 10.0%. Actualmente, existen puestos que aún no están incluidos en la carrera tributaria y administrativa, sin embargo, sí están incluidos en el sistema de carrera del MAP.



En la actualidad tenemos 672 empleados en carrera: 147 pertenecen solo a la carrera administrativa del MAP; 417 solo a la carrera Tributaria y 108 pertenecen a ambas carreras.

9.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el periodo enero-octubre 2022, la Subdirección Jurídica de esta Dirección General de Impuestos Internos ha emitido 09 Resoluciones informativas, 12 Normas Generales, 24 Opiniones institucionales y 10 Acuerdos Interinstitucionales.

Entre las Normas Generales se encuentran:

- No. 01-2021 Reorganización de Sociedades, de fecha 4 de enero 2022.
- No.02-2021 sobre los procedimientos relativos al pago de la Tarjeta de Turismo en los boletos aéreos y marítimos, de fecha 11 de enero 2022.
- No. 03-2021 que regula las Auditorías Externas en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de fecha 20 de enero de 2022.
- No.04-2021 sobre incorporación, permanencia, exclusión y declaración jurada en el Régimen Simplificado de Tributación (RST), de fecha 27 de enero de 2022.



9.3.4 Desempeño de la tecnología

La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Impuestos Internos ha logrado hitos importantes durante el 2022, los cuales se desglosan en diversos acápite del contenido.

Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones. Durante el año 2022, la gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones inició los proyectos de migración e implementación de importantes aplicaciones tanto de uso interno, como para los contribuyentes, en ese sentido:

- Se puso en marcha el proyecto de la nueva Oficina virtual (OFV 3.0), la cual permitirá todos los servicios requeridos por los contribuyentes en un mismo portal mucho más amigable.
- Inició el desarrollo de un nuevo sistema de servicios para el área de vehículos de motor (e-vehículos), permitiendo eficientizar todas las operaciones del área y por ende brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Se continuó avanzando para el proyecto de "Migración TAX", migrando así el CORE interno de la DGII a una plataforma más moderna y eficiente que permitirá facilitar los procesos internos, y garantizar un mejor servicio a los contribuyentes.
- Se inició la adecuación de varios módulos de la cuenta corriente, previo a la migración de estos al nuevo Core tributario.
- Se ha logrado avanzar en los procesos de interoperabilidad



digital con otras instituciones del Estado para hacer más eficientes los servicios en beneficio de los usuarios.

- Como parte de la estrategia de masificación de la facturación electrónica, se puso a disposición de los contribuyentes el Facturador Gratuito, un portal destinado a facilitar el proceso de facturación electrónica para el cumplimiento de las normativas vigentes, en especial a personas físicas y MiPymes.
- Se implementó un sistema distribuido de almacenamiento de información (Base de Datos en Memoria - IMDB) para mejorar los tiempos de validación y procesamiento de los comprobantes fiscales electrónicos (e-CF).
- Está en proceso la automatización de varios procesos importantes de negocio, como Bono vivienda, reembolso de asalariados, cobranza coactiva, cobranza persuasiva.
- Se completó el primer entregable funcional de la nueva aplicación móvil, el cual pronto estará colocándose a disposición de los usuarios.

9.3.4.1 Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos

Durante el desarrollo del año 2022, la DGII implementó a través del uso eficiente de las TIC's, mejoras en los procesos de los diferentes canales de servicios y simplificación de los trámites de los servicios que ofrece la institución al contribuyente y ciudadano, tales como:



- APP Censo. Habilitación del sistema de placa provisional electrónica y varios ajustes estéticos para una mejor visualización.
- Reversar consignación y cancelación de placas a través de módulo de placa provisional electrónica.
- Anulación de ventas por conceptos de devolución del vehículo.
- Ajustes a los formatos de envío de transacciones del mercado de valores, agregando controles a los formatos de declaración 654 y 655.
- Mejoras relacionadas al régimen simplificado tributario, habilitando nuevas casillas y validaciones.
- Creación de la declaración para el pago de contribución por la gestión y coprocesamiento de Residuos sólidos para los contribuyentes del RST, según lo establecido por la Ley No. 225-20.
- Actualización al formulario de modificaciones para sociedad; al de declaración jurada y/o pago del impuesto selectivo al consumo; de declaración jurada y/o pago del impuesto sobre la renta para personas físicas del régimen simplificado de tributación basado en ingresos (RS1).
- Actualización al formulario de declaración jurada; pago del impuesto sobre bancas de loterías y deportivas; el de declaración jurada y/o pago del impuesto sobre casinos de juegos y del impuesto sobre máquinas tragamonedas.



- Creación de la automatización de los procesos de prevención de lavado de activos en sistema TRE.
- Generación de actas a los contribuyentes suspendidos, entre otros.

9.3.4.2 Certificaciones obtenidas

Para el periodo enero-junio 2021 la DGII ha obtenido tres Certificaciones Nacionales concedidas por la OPTIC:

- **E1**, Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- **A3**, Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano).
- **A4**, Norma sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.
- **A5**, Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano.

Hasta la fecha, no se han adquirido certificaciones internacionales, sin embargo, la gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se encuentra en proceso de certificación de la ISO 20,000-1:2018, para lo que se está estableciendo una estructura de gobernanza de las TIC ´s, basado en el estándar internacional Cobit 2019 y así mismo alineando nuestros procesos y procedimientos según las buenas prácticas establecidas por ITIL4, Lean IT.



9.3.4.3 Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge)

Al cierre de 2022, la DGII se encuentra ubicada en la posición no.37 del ranking del iTICge, escalando de un 81.45 a 88.06, producto de la certificación adicional obtenida. Sin embargo, los que han logrado avances se mencionan a continuación:

- Uso de las TIC – 17.5 de 25.
- Implementación de E-Gob – 21.56 de 25.
- Gobierno abierto y E-participación – 24.75 de 25.
- Desarrollo de E-servicios – 24.3 de 25.

9.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Gerencia de Planificación Estratégica es la responsable de coordinar la formulación y monitorear la ejecución de los planes estratégicos, operativos y proyectos; efficientizar los procesos, mediante su mejor diseño y la adopción de sistemas de calidad, así como administrar los riesgos organizacionales y los controles de gestión para procurar el cumplimiento de las metas institucionales.

Desempeño de los subsistemas de planificación. La planificación operativa de la DGII para el año 2022, la cual se encuentra articulada con la planificación estratégica 2021-2024 de la institución, consolida las metas operativas establecidas para el año



correspondiente, los proyectos y las iniciativas departamentales a desarrollar en dicho periodo, así como los indicadores necesarios para lograr los resultados y desempeño esperado por cada proceso misional de la institución.

El Plan Operativo Anual (POA) 2022 recoge 3 tipos de actuaciones para traducir los objetivos trazados en resultados:

- **Planes Departamentales.** Son acciones orientadas a implementar mejoras o innovaciones en los procesos internos de la institución para incrementar su eficiencia y productividad de cara a contribuir al logro de los objetivos trazados.
- **Proyectos.** Esfuerzo temporal con una clara fecha de inicio y fin que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único con el apoyo de un equipo multidisciplinario.
- **Programas.** Grupo de proyectos interrelacionados.

Para el año 2022, las unidades de trabajo de la DGII desarrollarán un total de 122 iniciativas. Estas iniciativas constituyen los proyectos y planes departamentales que cada área realizará en adición a sus funciones habituales. El propósito es implementar mejoras e innovaciones para alcanzar las metas y objetivos acordados en el Plan Estratégico de la institución. De las 122 iniciativas aprobadas, 85 fueron clasificadas como proyectos y 37 como planes departamentales.

Es interés de esta gestión, realizar una planificación articulada con la visión 2024 del plan de gobierno y de la institución, por lo que



estas iniciativas están alineadas a cada eje estratégico definido en el PEI 2021-2024 de la institución.

El presupuesto asociado a estos proyectos y planes departamentales asciende a un monto de RD\$873.2 millones correspondientes al 39.0% de las iniciativas aprobadas, mientras que el 61.0% restante de las iniciativas no requieren de presupuesto para su ejecución.

En cuanto a los 85 proyectos priorizados para este año, el 38.0% requiere de presupuesto para su ejecución. De estos un 81.0% será financiado por el fondo general (Presupuesto DGII) mientras el 19% será financiado por el Proyecto BID (Préstamo 4114/OC-DR).

De los 37 planes departamentales a realizar este año, el 41.0% requiere de presupuesto para su ejecución. De estos un 80.0% será financiado por el fondo general (Presupuesto DGII) mientras el 20.0% será financiado por el Proyecto BID (Préstamo 4114/OC-DR).

Para la DGII, la implementación de estos proyectos contribuirá a modernizar y fortalecer la institución, a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, por medio de la optimización y automatización de procesos, traducándose esto en un mejor servicio al contribuyente y, por tanto, en un impacto positivo en la recaudación.

Adopción de prácticas internacionales de dirección de proyectos.

La DGII identificó a mediados del 2018 su necesidad de adoptar prácticas que le permitan avanzar en la implementación su plan estratégico en todas las áreas de la institución, con un lenguaje



común, metodologías, competencias y herramientas necesarias para definir, ejecutar, monitorear y ajustar sobre la marcha el plan estratégico definido.

En vista de lo anterior, a partir del diagnóstico realizado a las prácticas de dirección de proyectos, fueron identificadas las oportunidades de mejora, así como los requerimientos y expectativas del equipo gerencial y ejecutivo. Impuestos Internos se embarca, conforme a las recomendaciones de expertos, en la implementación de las prácticas y estándares del Project Management Institute (PMI®), así como en la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO). Entre los aportes tangibles a la gestión de Impuestos Internos a la fecha, podemos mencionar:

- La adopción de la Metodología de Definición y Priorización POA, proponiendo los ejercicios requeridos para generar ideas de planes y proyectos requeridos para lograr los lineamientos estratégicos y no a la inversa como era costumbre. Así como los pasos para la priorización del POA a ejecutar basándose en el apoyo de estos a los lineamientos estratégicos y la capacidad de ejecución.
- La definición de la Metodología de Gestión de la Demanda TI, como apoyo para analizar la capacidad de ejecución de TI y priorizar el POA en función de ello. Esta metodología está basada en los principios de Lean Portfolio Management.
- La creación de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), adaptada a las necesidades y complejidades de Impuestos Internos, por lo que será una PMO de Soporte: Consultoría y



Apoyo. Su misión es apoyar a los gerentes de proyectos de Impuestos Internos en la formulación, planificación y gestión administrativa de las iniciativas y proyectos estratégicos para que ellos puedan enfocarse en realizar una dirección de proyectos de alta calidad.

9.3.5.1 Desarrollo institucional

La Dirección General de Impuestos Internos en la búsqueda del fortalecimiento y desarrollo institucional, implementó las siguientes acciones durante el 2022:

- Revisión y actualización de alrededor de 36 documentos controlados de la institución, dentro de lo que se encuentran políticas, procedimientos, manuales, entre otros, de los procesos de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano, Facturación, Cobranzas, Recursos Humanos, entre otros procesos sustantivos de la DGII.
- Con el fin de seguir las mejores prácticas internacionales y la mejora continua, la DGII se encuentra implementando la Gestión Integral de Riesgos. En abril de 2021 la institución concluye, con el apoyo de la empresa Marsh Franco Acra, el proyecto de definición e implantación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de la DGII. Dentro de este proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Creación del Manual de Gestión Integral de Riesgos.
2. Creación de la Política de Gestión Integral de Riesgos.



3. Marco de Referencia de Gestión de Riesgo.
4. Criterio de valoración de riesgos.
5. Apetito de riesgo institucional.
6. Definición de 19 riesgos estratégicos.
7. Valoración y Tratamiento de los 19 riesgos estratégicos.

9.3.5.2 Acciones para el fortalecimiento institucional

En el marco de este nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021 - 2024. Hemos definido 3 Ejes Estratégicos para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad. Siendo el tercer Eje Estratégico: "Desarrollo institucional basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo" el dedicado completamente al desarrollo y fortalecimiento de la DGII.

Es su propósito crear el ambiente propicio para la mejora continua e integral en toda la institución, y la adopción de las mejores prácticas de una administración tributaria moderna, enfocándose en:

- Promover la excelencia y el desarrollo del capital humano planes de desarrollo y retención del personal, y un adecuado clima laboral.
- Fomentar el uso eficiente de las tecnologías y sistemas de información con que cuenta la administración tributaria.



- Reforzar el funcionamiento de la administración tributaria.
- Fortalecer la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas frente a la sociedad dominicana.

Para esto, con el objetivo de mejorar la eficiencia de nuestros procesos internos, la estructura y la tecnología con miras a optimizar el servicio y facilitar la toma de decisiones, en el Plan Operativo Anual (POA) 2022, fueron formulados unas 52 iniciativas, clasificadas como planes departamentales, proyectos y proyectos estratégicos que responden directamente a este eje, entre los que podemos destacar:

- Fortalecimiento del Control Interno de la Institución.
- Fortalecer los mecanismos de gestión de las investigaciones de denuncias.
- Fortalecimiento de los mecanismos de controles preventivos o previos en los procesos de pago.
- 2da Fase Implementación de Gestión Integral de Riesgos en la DGII.
- Implementar un sistema de planificación y control de gestión institucional.
- Implementar Microsoft Project Online® como herramienta para la gestión y dirección de proyectos institucional.
- Reporte de Indicadores de la Subdirección de Facilitación y Servicios.
- Estudio Sobre la Estructura de Costos y la Eficiencia Administrativa de la DGII.
- Automatización de la publicación y carga a los sistemas de las tasas diarias de cambio.



- Publicación periódica de datos en la página web.
- Adecuación del Registro de Datos Provenientes de Facturación Electrónica para el Desarrollo de Estudios.
- Sistema de digitalización de solicitudes del contribuyente en las Administraciones Locales. (2da. etapa)
- Aportes fideicomitentes y remisión de información de las fiduciarias.
- Optimización y automatización de procesos: gestión de casos de Representación Externa.
- Gestión de asistencias técnicas y proyectos de cooperación internacional para apoyo de las áreas sustantivas.
- Actualización del modelo de RRHH y sus subsistemas. alineándolos a la nueva visión institucional.
- Plan de Continuidad de Negocios.
- Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas.
- Aplicación de Encuesta de clima organizacional.
- Realizar pruebas médicas preempleo.
- Re-carnetización.
- Plan integral de promoción de la Ética, la integridad y la transparencia.
- Programa de reconocimiento.
- Extensión del plan de seguro Médico Ejecutivo Premium a los Administradores Locales y Encargados Departamentales.
- Brindar servicio de almuerzo al personal de las administraciones locales.
- Implementación Sistema Conciliación Bancos.
- Automatización Envío Archivos Y/O Informes De Recaudación A Fuentes Externas.
- Sistema de Control y seguimiento de solicitudes de información, denuncias e investigaciones.



- Implementación de sistema automatizado para la medición del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo para cada Sujeto Obligado.
- Regionalización de los Centros de Transacciones de Vehículos de Motor.
- Digitalización de Documentos en Administraciones Locales.
- Reemplazo del Sistema Eléctrico de Potencia General del Edificio Sede Central.
- Remodelación de la Colecturía de Pedernales.
- Construcción de edificio de estacionamientos en la Sede Central.
- Instalación Sistema de Monitoreo Remoto Plantas Eléctricas de Emergencia a Nivel Nacional DGII.
- Compendio de resoluciones de políticas y conflictos emitidas por la DGCP en materia de contrataciones públicas.
- Capacitación Integral y Continua en Los Procesos Inmobiliarios.
- Desarrollo de un esquema de medición y control de las Administraciones Locales.
- Diseño del Sistema de Propuestas.
- Mejoras a los procesos de Gobierno y Gestión de las TICs.
- Proceso de Certificación para las Normas Sobre Tecnología de la Información (NORTIC).
- Fortalecimiento de los aspectos de reusabilidad e integración del sistema. (Migración TAX).
- Transformación Digital, procesos, herramientas y tecnologías.
- Diseño y Desarrollo de un Datawarehouse, fase 2.
- Rediseño E-Vehículo.
- Adquisición e Implementación de los Aires de precisión y Sustitución de las unidades de suministro ininterrumpido de energía eléctrica (UPS) del Data Center.
- Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos y Fundamentos



Arquitectura Activo/Activo.

- Proyecto Migración de la Base de Datos "SIAL" a la Versión Oracle 19c.
- Ampliación de la capacidad de cómputo y almacenamiento de data center.
- Modernización de la Intranet Institucional.
- Renovación de estaciones de trabajo.
- Adquisición e implementación solución CISCO Umbrella.

9.3.5.3 Cooperación internacional

En el marco del desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional de la DGII se encuentran las actividades relacionadas a la Gestión de la cooperación internacional bajo la responsabilidad de Cooperación Internacional. A continuación, las actividades realizadas en el periodo enero –noviembre 2022.

9.3.5.3.1 Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)

La JICA es la agencia dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo. Actualmente la DGII tiene en su portafolio el Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Modernización de la DGII (JICA-DGII):



A continuación, los hitos para el periodo 2022:

1. Encuesta de satisfacción colaboradores DGII y Contribuyentes. Se practicaron 2 encuestas: a) Satisfacción de los Empleados en las Administraciones Locales y b) Satisfacción de los Contribuyentes sobre el Servicio de las Administraciones Locales piloto del proyecto con el objetivo de evaluar los servicios ofrecidos en las Administraciones Locales.

En la actualidad se aplicaron dos versiones de dichas encuestas de satisfacción de servicios para los colaboradores y contribuyentes con el objetivo de comprobar la correlación entre los resultados y valoración global de los servicios en la institución.

Con relación a la encuesta de satisfacción de los empleados, el objeto de comparación estará dirigido a los empleados de control de contribuyentes y fiscalización interna de la administración local de Higüey; mientras que la encuesta dirigida a los contribuyentes corresponde a las 6 administraciones locales que componen el piloto y no tiene objeto de variación.

Como resultado, el área de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano recibió por parte de los expertos japoneses, la experiencia de cómo aplicar la encuesta dentro de sus actividades regulares para con la Administración Tributaria.

2. Selección de nuevas administraciones locales pilotos. En este periodo se inició el proceso de evaluación de criterios de selección y cronograma de actividades de las tareas a realizar



para las tres (3) nuevas administraciones locales pilotos y su posterior implementación.

3. Implementación de los pilotos en la Administraciones Locales seleccionadas. Administración Local de Higüey. En abril del 2022, se inició la puesta en operación del piloto en la Administración Local de Higüey bajo la aprobación del director general, quien funge como director del Proyecto en la estructura de implementación de este.

Previo a dicha aprobación, las gerencias de Planes Masivos, Cobranza, Experiencia al Contribuyente y Ciudadano, Registro, Recursos Humanos y el Departamento de Gestión y Control de las Administraciones Locales realizaron actividades y tareas claves, tales como ajustes en el sistema SECCON, sistema de turnos de acuerdo con el cambio de funciones, reprogramación de la central telefónica para las consultas generales sean atendidas por el Call Center revisión de pautas, políticas y procedimientos, revisión de los perfiles de los auxiliares y técnicos de servicios, clasificación de las funciones asumidas por la unidad de Registro de la Administración Local Piloto y capacitación al personal de dichas áreas.

Administración Local de Herrera. En octubre 3 del 2022, se inició la puesta en operación del piloto en la Administración Local de Herrera bajo la aprobación del director general, funge como director del Proyecto en la estructura de implementación de este. Los resultados de este piloto se estarán mostrando el próximo año con los cambios y ajustes realizados.



Administración Local de San Cristóbal. En octubre 10 del 2022, se inició la puesta en operación del piloto en la Administración Local de Herrera bajo la aprobación del director general, funge como director del Proyecto en la estructura de implementación de este. Los resultados de este piloto se estarán mostrando el próximo año con los cambios y ajustes realizados.

Se llevó a cabo un programa de entrenamiento especializado para dotar al personal de la administración local de Higüey los conocimientos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones de acuerdo con la reorganización establecida en el esquema del piloto.

Dicho programa se diseñó con evaluaciones para las áreas y colaboradores con el objetivo de cuantificar para responder a los indicadores y resultado de proyecto.

4. Fortalecimiento de las funciones del Departamento de Gestión y Control de las Administraciones Locales. Fueron revisados por el área beneficiaria y contraparte el documento de propuestas para el fortalecimiento de las funciones y se realizaron las observaciones y cambios al mismo. Se posee dicho producto como resultados de la propuesta por experto e intercambio de experiencia con el departamento.

5. Fortalecimiento de la coordinación entre las unidades sustantivas y las administraciones locales. Se revisó el documento de Lineamientos Básicos del Mecanismos de Coordinación y Supervisión entre las Administraciones Locales, el Dpto. de Gestión y Control de las Administraciones Locales y



las Unidades Sustantivas de la Sede. De igual manera se realizaron las observaciones y fueron tramitadas al equipo Japones, como resultado se obtuvo un el producto para el departamento.

- 6. Propuesta de digitalización de los contenidos de los procedimientos operativos y guía de los sistemas de información.** Se estableció la necesidad de mostrar los procedimientos, instructivos y pautas de trabajo de una manera más dinámica y de fácil acceso desde los sistemas operativos, en este sentido las Gerencias de Cobranza y Planes Masivos realizaron la clasificación para la adecuación y digitalización de los contenidos.

De parte de la Gerencia de Cobranza se seleccionó el procedimiento de Gestión de la Cobranza Persuasiva para su digitalización y visualización en el sistema SECCON.

El área de Planes Masivos seleccionó 3 pautas de los procesos de inconsistencias más frecuentes y se realizó la descomposición del contenido, la vinculación con las pantallas de trabajo en el sistema y con otros instructivos relacionados al proceso de inconsistencia de fiscalización interna.

- 7. Coordinación del proceso de programación y desarrollo de los contenidos digitales.** Se realizaron coordinaciones de los trabajos con la gerencia de tecnología, así como la definición de los objetivos, alcance, resultados esperados, recursos y aplicativos que se deben utilizar.



8. Apoyo por parte del proyecto para la contratación de personal especializado en programación para el desarrollo de las actividades de TI. Como parte de la iniciativa de los trabajos a realizar sobre la digitalización de los contenidos, el Proyecto ha destinado recursos de cooperación no reembolsable para la contratación de programadores y desarrolladores de modalidad temporal para el avance de las actividades relacionadas con la Gerencia TI.

El Proyecto contrató un programador, por un periodo de 3 meses, para el apoyo en esta actividad. En el mes de agosto inició la prestación de sus servicios bajo la supervisión del área de TI y la coordinación técnica del Proyecto.

9. Componente BIG DATA para la potencialización de los resultados de riesgos tributarios de los contribuyentes. Se aprobó realizar un piloto con temas relacionados al uso del Big Data a trabajarse con la Gerencia de Riesgos Tributarios; en este sentido se incorporarán nuevas variables al proceso de riesgo global ya existente, las cuales se aplicarán a un segmento de los contribuyentes de riesgo bajo de 6 administraciones locales.

El objetivo de este proceso es detectar potenciales contribuyentes que según los resultados del riesgo global son de bajo riesgo, pero que pueden presentar en sus declaraciones de Renta e ITBIS patrones irregulares que sugieran que los mismos si no se realizan acciones preventivas pueden caer en situaciones de riesgo medio o alto. Dicho componente busco reforzar en sus hallazgos el actual modelo de gestión de cumplimiento basado en riesgo.



10. Hoja de Monitoreo. Se elaboró la hoja de monitoreo del proyecto, insumo de evaluación de las actividades y avances por parte de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). Fue revisada y aprobada por el equipo de proyecto DGII y JICA.

Para el mes de julio 2022 el porcentaje de avance del proyecto indica un 63.9%. Asimismo, para el mes de noviembre en la visita de los expertos japoneses se trabajó la hoja de monitoreo correspondiente al segundo semestre.

En ella se plasmaron los indicadores superiores del proyecto e indicadores con los datos relativos a las administraciones locales pilotos.

11. Extensión del proyecto. Dada la situación de pandemia en el 2020, entre otras actividades por avanzar para con el proyecto, a principios del 2022 se contempló su extensión. Para esto, se realizaron las coordinaciones y se logró la negociación de extensión del proyecto con la JICA en Tokio, Japón con fecha de finalización marzo 2023 y un seguimiento y evaluación post - proyecto.

12. Acciones de cobranza. Se implementaron en la administración local piloto, las recomendaciones para el fortalecimiento de la cobranza persuasiva, que incluye además la planificación de las acciones de recuperación de deudas a partir de la clasificación de la cartera.



- 13. Espacios de consultas o mesas de colaboración.** Evaluación de las recomendaciones de los expertos sobre el desarrollo de mejoras en las mesas de colaboración y/o espacios de consultas, actualmente utilizados con la finalidad de mantener canales estandarizados donde las administraciones locales puedan realizar consultas y/o solicitar procesos de una forma rápida, eficiente y donde se mantenga la trazabilidad del proceso.
- 14. Actualización y mantenimiento de contenidos digitales.** Con la gerencia de Planificación Estratégica se establecieron las responsabilidades del departamento de procesos, asociadas al desarrollo de los contenidos digitales. Estas acciones se enmarcan para definir los procedimientos que van a ser digitalizados, el proceso para su aprobación, actualización y visualización en los aplicativos internos o de uso de los contribuyentes.
- 15. Misiones de expertos japoneses.** Para este periodo los expertos japoneses visitaron las instalaciones de la DGII en 5 misiones. Estas cumplieron el objetivo de cierre del segundo periodo del proyecto, revisión de los avances del piloto Higüey, de indicadores del proyecto y revisión de las propuestas realizadas, propuesta de digitalización de contenidos, firma de extensión del proyecto, coordinación de la celebración del Comité de Coordinación Conjunta (CCC) y temas relacionados al modelo de Clasificación de Riesgos Tributarios.



9.3.5.3.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es un programa que forma parte en nuestro país desde 1964. Su labor es promover, junto al Estado y la sociedad dominicana, la formulación e implementación de políticas públicas y el desarrollo de capacidades, mediante la gestión y la ejecución de programas y proyectos bajo los principios de integridad, transparencia e imparcialidad, con apego a las normas internacionales y a los derechos humanos.

Con este organismo internacional se posee un proyecto con el nombre Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

9.3.5.3.3 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe. Ayuda a mejorar vidas al brindar soluciones financieras y conocimientos sobre el desarrollo a clientes tanto del sector público como del privado. Para este periodo, se gestionó una cooperación internacional no reembolsable con dicho organismo a través del instrumento de asistencia técnica con el marco del Proyecto de Reglamento de Aplicación del ITBIS a los Servicios Digitales de Proveedores Extranjeros. El objetivo fue la revisión del proceso de implementación y ejecución del procedimiento para la aplicación del ITBIS a los servicios digitales captados en la República Dominicana.



Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria y la Inversión Pública en República Dominicana-Componente 1. Proyecto KPC-BID. Este proyecto se enmarca en aspectos sobre madurez digital e inteligencia artificial para la institución. Se llevo a cabo un estudio de caso sobre un Análisis Preliminar para la institución con el objetivo de obtener un marco de análisis que permitiera evaluar el avance que han logrado las Administraciones Tributarias en su proceso de Transformación Digital (TD).

En dicho estudio para República Dominicana se identificaron cuatro dimensiones: a) entorno digital; b) recursos para la TD; c) recepción de datos en medios digitales y; d) servicios o productos digitales.

Igualmente, la contraparte del proyecto participó en el Tercer Foro de Administración Tributaria donde se visitó la Agencia Tributaria de Corea (NTS), con el objetivo de intercambiar de primera mano la experiencia de Corea.

9.3.5.3.4 Fondo Monetario Internacional (FMI)

En este periodo se desarrolló la asistencia técnica sobre Código Tributario donde se buscó establecer estrategias de recaudación a mediano plazo, así como la revisión del Título I del Código Tributario.

Asimismo, a través del FMI con el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD), se desarrollaron asistencias técnicas sobre el Fortalecimiento de la



Auditoría Tributaria la cual apoyó la revisión de los cruces de información utilizados por la DGII en la gestión del cumplimiento masivo y propuestas de estrategias y acciones para la implementación del plan de control de la DGII.

Además, una asistencia que tuvo como objetivo el Mejorar las obligaciones de cumplimiento tributario, la cual apoyó misión evaluar y plantear acciones correctivas que le permitan a la DGII incrementar el cumplimiento tributario del Impuesto Sobre la Renta (ISRJ) e Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

9.3.5.3.5 Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Operativo de la DGII (PNUD-DGII)

El proyecto conto con la consultoría sobre fiscalidad internacional, realizada con el fin de que le permita a la DGII una gestión eficaz en el tema de intercambio de información de carácter tributario y la efectiva implementación de los convenios que regulen la doble titulación en la República Dominicana. Dicha consultoría finalizo con dos entregables:

- Análisis procedimiento del certificado de residencia fiscal en República Dominicana.
- Procedimiento para la Administración para Evitar la Doble Imposición (CDI).



9.3.5.3.6 Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos

La OTA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de sectores financieros fuertes y una gestión financiera pública sólida en los países donde se necesita asistencia y existe un firme compromiso de efectuar reformas. Con dicho organismo se desarrollaron las siguientes asistencias técnicas:

- Asistencia técnica sobre Instrumentos Financieros, la cual se enfocó en informes precisos en declaraciones, en la compilación y elaboración del manual con la inclusión de un segmento sobre Criptomonedas, Straddles y Opciones.
- Asistencia sobre Seguro, con el objetivo de actividades y recomendaciones cuyos resultados fueron la elaboración de un manual de auditoría de seguros, desarrollo de la capacitación junto al manual, asesoramiento e instrucciones sobre el trabajo en las auditorías de seguros en la DGII y revisión de las leyes y reglamentos relativos al sector seguro.
- Asistencia técnica sobre Auditoría Minería, tuvo como objetivo de la elaboración del manual para la auditoría en el sector minero. El mismo fue completado con el equipo de Minería de la DGII para su posterior publicación a nivel interno en la institución.
- Asistencia técnica sobre Auditoría Interna, donde se buscaba mejorar la revisión de calidad de los informes de auditoría interna. Se lograron los resultados sobre los objetivos de su evaluación y progreso de auditoría interna en el desarrollo de



programas de auditoria efectivos, así como el desarrollo de planes anuales de auditoría.

- Durante el mes de agosto y octubre se implementaron 2 capacitaciones en el marco de las asistencias técnicas. Dichas capacitaciones fueron entrenamientos sobre el sector Minería y sobre Instrumentos Financieros. En el mes de noviembre se cerró el plan de trabajo 2022 con la OTA, en donde las contrapartes de cada área presentaron sus avances con la Gerente del Proyecto y posibles recomendaciones. Asimismo, se sostuvo una reunión de cierre con el director general para presentarle dichos avances en cuanto a la asistencia ofrecida por el organismo.

9.3.5.4 Resultados de las normas básicas de control interno (NOBACI)

En la actualidad Impuestos Internos se encuentra con un nivel de implementación de las Normas Básicas de Control Interno de 100.00%. En el mes de septiembre del año 2021 al lograr alcanzar un nivel de superior al 90.0%, en la implementación la Contraloría General de la República seleccionó a esta Dirección General como una de las entidades piloto para evaluar, además de la implementación, el nivel de ejecución de las NOBACI.

Este proceso inició el 20 de septiembre del año 2021. En diciembre del 2021 terminó la fase de ejecución alcanzando una puntuación de 89.0% en implementación, con 6 oportunidades de mejora. De estas oportunidades de mejora, o acciones recomendadas fueron ejecutadas 2.



9.3.5.5 Resultados de los sistemas de calidad

En cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SISMAP), la Dirección General de Impuestos Internos, por primera vez en sus 24 años de fundación, realiza el Autodiagnóstico Institucional del modelo CAF, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Reestructuración del Comité de Calidad de la institución.
- Postulación al Premio Nacional de la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público en su versión ZXVII, 2021.
- Preparación de la memoria de postulación al premio, la cual fue aceptada conforme por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Elaboración del informe de autodiagnóstico CAF y remisión al MAP para la mejora del indicador del SISMAP.
- Preparación del Plan de Mejora del Autodiagnóstico CAF.

En ese sentido, el Autodiagnóstico CAF consistió en la evaluación de los siguientes criterios por parte de la DGII:

- Criterios Facilitadores:
 - Liderazgo.
 - Planificación y estrategia.
 - Personas.
 - Alianzas y recursos.
 - Procesos.



- Criterios de Resultados:
 - Resultados en los ciudadanos/clientes.
 - Resultados en las personas.
 - Resultados de la responsabilidad social.
 - Resultados clave del rendimiento.

Con este ejercicio se pudieron identificar los criterios en los cuales la DGII tiene una gran fortaleza: liderazgo, planificación y estrategia representan las mayores fortalezas. Los líderes dirigen la institución guiados por la misión, visión y valores, involucrando a los grupos de interés de la organización; logrando con esto acercar la administración tributaria al contribuyente e, internamente, se reforzó la confianza mutua, lealtad y respeto entre los líderes, gerentes y empleados.

La DGII cuenta con una serie de herramientas diseñadas para motivar y apoyar a las personas de la institución, tales como: Procesos de inducción, planes de capacitación, una Infraestructura adecuada y herramientas de trabajo adecuadas.

Conscientes de que la planificación no es estática y de que la misma debe de adaptarse a las circunstancias y necesidades cambiantes del entorno, es que la nueva gestión directiva de la (DGII) para el periodo 2021-2024, hizo una revisión exhaustiva del marco estratégico institucional, con la finalidad de adaptarlo a la visión gubernamental para el 2024, las agendas nacionales e internacionales en materia de crecimiento económico, social y desarrollo sostenible.



Se identificó que debemos fortalecer las áreas de desarrollo y gestión de alianzas con organizaciones, utilizando mecanismos que permitan monitorear y evaluar la implementación y los resultados de las alianzas, a fin de garantizar su adecuada ejecución. Otra área identificada es la gestión de las tecnologías, en donde actualmente no se tiene un mecanismo de implementar, monitorear y evaluar la relación costo-efectividad de las inversiones y proyectos realizados. En ese sentido, es necesario contar con informes y métricas que permitan medir y evaluar el desempeño en este sentido.

A su vez, fueron identificadas áreas u oportunidades de mejoras en los criterios de resultados de personas y responsabilidad social. Se evidencia que es preciso implementar programas de promoción institucional con el fin de dar a conocer la cultura organizacional y los cambios que se generan constantemente a lo interno de la DGII, de tal manera que se pueda alcanzar la satisfacción de las necesidades y expectativa internas y externas a la institución. La digitalización de trámites internos y servicios en DGII contribuirán a la sostenibilidad ambiental la cual debe ser medida en informes de sostenibilidad periódicamente. Hacer estos ajustes impactaría la mejora institucional encaminándola al ciclo de calidad total.

9.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

En materia de comunicación, la DGII durante el 2022 tuvo una presencia destacada en los medios de comunicación masivos y digitales sobre el desempeño de la institución en materia recaudación, así como de acciones a favor de los contribuyentes y ciudadano.



Dichas acciones se enmarcan en la iniciativa principal de la gerencia de Comunicación Estratégica de “Proyectar una imagen que resalte los logros de la institución en cuanto a la estabilidad de las recaudaciones, la eficacia del servicio y la modernidad de los procesos”.

También este exitoso desempeño se destacó en las redes sociales tanto con campañas educativas, como en la asistencia personalizada a los contribuyentes en coordinación con el área de servicio, seguido de las mejoras introducidas al portal web para hacerlo más fácil y cómodo para la navegación del usuario.

Esto gracias a la eficiente estrategia orgánica de comunicación digital, la cual no implicó costos de publicidad para la institución. A nivel interno se destacó la transmisión constante de información relevante y estratégica a los colaboradores, promover y mejorar el intercambio de información entre las áreas, promover la participación interna y fortalecer la identidad institucional, tomando en cuentas las dimensiones cultural, estratégica y motivacional.

Plan de Comunicaciones. El Plan de Comunicaciones 2022 es una guía de ejecución de los objetivos y lineamientos que han sido plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 desde donde se desprenderán los mandatos para las acciones que tendrán a cargo la misión de fortalecer la imagen de la Dirección General de Impuestos Internos.

Este plan tiene la capacidad de unificar a las distintas áreas de manera que pueda entrelazarse el conocimiento de los planes,



proyectos y logros de cada Subdirección, Gerencia o Departamento para la posterior capitalización comunicacional en beneficio del fortalecimiento de la DGII ante la ciudadanía, la cual es parte fundamental dentro de la ejecución de este plan ya que significa la cohesión entre las distintas áreas que responden a la Dirección General y cuyos proyectos son claves para medir los logros de la institución y su impacto en la mejoría de la imagen institucional.

Todo el trabajo comunicacional debe regirse por los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2021-2024, sus lineamientos y objetivos específicos, así como la misión, visión y valores allí definidos.

Medios y Contenido. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a través de su departamento de Medios y Contenidos de la gerencia de Comunicación Estratégica realizó un total de 31 comunicados de prensa, las cuales tuvieron una exitosa cobertura a nivel nacional.

Las informaciones difundidas estuvieron relacionadas a las recaudaciones; Facturación Electrónica; renovación y falsificación de marbete; conflicto con Colegio Médico Dominicano (CMD); sometimiento por ventas de placas de exhibición falsificadas; las Norma 04-2022; 06-2022 y 07-2022, el Programa de Pasantías BAT; el Programa Especial de Formación Tributaria en Haina y Programa Televisivo DGII 360.

También se publicaron comunicados sobre la inauguración de la Administración Local de Cotuí y Los Próceres; la Placa tipo G; el programa de capacitación en habilidades gerenciales de Barna;



depósito del proyecto de Ley de Facturación Electrónica en el Senado; el caso Wilkin Garcia Peguero (Mantequilla), inicio de la renovación del marbete 2022-2023; Día escolar de la Cultura Tributaria y sobre el Día Nacional contra el Lavado de Activos.

Todos estos comunicados institucionales alcanzaron una reproducción de 221 veces en los principales medios nacionales del país, haciendo eco de las noticias de la institución.

Audiovisuales. En materia de productos audiovisuales se elaboraron 39 videos durante enero-octubre que fueron difundidos en los noticieros televisivos, medios digitales y redes sociales de la institución.

Entre estos trabajos se encuentran las capsulas de ITBIS, DGII Móvil, OFV, Comprobante Fiscal, Biblioteca Virtual ¿Qué tipo de contribuyente eres? Agente de retención, RRSS y Carta Compromiso al Ciudadano. De igual manera, crearon las producciones audiovisuales de Placa Provisional Electrónica y asistencia telefónica, así como las actividades del izamiento de la Bandera, el Gobierno en las Provincias, encuentros con empresarios SDE, Pasantía BAT, Madres, Día de las Madres, Desayuno con AIRD, Dominican Cigar Fest y Programa Especial de Formación Tributaria, Haina. También se trabajó audiovisuales de la inauguración la de Administración Local de Cotuí y Los Próceres; Placa tipo G; gerenciales; recaudaciones. En el mes de octubre se realizó la promoción de Marbete, la Cultura Tributaria entre otros.

La DGII tuvo una exitosa difusión a nivel nacional, gracias a las menciones de los principales 15 medios impresos y digitales que



publicaron de manera constante donde se difundió un total de 221 notas de prensa a nivel nacional, los cuales hicieron eco de las informaciones de la institución, logrando así mantener informada a la ciudadanía de los nuevos cambios realizados por esta nueva gestión frente de la Administración Tributaria. Cabe destacar que también se difundió a través de otros periódicos digitales del país, pero fueron monitoreados. De igual manera, un periódico digital, que publica en el idioma inglés, difundió informaciones de la DGII desde de la ciudad de Miami, Estados Unidos periódicamente.

Un total de 95 videos fueron publicados en noticieros televisivos, medios digitales y redes sociales de la institución, muchas de ellas con gran despliegue y relevancia.

Los principales medios del país se hacen eco de las noticias de la institución, ya sean comunicados puntuales, notas de prensa o análisis de las diferentes informaciones tributarias colgadas en nuestro portal.

Comunicación Interna. Es la responsable de la administración de los canales y mecanismos de información con que dispone la institución, con el objetivo de transmitir información relevante y estratégica a los colaboradores, promover y mejorar el intercambio de información entre las áreas, promover la participación interna y fortalecer la identidad institucional. Es el área se encarga de recibir las necesidades de comunicación de normativas, proyectos, convocatorias, de las diversas áreas para articular de manera eficiente y oportuna las publicaciones, permitiendo que el personal reciba de una fuente oficial, las novedades e informaciones relevantes.



Para ello dispone de los siguientes medios: Cuenta de correo electrónico; Intranet institucional; WhatsApp institucional y Murales informativos.

El **Departamento de Comunicación Digital y Diseño Institucional** tiene como objetivo gestionar y desarrollar la estrategia de comunicación de los canales digitales y mantener la institución a la vanguardia, elevando los niveles de reputación digital y brindando una asistencia personalizada a los contribuyentes en redes sociales.

El año 2022 ha estado cargado de retos para la comunicación digital y las Redes Sociales de la institución. En ese orden, el constante crecimiento de la comunidad digital en las diversas plataformas en la que tiene presencia la institución logrando un total 596,332 nuevos seguidores, lo que evidencia el trabajo en equipo y esfuerzo de las áreas que conforman el Departamento de Comunicación Digital y Diseño Institucional.

Comunicación Externa. En cuanto a Comunicación Externa, se ejecutó durante los meses de enero - octubre del año 2022, la colocación de los avisos institucionales en periódicos de circulación nacional, abarcando la difusión de Normas Generales, Licitaciones Públicas, Resoluciones y Avisos, solicitados por las áreas de: Sub-Dirección Jurídica, Dpto. de Compras, Unidad Ejecutora Proyecto BID, Departamento de Normativa Tributaria y Sección Licitación y Comparación de Precios.



También, durante el mencionado periodo difundimos 4 Campañas Publicitarias, de las cuales iniciamos el año 2022 con “Campaña Marbete 2021-2022” en el mes de enero, promoviendo a los contribuyentes renovar sin penalidad el marbete de su vehículo.

Durante el primer semestre de 2022 continuamos con tres Campañas Institucionales; la primera colocada en los meses de febrero-marzo donde resaltamos los ejes principales de la Institución hacia los contribuyentes, proyectando nuestros lemas de “Cercana y Transparente” y “Somos una Institución de puertas abiertas”, con el propósito de reafirmar e inculcar los principios y fundamentos de la DGII.

En cuanto a la segunda Campaña Institucional, correspondiente al periodo marzo-abril lanzamos el novedoso producto de “Facturación Electrónica” con el fin de presentarle a los contribuyentes esta moderna herramienta que representa un gran avance para cumplir con las obligaciones tributarias de forma más eficiente, segura y económica. En cuanto a la tercera Campaña Institucional colocada en el periodo abril-octubre 2022 tenemos “Placa Provisional” donde le informamos a los contribuyentes que la placa X ya no es vigente desde el 02 de mayo 2022, entrando en vigor la nueva placa PP, la cual incluye un código QR siendo esta mucho más segura y confiable.

Culminamos el año con la colocación de la campaña Marbete 2022-2023, la cual inició el 18 de octubre 2022 hasta el próximo 31 de enero 2023.



En este periodo dimos inicio al programa televisión institucional “DGII 360” transmitido los domingos de 9:00 a 9:55am por CERTV Canal 4, el cual tiene como propósito educar y orientar a los contribuyentes y a la ciudadanía en general sobre procedimientos, los sistemas tecnológicos y los pasos para realizar sus declaraciones de impuestos en la DGII.

9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

9.4.1 Carta Compromiso al Ciudadano

La Dirección General de Impuestos Internos actualmente cuenta con una segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, la cual fue aprobada el 19 de julio del 2021 bajo la Resolución núm.151-2021 del Ministerio de Administración Pública (MAP), con una vigencia de 2 años y en la cual se compromete con el cumplimiento de estándares de calidad particulares para los servicios más comúnmente brindados. Los resultados de cumplimiento de este documento se establecen en los informes que emite anualmente el MAP tras realizar las evaluaciones correspondientes.

Desde la entrada en vigor de este nuevo formato de la carta, se ha llevado a cabo una evaluación que fue realizada en el mes de julio, correspondiente al primer año. En el informe de resultados obtuvimos un 93.0% en el nivel de cumplimiento de este documento. Los puntos fuertes destacados en esta evaluación realizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), fueron los siguientes:



- Requisitos actualizados y socializados con los usuarios por las distintas vías de comunicación.
- Excelente funcionamiento en las vías de comunicación/participación ciudadana con acciones que abarcan:
 - Respuesta de forma oportuna a los requerimientos de información de los usuarios por las vías establecidas.
 - Servicios en el portal web actualizados (información requisitos y medios de solicitud).
 - Carta de Compromiso publicada en el portal web.
 - Publicación de información relativa a la Carta de Compromiso en el portal web, redes sociales, tales como: información de vías de comunicación, quejas, sugerencias y publicación de informes de cumplimiento de los estándares asumidos.
- Se evidenció el cumplimiento en los tiempos de respuesta para todo el periodo evaluado del 100% de los servicios comprometidos. De igual forma, se evidencia cumplimiento en los atributos relacionados a la satisfacción en los servicios de: Alta de Comprobantes Fiscales, Secuencia de Comprobantes Fiscales, Certificaciones Web, Duplicado de Placa por Pérdida de Vehículos Corrientes, Inscripción al Régimen Simplificado de Tributación e Inscripción al RNC de Personas Físicas.
- Información de horarios de atención y números de contacto de las distintas oficinas publicados en el portal web.



- Se evidenciaron buenas prácticas relativas a la inclusión como lo son: difusiones y campañas de sensibilización al personal para atención de usuarios con discapacidad, la disponibilidad de personal para atender a usuarios a través de lenguajes de señas sobre temas tributarios a personas con discapacidad auditiva y visual.
- Se refleja dominio del área responsable de la Carta Compromiso en cuanto al seguimiento de los compromisos establecidos en el documento.

9.4.2 Encuestas de satisfacción a nivel interno y externo

La Dirección General de Impuestos Internos, a través de la Gerencia de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano, realiza encuestas con periodicidad mensual y trimestral para medir la satisfacción de los servicios ofrecidos a través de los canales de asistencia presencial y no presencial.

Para el canal presencial se miden las 20 principales oficinas a través de Terminales de Medición de Satisfacción del Servicio, las cuales se empezaron a implementar a partir del mes de marzo del 2022, en sustitución de los calificadores electrónicos Happy or Not que estuvieron habilitados hasta septiembre 2021.

Para el canal no presencial, la institución cuenta con las encuestas de satisfacción para el Centro de Asistencia Telefónica, las cuentas de correo electrónico de Oficina Virtual (OFV) e Información y Redes Sociales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el periodo enero-octubre 2022.



Adicionalmente, cada año la DGII realiza la Encuesta de Imagen y Satisfacción de Servicios, con la finalidad de evaluar y conocer la percepción de los contribuyentes sobre la imagen y satisfacción general de los servicios ofrecidos. Esta encuesta se estará aplicando a finales del año en curso, sin embargo, para el periodo 2021 se obtuvo una valoración general de 92.0% en este estudio.

Asimismo, anualmente se realiza la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana sobre la Calidad de los Servicios Públicos, con el objetivo de determinar los niveles de satisfacción ciudadana respecto a la calidad de los servicios que ofrece la institución.

9.4.3 Análisis de estadísticas

Para la medición del Índice de Satisfacción del Canal Presencial la DGII empleaba las terminales Smiley Touch TM de la compañía Happy Or Not Ltd., las cuales se encontraban en funcionamiento desde el año 2019, con una infraestructura de 20 terminales instaladas en 20 oficinas de la DGII (18 en administraciones locales, 1 en el Departamento de Vehículos de Motor y 1 en el Centro de Asistencia Presencial).

Con esta herramienta, la Gerencia de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano podía conocer qué tan felices o satisfechos se sentían los contribuyentes y ciudadanos con el servicio recibido en las oficinas de atención presencial y conocer también, de manera estandarizada y en línea, qué tan felices se sentían con el servicio brindado, además, tomar medidas inmediatas en caso de que fuera identificada cualquier insatisfacción. No obstante, en septiembre



2021 se determinó no renovar la licencia de este servicio y, en cambio, buscar un mecanismo alternativo de medición a través de tabletas el cual fue diseñado y desarrollado de manera personalizada en función de las necesidades y requerimientos institucionales.

Esta nueva herramienta denominada Terminal de Medición de Satisfacción del Servicio se empezó a implementar a partir del mes de marzo de 2022 y hasta la fecha ha sido incluida en las siguientes localidades:

Centro de Asistencia Presencial (Sede Central); ADML Máximo Gómez; Herrera; Lincoln; La Romana; Los Próceres; San Carlos; La FERIA; Los Mina; Zona Oriental; San Cristóbal; Moca; San Francisco de Macorís; Baní; San Pedro de Macorís; ADML Higüey; La Vega; Santiago y la de Puerto Plata. Además, el Departamento de Vehículos de Motor.

Con este nuevo mecanismo, se obtuvieron los indicadores de Índice de Satisfacción del Contribuyente (CSAT) e Índice de Recomendación (NPS). En una segunda fase se estaría incorporando el indicador de Índice de Esfuerzo del Contribuyente (CES), que también será obtenido a través de esta herramienta.

Durante el segundo trimestre de este periodo 2022 se trabajó en la automatización de los resultados de la encuesta de satisfacción a través de la herramienta Power BI, de manera que se puedan generar las informaciones de cada oficina en línea.



Actualmente, se está elaborando un tablero de resultados que permitirá la visualización ágil y sencilla de los resultados obtenidos en cada oficina que cuenta con una terminal de medición de satisfacción del servicio.

Asimismo, se llevó a cabo un plan de comunicación para incentivar y motivar a los contribuyentes y ciudadanos a utilizar esta herramienta para valorar la satisfacción del servicio recibido en el canal presencial, ya que desde su implementación se ha registrado un bajo índice de respuesta por parte de estos, obteniéndose una muestra efectiva de solo un 0.2% respecto al total de la población, representada por la cantidad de visitantes registrados en las diferentes oficinas que cuentan con terminales de medición, por lo que, se está trabajando para obtener una muestra más representativa de esta medición.

9.4.4 Nivel de la satisfacción con el servicio

El Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII tiene como función principal y en cumplimiento de la Ley No.200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y Decreto No.305-05 que aprueba su Reglamento de Aplicación, y las normativas que rigen esta institución, durante el período enero-octubre 2022, se analizaron y gestionaron un total de 494 solicitudes de información, que han sido respondidas en el plazo previsto, y que además, no han sido objeto de recursos administrativos ni jurisdiccionales.

Las 494 solicitudes de información pública de los clientes internos y/o externos se recibieron a través de los siguientes canales:

- Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), 367



- Centro de Asistencia Presencial (CAP), 42
- Administraciones Locales, 58
- Otras vías electrónicas (portal web y/o correo electrónico), 26.

Conforme a los datos presentados, el portal externo SAIP es la principal vía de acceso para la presentación de solicitudes de información en la DGII, representando un 75.0% del total recibido.

Durante el período enero-octubre, un total de 440 solicitudes recibieron respuesta en un plazo de cero a cinco días, lo que evidencia una disminución considerable respecto del plazo de entrega en los términos de la Ley General de Libre Acceso a la Información.

9.4.5 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El portal 311 es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

Para el período enero - octubre 2022 se recibió y gestionó un total de 59 casos, tramitados por el Departamento de Libre Acceso a la Información (DAIP) y, consecuentemente, respondidos en coordinación con las distintas áreas de la institución, tipificados en 46 quejas, 11 reclamaciones y 2 sugerencias.



9.4.6 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

Estas mediciones son realizadas mensualmente por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) atendiendo a las disposiciones de la Resolución No.002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia. Se obtuvo un promedio en los 12 meses de 88.58%.

9.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

Con el objetivo de fortalecer la institución y acercar la administración tributaria al contribuyente a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, así como la prestación de servicios eficientes, la DGII tiene proyectado alrededor de 118 iniciativas del Plan Operativo Anual (POA) para ser desarrolladas en el 2023.

A continuación, se muestran algunas de las iniciativas que se estiman desarrollar para el próximo año 2023:

- Adquisición de Sistema de Gestión Empresarial Integral (ERP) y desarrollo de sistema Integrado de Gestión de relaciones con Clientes (CRM).
- Adquisición e implementación de los Aires de precisión y Sustitución de las unidades de suministro ininterrumpido de energía eléctrica (UPS) del Data Center.
- Ampliación de la capacidad de cómputo y almacenamiento del Data Center.



- Construcción del Scoring Tributario para la OFV Fase II.
- Desarrollo de Aplicativo Web para Solicitudes de Marca de Endoso y Herramientas de Vehículos de Motor en la OFV.
- Diseño de la Experiencia del Contribuyente y Ciudadano en los diferentes canales de asistencia.
- Fortalecimiento de los aspectos de reusabilidad e integración del sistema. (Migración TAX).
- Implementación de la Facturación Electrónica (FE).
- Implementación de sistema automatizado para la medición del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo para cada Sujeto Obligado.
- Implementación del Perfil de Riesgo Global en los procesos Internos del Departamento de Vehículo de Motor.
- Reemplazo del Sistema Eléctrico de Potencia General del Edificio Sede Central.
- Regionalización de los Centros de Transacciones de Vehículos de Motor.
- Trazabilidad Fiscal para Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos – TRÁFICO.



- Proyecto Migración Base de Datos "TAXCHOC" a la Versión Oracle 19c.
- Proyecto de Mejora de Actualización del Registro de Contribuyentes (PMARC).
- Proyecto Migración de la Base de Datos "SIAL" a la Versión Oracle 19c, entre otros.

Con el desarrollo de estas iniciativas, la DGII busca el logro de una mejora continua e integral en toda la institución, tomando como referencia las mejores prácticas implementadas por las administraciones tributarias. Cabe resaltar que estas informaciones están sujeta a aprobación por el Comité de Planificación de la Dirección General de Impuestos Internos.



X. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

10.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

10.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables y dado un nivel de riesgo prudente, contribuyendo al desarrollo económico sostenido y al bienestar de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución reconocida por su gestión proactiva, eficaz y transparente del endeudamiento público, comprometida con la excelencia y que brinda información confiable, oportuna y alineada a las mejores prácticas internacionales.

c. Valores

Los valores de la Dirección se alinean con los del Ministerio de Hacienda, siendo los siguientes: excelencia, integridad, eficiencia, compromiso, responsabilidad y transparencia.



10.1.2 Base legal

La Dirección General de Crédito Público es una dependencia del Ministerio Hacienda, creada como Dirección General en fecha 20 de enero del 2006 mediante la aprobación de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y el Reglamento de Aplicación establecido mediante el Decreto No. 630-06. Como órgano rector del Sistema de Crédito Público, es responsable de la gestión del financiamiento público y de asegurar el repago oportuno del servicio de la deuda pública.

10.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Crédito Público está encabezada por un viceministro de Crédito Público, un director general, un Subdirector General y 4 Direcciones formadas por:

- Dirección de Negociaciones Crediticias
- Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos
- Dirección de Administración de la Deuda
- Dirección de Relaciones con los Inversionistas

Además del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



10.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Crédito Público, como órgano rector del Sistema de Crédito Público, desarrollo sus actividades y acciones durante el 2021, como consecución de su Misión de garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables para el país.

En ese sentido, ese conjunto de actividades y acciones realizadas durante el año 2021, representan el cumplimiento de metas a corto y mediano contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda 2017-2021, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2021.

En ese orden, esta Dirección General participa en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021, liderando el **Foco Estratégico 4 de Gestión de la Deuda Pública**, cuyos objetivos específicos son:

- Aplicar efectivamente la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo.
- Administrar eficientemente la data de deuda pública, a fin de brindar a la población informaciones y estadísticas confiables, de manera oportuna y de acuerdo con los estándares internacionales.
- Mitigar los riesgos operativos.
- Optimizar la Estrategia de Relaciones con Inversionistas.



10.2 RESULTADOS MISIONALES

10.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

10.2.1.1 Ejecución del plan de financiamiento 2021

Mediante la Ley No. 345-21 de Presupuesto General del Estado para el año 2022, se aprobaron fuentes de financiamiento por un monto total de RD\$284,393.3 millones, de los cuales al 31 de octubre se ejecutaron RD\$267,545.8 millones, equivalente a un 94.2%.

Política de emisión de bonos. La Ley No. 348-21 de Valores de Deuda Pública estipula que, el Ministerio de Hacienda está autorizado de realizar la emisión y colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales y bonos domésticos por hasta un monto RD\$284,393.3 millones o su equivalente en dólares.

En ese sentido en el mes de febrero, la República Dominicana manteniendo su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, colocó bonos soberanos por un monto total de US\$3,564.0 millones de los cuales, US\$1,264.0 millones se utilizaron para la recompra de bonos y el resto, US\$2,300 millones, son destinados como parte de los financiamientos externos previsto en el Presupuesto General del Estado.

La mencionada operación consistió en dos tramos de nuevos instrumentos de US\$1,782.0 millones cada uno. El primer tramo



consistió en un nuevo bono denominado en dólares estadounidenses a vencimiento en 2029 con cupón de 5.5% mientras que el segundo tramo consistió un bono de vencimiento en 2031 a cupón de 6.0%. Esta emisión tuvo una demanda total de US\$8,500 millones, es decir, 2.4 veces el monto requerido. Este hecho reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y en la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno dominicano.

Respecto a la operación de manejo de pasivos, se recompraron bonos denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2023 y 2024, incluyendo el bono doméstico CDEEE-2023. Esta transacción logró ser totalmente exitosa dado a que se recibieron y aceptaron US\$1,162.2 millones de ofertas de recompra lo que representa el 83.6% del monto total de circulación de los títulos ofertados. Con esta operación, se redujo el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo con la disminución del servicio de deuda en US\$1,100.0 millones en los tres años subsecuentes, de los cuales US\$190.3 millones corresponden al año 2022. Además, la operación de manejo de pasivos redujo el costo de deuda en 3 puntos básicos y aumentó el tiempo promedio de madurez en 0.3 años.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público realizó una colocación de un total de RD\$70,000.0 millones en junio de 2022 por medio de su mecanismo de subastas en el Programa de Creadores de Mercado. El instrumento colocado fue un nuevo bono de vencimiento en el 2034 y con cupón de 13.0%. La tasa de corte de esta subasta fue de 12.9% y se recibió un total de RD\$97,007.0 millones en demanda durante la primera ronda de



RD\$50,000.0 millones, lo que representa 1.9 veces el monto ofertado. Con esta emisión, el porcentaje de deuda del SPNF en moneda extranjera pasa de ser 73.3% en abril a 71.5% en junio.

En septiembre de 2022, la Dirección General de Crédito Público realizó una colocación por un monto de RD\$30,000.0 millones por medio del mecanismo de subastas en el Programa de Creadores de Mercado.

Se colocó un nuevo bono de vencimiento en el 2029 y cupón de 12.75%. La tasa de corte fue de un 12.3% y se recibió un total de RD\$37,878.2 millones en demanda durante la primera ronda de RD\$15,000.0 millones, lo que representa 2.5 veces el monto ofertado. Asimismo, en la segunda ronda se adjudicaron RD\$15,000.0 millones a la tasa de 12.3%. Con esta colocación se cubren las necesidades de financiamiento destinadas en el mercado doméstico presupuestadas para el 2022, y el porcentaje de deuda del SPNF en moneda extranjera, pasa de ser 71.5% en junio a 70.3% en septiembre.

Contratación de financiamientos para apoyo presupuestario. El Presupuesto General del Estado del año 2022, autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a negociar y concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de hasta US\$1,500.0 millones con organismos multilaterales y bilaterales.

En ese sentido, al 31 octubre de 2022, se realizó la estructuración y negociación de varios contratos de préstamos para Apoyo Presupuestario correspondiente a los siguientes programas:



- Préstamo Políticas de Desarrollo para la Reforma Eléctrica hacia el Crecimiento Sostenible con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$400.0 millones. Actualmente dicho financiamiento se encuentra en el Congreso Nacional con el objetivo de ser aprobado y subsecuentemente, entrar en vigor.
- Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana (PBL Transporte) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$ 200 millones. El referido contrato se encuentra en proceso de remisión al Poder Ejecutivo para su sometimiento al Congreso Nacional.
- Segunda operación bajo la modalidad de Línea Contingente ante Desastres Naturales con Desembolso Diferido (CAT-DDO) con el Banco Mundial por un monto de US\$230 millones. El borrador del contrato de préstamo se encuentra pendiente de Aprobación en el Directorio del Banco para posteriormente proceder con la firma de este.
- Programa de Apoyo a la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID- 19 en República Dominicana con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por un monto de US\$300 millones.

Para el año 2022, utilizando la autorización referida en el Presupuesto General del Estado, se iniciaron las negociaciones del Contrato de Préstamo referente al cofinanciamiento del Programa



de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana (PBL Transporte) con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de US\$200.0 millones.

Por otro lado, en virtud de la emergencia nacional declarada mediante el Decreto Presidencial No. 537-22, a raíz del impacto del huracán Fiona en territorio dominicano, se sostuvieron reuniones con diferentes acreedores, con la finalidad de estructurar financiamientos de emergencia, dentro de los cuales se señalan: el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con una operación de políticas de desarrollo por un monto de US\$100.0 millones de dólares, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con una operación de aproximadamente US\$200.0 millones de dólares.

Contratación de financiamientos para proyectos de inversión pública. En la Ley de Presupuesto General del Estado para el 2022, se contempló la concertación de operaciones de crédito público, para el financiamiento de 30 proyectos de inversión por un monto total de US\$3,203.4 millones. Dentro de dichos proyectos se destaca el sector Agua, que representan alrededor del 33.3% del monto.

A octubre del 2022, el Ministerio de Hacienda ha suscrito 2 contratos de préstamo con el Banco Interamericano Desarrollo (BID), uno con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), uno con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y uno con el Banco Centroamericano de Integración Económica para un total de 5 acuerdos; los cuales están pendiente de su respectiva aprobación por el Congreso Nacional.



Contratación de financiamientos con la banca comercial local.

Con este sector, se tramitaron un total de nueve (9) solicitudes de no objeción de diversas instituciones del sector público no financiero, para la contratación de líneas de crédito o préstamos con la banca comercial doméstica, de las cuales se otorgaron tres (3) cartas de no objeción para la contratación de financiamientos a corto plazo, por un monto total de RD\$7,600.0 millones, a ser repagados antes del 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, en la Ley No. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, en el Artículo 71 establece la autorización al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para contratar una operación de crédito a las Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR), del Norte (EDENORTE) y del Este (EDEESTE) por un monto máximo de RD\$30,000.0 millones, con el fin de cubrir compromisos de facturas generadas en el mercado Spot, y así reducir el gasto financiero. Dicha operación de línea de crédito se contrató mediante un pool de bancos locales bajo las condiciones financieras de un 8.05% tasa fija anual.

El monto total contratado fue RD\$7,000.0 millones. El compromiso de repago para esta operación financiera sería asumido por las Empresas Distribuidoras de Electricidad, con vencimiento hasta el 31 de diciembre 2022.

Ejecución financiamientos. Al 31 de octubre del 2022, se efectuó un seguimiento constante a la ejecución de los financiamientos, tanto para proyectos de inversión, como para apoyo presupuestario.



Igualmente, se tramitaron las documentaciones necesarias para los desembolsos y cumplimiento de las condiciones requeridas, y los compromisos asumidos con los organismos multilaterales.

También, se recibieron desembolsos de acreedores externos como Apoyo Presupuestario por un total de RD\$166,179.7 millones, de los cuales RD\$134,163.5 millones corresponden a la colocación de bonos globales, RD\$21,116.7 millones a organismos multilaterales y RD\$10,899.4 millones a organismos Bilaterales. En cuanto a los financiamientos de Proyectos de Inversión, se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de RD\$7,042.3 millones, sumando un total de recursos externos de RD\$173,221.9 millones en dicho periodo. Adicionalmente, antes de finalizar el año, se esperan recibir desembolsos para Proyectos de Inversión por un monto aproximado de RD\$5,942.2 millones.

Del total de desembolsos recibidos por recursos externos para los Proyectos de Inversión, el BID y la OFID figuran como los acreedores con la mayor cantidad desembolsada durante el primer semestre del 2022. El BID desembolsó un 34.0% del monto total en Proyectos de Inversión, mientras que OFID un 19.0%. Estos desembolsos fueron destinados para proyectos de diversos sectores, y al Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, respectivamente.

Por parte de JP Morgan se desembolsó un 16.0% del monto desembolsado, destinado al Proyecto Cañada de Guajimía Fase II; de igual manera el BIRF destinó desembolsos a proyectos diversificados representando un 17.0% del total de Proyectos de inversión a la fecha



Análisis financiero y control de riesgos. En este campo, se realizaron varios escenarios del Plan de Financiamiento 2022 como también escenarios de cambios en la composición e indicadores del portafolio de deuda del sector público no financiero (SPNF). Dentro de estos reportes: “Análisis de la composición de la deuda del sector público no financiero”, “Análisis y escenarios de los indicadores de portafolio de la deuda del sector público no financiero” y el “Informe Comparativo Regional”; donde se evalúa la composición e indicadores del portafolio de la deuda en comparación con los demás países de la región.

Durante este período, la dirección enfocó mayores esfuerzos en la optimización y automatización de diversos productos periódicos que provee, como mejoras a la Herramienta Automatizada de las Operaciones de Manejo de Pasivos, la cual se utilizó para analizar y proponer escenarios de transacciones que resultó como principal herramienta en la exitosa operación realizada en febrero en los mercados internacionales.

En ese orden, se desarrollaron varias herramientas de visualización concretamente, dashboards en Power BI adicionales, para mostrar las estadísticas de deuda pública, reportes semanales de indicadores del portafolio de deuda, tablas y gráficos con fácil acceso a detalles sobre instrumentos de deuda, así como reportes de ejecución diaria de desembolsos, reportes de las principales variables económicas y financieras de los mercados de capitales y resultados de las subastas que reflejan el comportamiento de los participantes.



Por otro lado, se mejoraron modelos de proyección de variables económicas, financieras y de commodities que asisten en el pronóstico y entendimiento de su comportamiento a lo largo del tiempo. Estos incluyen: un modelo a corto plazo de tasas de interés y un modelo de proyección del precio del gas natural.

Por otra parte, en términos del manejo del portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en el nuevo endeudamiento, y asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en términos de desempeño en la gestión de deuda, se realizaron diferentes evaluaciones, análisis y reportes. Se realizó una evaluación del impacto en la transición de la LIBOR a otra tasa de referencia; informes sobre operaciones de cobertura (call option) del gas natural y otros commodities que impacten la matriz de generación eléctrica del país, con el fin de estar al tanto de oportunidades de mitigación de riesgos ante la volatilidad de los precios de energía.

También, estimaciones del saldo de deuda para distintos ejercicios contrafactuales; informe de manejo del perfil de deuda post-operación de manejo de pasivos, en el que se evaluó el impacto de la operación en el perfil soberano; y análisis de tasas máximas de desembolsos para préstamos. De igual forma, se desarrollaron informes para la evaluación del impacto de políticas tal como la aplicación del uso del valor razonable en la contabilidad de portafolios de inversiones en el desempeño de los bonos domésticos, evaluaciones de los resultados de los indicadores dado distintos tipos de financiamiento, y análisis de condiciones de mercado para realización de subastas.



Además, informes sobre operaciones de cobertura (hedge) del gas natural, los cuales resultaron en la exitosa adquisición de un seguro que permitió al estado mitigar la reciente alza de los precios de energía; estimaciones del saldo de deuda para distintos ejercicios contrafactuales; entre otros.

Aspectos para destacar relacionados a desarrollo de proyectos y/o foco estratégico de Gestión de Deuda Pública. Durante el periodo reportado, la Dirección de Análisis Financiero y Control de Riesgo, en coordinación con la Dirección General, han realizado diversas reuniones con consultores relacionados al Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), financiado con donación de la Unidad Europea.

Con el mismo, se espera ejecutar diversas actividades que persiguen tener como resultado la “Calidad de la Información Garantizada y Estadísticas de Deuda ajustadas a estándares internacionales”, “Diseño de Estrategia para Grado de Inversión” y “Gestión de la Deuda Pública Fortalecida”. Para estas actividades se definieron los términos de referencia y se inició el proceso de contratación a los asesores. De igual manera, se realizó el pertinente ajuste al cronograma con el propósito de garantizar la oportuna ejecución de los productos.

10.2.1.2 Administración de la deuda pública

Desembolsos y Colocaciones de Deuda Externa e Interna correspondientes. Al 31 de octubre de 2022, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$173,158.1 millones (Se excluyen los reversos o desembolsos en negativo,



regularmente producto de conclusión de proyectos), de los cuales RD\$170,965.7 millones se recibieron en efectivo, RD\$1,998.2 millones fueron recibidos en especie y RD\$194.3 millones corresponden a desembolsos capitalizados.

Durante el mismo período, el Gobierno Central recibió desembolsos por parte de acreedores internos, como parte de las fuentes financieras del 2022, por RD\$100,000.0 millones, los cuales fueron por colocaciones de bonos en el mercado local.

Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (Capítulo 0998). Para el año 2022, el servicio de la deuda pública y activos financieros cuenta con una asignación presupuestaria vigente de RD\$274,956.5 millones, distribuidos en RD\$63,541.0 millones para aplicaciones financieras y RD\$211,415.6 millones destinados a gastos, dentro de los cuales RD\$35,022.4 millones corresponden a 0.6% del PIB, para recapitalización del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Deuda Externa. Durante enero-octubre 2022, se devengaron órdenes de pago por concepto de servicio de la deuda externa por un monto total de RD\$121,955.3 millones y se ejecutaron pagos en efectivo correspondientes al gobierno central por RD\$117,608.8 millones, de los estos RD\$23,909.9 millones fueron destinados al pago de amortización y RD\$93,698.9 millones al pago de intereses y comisiones. Por otro lado, se capitalizaron comisiones por un monto de RD\$194.3 millones y se recibieron condonaciones de intereses por RD\$16.6 millones.



Para los meses noviembre – diciembre 2022 se estima ejecutar servicio de deuda externa por RD\$16,162.0 millones.

Deuda Interna. Al 31 de octubre de 2022, se devengaron órdenes de pago por RD\$101,117.8 millones, de los cuales RD\$28,811.2 millones corresponden a intereses y transferencias corrientes para recapitalización del BCRD. Respecto a los pagos en efectivo, se realizaron pagos correspondientes a deuda interna por RD\$88,227.7 millones, destinándose RD\$22,097.3 millones al pago de amortización de deuda y RD\$66,130.4 millones a intereses y comisiones. Para el periodo noviembre - diciembre 2022 se estima ejecutar servicio de deuda interna por RD\$28,996.5 millones.

Operación Manejo de Pasivos. Del monto ejecutado al 31 de octubre de 2022, RD\$5,073.0 millones corresponden a prima de títulos recomprados en operación de manejo de pasivos, ejecutada en el mes de febrero, y RD\$802.2 millones a intereses corridos, monto que corresponde a intereses devengados de los títulos recomprados a la fecha de la operación. Cabe destacar, que dicha operación fue realizada en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley No. 348-21 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.

Operaciones Financieras. Por concepto de compra de acciones y participaciones de capital, durante enero - octubre 2022, se devengaron compromisos por RD\$2,774.2 millones, destinados a compras de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales. De igual forma, se devengaron RD\$229.1 millones correspondientes a primas para garantías de préstamos.



10.2.1.3 Estadísticas de la deuda

Al 31 de octubre de 2022, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó US\$52,486.7 millones. El monto total de la deuda pública del SPNF representa el 46.8 % del Producto Interno Bruto.

Del total de la deuda del SPNF el 69.4% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US\$36,409.3 millones. Del monto total de la deuda externa, el 23.7% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representan el 18.3% y los bilaterales el 5.4%. La deuda con acreedores privados conforma el 76.3%, donde la mayoría corresponde a bonos del Ministerio de Hacienda.

El portafolio de la deuda pública externa del SPNF está compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (91.9%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (5.5%), derechos especiales de giro (1.7%), euros (0.8%), y el 0.1% restante, lo componen otras monedas, como won coreano, yenes japoneses y dólar canadiense.

Por otro lado, del total de la deuda del SPNF, el 30.6% corresponde a deuda interna, con un saldo de US\$16,077.4 millones. La deuda interna del sector público no financiero está compuesta en un 97.4% por deuda instrumentada en bonos del Ministerio de Hacienda, de los cuales un 15.3 % por deuda en bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 2.6% por deuda con bancos comerciales u otras instituciones financieras.



El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 84.2% por deuda en pesos dominicanos, mientras que el 15.8% restante, se encuentra denominada en dólares estadounidenses. Asimismo, del total de la deuda interna del sector público no financiero, el 99.5% ha sido contratada a tasa de interés fija y el 0.5% a tasas de interés variables, indicativas del sistema financiero local.

10.2.1.4 Aspectos para destacar relacionados al desarrollo de proyectos y/o foco estratégico de gestión de la deuda pública

Conforme a sus funciones, las divisiones de la Dirección de Administración de Deuda realizan periódicamente diversos informes y reportes relacionados a la estimación y ejecución del servicio de la deuda pública, saldos de deuda pública, entre otros, dentro de los cuales se destacan:

- Informe Trimestral de Ejecución de la Deuda Pública, tanto para remisión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental como a la Cámara de Cuentas.
- Evolución de deuda pública para balance fiscal y balanza de pagos.
- Informe trimestral de conciliación con acreedores respecto a financiamientos contraídos por el Estado Dominicano.
- Reporte con estimación del servicio de deuda pública.



- Remisión de estadísticas de deuda pública para publicación en diversos portales de organismos internacionales como son el Lac Debt Group, FMI y Banco Mundial.

10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

10.3.1 Desempeño de los recursos humanos

En el año 2022, se continua con el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En ese sentido el personal técnico participó en misión de asistencia técnica en estadísticas de deuda pública, impartido por Fondo Monetario Internacional (FMI), y actualmente se encuentra realizando una Especialización Técnica en Tesorería, impartido por CAPGEFI y Tesorería Nacional.

Relaciones con Inversionistas. La Dirección de Relaciones con Inversionistas en febrero 2022, junto a los bancos gestores y abogados internacionales se encargó de:

- Organizar los documentos legales, coordinación de reuniones y participación en la estructuración de la emisión de bonos globales por un monto total de US\$3,564.0 millones, de los cuales US\$1,264.0 millones se utilizaron para la recompra de bonos y el resto, US\$2,300 millones, fueron destinados como parte de los financiamientos externos previsto en el Presupuesto General del Estado.
- Mantener comunicación con los participantes de las subastas de bonos domésticos en miras de conocer los momentos oportunos de colocación en el mercado local dependiente de las



condiciones financieras. Como resultado, se llevó a cabo la emisión de RD\$70,000.0 millones durante el mes de junio. Dicha colocación se realizó en dos rondas como contempla el Programa de Creadores de Mercado del Ministerio de Hacienda a una tasa de corte de 12.9%.

En la primera ronda, se realizó una subasta competitiva con precio único por un monto de RD\$50,000.0 millones en la que participaron los integrantes del Programa. En la segunda ronda, se subastaron RD\$20,000.0 millones bajo las mismas condiciones adjudicadas en la primera ronda, donde solo participaron los Creadores de Mercado como beneficio del Programa.

- En septiembre de 2022, se realizó subasta extraordinaria y se colocaron RD\$15,000.0 millones de un nuevo bono de vencimiento en el 2029 con cupón de 12.7% y se obtuvo una tasa de corte de 12.3%. En la segunda ronda se adjudicaron RD\$15,000.0 millones adicionales con lo que se cubren las necesidades de financiamiento destinadas en el mercado doméstico presupuestadas para el 2022.
- Conservar comunicación constante y transparente con los inversionistas y calificadoras de riesgo como principal estrategia de relaciones con inversionistas. De esta manera se ha logrado mantener la calificación de riesgo sin cambios luego de ser actualizado el panorama de calificación de riesgo de negativo a estable en las calificadoras Moody's y Fitch que fueron actualizadas a finales del 2021.



- La calificadora de riesgo Moody's durante el mes de abril, realizó su acostumbrada revisión anual a la República Dominicana como emisor soberano, organizada por el equipo de la Dirección de Relaciones con Inversionistas. Durante esta ronda de visitas, se sostuvieron llamadas virtuales con el equipo técnico de la Dirección General de Crédito Público y del Ministerio de Hacienda, el Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y demás reuniones con agentes del sector privado.

La calificadora mantuvo sin cambios la calificación, destacando la flexibilidad en el acceso a financiamiento, la disminución del porcentaje de deuda en proporción al Producto Interno Bruto (PIB) como también el crecimiento real de la economía que se mantuvo significativamente por encima de los pares regionales y de calificación de riesgo.

- Hay que destacar que a pesar del impacto de la crisis geopolítica entre Ucrania y Rusia y los problemas en la cadena de suministro que han impactado los mercados de capitales en el alza de los precios de la energía y bienes en general, el país mantiene su calificación crediticia soberana en Ba3 para Moody's y BB- para Fitch Ratings con panorama estable en las tres calificadoras.

De igual manera, en noviembre se realizaron las reuniones de revisión con las calificadoras Fitch, de manera virtual y Standard and Poor's de manera presencial, donde se sostuvieron reuniones con las mismas organizaciones del gobierno que la revisión de Moody's en abril y con instituciones del sector financiero y



privado de la República Dominicana. En las reuniones del equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presentaron las cifras fiscales finales del año 2021, las estimaciones al cierre del 2022, el presupuesto presentado para el 2023 y las medidas realizadas por el gobierno para mitigar el impacto inflacionario en la sociedad y economía dominicana.

Al respecto, el 20 de diciembre de 2022, la agencia S&P mejoró la calificación crediticia del país, elevándola desde “BB-” a “BB”, algo que no realizaba desde el 2015; logrando un nuevo hito al ser la calificación más elevada de la historia, y acercando al país al Grado de Inversión. En su informe, la agencia resaltó la mejora de la institucionalidad en la administración pública, que se refleja en su capacidad de mantener altas tasas de crecimiento económico, fortalecimiento en la planificación fiscal y el manejo de la deuda pública.

En otro orden, se tramitaron No Objeciones sobre propuestas de financiamientos otorgados por BID Invest al sector privado en la República Dominicana. Estas solicitudes recibidas de No Objeción se realizan según el Artículo III, Sección 4 (b) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, suscrito por República Dominicana el 27 de marzo de 1985. Igualmente, se realizó voto favorable a la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el procedimiento de votación sin convocar como parte de las responsabilidades de la República Dominicana por las suscripciones de acciones en mencionada organización.



En marzo de 2022, se aprobó en el Congreso Nacional el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario e Incorporación de la República Dominicana, como País Miembro en el Banco de Desarrollo de América Latina CAF. Este convenio firmado el 4 de octubre de 2021, contempla suscripción 21,841 acciones, nominadas de la Serie “C” cada una con valor patrimonial de US\$14,200.0 para un total de US\$310.1 millones, pagadero en 6 años. Como parte de las acciones subsecuentes y condiciones para ser la República Dominicana país miembro, la Dirección de Relaciones con Inversionistas, está llevando la gestión de los procedimientos correspondientes.

10.3.2 Desempeño de la tecnología

Se continuó eficientizando la plataforma tecnológica de la Dirección, para facilitar la información oportuna, y el acceso a los productos ofrecidos en cualquier momento y lugar, y se fortaleció el control interno de los equipos tecnológicos. En tal sentido:

- Creó un procedimiento para generar el saldo diario de la deuda del sector público no financiero desde el inicio del año en curso hasta la fecha actual de los préstamos registrados en SIGADE.
- Instauró el sitio web para el Panel de Dashboards de Crédito Público en la plataforma de SharePoint.
- Realizó una mejora al Sistema de Inventario, con la finalidad de poder agregarle fotos a los registros de inventario tecnológicos.



- Agregó la sección subastas y mercado de bonos en la página de acceso al Panel de Dashboards de Crédito Público desde la intranet.
- Publicó los servicios ofrecidos en la Página de Crédito Público en el Portal de Servicios del Gobierno Dominicano.
- Adicionaron nuevos productos y se realizaron actualizaciones en la plataforma web de Business Intelligence. Se aplicó la versión 6.1.4.2 de SIGADE en producción.
- Incluyó la Tasa de Financiación Garantizado de un día “Secured Overnight Financing Rate (SOFR)” en SIGADE.



XI. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

11.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, tiene como función principal gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

11.1.1 Marco filosófico institucional

a. Visión

Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad macroeconómica de la República Dominicana.

b. Misión

Institución referente en la gestión del sistema presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad en los servicios y uso adecuado de los recursos.



c. Valores

Los valores de la institución son: compromiso, trabajo en equipo, excelencia, transparencia, integridad, orientación al servicio e innovación.

11.1.2 Base legal

La base legal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), está constituida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como de las modificaciones que puedan presentarse posteriormente que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto No.423-06 para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la Ley, la cual entró en vigor en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 492-07, del 30 de agosto del 2007. Estas normativas constituyen la base legal vigente de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera.



La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 designa a la Dirección General de Presupuesto como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, que es el Órgano Rector del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado (SIAFE).

El Sistema Presupuestario Dominicano se rige por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales contienen normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente.

En adición a las normativas legales mencionadas, existen otras leyes de Administración Financiera del Estado, Planificación e inversión Pública, Función Pública y de Control Interno, así como Decretos y Resoluciones, los cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana.

11.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la DIGEPRES es encabezada por un director general, un subdirector general y un Comité Consultivo y Proyectos Especiales, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria
- Dirección de Servicios Presupuestarios.
- Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero.



En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Departamento Administrativo Financiero.

11.1.4 Planificación estratégica institucional

La DIGEPRES, Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, define las acciones más significativas concretadas en el marco de los tres ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Eje estratégico I. Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano. El cual engloba los objetivos que dan cumplimiento al marco normativo y la misión institucional, con el propósito de administrar los procesos del sistema presupuestario, proporcionando los mecanismos adecuados para el uso apropiado de los recursos, contribuyendo al logro de las metas institucionales de los organismos públicos.

Eje estratégico II. Transparencia Presupuestaria y Control Social. Establece el compromiso de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, impulsando la transparencia fiscal, con el aumento de la publicación y periodicidad de informaciones presupuestarias.



Eje estratégico III. Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional. Mejorar la calidad de los servicios prestados y como apoyo a la consecución de las metas, mediante acciones innovadoras que optimicen los procesos y la gestión de los recursos.

11.2 RESULTADOS MISIONALES

11.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La misión de la Dirección General de Presupuesto es regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana, a continuación, se presentarán los resultados asociados a dicho enunciado que han sido relevantes durante el año 2022.

A continuación, los principales logros ejecutados en el 2022, asociados al eje 1 del Plan Estratégico Institucional “Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano”, que responden a la misión institucional.



11.2.1.1 Informe de consolidación del presupuesto formulado para el sector público no financiero

Se elaboró, como herramienta de análisis de la política fiscal, el Presupuesto consolidado del Sector Público no Financiero del año 2022, presentando informaciones sobre la magnitud exacta del Sector Público y posibilitando cuantificar el impacto en la economía nacional.

El presupuesto consolidado incluyó el 95.0% de las 515 instituciones que conforman el SPNF, con una diferencia porcentual de 15.0% con relación al año 2021. El Gobierno Central representó el 90.3 % del monto total consolidable (RD\$246,208.3 millones), seguido por las instituciones públicas de la Seguridad Social con el 6.9%.

El SPNF, presentó ingresos corrientes de RD\$1,033,519.9 millones, así como gastos corrientes de RD\$1,086,749. 8 millones; los ingresos de capital se colocan en RD\$ 48,564. 0 millones y los gastos de capital en RD\$166,193.4 millones. Estos datos, registran déficits en la cuenta corriente (RD\$53,229.9 millones) y de capital (RD\$117,629.5 millones), equivalentes a 0.9% y 2. 0% del PIB; respectivamente. No obstante, el Gobierno Central figuró con superávit en la cuenta corriente.

En términos generales, se estimaron ingresos totales consolidados de RD\$1,082,083. 8 millones y gastos de RD\$1,252,943.2 millones; obteniéndose un déficit financiero consolidado de RD\$170,859.4 millones, equivalente a 2.9 % del PIB.



Por su parte, el financiamiento neto consolidado fue de RD\$169,959.4 millones. Este valor resultó de la diferencia absoluta de RD\$284,718.3 millones como fuentes financieras y RD\$114,758.9 millones como aplicaciones financieras. Respecto al impacto del SPNF en la economía, la presión tributaria del Presupuesto Consolidado en 2022 se estimó en 13.4% del PIB, un aumento de 0.9% con respecto a la estimada en el 2021. Este incremento se explica principalmente por el ámbito de Gobierno Central, que pasa de 12.4% a 13.3% del PIB. Mientras que, la presión tributaria en los ámbitos Gobiernos Locales y Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se estimó en 0.06% y 0.04%, respectivamente; manteniendo así las mismas proporciones que se estimaron en la formulación del año 2021.

11.2.1.2 Revisión y propuesta de modificación de la Ley No. 423-06

Como parte de los esfuerzos para reformar y modernizar el ordenamiento jurídico del Estado, en febrero 2022, fue elevado al Poder Ejecutivo la propuesta de Anteproyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el cual tiene como finalidad la readecuación del marco legal vigente que rige el sistema presupuestario.

En dicha propuesta, se refuerzan las herramientas que permitirán alcanzar una centralización normativa y descentralización operativa de los procesos del sistema presupuestario, abarcando todos los entes públicos y órganos administrativos que conforman el Sector Público y mejorando los aspectos vinculados a las Empresas Públicas y la Administración Local.



De la misma manera, se ha incorporado un régimen disciplinario que contempla la estructuración de procedimientos que permitan su aplicabilidad, a través de la creación de un Consejo Disciplinario de las Finanzas Públicas, el establecimiento de los responsables de las faltas y sus correspondientes sanciones.

La aprobación de la propuesta de modificación de la Ley No. 423-06, tendría un impacto transversal en toda la Administración Pública, centralizada, desconcentrada y descentralizada, así como en los demás poderes públicos, y órganos constitucionales y de control, contribuyendo a la mejora de los procesos que permitan alcanzar eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

11.2.1.3 Actualización clasificadora funcional del gasto

La Dirección General de Presupuesto realizó la actualización del Clasificador Funcional del Gasto, creando nuevas funciones y subfunciones, relacionado a Cambio Climático y los Presupuestos Sensibles a Género (PSG), con el objetivo de facilitar la identificación y medición del gasto de actividades que promueven la conservación del medio ambiente y la equidad de género respectivamente, así como su relación con los objetivos y resultados en los compromisos nacionales e internacionales.

Esta iniciativa impulsada por la DIGEPRES, interesada en fomentar la eficiencia y transparencia en dicho ámbito, a través de un extenso proceso de formación y capacitaciones en las entidades municipales y visualizar de manera integrada los recursos y servicios.



Este proyecto fue realizado en colaboración con el Ministerio de la Mujer, EuroSocial, Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) del Ministerio de Hacienda.

En ese orden, para la clasificación del gasto de presupuestos sensibles a género fue creada la nueva función de Equidad de Género dentro de Servicios Sociales, la misma tiene 4 subfunciones relacionadas con las dimensiones de la desigualdad de género. Además, fueron incorporadas subfunciones en otras funciones para capturar el gasto de propósito secundario en igualdad de género.

Igualmente, dentro de la clasificación del gasto para cambio climático y gestión de riesgos y desastres, fueron incorporadas funciones y subfunciones.

11.2.1.4 Diseño de estructura programática de los gobiernos locales

Con el objetivo de visualizar de manera integrada los recursos y servicios que ofrecen las entidades municipales, a través de la actualización de la Estructura Programática e incorporación de la categoría producto, herramienta que coadyuva a mejorar la transparencia, eficiencia y el buen desempeño de la gestión institucional.



Para los fines de implementación, se seleccionaron estratégicamente 23 entidades pilotos, de acuerdo con: Ranking SISMAP Municipal, niveles de población y actividades económicas diversas (turísticas, fronterizas y mineras), y aplicable a las 393 entidades municipales, conforme a lo establecido en la metodología.

11.2.1.5 Proyecto de presupuesto plurianual orientado a resultados con modalidad dinámica

En el marco del acuerdo establecido en 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público, ha sido formulado el proyecto de “Presupuesto Plurianual orientado a Resultados con modalidad dinámica”, el cual contempla mejoras significativas en el sistema de la gestión financiera del Estado, dentro de las mejoras:

- La transformación tecnológica del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF), a fin de poder contar con una herramienta que permita gestionar el Sistema Presupuestario Dominicano.
- Apoyar la articulación de la planificación y el presupuesto contemplando la garantía de que los programas y proyectos a largo plazo cuenten con recursos hasta su finalización. De igual manera, la incorporación de la gestión por resultados promoverá la mejora continua y un incremento significativo de la calidad del gasto, la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.



- La implementación de los cambios requerirá la revisión del modelo conceptual del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, la revisión de todos los procesos del ciclo presupuestario, la definición funcional de esos procesos y el desarrollo de los sistemas tecnológicos que soporten las novedades.

El proyecto cuenta con un equipo multidisciplinario e interinstitucional de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) y el Ministerio de Hacienda.

11.2.1.6 Ley No. 351-22 que modifica Ley No. 345-21 del Presupuesto General del Estado 2022

Durante el mes de agosto, a raíz de los efectos que la convulsiva coyuntura geopolítica tuvo en la dinámica de las cuentas fiscales durante los primeros 8 meses del año, se sometió a la consideración del Congreso Nacional, el proyecto que modifica la Ley vigente del Presupuesto General del Estado para el periodo 2022.

Este proyecto de Ley incluye modificaciones a las estimaciones de ingresos y proyecciones del gasto, manteniendo inalterado el tope de endeudamiento previamente aprobado en la Ley No. 345- 21. Dicha modificación se aprueba el 28 de septiembre 2022, mediante la Ley No. 351-22.



11.2.1.7 Calendario de Formulación Presupuestaria 2023

Fue publicado, oportunamente, el Calendario Presupuestario para el ejercicio de formulación presupuestaria 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

El calendario publicado presentó un rediseño que permitió fuera más interactivo, seguimiento de cumplimiento minucioso y en un solo lugar, amigable y fácil de consultar para los clientes ciudadanos e instituciones.

11.2.1.8 Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para 2023 (PGE 2023)

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2023, contempla erogaciones totales ascendentes a RD\$1,247,578.1 millones, 18.1% del PIB estimado para el ejercicio presupuestario del año 2023. De la misma manera se proyecta que los ingresos fiscales ascienden a RD\$1,040,005.5 millones, equivalentes al 15.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

En ese orden, la política presupuestaria de 2023 refleja la continuación de medidas para contrarrestar el impacto en la población de los niveles de inflación proyectados para el periodo que, aunque permanecen elevados, se espera muestren una tendencia hacia el descenso a raíz de la actuación de las autoridades monetarias.



La combinación de las proyecciones de ingresos y gastos conducen a la estimación de un resultado primario superavitario para 2023 que permita la disminución de las necesidades de financiamiento respecto a las previsiones de cierre del año actual.

La política de ingresos indica que los ingresos fiscales previstos para el 2023 ascienden a RD\$1,001,439.3 millones, esta proyección no incorpora cambios estructurales ni modificaciones al régimen tributario actual.

Por su lado, la política de gastos prevé las condiciones del entorno económico nacional e internacional, impactando a la economía dominicana por los efectos negativos del alza de los precios del petróleo, de las materias primas y demás bienes importados.

Para contribuir con una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el gobierno contempla para 2023, continuar con los programas de fortalecimiento institucional, destinados a la mejora en la eficacia de la administración tributaria y del control del gasto público.

La estrategia y lineamientos de política de financiamiento para el 2023, se han basado en la disminución de los principales riesgos en términos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento; esto con el objetivo de mitigar los posibles impactos que puedan suceder en el contexto de la prevaleciente incertidumbre global.



11.2.1.9 Gestión de certificaciones presupuestarias

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, remitió la Circular No. 27-2021, sobre las normas y procedimientos que deberán cumplir los entes y órganos para la ejecución física-financiera durante el ejercicio 2022.

En la referida norma se encuentran los lineamientos que vinculan la distribución administrativa, la programación de la ejecución, las certificaciones presupuestarias y la ejecución de cuentas restringidas, así como también disposiciones para las solicitudes de anticipos financieros.

El objetivo de esta circular es establecer las normas y procedimientos, para que las unidades ejecutoras elaboren sus presupuestos siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos aprobados mediante la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022.

Las certificaciones presupuestarias son la constancia que válida la disponibilidad de apropiación presupuestaria por diferentes tipos de concepto de gastos. La DIGEPRES en cumplimiento con la circular realizó un levantamiento de información con relación al cumplimiento de gestión de certificaciones presupuestarias de salarios.



11.2.1.10 Índice de gestión presupuestaria (IGP)

El Indicador de la Gestión Presupuestaria (IGP) se encarga de evaluar trimestralmente el grado en que las unidades ejecutoras llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y buenas prácticas presupuestarias.

Con miras a fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria de las instituciones, mediante la reingeniería de los subindicadores existentes y la integración de nuevos subindicadores.

El IGP se compone de 4 subindicadores (Nivel de Cumplimiento, Informes de Autoevaluación, Modificaciones y Reprogramación). Cada uno de ellos evalúa con sus criterios los procesos presupuestarios de las etapas de ejecución y seguimiento y evaluación.

11.2.1.11 Informe anual de evaluación del desempeño físico-financiero periodo fiscal 2021

Con la finalidad de velar por la eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos, motivar a que estos sean utilizados de forma transparente y dar cumplimiento a los artículos 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, fue elaborado el Informe Anual de Evaluación de la ejecución del presupuesto físico – financiero de la gestión presupuestaria 2021.



Para medir el desempeño de las instituciones es necesario que, estas cumplan con los procesos del ciclo presupuestario, incluyendo la formulación, programación y ejecución de sus productos. El porcentaje de cumplimiento se obtiene al comparar la ejecución o alcance real con el programado por cada unidad ejecutora, las cuales, a su vez, identifican los principales desvíos y oportunidades de mejora que deberán implementar en su proceso de gestión.

Al cierre fiscal 2021, el nivel de respuesta institucional obtenido fue de 198 informes de autoevaluación de las 205 Unidades Ejecutoras aplicables, lo que representa un 97.0% de cumplimiento. En consecuencia, un 3.0%, equivalente a 7 informes, no fue entregado a tiempo.

Encuesta de Presupuesto Abierto (Open Budget Survey)

En los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto realizada en el 2021, la República Dominicana ha obtenido un aumento de la puntuación en el pilar de transparencia, el cual evalúa la disponibilidad en línea, puntualidad y el contenido de 8 documentos claves del ciclo presupuestario, alcanzando un total de 77 puntos y ocupando el noveno lugar de un total de 120 países encuestados.

La Encuesta de Presupuesto Abierto es la única herramienta de investigación basada en hechos, comparativa e independiente, que utiliza criterios internacionalmente reconocidos para evaluar el acceso a la información presupuestaria del gobierno central por parte del público, las oportunidades formales de participación del público, y el papel de las instituciones de vigilancia del presupuesto, en el proceso presupuestario.



El pilar de vigilancia evalúa el rol de las legislaturas y entidades de fiscalización superior en el proceso presupuestario, resultó con una puntuación de 63 puntos, reflejando la oportunidad de fortalecer la misma, por parte del Congreso, como por la Cámara de Cuentas.

El tercer pilar evaluado es Participación Pública, valora las oportunidades formales de participación pública que ofrecen los poderes ejecutivos, legislativos y las entidades de fiscalización superior en las etapas del ciclo presupuestario, el resultado es de 22 puntos, mostrando, a nivel regional, deficiencia de mecanismos de participación ciudadana respecto al manejo de los recursos públicos.

11.2.1.12 Elaboración de presupuesto ciudadano

Con el propósito de dar a conocer de forma ilustrativa, cómo se organiza, cuantifica y distribuye el Presupuesto General del Estado, es elaborado de manera periódica y como una herramienta de educación presupuestaria el Presupuesto Ciudadano.

El Presupuesto Ciudadano, responde a indicadores de evaluación internacional en materia de Presupuesto y acercamiento a los ciudadanos, el mismo ha sido distribuido por los distintos canales digitales disponibles.

En ese sentido, durante el 2022, han sido elaborados los siguientes documentos:

- Presupuesto Ciudadano Ley No. 345-21 del Presupuesto General del Estado para el 2022.



- Presupuesto Ciudadano de Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2023, que incluye los principales aspectos del proyecto remitido a la consideración del Congreso Nacional.

11.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

11.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

El Presupuesto Institucional aprobado para el año 2022, ascendió a RD\$657. 0 millones. Al 31 de octubre, la ejecución presupuestaria de la institución representa un 60.0% del presupuesto aprobado.

El PACC para el año 2022, fue aprobado con un total presupuestado de RD\$114.8 millones y contempla 123 procesos de compras, en cumplimiento a las normativas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones, este documento fue cargado el 31 de enero 2022 al Portal Transaccional. La ejecución del PACC, correspondiente al mes de septiembre 2022, refleja un 28.0%, en base al monto presupuestado.

11.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Encuesta de Clima Organizacional 2022. Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional y con el objetivo de trabajar los planes de acción orientados a fomentar la satisfacción de nuestro personal y mantener un buen ambiente laboral, se aplicó en el primer trimestre, la encuesta de Clima Organizacional en conjunto con el Ministerio de Administración Pública (MAP).



En el mes de febrero fue lanzada la encuesta de Clima Organizacional y en mayo se presentaron los resultados de la encuesta de 2022, el cual arrojó un nivel de satisfacción general de un 84.0%, presentando un aumento de 3.0% con relación con la encuesta realizada en el 2020.

Evaluación del Desempeño Ordinario y Gestión de Acuerdos de Desempeño. Con el principal objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Función Pública No.41-08, en su artículo 46, el cual establece que el desempeño de los funcionarios públicos será evaluado periódicamente, de manera objetiva e imparcial, así como lograr cumplir uno de los indicadores del SISMAP, fue realizada la Evaluación Ordinaria del Desempeño Individual correspondiente al periodo 2021.

De la misma manera, fueron elaborados y firmados un total de 297 acuerdos de desempeño correspondiente a la evaluación del 2022. Dichos acuerdos han sido generados mediante la plataforma E-management Suite y responden al indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública No.07, Gestión del Rendimiento.

11.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico tiene como objetivo brindar servicios de asesoría legal, representación en litigios y en negociaciones, así como la elaboración de documentos legales, además de dar respuesta a los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Institución, a sus normas internas, y a su relación con otras entidades del Estado y con particulares.



En el desempeño de sus funciones el departamento jurídico ha logrado una calificación promedio de un 96.4% durante los primeros 9 meses del año en curso.

11.3.4 Desempeño de la tecnología

El Gobierno Dominicano a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), monitorea el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencias en las instituciones públicas de la República Dominicana.

En la última evaluación de este indicador, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 85%.

11.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Manual de Organización y Funciones (MOF). Para medir el nivel de implementación de las funciones y responsabilidades de las distintas áreas de la institución, así como analizar las interrelaciones entre los niveles jerárquicos y funcionales, el Departamento de Planificación y Desarrollo procedió a realizar una evaluación a los seis meses de haber aprobado el Manual de Organización y Funciones, Resolución No.01-2021.



Dentro de los resultados arrojados en la evaluación, se concluyó que el nivel de cumplimiento general en la autoevaluación fue de 83.9%. Desde las áreas sustantivas, solo 24 de 32 áreas completaron la autoevaluación y obtuvieron un 75.0%; 22 para las áreas transversales, solo 23 de 24 áreas completaron la autoevaluación y obtuvieron un 95.8% en su valoración.

Implementación de Gestión Integral de Riesgos 31000: 2018. El Departamento de Planificación y Desarrollo de la DIGEPRES, presentó a los colaboradores de la institución el proceso sistemático de Gestión Integral de Riesgo basado en la norma internacional ISO 31000-2018.

Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional, donde se ha establecido la implementación de una cultura basada en riesgos, con el propósito de garantizar la continuidad del negocio y el resguardo de la información del Estado, así como también anticiparse lo que puede ocurrir en la institución y seguir desarrollando las estrategias que permitan abordar las amenazas.

La Gestión de Riesgos busca medidas para identificar, analizar, evaluar y hacer un diagnóstico de los posibles eventos para contrarrestar situaciones adversas dentro de una institución. Conforme al cronograma de establecido se pretende ejecutar un 50.0% respecto a la implementación de este proyecto estratégico.

Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN). En cumplimiento de la Resolución No. DIGEIG-01/2022, la Dirección General de Presupuesto



(DIGEPRES), llevó a cabo las elecciones que definen los representantes de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN).

La CIGCN es un órgano plural de servidores públicos, con representación de todos los grupos ocupacionales presentes en la Administración Pública, creada con el objeto de promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en el servidor público, vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos, así como fungir de órgano operativo para la estandarización de programas y políticas de cumplimiento normativo, prevención de riesgo, anti-soborno y manejo de herramientas de integridad gubernamental para así prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses en la Administración Pública.

La CIGCN será la responsable del seguimiento y cumplimiento normativo de todas las herramientas del Sistema Nacional de Integridad (SNI), siendo su principal programa de trabajo la elaboración y observación de la correcta ejecución de los Planes Institucionales de Integridad y Anticorrupción (PIIA).

11.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

11.4.1 Evaluación carta compromiso al ciudadano

Con el objetivo de dar seguimiento a la Carta Compromiso al Ciudadano de la Dirección General de Presupuesto, el MAP realizó la evaluación de los resultados del segundo año de vigencia de esta,



correspondiente al periodo septiembre 2020 – septiembre 2021, donde se obtuvo un 97.0% de resultado.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en las mediciones realizadas en el 2022, donde los servicios comprometidos obtuvieron calificaciones por encima del estándar de calidad comprometido:

- Capacitaciones en Temas Presupuestarios con una calificación promedio de 99% - superando el estándar comprometido de 85%.
- Asistencia Técnica en Temas Presupuestarios con una calificación promedio de 98.5%, superando el estándar comprometido de 90.0%.

11.4.2 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Pública (DIGEIG), en su rol de contribuir mediante la evaluación mensual, a garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales amparado bajo la Ley General No.200-04, califica la gestión de transparencia de la Dirección General de Presupuesto con un promedio de 97.4% a septiembre.

11.4.3 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece como un deber del Estado brindar la información que esta Ley establece con carácter obligatorio y las informaciones que fueran requeridas.



La Oficina de Acceso a la Información tiene como misión permitir a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia.

La Dirección General de Presupuesto, en su interés de garantizar la transparencia y la participación de los ciudadanos, durante el periodo enero – septiembre del año 2022, recibió 73 solicitudes, de las cuales 70 fueron respondidas, y 3 solicitudes fueron referidas a otras instituciones.

11.4.4 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Los buzones de quejas y sugerencias de la DIGEPRES tienen como objetivo canalizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y oportunidades de mejoras recibidas a las áreas correspondientes y asegurar que sean analizadas y respondidas oportunamente.

El Departamento de Planificación y Desarrollo, puso a disposición un código QR en cada área para colaboradores y ciudadanos para gestionar el sistema de quejas, estos resultados se socializan con las áreas correspondientes para tomar acción en caso de que sea necesario. En ese orden, a través de los buzones físicos y digitales dispuestos, se registraron 16 quejas, 8 felicitaciones y 7 sugerencias.



XII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector de las adquisiciones gubernamentales, ha concentrado sus esfuerzos en implementar acciones, estrategias y colaboraciones interinstitucionales encaminadas a consolidar un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) más transparente, eficiente, sostenible e inclusivo, donde impere la igualdad de oportunidades y el respeto a la normativa vigente.

12.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

12.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYMES, mujeres y personas con discapacidad.



b. Visión

Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del SNCCP y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.

c. Valores

Transparencia. Rendición de cuentas, actitud ética y confianza apoyadas en crear un ambiente propicio para la participación y poner a disposición de los actores del SNCCP y la sociedad civil, capacitación, asistencia técnica y la información requerida de manera clara y oportuna.

Inclusión. Compromiso con el fomento de una cultura de respeto a la diversidad en igualdad de oportunidades a lo interno de la institución y en lo que respecta al SNCCP.

Servicio. Disposición favorable a la satisfacción de las necesidades de los actores del SNCCP.

Integridad. Coherencia del desempeño institucional con las leyes, decretos, políticas, normas y procedimientos que rigen el SNCCP.

Excelencia. Orientación hacia la efectividad y calidad del servicio, apoyadas en el compromiso, la innovación, el trabajo en equipo con vocación de alto rendimiento y la mejora continua basada en evidencias.



12.1.2 Base legal

Durante el año 2022 las actividades y logros más importantes alcanzados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), son presentados tomando como base las funciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; órgano rector de los principios que rigen el sector.

También la Ley No. 488-08 que regula el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la Ley No. 47-20 que establece un marco normativo que regula el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas.

Asimismo, la Ley No. 06-21 aprobada el 20 de enero del 2021 para incluir el numeral 5 al artículo 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, una causal de exclusión a la aplicación de norma. Finalmente, otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

12.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas es encabezada por un director general, una Comisión Consultiva y 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 5 Direcciones formadas por:



- Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos.
- Dirección de Investigaciones y Reclamos del SNCCP.
- Dirección Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas SNCCP.
- Dirección Servicios al Usuario del SNCCP.
- Dirección Fomento y Desarrollo del Mercado Público.

En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Departamento Administrativo Financiero.

12.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Contrataciones Públicas tomando como referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y el Plan estratégico del Ministerio de Hacienda (sectorial), elaboró su Marco Estratégico Institucional 2020-2024.

El Marco Estratégico Institucional contiene 3 focos, los cuales se detallan a continuación:

Foco Estratégico I. Fortalecimiento Institucional. Mejorar la gestión y competencias de los recursos humanos, desarrollar una cultura organizacional basada en la calidad, el respeto a la diversidad y en la equidad de género.



Foco Estratégico II. Regulación y Control del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Fortalecer el Marco legal de las Contrataciones Públicas, incrementar la participación de los Gobiernos locales en el SNCCP y manejar la gestión y el monitoreo del SNCCP mediante el uso de la Tecnología.

Foco Estratégico III. Articulación y Fomento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para el Desarrollo. Mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles, lograr mayor confianza de los actores y grupos de interés sobre los procesos del SNCCP y mejorar la profesionalización de los actores del SNCCP.

12.2 RESULTADOS MISIONALES

12.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

En el periodo 2022, fue transado a través del Portal Transaccional, dentro del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, un monto total de RD\$139,056.5 millones de pesos en contratos adjudicados. Durante este periodo, el monto adjudicado a empresas lideradas por mujeres ascendió a RD\$33,400.5 millones representando un 24.0%. En cuanto a cantidad de contratos, las mujeres proveedoras obtuvieron 17,474 contratos, equivalente a un 29.8%.



Las empresas MIPYMES fueron adjudicadas por un valor de RD\$56,407 millones de pesos, lo que representó un 40.6% en el monto total adjudicado. En cuanto a cantidad de contratos, las MIPYMES obtuvieron 29,078 contratos, equivalente a un 49.6%.

12.2.1.1 Resultados del año 2022

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha continuado trabajando en la consolidación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) en todo el territorio nacional, presentando un sistema que apoya la transformación de la política pública de adquisiciones, mediante herramientas de producción, sistematización y monitoreo de información, el apoyo a la función de compras en las instituciones del Estado dominicano, y al mismo tiempo, fomentando la participación económica de grupos, que en el pasado, no tenían la posibilidad de participar.

Democratización de la información. Para promover la competencia entre los proveedores, se conocieron y gestionaron 57,283 procesos publicados vía el Portal Transaccional. Asimismo, se recibieron 142,510 ofertas, siendo el 56.9% de éstas en línea.

Modalidades de compras en el SNCCP. En lo que respecta a la cantidad de contratos, órdenes de compra y servicios, las compras por debajo del umbral representaron el 49.9% de los contratos; los procesos de excepción 9.1%; las compras menores 32.3%; la comparación de precios 4.6%; y la licitación pública 4.1%. Es importante destacar que en el periodo 2022 fueron adjudicados 58,678 contratos a través del Portal Transaccional.



Monto contratado por modalidad de compra. Se adjudicaron RD\$139,056.5 millones de pesos en procesos de compras y contrataciones públicas. En cuanto a montos adjudicados de contratos, órdenes de compra y servicios, la licitación pública nacional representó el 57.7%, seguido de los procesos de excepción, los cuales representaron el 25.7%, la comparación de precios el 9.6%, las compras menores 5.2%, mientras que compras por debajo del umbral, las subastas inversas y las licitaciones públicas internacionales, representaron el 1.8%.

Monto contratado por tipo de proveedor. Durante el 2022, las MIPYMES certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) contrataron RD\$56,407.2 millones (40.6%); las empresas no acogidas a la Ley No. 187-17 por un monto de RD\$63,521.6 millones (45.7%); las grandes empresas RD\$17,241.1 millones (12.4%); en tanto que las personas físicas contrataron RD\$1,886.5 millones (1.4%).

Monto contratado por género en el SNCCP. La distribución de las adjudicaciones por género fue: femenino RD\$33,400.5 millones (24.0%), masculino RD\$105,649.4 millones (76.0%) y el género no especificado fue de RD\$6.5 millones.

12.2.1.2 Dirección de Servicios al Usuario del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)

12.2.1.2.1 Gestión de proveedores del Estado

La Dirección General de Contrataciones Públicas, por medio de su modelo de intervención “Compras Públicas Sostenibles e



Inclusivas” realiza actividades permanentes de fomento al mercado público con la finalidad de incentivar la participación de personas físicas y jurídicas, con énfasis en mujeres, MIPYMES y otros sectores productivos, en las compras públicas. El resultado de estas acciones se puede evidenciar en el comportamiento del Registro de Proveedores del Estado.

Durante el 2022 se recibieron 26,925 solicitudes, de las cuales 14,352 son solicitudes de actualización; 6,311 de creación y 6,262 corresponden a solicitudes de acceso al Portal Transaccional.

Al cierre del tercer trimestre del año, la base de datos del Registro muestra que el total de proveedores asciende a 107,577 incluidos los cancelados e inactivos. Excluyendo estas dos condiciones legales, la base de datos actualizada del Registro de Proveedores del Estado muestra que el total de proveedores asciende a 95,596, de los cuales 42,416 son personas físicas; 51,002 son personas jurídicas; 128 oficinas gubernamentales; 110 cooperativas; 1,940 asociaciones sin fines de lucro.

12.2.1.2.2 Asistencia a los usuarios

El Departamento de Asistencia al Usuario de la Dirección General de Contrataciones Públicas brinda apoyo técnico a los actores en el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) en lo concerniente al Portal Transaccional, tanto para las entidades gubernamentales, como los proveedores, las MIPYMES, las MIPYMES de mujeres y la sociedad civil.



Los servicios de Asistencias Técnicas demandados, a través de los diferentes canales de atención por parte de las unidades de compras, proveedores, MIPYMES, mujeres y la sociedad en general, fueron de 71,222 requerimientos vía el Departamento de Asistencia al Usuario, de los cuales 50,484 se prestaron por medio telefónico, 22 por correo electrónico, 3,831 fueron atendidos por el Chat de la página web institucional y 3,439 ofrecidos de manera presencial.

Los servicios de Asistencias Técnicas demandados durante el 2022 fueron: Asistencias brindadas a MIPYMES certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y registradas en el Portal Transaccional 9,468; MIPYMES de mujeres certificadas y registradas en el Portal Transaccional asistidas 525; asistencias a MIPYMES que no tienen registro de certificación en el Portal Transaccional 5,235; a otras empresas no categorizadas como MIPYMES 38,521, así como asistencias brindadas a las unidades de compra de instituciones del Estado 14,210.

La inclusión en la medición de los programas de satisfacción a usuarios finales, en todos los canales de atención, permite que todas las asistencias ofrecidas puedan ser evaluadas luego de terminada la atención, el mismo persigue garantizar la apertura a escuchar y trabajar como consecuencia de la retroalimentación de los usuarios y determinar niveles de servicio estándar.

El “Programa de Mejoras” de las operaciones de la Dirección de Servicios a Usuarios constituye uno de los principales logros, se encuentra implementado en un 63%, y a través de este se ha definido un modelo integral de servicio traducido en una mejor experiencia y más alto nivel de satisfacción de los usuarios.



12.2.1.2.3 Implementación del sistema electrónico de contrataciones públicas

En el 2022 se logró incorporar al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o Portal Transaccional 91 entidades públicas, un 19.0% del total implementadas a la fecha; de éstas, 14 son hospitales, 9 instituciones públicas y 68 corresponden a gobiernos locales.

Al cierre de este periodo, 486 instituciones gestionan sus procesos de compras y contrataciones públicas, de las cuales 343 son instituciones públicas y 143 gobiernos locales.

Para dar continuidad en el uso e implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, el departamento brinda apoyo a través de asistencias técnicas a los diferentes actores del sistema, en especial a los servidores públicos, exclusivamente en el uso del Portal Transaccional.

A octubre 2022 se realizaron 6,124 asistencias técnicas, de las cuales, 6,100 corresponden a servidores públicos y 24 a proveedores.

Se impartieron 172 talleres con 2,871 usuarios, habiendo capacitado a la fecha 8,575 servidores públicos en el uso del Portal Transaccional: 8,436 proveedores y 592 ciudadanos, para un total de 17,603 usuarios capacitados.



12.2.1.2.4 Gestión del catálogo de bienes y servicios

La unidad de codificación de bienes y servicios fue implementada durante el mes de agosto, para atender de forma específica las solicitudes de asistencia técnica sobre el uso del catálogo de bienes y servicios (CBS), por parte de los usuarios del sistema nacional de compras y contrataciones públicas.

Durante el 2022 han sido resueltos 49 casos de asistencia técnica. También fue publicado un nuevo sistema de consulta a través del portal de datos abiertos y puesto en producción, un Formulario de Solicitud de asistencia técnica.

12.2.1.2.5 Capacitaciones en el SNCCP

La DGCP impartió en el periodo 270 talleres, cursos y encuentros formativos coordinados para servidores públicos, representantes de los comités de compras y contrataciones, gestores de ciclo de contratación de las unidades operativas y de las distintas entidades gubernamentales y otras áreas vinculadas al proceso de contratación pública, así como también, a oferentes y proveedores del Estado.

Con estas capacitaciones se buscaba apoyar en el incremento en los niveles de transparencia y eficiencia en estos procesos.

A nivel nacional, se capacitaron 4,400 personas en el marco normativo y temas conexos al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), de éstos, 1570 Proveedores del Estado y 2,830 Servidores Públicos.



De cara a elevar el nivel de profesionalización técnico-normativo de los actores y gestores de las contrataciones públicas, se han dado los pasos necesarios para el diseño de programas académicos que permitan fortalecer el SNCCP. Al tercer trimestre del año 2022 están en desarrollo, ejecución y planificación, las siguientes acciones:

Instituciones académicas públicas

Centro de Capacitación en Gestión y Política Fiscal (CAPGEFI).

- Apoyo técnico-académico en la estructuración y revisión del plan curricular de la especialización técnica en Compras y Contrataciones Públicas, así como la elaboración de la Carpeta de Planificación Docente, como parte de las acciones de profesionalización de los actores del sistema de contratación estatal.
- Apoyo en el desarrollo de los programas de estudio de los módulos de Gestión de Procesos de Compras, Impugnaciones y Reclamaciones, y Estrategia de Negociación, para el Diplomado en Gestión de Procesos de Contrataciones Públicas.

Instituciones académicas extranjeras

- Centro de Estudios Financieros (CEF-Santo Domingo, Universidad a Distancia de Madrid UDIMA): Segunda cohorte Curso en Derecho Comparado de la Contratación Pública Dominico-Español, Curso en Contratación Administrativa y Compras Públicas.



Universidades privadas

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC): Reuniones técnicas para la puesta en marcha de un Diplomado en Compra y Contratación Pública con enfoque de Sostenibilidad.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM): Reuniones técnicas para la puesta en marcha de la 7ma versión del Diplomado “Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno”, Reuniones técnicas para realizar las validaciones finales a fin de iniciar el Programa Técnico Superior en Contrataciones Públicas.

Universidad APEC (UNAPEC): Realización de la 1era versión de 2022 del Curso/Taller Base de Contratación Pública: Pliego de Condiciones y Términos de Referencia, Realización de la 1era versión de 2022 del Curso/Taller Especializado de Contratación Pública, Curso-Taller Especializado de Contrataciones Públicas para Consultores Jurídicos.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU): Realización de la 1era, 2da, y 3era versión 2022 del Diplomado en Compras y Contrataciones Públicas para Obras de Construcción y Afines.

Barna Management School (BARNA): Programa sobre Mejora de Procesos en las Unidades de Compras.



A la par, se inició acercamientos con la academia, a fin de estructurar la maestría en contratación pública, enfocada tanto en solidificar las bases normativas, como la gestión efectiva de los procesos conexos vinculados a la gestión integral de la contratación estatal.

El Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas apuesta a sentar las bases de la profesionalización de los servidores públicos vinculados a las unidades operativas de contrataciones públicas, mediante el uso de las últimas tendencias tecnológicas y de índole educativa desarrolladas en entornos web.

En tal sentido, la DGCP cuenta con un Campus Virtual, en el cual los diferentes actores del SNCCP pueden familiarizarse de manera rápida y efectiva con las informaciones compartidas. Al 2022 se han registrado 1,819 usuarios, de los cuales 1,690 (75.0%) se han certificado.

12.2.1.3 Control y Cumplimiento

12.2.1.3.1 Monitoreo del sistema nacional de compras y contrataciones públicas

Con el objetivo de medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, la DGCP, monitorea, a través de una serie de indicadores básicos, y cinco subindicadores que se derivan de éstos, el uso del Sistema Nacional de Compras y



Contrataciones Públicas, con el objetivo de promover el uso efectivo del Portal Transaccional, por parte de las unidades contratantes, y fortalecer la gestión de las compras y contrataciones que realiza el Estado.

Durante el 2022, el monto total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) asciende a RD\$145,737 millones, del cual el total adjudicado a MIPYME asciende a RD\$64,278 millones, representando un 44.0% del monto total contratado. El monto adjudicado a mujeres asciende a RD\$32,444 millones, lo que representa el 22.0% del total adjudicado.

12.2.1.3.2 Análisis de datos del sistema nacional de compras y contrataciones públicas

El análisis de los datos se ha convertido en una tendencia tecnológica líder en el mundo, la cual ha incursionado en las compras públicas. Entre los proyectos desarrollados para el consumo de los datos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) se encuentra la elaboración del Portal de Datos Abiertos en la página web de la institución.

Se implementó la Estandarización Mundial de los Datos para las Contrataciones Abiertas impulsado por el Open Contracting Partnership. Este estándar es un esquema de mejores prácticas de alcance global diseñado para orientar la publicación de datos reutilizables y oportunos acerca de la contratación pública.



Desde la Dirección General de Contrataciones Públicas, para facilitar el consumo de estos datos, se desarrolló una aplicación web, API ComprasRD, disponible en la página institucional. Asimismo, se desarrolló una aplicación web de consulta de datos de Contratos, Proveedores y Accionistas, la cual provee como fuente de datos para los requerimientos interdepartamentales.

Entre los avances realizados para el análisis de datos e inteligencia de negocios aplicado a las compras públicas se encuentran la creación de:

- **Reporte estadístico de procesos publicados.** Según los datos recogidos, en el Portal Transaccional se difunden un promedio de 230 procesos diariamente, surgiendo así la necesidad de constante monitoreo de estos procedimientos de las unidades de compras. Con este reporte está disponible toda la información estadística correspondiente a los procesos publicados y su estatus en tiempo real.
- **Reporte estadístico de contratos adjudicados.** De acuerdo con los datos colgados en el Portal de Datos Abiertos, en este reporte se muestra todas las métricas estadísticas de los contratos adjudicados en tiempo real, tales como la participación de las MIPYMES y MIPYMES mujeres en las compras públicas, el monto total contratado mensualmente, la cantidad de proveedores distintos adjudicados y la cantidad de contratos.
- **Reporte estadístico de proveedores.** Con este reporte estadístico queda disponible al usuario estadísticas relacionadas al registro de proveedores del Estado, mostrando diferentes



métricas con perspectiva de inclusión de las empresas MIPYMES y las empresas lideradas por mujeres.

Resultados del Indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS): es el Sistema que ha sido desarrollado para iniciar la medición del cumplimiento de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, a través de los registros en el Portal Transaccional. Este sistema no contempla la medición de las especificaciones técnicas, criterios de evaluación, criterios de adjudicación ni tiempos razonables de los procesos publicados. La medición de los subindicadores se realiza de manera trimestral, y tiene una calificación numérica de 0-100, resultado de la suma de la ponderación de los diferentes subindicadores.

El SISCOMPRAS está compuesto por 5 subindicadores que muestran los registros de sus procesos en el portal transaccional y que pertenecen al Sistema de Monitoreo y Medición de Metas Presidenciales.

Las instituciones que pertenecen al SISCOMPRAS tienen como objetivo principal el cumplimiento en las diferentes etapas del proceso de compra desde la publicación hasta la adjudicación, firma y gestión de contratos.

12.2.1.3.3 Programa de cumplimiento regulatorio en las contrataciones públicas (PCR)

A raíz del Decreto No.36-21, el cual crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, la DGCP inició la implementación del programa en 8 instituciones del



Estado, siendo estas: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Policía Nacional, Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y Plan Social de la Presidencia.

El Programa comprende 3 etapas: Diagnóstico, Implementación y Certificación. Dichas etapas y sus componentes están orientados a la gestión eficiente de las contrataciones públicas, la gestión de los riesgos, debida diligencia pública y el cumplimiento de los estándares internacionales contemplados en las Normas ISO 37001 sobre Sistema de Gestión Anti-soborno e ISO 37301 sobre Sistema de Gestión de Cumplimiento. Al 2022, el Programa de Cumplimiento Regulatorio logró socializar el 100% de los Informes Diagnósticos del Contexto Organizacional.

Con miras a expandir este programa hacia todas las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, desde el programa se priorizan las instituciones que administran mayor presupuesto, impacto social, económico y que tienen tareas vinculadas a servicios fundamentales de la ciudadanía. Entre los logros alcanzados se encuentran: Modificación de la Resolución No. PNP-05-2021 que institucionaliza el Programa de Cumplimiento Regulatorio, Elaboración de la Circular No. DGCP44-PNP-2022-0001 sobre la utilidad de la Debida Diligencia en los Procedimientos de Contratación Pública, Publicación de la Guía sobre el ABC de la Debida Diligencia en las Contrataciones Públicas.



Con el objeto de instaurar una política de prevención de riesgos, se designó un oficial de cumplimiento para trabajar de la mano con la primera línea de defensa institucional con relación al Registro de Proveedores del Estado (RPE) y la validación documental que ofrecen estos al momento de registrarse, con el fin de mitigar los riesgos que pudieran seguir desde el RPE. A raíz de los resultados evidenciados en el informe, se estructuró un plan de acción como respuesta a las recomendaciones realizadas y la ejecución de acciones correctivas.

12.2.1.4 Políticas, normas y procedimientos del sistema nacional de compras y contrataciones públicas

Para consolidar el fortalecimiento del SNCCP, el 01 de marzo del 2022 fue sometido el Proyecto de Ley General de Contrataciones Públicas al Congreso Nacional.

Asimismo, la DGCP colaboró en la elaboración de distintos decretos que tienen impacto en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como son:

- Decreto No.31-22 emitido en fecha 27 de enero de 2022. Instruye a toda institución pública encargada de programas de alimentación, al alivio de la pobreza o a la protección de mujeres, personas con discapacidad, envejecientes, niños, niñas y adolescentes, especialmente en áreas rurales deprimidas y en la zona fronteriza, para que los procesos de compras que realicen, a fin de adquirir bienes producidos en el territorio dominicano y relacionados a su objeto, sean adquiridos exclusivamente a micro, pequeñas y medianas industrias.



- Decreto No. 610-22 emitido en fecha 18 de octubre de 2022. Instruye a las instituciones públicas adquirir productos agrícolas crudos, priorizando en las compras por debajo del umbral, a los pequeños agricultores familiares y asociaciones o cooperativas integradas por estos, considerando que el volumen de cosecha de estos agricultores no es competitivo en los procedimientos de gran escala.
- Decreto No. 617-22 emitido en fecha 24 de octubre de 2022. Declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas.

De igual forma han sido emitidas 7 Resoluciones de Políticas, 3 guías y 8 circulares, realizado 326 opiniones legales, y 375 reuniones con los diferentes actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Antes de finalizar el año, se proyecta emitir los siguientes documentos de políticas, normas y procedimientos: Manual General de Procedimientos de Contratación Ordinarios, Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, Pliego de Condiciones Estándar de Procedimientos de Contratación por Excepción, Resolución que formaliza SISCOMPRAS, Guía de Valor por Dinero en los Procedimientos de Contratación Pública.

Además, de una Resolución conjunta con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) sobre la Política de Compras Verdes, Resolución sobre la integración del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)-Portal



Transaccional y el módulo de gasto del Sistema Informático de la Gestión Financiera (SIGEF), Resolución que formaliza el Sistema de Alerta Preventiva y Reactiva, (SAPR) de los procedimientos de contratación pública gestionados a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECCP)-Portal Transaccional y Borrador Reglamento de Equilibrio Económico de Contratos de Bienes y Obras.

12.2.2 Dirección de investigaciones y reclamos del sistema nacional de compras y contrataciones públicas

Durante el periodo enero a noviembre 2022 fueron emitidos por Resolución, 159 dictámenes jurídicos resolutivos sobre investigaciones y reclamos, en respuesta a interesados que solicitaron acciones ante la Dirección General de Contrataciones Públicas o iniciadas de oficio por ésta.

De estos, 53 resoluciones anulan actos administrativos y procedimientos de contratación, al identificarse errores y violaciones graves a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12.

De estas decisiones que anulan procedimientos, una de ellas corresponde a un monto de RD\$20.2 millones, mientras que 52 anulan actos administrativos, por lo que no tienen montos vinculados.

Por igual, de los 159 dictámenes jurídicos resolutivos sobre investigaciones y reclamos, la DGCP emitió 17 decisiones sobre inhabilitación de registro de proveedores del estado, de las cuales



una ordena la inhabilitación con carácter temporal y 8 ordenan la inhabilitación con carácter permanente.

Adicionalmente, la colaboración activa de la DGCP con la Procuraduría General de la Republica en el fortalecimiento de las investigaciones realizadas, ha respondido a más de 140 solicitudes de información de este órgano persecutor.

De la misma manera, se estableció líneas de trabajo con la Unidad Antifraude de la Contraloría General de la República, a fin de suministrar información útil y veraz.

12.2.2.1 Dirección del sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP)

Durante el 2022 en la Dirección General de Contrataciones Públicas se han logrado importantes avances en lo referente al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas-Portal Transaccional. Se destacan:

- Implementación nuevos sistemas Infraestructura Portal Transaccional.
- Simetría de información en Catalogo Bienes y Servicios DGCP – SIGEF.
- Formalización protocolo interno para creación Unidades de Compras.



- Lanzamiento en conjunto con el Centro de Desarrollo y competitividad Industrial PROINDUSTRIA la habilitación de condición de Registro industrial, para mediana y pequeña empresa.
- Mesa Técnica con la Contraloría General de la República (CGR).
- Levantamiento de mejoras de Interfases Portal Transaccional-SIGEF.
- Implementación Decretos No.31-22; No.542-22 Seguridad Nacional; No.111-22 Seguridad Nacional y No.537-2022 Emergencia Nacional.
- Proceso para la Implementación de los Convenios.
- Convenio de Interoperabilidad: DGCP-CCGR, DGCP-CGR, DGCP-MMARN y DGCP-MEPyD.
- Formalización y actualización de protocolo interno para el apagado temporal de servicios de integración Compras – Gastos.
- Mesa Técnica con la Contraloría General de la República (CGR).
- Levantamiento de mejoras de Interfaces Portal Transaccional – SIGEF.
- Proceso para la Implementación de los Convenios de Interoperabilidad DGCP-UAF; Interoperabilidad DGCP-CCGR y de Interoperabilidad DGCP-CGR.



- Documentación Perfiles de Usuarios del Órgano Rector.
- Consultoría Ciberseguridad.

12.2.2.2 Dirección de fomento y desarrollo del mercado público

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene a su cargo la expansión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), así como la coordinación y administración del sistema electrónico para la incorporación de 158 gobiernos locales y 235 Juntas de Distritos al Portal Transaccional.

A la fecha se han incorporado al portal Transaccional 143 gobiernos locales que gestionan sus procesos a través del sistema electrónico de compras y contrataciones públicas.

Como parte de las metas trazadas en el año 2022, la Dirección General de Contrataciones Públicas articuló un equipo de coordinación técnica entre la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), con el fin de desarrollar una estrategia de abordaje conjunta, para fortalecer a las unidades de compras e implementar uso del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, de cara a la ejecución de RD\$4,000.0 millones que serían destinados para la construcción de aceras y contenes, mercados y mataderos en los gobiernos locales.



12.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

12.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria. Este indicador tiene como objetivo medir el grado con el cual las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Al cierre del segundo trimestre del 2022 la puntuación alcanzada por la institución es de 85.0%. Este resultado refleja el resultado de la evaluación del primer trimestre del 2022. Al momento de realizar este informe semestral, la institución no ha recibido los resultados que corresponden al segundo trimestre del año.

Ejecución Presupuestaria Institucional 2022. El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para las operaciones del año fiscal 2022 fue de RD\$532.6 millones. Al mismo tiempo, se le realizó una modificación de aumento al presupuesto asignado de RD\$70.3 millones, quedando así con un presupuesto vigente de RD\$602.9 millones. Se proyecta a final del 2022 una ejecución presupuestaria de un 93.0%.

Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones que ordena la Ley No.200-04, tales como: Informes Financieros mensuales, Ejecución presupuestaria mensual, Nóminas de pagos a empleados, Procesos de Compras y Contrataciones, Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina, Inventario de materiales mensuales y suministro, Conciliación bancaria mensual, Cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.



También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual, conciliación bancaria mensual, y las cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

Al iniciar el tercer trimestre 2022, el balance inicial de las cuentas por pagar fue de RD\$211,068.01, al cual se le realizaron pagos por un monto de RD\$86,788.80, reflejando una ejecución de 41%. Con relación a la ejecución del Fondo Reponible Institucional, el tercer trimestre 2022 inició con una disponibilidad bancaria de RD\$190,414.5 y al finalizar, cerró con una disponibilidad de RD\$143,005.2, lo que refleja una ejecución de gastos de RD\$159,735.1, equivalente a un 84.0%.

Es preciso destacar que la DGCP no maneja cuentas por cobrar, por lo que no se presenta informe de esta cuenta.

Para el segundo trimestre del año 2022, el balance de las cuentas bancarias de la institución fue de RD\$732,934.4. Para el tercer trimestre del año 2022, se le sumó el monto de la segunda y tercera regularización del Fondo Reponible por un monto de RD\$411,535.2 y de RD\$432,950.9, respectivamente. La institución realizó la ejecución de gastos a través de esta cuenta por un monto de RD\$1.3 millón, equivalente a un 83.0%.

Plan Anual de Compras y Contrataciones. Para este año 2022, en el Plan Anual de Compras y Contrataciones, se planificaron 61 procesos de compras por un monto estimado total de RD\$108.1 millones. La estructuración y publicación oportuna del Plan Anual de Compras y Contrataciones forma parte de los indicadores



establecidos en el Sistema de Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas, con una ponderación de 15 puntos. La Dirección General obtuvo la calificación máxima, al cargar su PACC oportunamente en fecha 31 de enero del 2022, de acuerdo con la meta establecida por el órgano rector. Fueron elaborados 156 procesos en las diferentes modalidades de contrataciones, equivalentes a 193 contratos, para un monto total ascendente de RD\$78.8 millones, y se proyecta al final del año 2022 completar 46 procesos en diferentes modalidades, por un monto total estimado de RD\$25.0 millones.

Indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). En el último semestre de medición del Indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene un resultado promedio de 99.05%, manteniéndose una tendencia hacia la mejora.

12.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). A través del SISMAP se monitorea y da seguimiento a los indicadores definidos por el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública, en temas que son de rectoría en cada institución.

Durante el segundo semestre del 2022, se actualizaron las evidencias de las acciones realizadas en la institución, de manera que reflejen su realidad, evidencias tales como: escala salarial, pago de beneficios, administración del sistema de carrera,



planificación de recursos humanos, acuerdos de desempeño, asociación de servidores públicos, salud y seguridad en el trabajo, evaluación de desempeño, clima organizacional y el cumplimiento del Plan de Capacitaciones. Al cierre del segundo semestre 2022, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de la DGCP presentan un 91.3% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivos logrados, que va de 80-100 puntos.

Organización de la función de recursos humanos. En el segundo semestre del año 2022, la institución mantuvo un proceso de mejora continua, mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública en lo referente a la gestión de Recursos Humanos. Como parte de las estrategias implementadas en este año, producto de la actualización de la estructura organizativa, se actualizó el Manual de Cargos Institucional con un total de 176 cargos, y se definieron las competencias institucionales que regirán los procesos de evaluación de desempeño de los colaboradores. Se inició la primera fase de implementación de la nueva estructura ajustando los cargos a la realidad de las funciones del personal.

Planificación de los recursos humanos. Durante el segundo semestre del 2022 la DGCP se enfocó en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la institución, incorporando recursos humanos que agreguen valor a las áreas misionales, específicamente en el Programa de Cumplimiento Regulatorio, adición de nuevos recursos para el Portal Transaccional y el programa de Compras Eficientes.



Con la revisión de la nueva estructura y el manual de cargos, se planifica la implementación gradual de cada área que compone la institución con el fin de organizar y distribuir de manera eficiente la carga laboral pensada en la mejora de los servicios a la ciudadanía, procurando que en el proceso exista inclusión y diversidad que enriquezcan el capital humano. Respecto a la proporción de género, actualmente el personal masculino lo conforman 115 servidores lo que representa un 43.0% y 155 de género femenino, un 57.0% de la población total. En cuanto a los salarios distribuidos por género, las mujeres en promedio tienen un salario superior, representando un 6.0% respecto a los hombres.

Organización del trabajo. En apoyo a la estrategia institucional, se concluyeron los trabajos de actualización de Manual de Cargos, se realizó la sensibilización sobre la Política de Administración de Salarios y sobre el concepto de Compensación Total, así como implementación de la Política de Teletrabajo con su plan piloto en las áreas de Tecnología de la Información y Gestión de Proveedores. Se presentó al Ministerio de Administración Pública la propuesta de actualización de la escala salarial.

Gestión del desarrollo. Se concluyó el plan de capacitación del año 2022, beneficiando a un total de 270 participantes repartidos en 16 capacitaciones durante el periodo enero a noviembre 2022, lo cual representa un cumplimiento de un 95.0% de lo programado.

Además, fueron realizadas otras capacitaciones para el desarrollo de habilidades técnicas. La inversión total fue de RD\$0.8 millón, con fondos del presupuesto realizado en el Plan Operativo 2022.



Gestión de cambio y clima organizacional. En el presente año se ha ejecutado lo planteado en el plan de acción de Clima Organizacional, a fin de mejorar las dimensiones que se encuentran con puntos de mejora y fortalecer aquellas que se encuentran en niveles aceptables.

12.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección General de Contrataciones Públicas ejerció representación ante la jurisdicción contenciosa y presentó su defensa u opinión jurídica sobre los procedimientos de contratación sujetos a la Ley.

Se firmaron Convenios interinstitucionales con: Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana, Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Unidad de Análisis Financiero, Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional, Asociación Dominicana de Mujeres Empresarias y Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Profesionales, Liga Municipal Dominicana, Instituto Dominicano de la Calidad, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Organismo Dominicano de Acreditación, (ODAC), Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM), Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).



Además, con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Dirección de Estrategia y Comunicaciones Gubernamental (DIECOM) para la implementación del Decreto No.31-22, sobre compras públicas dirigidas a MIPYMES industriales, Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional, Inc. (FEM), asociación Dominicana de Mujeres Empresarias, (ADME), Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Profesionales, (ANMEPRO), Centro de Casas Comunitarias de Justicia (CCCJ), Universidad APEC (UNAPEC), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Dirección General de Contrataciones Públicas de la Republica de Paraguay.

De igual manera la DGCP elaboró políticas internas institucionales, tales como: Confidencialidad interinstitucional (actualización), Política de innovación, Política institucional sobre el uso de firma digital y Certificados Electrónicos, Procedimientos Internos y Protocolos Internos.

12.3.4 Desempeño de la tecnología

En el 2022 hubo importantes logros a lo interno de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Algunas de las acciones realizadas son:

- Actualización a la última versión del 2022 del Sistema de Gestión Documental TRANSDOC.
- Actualización del Sistema de manejo de turnos (Eflow).
- Servicio de Digitalización,



- El 100% de los usuarios de oficina utilizan office 365.
- Implementación de un nuevo Software Open Source, para inventario de computadoras y accesorios TIC.

Otras acciones realizadas fueron:

- Monitoreo, revisiones y mantenimientos rutinarios, mantenimientos planificados.
- Análisis de infraestructura tecnológica institucional.
- Implementación nuevo almacenamiento institucional y del nuevo sistema infraestructura Redes DGCP.
- Procesos de mantenimientos y automatización de ETLs.
- Desarrollo de sistema para registro de entradas y salidas vía plataforma web.
- Creación y optimización de Dashboards.
- Mejoras implementadas de las APIs desarrolladas, uso eficiente de los recursos internos, así como mejoras a los procesos de datos para los servicios internos, detección y solución más rápida de posibles anomalías en los sistemas de infraestructura tecnológica.



Con el objetivo de mantener los niveles de servicios TIC y la homogeneidad en los canales de prestación de servicios al ciudadano, se obtuvo la recertificación de tres normas emitidas por la OGTIC:

- Normativa A3: Publicación de Datos Abiertos.
- Normativa A4: Interoperabilidad entre los Organismos del Estado.
- Normativa E1: Gestión de Las Redes Sociales.

Finalmente, junto con la OGTIC, está en proceso de implementación el proyecto de firma digital.

12.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

12.3.5.1 Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP.

Entre las acciones realizadas se encuentran:

- Actualización Producción Priorizada Institucional en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
- Implementación del Sistema de Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual (SFME).
- Estructura Programática Físico Financiera con enfoque de género.
- Avances en la Ejecución de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional.



- Contratación de servicios para la Digitalización de expedientes físicos del Registro de Proveedores del Estado que forman parte del histórico de usuario, para garantizar el acceso digital de manera oportuna a los actuales expedientes físicos de Registro de Proveedores del Estado y reclamos de los actores del SNCCP para optimizar el uso de las herramientas tecnológicas y el control histórico de cada usuario.
- Rendición de cuentas, cumplimiento de indicadores y evaluación de los resultados alcanzados en la ejecución por proyectos de cooperación internacional. Para el 2022 la institución ha participado en las siguientes evaluaciones: Misión de monitoreo Contratos de Subvención TCF con expertos de Bruselas realizada por la Unión Europea en coordinación con el MEPYD, Rendición de Cuentas PROGEF y Evaluación iniciativa “Collect More Spend Better” (Recaudar Más, Gastar Mejor) promovida por la Unión Europea.

En el primer semestre de 2021 la Dirección General de Contrataciones Públicas formuló su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, y su Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021 y al 2022, empleando la metodología del marco lógico, además de mantener la consonancia con las directrices de los órganos rectores de la planificación y el presupuesto público.

También, se realizó la Revisión y Actualización de la Estructura Programática Físico Financiera de la institución. Esta revisión pretende ajustar la estructura programática a la realidad de producción institucional y que una vez aprobada entre en vigencia para el 2022.



En medio del proceso de formulación y actualización de los planes institucionales, Contrataciones Públicas mantuvo el monitoreo de los indicadores relevantes de las operaciones y la gestión institucional.

12.3.5.2 Normas básicas de control interno (NOBACI)

En cumplimiento a la Resolución No. 008-20 referente al establecimiento de una nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno de la Contraloría General de la República, artículo primero, el Comité Interno de NOBACI inició con los esfuerzos para la autoevaluación a partir del punto cero. La implementación de las nuevas modificaciones a estas normas está en proceso.

En el 2021, la institución actualizó las evidencias solicitadas según la metodología de las Normas Básicas de Control Interno mediante las orientaciones de la Contraloría General de la República. La Dirección General de Contrataciones Públicas presenta una puntuación de 60.67, que es el promedio de cada uno de los elementos del control interno requeridos por la metodología.

12.3.5.3 Resultados de los sistemas de calidad

El Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en la administración pública. La autoevaluación institucional según el modelo CAF fue realizada con la versión 2020 del modelo, al cierre del mes de junio 2022.



La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo una autovaloración de 511 puntos, demostrando un desempeño constante y con fuertes bases para sostener la implementación de las buenas prácticas iberoamericanas contenidas en el Marco Común de Evaluación, CAF.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) obtuvo 2 reconocimientos, los cuales fueron entregados en la XIV Semana de la Calidad:

- Certificación de Nivel de Excelencia, Sello CAF +300
- Medalla de oro en la décima octava versión del Premio Nacional a la Calidad y Practicas Promisorias del Sector Publico.

Con relación a los trabajos de control y estandarización de las informaciones internas, el equipo de Calidad en la Gestión ha colaborado con el levantamiento, revisión y control de 6 formularios, 1 guía, 1 protocolo, 6 políticas y 18 procedimientos.

12.3.5.4 Desarrollo institucional

Responsabilidad Social. En el 2021 Contrataciones Públicas realizó la medición del nivel de madurez en materia de Responsabilidad Social, basado en la norma ISO 26000, siendo la primera institución pública en medirse con la herramienta IndicaRSE nivel 2.



De este diagnóstico resultó un plan de mejora de más de 100 acciones distribuidas en 7 factores fundamentales: Gobernanza, Derechos Humanos, Prácticas Laborales, Medio Ambiente, Prácticas Justas de Operación, Asuntos de Consumidores, Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad.

En el 2022 la institución logró un nivel de avance del 58% de acciones en estatus de implementadas y en proceso satisfactorio. Algunas de las acciones llevadas a cabo son:

- Talleres de capacitación en Responsabilidad Social con apoyo de ECORED.
- Se refrendó la política de Responsabilidad, Gestión Ambiental y Ahorro Energético Institucional, reafirmando el compromiso de la DGCP con el medio ambiente.
- Programa 3R: reducir, reciclar, y reutilizar.
- Voluntariado "Juntos para dar". El mismo tiene como propósito facilitar la movilización voluntaria del talento, tiempo y energía de los colaboradores de la DGCP en favor del desarrollo social, atacando de manera puntual problemáticas detectadas y de este modo sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio.
- Integración, identificación y compromiso de los líderes de la DGCP con el nuevo Plan Estratégico Institucional.

Durante este año, con el apoyo del Infotep, se ha logrado capacitar a más del 80% de los colaboradores en la Metodología de las 5S.



Enfoque en Igualdad de Género. Se realizaron las siguientes acciones:

- Socialización Plan de Acción del Sello Igualando Sector Público.
- Guía de Transversalización del Enfoque de Género.
- En proceso la elaboración de un manual para el Uso del lenguaje e imágenes inclusivas y no sexistas.
- Lanzamiento del Protocolo de Prevención de Violencia, Acoso Sexual y Laboral, así como la creación de los canales de denuncias.
- Unidad de Género Institucional apoya la promoción de las Compras Públicas con enfoque de Género.
- Elaboración del informe de la CEDAW, donde se expuso los avances en las contrataciones públicas con énfasis en las mujeres, a fin de procurar su empoderamiento y autonomía económica.
- Se creó el Perfil y Manual de Cargos de la Unidad de Género.
- Se firmó un acuerdo de cooperación con la Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional FEM, Asociación Dominicana de Mujeres Empresarias ADME, Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Profesionales ANMEPRO.



12.3.5.5 División de cooperación internacional

Gestión del área de Cooperación Internacional. La DGCP desarrolló durante el período 2014-2022, proyectos y actividades que han permitido ampliar las relaciones internacionales, tanto con organismos homólogos, gobiernos, instituciones públicas y privadas, representaciones diplomáticas acreditadas en el país y en el extranjero, centros de estudios, así como organismos de cooperación internacionales. Estas diferentes modalidades de cooperación existentes han contribuido enormemente con el fortalecimiento de las capacidades de la institución.

Uno de estos proyectos es el contrato de cooperación con la Unión Europea “Contribuyendo a Trasformar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas: Más sostenible e inclusivo, Apoyo Unión Europea” por un monto de RD\$46.2 millones, con el objetivo de contribuir a la eficiencia y transparencia de la gestión de esta institución y profundizar las reformas que se ejecutan desde septiembre 2012, a fin de dar continuidad al modelo de compras públicas sostenible e inclusivo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

La ejecución de fondos realizados hasta la fecha para este proyecto es de RD\$\$25.7 millones. Está pendiente el segundo desembolso de RD\$\$15.8 millones. La media de eficiencia de logros entre los fondos ejecutados y los fondos planificados es de un 82% y un cumplimiento de un 100% en rendición e indicadores por proyecto.



Ejecución de Actividades del Proyecto y Fondos Comprometidos.

Entre las acciones realizadas y en ejecución de este proyecto podemos citar: Comités de Seguimiento a las Contrataciones Públicas, Observatorio de Contrataciones Públicas, Dirección de Servicio al Usuario del SNCCP, Talleres sobre Portal Transaccional, Talleres de Datos Abiertos, sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), Resolución de Conflictos, Gestión del Cambio, Fortalecimiento y Promoción de la Asociatividad. Anteproyecto de Ley General de Contrataciones Públicas, Talleres para la Socialización, Capacitación y Difusión la modificación de la Ley No. 340-06.

Programa de Acreditación Académica. Realización de 3 Diplomados Virtuales en el marco del Programa de Acreditación Académica para las Unidades de Compras: Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, Alianza Público-Privada y Participación Ciudadana, que contaron con el aval académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) logrando una participación de más de 100 personas representando a más de 42 instituciones gubernamentales.

Capacitaciones. A través de la realización de todos estos talleres se logró capacitar más de 7,500 actores claves del sistema durante el 2021, con fondos de cooperación internacional a través del PY-800UE.

Recursos Humanos. Contratación de Servicios de Empresa en la evaluación del personal, perfil y manual de puestos, y del desempeño del personal DGCP.



Programa de Apoyo Presupuestario de la Unión Europea a la Gestión de las Finanzas Públicas de la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda. (PROGEF). Es ejecutado con recursos financieros programables, aportados por la Unión Europea para apoyar el Gobierno Dominicano. La Dirección General de Contrataciones Públicas forma parte de las instituciones beneficiarias de este Programa.

Como parte de los resultados previstos en el Programa, dentro de las acciones contempladas en el Plan de Acción de esta Dirección, se logró grandes avances en el sistema nacional de compras y contrataciones, que, aunque se desempeña en los niveles de las prácticas internacionales más avanzadas, ha logrado progresos importantes sobre la expansión en el uso y aplicación del Portal Transaccional de Compras y en la promoción de las compras públicas como instrumento de inclusión, con enfoque a las mujeres, logrando incrementar la valoración del monto total adjudicado y el número de contratos a mujeres proveedoras del Estado. Alianzas Estratégicas y Convenios de Colaboración Interinstitucional suscritos con Dirección General de Contrataciones Públicas a través de Cooperación Internacional.

12.3.5.6 División de género

Este año ha sido de grandes logros en materia de género, con la emisión de la Resolución que crea la Unidad de Género y el Comité de Transversalización del Enfoque de la Igualdad de Género. Dentro de los logros de este periodo están:



- Participación en el taller dirigido al Comité de Transversalización del Enfoque de Género de la Dirección General de Contrataciones Públicas por parte de la Dirección de Coordinación Intersectorial del Ministerio de la Mujer.
- Firma de acuerdo de cooperación con el Ministerio de la Mujer, a fin de fomentar el desarrollo del mercado de público en el país, a través de mecanismos que promuevan y aseguren la participación equitativa de las mujeres en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).
- Firma Compromiso por parte de la Dirección General del Sello Igualando Sector Público.
- Políticas internas del Comité de Transversalización.
- Dos jornadas de sensibilización para abordar los “Principios básicos para entender el enfoque de género” a todos los colaboradores.
- Apoyo a la Dirección de Fomento del Mercado Público para la socialización de la reforma de la Ley No. 340-06 con el sector de mujeres.
- Taller: “Maximiza tus oportunidades de Negocios en el Mercado Público” y Curso: Claves para la igualdad. PNUD
- Política de Corresponsabilidad Familiar.



- Elaboración del borrador sobre “Política de Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral”.

12.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

En el 2022 el Departamento de Comunicaciones ha puesto en ejecución importantes iniciativas comunicacionales, tanto a nivel interno como externo, que han contribuido con la divulgación del accionar institucional entre el público de interés, en sintonía con la misión, visión y valores.

Ejemplo de ello fue el lanzamiento de la Guía de Periodistas: “Entendiendo el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas”, mediante la cual se puso a disposición de los profesionales de la comunicación una herramienta que contribuye a la comprensión integral de las compras gubernamentales y ofrece las claves para realizar una efectiva investigación periodística sobre la materia.

Se puso a disposición de los usuarios la nueva cara de la sección Servicios en la página web institucional, que facilita la navegación y expone con mayor claridad los requisitos y datos de interés para realizar la inscripción o actualización del Registro de Proveedores del Estado (RPE), vincular usuario del Portal Transaccional, acceder a capacitaciones sobre el sistema y, para los servidores públicos, las informaciones requeridas para solicitar la creación de unidades de compras en el Portal Transaccional.

Asimismo, en el mes de marzo, se efectuó el relanzamiento de la Intranet, un canal de comunicación interna para mantener informados a los colaboradores con respecto a las noticias y



actividades más relevantes, así como para la difusión de la cultura y valores institucionales. La Intranet ha recibido en el año 443,547 visitas, en tanto que 1,086 personas han visitado al menos una vez la página de intranet desde su lanzamiento, el tiempo promedio dedicado por el usuario es de 4 minutos y 38 segundos.

Otra actividad importante fue el Lanzamiento de la Guía de Uso para la Clasificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Clasificador de Estándares de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), La DGCP apoyó con la revisión y diseño del contenido, la convocatoria de medios, elaboración y difusión de nota de prensa, la cobertura del evento en redes sociales y difusión en página web y Portal Transaccional, así como la divulgación de publicaciones educativas sobre este catálogo.

Otra actividad fue la Rueda de Negocios del Sector Público, en sus tres ediciones: en Santo Domingo, Santiago y La Vega.

Asimismo, durante este periodo se puso en marcha el nuevo Portal de Datos Abiertos en el que los usuarios pueden acceder a estadísticas e informaciones sobre el SNCCP.

Otro gran proyecto fue el portal de Consultas Públicas, una plataforma en la que los usuarios pueden emitir sus opiniones y observaciones de las propuestas de resoluciones, políticas o normas tendentes a regular el sistema de contrataciones gubernamentales antes de su aprobación.

También elaboró y ejecutó la estrategia de comunicación de esta iniciativa a través de los medios de comunicación y diferentes



canales de la DGCP. Contó con la promoción pagada en redes sociales para motivar la participación de la ciudadanía en la remisión de aportes a los dos borradores de resoluciones sobre los requisitos para registrarse como proveedor del Estado y el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones, logrando un alcance de 1,108,733 usuarios.

A nivel de comunicación externa durante este periodo se divulgaron 41 notas de prensa que tuvieron una importante repercusión mediática, generando 35 publicaciones en medios impresos, 524 en periódicos digitales y más de 51 reportes en noticiarios y programas de televisión nacional y regional. Estas notas estuvieron relacionadas con las acciones, iniciativas y decisiones más notorias de la institución.

La iniciativa de convertir a Villa POPPY en la primera cooperativa en obtener el Registro de proveedor del Estado (RPE), seguida por la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de Productos Familiares de Monte Plata generó importante repercusión a nivel de prensa, gracias a la publicación de dos reportajes desplegados a página completa en los periódicos Diario Libre y El Caribe, respectivamente.

En el último trimestre se capacitaron 13 periodistas de las áreas de investigación, economía y política del periódico Listín Diario en torno al SNCCP, el portal de Datos Abiertos y el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Por otro lado, los medios digitales de la DGCP continuaron sirviendo como canales de promoción de servicios institucionales,



del Registro de Proveedores del Estado (RPE) y publicaciones instructivas sobre los diferentes temas y procesos vinculados al SNCCP. En ese sentido, se logró la divulgación de 62 contenidos educativos. Dentro de estos se destaca una campaña realizada junto a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia) para sensibilizar sobre el impacto de la colusión en las compras públicas, sus principales modalidades e indicios para identificar riesgos de esta práctica anticompetitiva en los procesos de contrataciones públicas.

De igual modo, se puso en marcha una campaña para comunicar la nueva actualización de la sección Servicios de la página web institucional, compuesta por un video y cuatro artes informativos; publicado en las redes sociales y alcanzando a 1,046,532 usuarios.

Asimismo, en el marco del Día de la Mujer, se realizaron 3 publicaciones concernientes a las acciones que impulsa la DGCP para promover la participación de las mujeres en el mercado público, así como la difusión de la Política de Igualdad de Género Institucional.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la confianza en el SNCCP y motivar a más personas a registrarse como proveedores/as del Estado mediante la campaña #ProveedoresQueInspiran.

En ese sentido, se mostraron las historias de tres proveedores, destacando las de 2 cooperativas de agricultores familiares que se hicieron proveedoras del mayor comprador del país, dando un paso importante para mejorar la calidad de vida de las personas que están detrás de ellas y sus comunidades.



Asimismo, la campaña comunicacional “Impulsando MIPYMES industriales”, junto al Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES para promover la aplicación del Decreto No.31-22 que ordena a las instituciones encargadas de los programas de alivio de la pobreza la compra de productos a las MIPYMES industriales nacionales.

Las divulgaciones de todas las iniciativas realizadas, contenidos y acciones han logrado un alcance de 1,156,095 usuarios y contribuido al incremento de la comunidad digital, obteniendo un promedio de 347 a 2,346 seguidores orgánicos mensualmente en todas las redes sociales.

El Departamento de Comunicaciones sirvió de canalizador de las alertas de irregularidades en procesos de compras y contrataciones públicas recibidas por las plataformas digitales, a fin de contribuir al Sistema Integral de Monitoreo y Análisis de Datos de la institución, remitiendo al departamento encargado de su ejecución 128 denuncias de usuarios, de las cuales se dio respuesta vía redes sociales a 56 usuarios por tratarse de reclamos y denuncias infundadas. Asimismo, fueron gestionadas y respondidas 257 inquietudes o solicitudes de información sobre los servicios de la institución, iniciativas y otros temas vinculados al SNCCP.

El área también ha jugado un importante papel para la difusión y sensibilización en torno a las políticas para la transversalización de género como parte del plan de acción encaminado a alcanzar el Sello Igualando RD. A través del correo de comunicación interna se hicieron alrededor de 25 publicaciones en torno a la igualdad de



género, las implicaciones del protocolo para un entorno laboral seguro, saludable, libre de violencia para la prevención de conductas que reflejen violencia, acoso y hostigamiento laboral en la institución, así como los beneficios de la política de responsabilidad familiar institucional.

Como área de apoyo transversal a toda la institución, se diagramaron y revisaron documentos a nivel de estilo y ortografía, los cuales se difundieron interna y externamente. Asimismo, el Departamento de Comunicaciones, junto al Departamento de Implementación del SNCCP, inició un proceso de actualización de los videos tutoriales sobre el uso del Portal Transaccional. Durante este periodo se logró la actualización de ocho tutoriales.

El Departamento de Comunicaciones está en la fase final para el lanzamiento del Manual de Identidad Institucional, con el objetivo de preservar y fortalecer la marca DGCP mediante su correcta aplicación en cada espacio o escenario gráfico para lograr una imagen corporativa coherente y consistente en todos los espacios donde aparezca.

12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

12.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Durante el mes de agosto, la División de Calidad en la Gestión junto al equipo de la Dirección de Servicios al Usuario, recibió la evaluación externa realizada por el equipo de la Dirección de Diseño y Mejora de los Servicios Públicos. Este proceso consistió



en la demostración del cumplimiento de los estándares de Calidad comprometidos por la DGCP. Como resultado final, se obtuvo una calificación de 94.0% de cumplimiento, dato que se refleja públicamente en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP.

El equipo de la División de Calidad en la Gestión se mantiene en constante monitoreo del nivel de satisfacción con el servicio y la transparencia institucional. Estos resultados son reportados en la misma plataforma de gestión de indicadores de la administración pública, SISMAP, por lo que se agrega la referencia de las publicaciones.

En cuanto a las colaboraciones relevantes en las que el equipo de Calidad ha tenido participación se encuentra el acompañamiento para la gestión de la certificación de la NORTIC A5 sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano, la ISO 37301 de Gestión de Compliance (cumplimiento normativo), ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno.

Las proyecciones de la División para término de año consisten en el cierre formal de los dos últimos productos operativos. El primero en referencia al establecimiento de la metodología para abordar el levantamiento de procesos y el fortalecimiento de la cultura de calidad dentro de las áreas operativas. El segundo producto consiste en el lanzamiento formal del programa de sugerencias.



12.4.2 Resultado sistema de queja, reclamos y sugerencias

A través del Sistema de Quejas y Reclamaciones 311, en el período de esta versión de la memoria, no se presentan registros de nuestros usuarios/ciudadanos.

La Dirección General de Contrataciones Públicas no ha presentado incumplimiento en el periodo enero-octubre 2022.

12.4.3 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Se han recibido 246 solicitudes de información, todas fueron tramitadas y respondidas en cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 8 de la Ley No.200-04 sobre Acceso a la Información Pública.

La Oficina de Acceso a la Información atendió el 100.0% de los requerimientos de información dentro del plazo establecido por las normativas.

12.4.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

La última evaluación de Transparencia promedió 98.3. La Dirección General de Contrataciones Públicas, no ha presentado incumplimiento.



XIII.DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), institución dependiente del Ministerio de Hacienda creada el 27 de julio del 2001, mediante la Ley No. 126-01, es el órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las Instituciones del Sector Público. Su propósito es contribuir con la transparencia, a través de una adecuada rendición de cuentas y la toma de decisión de las autoridades responsables de la gestión pública.

13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

13.1.1 Marco filosófico institucional

La institución cuenta con un marco estratégico institucional y una Política de Calidad, que se muestran a continuación:

a. Visión

Ser reconocida como el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental por la implementación de las mejores prácticas contables, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado al fortalecimiento y consolidación de las finanzas públicas dominicanas.



b. Misión

Regir el sistema de contabilidad del sector público dominicano, sustentado en normativas para el registro y la medición de los hechos económicos y financieros, que produzcan informaciones fiables y oportunas; destinadas a la toma de decisiones y rendición de cuentas.

c. Valores

Compromiso. Estamos empoderados con el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Oportunidad. Ofrecemos informaciones financieras confiables en tiempo preciso y con la calidad requerida para la eficiente Rendición de Cuentas del Estado.

Excelencia. Perseguimos la mejora continua de nuestros procesos.

Transparencia. Ejecutamos nuestras acciones apegadas a los principios éticos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Integridad. Actuamos con honradez, entereza, honestidad y rectitud.



d. La Política de la Calidad

Está comprometida en la emisión de las normativas contables sustentadas en estándares nacionales e internacionales, la excelencia en los servicios de entrenamientos y la asistencia técnica en el Sistema de Contabilidad Gubernamental para una rendición de cuentas: fiable, transparente y oportuna, con un equipo de colaboradores competentes y motivados, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos, la mejora e innovación continua de los procesos para fortalecer las finanzas públicas, facilitar la toma de decisiones y satisfacer las partes interesadas.

13.1.2 Base legal

La DIGECOG, creada mediante la Ley No. 126-01 como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental es la institución responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permitan procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las Instituciones del Sector Público.

El Artículo 2 de la referida Ley establece que su ámbito es de aplicación general y obligatoria para todo el Sector Público dominicano, abarcando el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social, las Empresas Públicas y las Municipalidades. En 2007, el Sistema de Contabilidad Gubernamental quedó conformado, mediante la Ley No.5-07, como uno de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE); y, en consecuencia, uno de los órganos rectores de la gestión de las finanzas públicas, junto a la



Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

Posteriormente, el Sistema de Contabilidad Gubernamental fue establecido por mandato constitucional en la Carta Magna de la República proclamada el 26 de enero de 2010, que en su Artículo No. 245 instituye que el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidas por un sistema de contabilidad único, uniforme, integrado y armonizado, cuyos criterios fijará la Ley.

Con las informaciones que produce el Sistema de Contabilidad Gubernamental, la DIGECOG es responsable de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) que el ministro de Hacienda debe presentar anualmente ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, previa intervención de la Contraloría General de la República, así como los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional. Este documento definido en la Carta Magna constituye el informe base de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional.

13.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la DIGECOG es encabezada por un Director General, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros
- Dirección de Normas y Procedimientos y
- Dirección de Análisis de la Información financiera.



En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicación
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Departamento Administrativo Financiero.

13.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, tomando como referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y las prioridades de los Planes Estratégicos Sectoriales, elaboró su Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

En ese sentido, se realizó la evaluación del semestre, correspondiente al segundo año de ejecución 2022, obteniendo un 96.0%, evidenciando grandes avances y demostrando que la institución va por un buen camino hacia el logro de la visión.

Siguiendo los requerimientos del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), se cargaron todas las metas estratégicas en el Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público – RUTA, en el cual se dio respuestas a las ejecutorias del año 2022, en consecución del logro de las metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.



13.2 RESULTADOS MISIONALES

13.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

13.2.1.1 Dirección de normas y procedimientos

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a través de la Dirección de Normas y Procedimientos, sigue implementando estrategias para fortalecer el sistema de contabilidad gubernamental, razón por la cual en el año 2022 fue aplicada una reingeniería a los instrumentos normativos, las estrategias de implementación y entrenamiento dirigidas a los colaboradores de las áreas financieras en las entidades públicas.

La DIGECOG desarrolla sus acciones alineadas a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), parámetro estándar que se aplica para lograr la efectividad y calidad de los instrumentos normativos que controlan el registro contable y las informaciones financieras.

Las instituciones públicas deben acogerse a las normas, políticas y procedimientos emitidos, que buscan la eficiencia y transparencia de los registros contables. Para el control de los registros contables de activos corrientes y no corrientes, en este año, fueron reforzados los siguientes documentos: efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a corto y largo plazo, porción corriente de documentos por cobrar, cuentas y documentos por cobrar a corto y largo plazo, pagos anticipados a corto plazo, propiedades de inversión, adquisición, alta y depreciación de propiedades, planta y equipo,



recursos naturales, baja de propiedades planta y equipo, activos intangibles y reconocimiento, valuación y registro de los bienes inmuebles del Estado.

En cuanto a los pasivos corrientes y no corrientes, se robustecieron las siguientes normativas y procedimientos: Cuentas por pagar a corto y largo plazo, Préstamos por pagar a corto y largo plazo, Provisiones a corto y largo plazo, Porción corriente de préstamos a largo plazo, Deuda a largo plazo, Beneficios a empleados a corto y largo plazo, Beneficios a los Empleados a pagar a Corto Plazo, Impuestos y Retenciones por pagar a corto plazo.

Otros instrumentos importantes que eficientizan el sistema contable y que en el año se consideró su redivisión y mejora, fueron: La Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2022, El manual instructivo de todos los formularios contenidos en la norma de cierre de operaciones contables, Procedimiento para Validación de Registro de Datos en el CIFE (Centralización de la Información Financiera del Estado).

Referente a la implementación y entrenamientos sobre los instrumentos normativos, dirigidos a los colaboradores de las áreas financieras en las instituciones públicas se alcanzaron los siguientes resultados:

Lanzamiento del Sistema de Implementación de Normativas Contables (SINOC). Sustentado mediante un programa, continuado y automatizado, de entrenamientos y capacitación en normativas contables, a través de una “CURRÍCULA FORMATIVA”, compuesta por 9 módulos, cada uno con su material didáctico.



Contribuye a apoyar a que el estado dominicano se vuelva más transparente al aplicar en total realidad las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El SINOC alcanza los siguientes niveles de gobierno: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Instituciones Desconcentradas, Empresas Públicas No Financieras y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal). Lleva el control administrativo y de registro de cada participante, el cual permite, a través de diversos e importantes reportes, ver informaciones generales y particulares del progreso de cada uno.

Además, el sistema ayuda a que, si un colaborador público cambia de una institución a otra, pueda seguir su formación (currículo formativo en normativas contables), ya que el sistema busca su historial, a través de la cédula de identidad. Estamos cambiando, debido a que esta estrategia aporta a la continuidad y sostenibilidad del desarrollo de capacidades.

El 55.0%, equivalente a 366 instituciones públicas de la República Dominicana, iniciaron su formación y entrenamiento en el Sistema de Implementación de Normativas Contables (SINOC). En este 2022, 681 técnicos de las áreas financieras de estas entidades iniciaron su capacitación a través del SINOC.

Para este año 2022, el alcance de los entrenamientos incluye: que los participantes conocieran el arco regulatorio y la reseña histórica de la Contabilidad Gubernamental, aspectos generales del Órgano Rector; así también, el marco conceptual de las Normas



Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). A que dominen las normas, políticas y procedimientos contables para los registros de Activos Corrientes y No Corrientes.

Del mismo modo, internamente, con el fin de generar capacidades técnicas y armonización del lenguaje normativo, alineado a las NICSP, fueron impartidos los módulos antes citados a 172 técnicos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, personal también inscrito en el SINOC para cursar todos los módulos del programa. Este número de empleados representan el 95.0% de los colaboradores que trabajan en las áreas misionales (sustantivas), quienes interactúan directamente con las áreas financieras de las instituciones públicas.

Fue lanzado, este año 2022, para el fortalecimiento de la transferencia de conocimientos en NICSP, el proyecto especial de “Formación de 40 agentes multiplicadores en Normativas Contables”, proyecto patrocinado por el Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF) a través de la contratación de un consultor experto en la materia. Esta estrategia consiste en dotar de habilidades técnicas y docentes a 40 empleados de la DIGECOG para que los mismos sean entes confiables de instruir en normas, políticas y procedimientos contables.

El proyecto persigue que cada participante, al culminar el proceso de formación, tenga habilidades para mejor interpretación de las NICSP, así también, destreza en oratoria, dinámica de grupo y dominio escénico.



Por otra parte, en la mesa de ayuda, aproximadamente 140 instituciones recibieron asistencias normativas personalizadas.

Se realizaron 2 socializaciones, de forma presencial, a Instituciones Educativas, sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Los técnicos de la Dirección de Normas y Procedimientos participaron en las siguientes actividades:

- Octava Sesión Técnica sobre Permisos y costos por adopción de las NICSP, FOCAL MÉXICO.
- Novena Videoconferencia Técnica sobre Experiencias en la aplicación de la regulación contable pública: el pasivo pensional en Colombia. Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina (FOCAL), MEXICO.
- Capacitación en NICSP para los contadores de los países miembros de FOCAL. Actividad organizada por el Banco Mundial y la FOCAL.
- Seminario virtual de Aplicación del Enfoque de la Hoja de Balance en el marco del MEFP 2014, impartido por Alberto Jiménez de Lucio e Ismael Ahamdanech Zarco. CAPTAC-DR.
- Seminario Regional sobre Flujos y Saldos, organizado por el Fondo Monetario Internacional.
- Conversatorio sobre "Proyecto de Norma (ED) 82, Planes de beneficios de jubilación (IPSASB)". Organizado por la Sesión Técnica de la FOCAL.



- Participación en el VIII Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2022, México.

13.2.1.2 Dirección de procesamiento contable y estados financieros

Cumpliendo con el rol misional de la DIGECOG, fueron elaborados oportunamente los Estados Financieros Consolidados del Sector Público No Financiero, Gobierno General, Gobiernos Locales, Empresas Públicas No Financieras e incluidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondiente al período fiscal 2021 y corte semestral 2022.

Con el apoyo del Programa a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en la República Dominicana, se elaboraron los términos de referencia del diseño funcional y acompañamiento al desarrollo del sistema automatizado para la consolidación de los estados financieros y la ejecución presupuestaria del sector público.

En otro orden, el acompañamiento de las instituciones para el correcto registro contable de las operaciones económicas financieras, durante este año fueron realizados 19,236 seguimientos a las 161 unidades ejecutoras del Gobierno Central, de acuerdo con las normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental. En lo relacionado a la ejecución presupuestaria y proyectos financiados con recursos externos se realizaron 799 asistencias y 9,501 a seguimientos.



En el seguimiento de las operaciones de Ingresos de las 3 unidades recaudadoras del Gobierno Central desde el Subsistema de Tesorería, se comprobó que las transacciones generaron un 99.0% de los asientos automáticos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De igual modo, en el Estado de operaciones de Deuda Pública que actualizan el stock (saldos) de la deuda, se incluye el seguimiento habitual de los desembolsos de préstamos, colocaciones de bonos y los pagos del servicio de la deuda y se determinó que dichas transacciones han generado un 100% de los asientos automáticos en el sistema de contabilidad, además se redefinió la captación de recursos por conceptos de primas y/o descuentos en colocación de instrumentos de deudas.

Fueron realizados monitoreo y seguimientos a los registros contables de las unidades ejecutoras del Gobierno Central, con movimientos a 657 cuentas bancarias y 3,237 subcuentas bancarias en el Tesoro, compuestos por los saldos de los diferentes tipos de cuentas.

Gobiernos Locales con el Sistema de Contabilidad Gubernamental Implementado. Al inicio del proceso de la implementación del Sistema de Contabilidad se realizó un levantamiento de información financiera que consistía en investigar cuales eran las disponibilidades de herramientas informáticas que tenían las 30 instituciones de los Gobiernos Locales elegidos para la implementación, a partir de este levantamiento se elaboró un plan de mejoras y en cumplimiento al mismo se han desarrollado las acciones siguientes:



- Sensibilización a 30 alcaldes y directores distritales de las instituciones pilotos, con la finalidad de concientizar sobre la importancia y desafíos del sistema de contabilidad gubernamental basados en NICSP.
- Capacitación dirigida a los contadores y técnicos financieros de 30 Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal), sobre el tema de “Contabilidad Pública para la Rendición de Cuentas”.
- Entrenamiento virtual a 61 participantes de 48 gobiernos locales, para el adecuado registro, administración y control de los bienes del Estado en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
- Capacitación a 15 gobiernos locales, con 19 participantes, de forma presencial, referente al adecuado registro de las partidas contables y elaboración de estados financieros, en miras al cierre fiscal 2022.
- Muchas instituciones han comenzado a aplicar las políticas, procedimientos y Normas establecidas por la DIGECOG, para lograr una mayor fiabilidad de su información económica financiera.

Unidades ejecutoras del Gobierno Central con sus bienes muebles, inmuebles e intangibles del período fiscal 2021, registrados en el Sistema de Bienes. Durante el año 2022 fueron realizados 1,733 seguimientos y 223 asesorías a 153 unidades ejecutoras del Gobierno Central para el registro de sus bienes



muebles, inmuebles e intangibles, realizando un correcto registro del 67% de las adquisiciones de estos, excluyendo al Ministerio de Educación.

Cabe destacar que de 158 unidades ejecutoras que conforman en la actualidad el Gobierno Central, un total de 139 se encuentra registrando sus bienes en el SIAB, para un 88 % del universo de las instituciones.

En el proceso de la conciliación de los saldos acumulados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) vs el SIAB, para los bienes muebles los registros representan un 56.0% versus 33.0% a septiembre del 2020 para un incremento de un 23.0%, en tanto para los bienes inmuebles los registros ascienden a un 39.0% versus un 24.0% a la misma fecha para un incremento de un 15.0%.

Fueron gestionados 60 accesos y/o eliminación de usuarios a la herramienta SIAB correspondientes a 32 instituciones del Gobierno Central durante el año 2022.

Unidades ejecutoras del Gobierno Central con sus saldos contables saneados. En este apartado para el ejercicio fiscal 2022, se ha realizado el proceso de depuración y confirmación de saldos contables en 58 instituciones del Gobierno Central, alcanzado un saneamiento de un 100.0% en 3 instituciones, 2 en un 90.0%, 6 en un 75.0%, 47 presentan una validación inferior al 75.0%.

Asimismo, se han firmado 24 convenios interinstitucionales, en el marco del proyecto de depuración de saldos contables, con el



objetivo de mostrar la realidad económico-financiera de las instituciones del gobierno central, además de lograr el involucramiento de las máximas autoridades ejecutivas de las instituciones.

En el marco del acuerdo tripartido entre la Dirección General de Bienes Nacionales, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Catastro, esta última ha realizado levantamientos y evaluaciones a 3,065 inmuebles correspondientes a los Ministerios de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Interior y Policía y Ministerio de Defensa, informados mediante la API (interfaz de programación de aplicaciones por sus siglas en inglés) desarrollada para el suministro de los inmuebles levantados.

A la fecha, se han recibido 134 expedientes de tasaciones de inmuebles de parte del Catastro, vía Bienes Nacionales, de las cuales 98 pertenecen al Ministerio de Educación, 24 al Ministerio de Interior y Policía y 12 al Ministerio de Salud Pública; con un monto total de RD\$1,285.0 millones en terrenos y RD\$5,777.2 millones, en edificios.

Estados de Ejecución Presupuestaria. En el período correspondiente a enero-diciembre 2022, fueron elaborados de manera oportuna 12 estados de ejecución presupuestaria, este documento comprende las operaciones fiscales e ingresos y gastos por capítulo, función, programa, fuente de financiamiento y unidades recaudadoras.



Cuentas Ahorro - Inversión - Financiamiento del Gobierno Central. Continuando y promoviendo la transparencia a nivel gubernamental, se realizaron 258 cuentas ahorro-inversión-financiamiento, con una frecuencia de 21 CAIF mensual, en la que se presenta el resultado económico, ahorro o desahorro de las operaciones corrientes del Gobierno Central; resultado de capital (inversiones en infraestructuras del Estado) y el resultado financiero (déficit o superávit) de la ejecución presupuestaria.

Asesorías en transacciones económicas y financieras conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental. Fueron brindadas 350 asesorías a las instituciones descentralizadas y/o autónomas, empresas e instituciones públicas de la Seguridad Social y las municipalidades.

Por otra parte, fueron brindadas asesorías personalizadas para el uso del SIGEF y SIAB.

Fueron realizados 11,531 seguimientos al 100.0% de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, empresas públicas e instituciones públicas de la Seguridad Social y las municipalidades con la finalidad de que las instituciones registren sus informaciones económicas y financieras de acuerdo al Sistema de Contabilidad Gubernamental, brindándoles asistencia para la corrección de los errores visualizados en sus estados financieros remitidos anteriormente, y se realizaron seguimientos continuos para el adecuado registro e incorporación al SIGEF y al SIAB.

Asimismo, fueron realizadas 65 visitas a distintas instituciones descentralizadas y/o autónomas, empresas e instituciones públicas



de la Seguridad Social y municipalidades para verificar la calidad de los registros contables, levantar las informaciones necesarias para la elaboración del diagnóstico de necesidades de registro y clasificador de entidades.

También, se visitaron instituciones con la comisión interinstitucional del Ministerio de Hacienda a la implementación del SIGEF, en las empresas públicas no financieras y darle continuidad a las descentralizadas. Es importante mencionar que se ha recibido visitas de distintas instituciones para recibir orientaciones de forma personalizada.

Estados Financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, Seguridad Social, empresas públicas y municipalidades analizados. Al 30 de junio 2022, fueron analizados 359 estados financieros correspondiente al Sector Público dominicano, de los cuales se incluyeron en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas de ese período 315 compuesta por: 55 instituciones descentralizadas y/o autónomas, 5 instituciones públicas de la Seguridad Social, 14 empresas públicas no financieras, 2 empresas públicas monetarias, 4 empresas públicas no monetarias, 198 estados financieros de los Gobiernos Locales, de los cuales 105 son ayuntamientos y 127 son juntas de distritos municipales.

También, la elaboración de 2 informes sobre la coherencia y calidad de los Estados Financieros recibidos de las instituciones que no fueron incluidos en el ERIR, según los distintos niveles de gobierno para el cierre Fiscal 2021 y corte semestral 2022.



En otro orden, con la finalidad de seguir reforzando la calidad y mejora continua de los procesos fueron elaborados y/o actualizados los siguientes documentos:

- FIP-DIGECO-PC-001 Elaboración de Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Gastos y Financiamiento.
- PRO-DIGECO-PC-003 Procedimientos de Elaboración Estado de Ejecución Presupuestaria.
- PRO-DIGECO-PC-005 Procedimiento de Coordinación Contable en las Instituciones Descentralizadas, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas y Gobiernos Locales.
- PRO-DIGECO-PC-006 Procedimiento de Coordinación Contable en las Instituciones del Gobierno Central.
- FOR-DIGECO-PC-001 Formulario para el Levantamiento de Información Instituciones del Gobierno Central.
- FOR-DIGECO-PC-002- Formulario de levantamiento de información para las Instituciones Descentralizadas, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas y Gobiernos Locales.

Otros Logros Institucionales que podemos destacar son los siguientes:

- Revisión de 1,000 ítems de la Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestaria, en donde se vincula el catálogo de bienes de las naciones Unidas con el clasificador por objeto del gasto.



- Elaboración del Anteproyecto de modificación al Reglamento No.526-09 de Aplicación de la Ley No.126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Elaboración del anteproyecto de Resolución que establezca los criterios e instrumentos para el registro de la ejecución del Presupuesto General del Estado, para ser emitido por el Ministerio de Hacienda.

13.2.1.3 Dirección de análisis de la información financiera

Contribuyendo con la transparencia y la rendición de cuentas, durante el primer trimestre del 2022 fue elaborado en tiempo oportuno el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR 2021), el mismo fue remitido al ministro de Hacienda, quien en cumplimiento del artículo 13 la Ley No. 126-01, lo remitió a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y al Congreso Nacional. El mismo presentó las informaciones financieras consolidadas del sector público no financiero, logrando incorporar 459 instituciones, equivalentes al 71% del universo.

De este proceso de avance alcanzado, a nivel de la consolidación de las informaciones financieras de propósito general, los activos registrados totalizan RD\$2,525,311.5 millones, de cara a pasivos por RD\$3,091,157.9 millones. El propósito en el corto y mediano plazo es lograr la cobertura del 100.0% de las instituciones públicas no financieras, así como la mayor cantidad de transacciones recíprocas identificadas.



Desde el punto de vista de otros indicadores financieros, para el semestre enero-junio de 2022, se obtuvo un déficit presupuestario durante el semestre de RD\$17,258.8 millones (0.3% del PIB).

Asimismo, como parte del proceso de fortalecimiento de la transferencia para la gestión pública, se realizaron:

- 11 informes económico- financieros. De estos informes, 8 corresponden al análisis de la captación y uso de los fondos (ingresos, gastos y financiamiento) de las instituciones del Gobierno Central, y 3 que amplía la cobertura, integrando las instituciones descentralizadas no financieras y públicas de las Seguridad Social, que registran y ejecutan sus recursos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- 03 informes con enfoque económico de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) de la Administración Central.
- 02 informes sobre el gasto social de la Administración Central e instituciones descentralizadas, autónomas y de la Seguridad Social.
- 04 reportes remitidos al Banco Central con la información requerida para la conformación de las cuentas nacionales.
- Diseño y presentación de dos 02 infografías dinámicas para la presentación de la información económica - financiera del Gobierno Central, durante el cierre enero - diciembre 2021 y enero - junio 2022.



- 04 informes de evaluación y seguimiento de los anticipos financieros.
- 02 informes de análisis e interpretación de los estados financieros (EEFF) del Gobierno Central.
- 02 informes de análisis e interpretación de los estados financieros de los agregados institucionales o nivel de gobierno consolidados.
- 02 informes de hallazgos sobre la consistencia de las informaciones contenidas en los estados financieros de las instituciones pública.

Estadística de la Información Contable-Financiera del Sector Público. Con el objetivo de impulsar un enfoque innovador en la producción de estadísticas, tomando de referencia estándares nacionales e internacionales, fueron elaborados los siguientes documentos:

- Guía de formatos de presentación del boletín estadístico 2017-2021 y compendio estadístico 2018-2021.
- Propuesta de creación del departamento de Estadísticas Contable- Económica-Financiera del Sector Público, marco teórico-conceptual, guías metodológicas y de formatos.
- Extracto metodológico y conceptual del Manual de Finanzas Públicas (MEFP-2014), adaptado al sistema de estadísticas contable-económico-financiero de la DIGECOG, armonizados con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) y las NICSP.



- Un boletín estadístico 2017-2021 y Un compendio estadístico 2018-2022, sobre las cuentas patrimoniales de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la Seguridad Social, empresas públicas y Gobiernos Locales.
- Diseño y desarrollo de 06 dashboards Power BI.
- Un Informe del gasto en educación de la República Dominicana-comparabilidad con países de Centro América y el Caribe 2016.
- Capacitación del personal en “Modelos estadísticos para la toma de decisiones con Excel, MegaStat y SPSS”, acuerdo de Cooperación Técnica MEPyD-Digecog.

De igual forma, la Dirección de Análisis desarrolló el foro presencial sobre compromiso con el avance tecnológico implementación del Power BI en las instituciones públicas.

Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables SISACNOC. Con el objetivo de contribuir a que las instituciones del Sector Público dominicano produzcan informaciones fiables y oportunas, destinadas a la toma de decisión, rendición de cuentas y transparencia, se desarrolló e implementó el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC). Durante el ejercicio 2022 fueron realizadas dos evaluaciones: la primera, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y la segunda, concerniente al 30 de junio de 2022. Al evaluar los dos períodos se presentan variaciones importantes.



Los principales hallazgos detectados se deben a las debilidades expuestas en la realización de los ajustes/registros contables para las instituciones del Gobierno Central, la necesidad de capacitación en la aplicación de los procedimientos y normativas contables, basados en NICSP, así como en la elaboración de estados financieros para el resto de los entes públicos no financieros; las carencias expuestas en el adecuado uso y presentación de las notas explicativas, las debilidades en el uso del plan de cuentas, manual de clasificadores presupuestarios y manual de elaboración de estados financieros; incorrecta clasificación en las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos; carencias en la justificación de los ajustes al patrimonio o variaciones de los activos y pasivos, entre otros.

Las estrategias aplicadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental giran en dos aspectos: 1) el reforzamiento de las capacitaciones a cada uno de los técnicos y técnicas de las áreas financieras de las instituciones; 2) un seguimiento más cercano desde el órgano rector y las instituciones; 3) la aplicación paulatina del principio de centralización normativa y descentralización operativa, con miras a promover la asunción de responsabilidades por parte de cada uno de los involucrados.

De enero a junio de 2022, se brindaron 388 asesorías y asistencias técnicas a 241 instituciones del Sector Público no financiero en los indicadores e implementación del SISACNOC. En la segunda mitad del año, se brindó 424 asistencias y asesorías técnicas, a 234 instituciones.



En adición, con miras a continuar reforzando el seguimiento de las normativas contables, a través del SISACNOC, se ha elaborado un convenio de cooperación entre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Ministerio de la Presidencia, con el objetivo de facilitar el intercambio de información de forma semestral y formalizar la remisión de los resultados obtenidos mediante estas evaluaciones a la Dirección de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (Metas Presidencias), del Viceministerio de Seguimiento y Coordinación Gubernamental de la Presidencia de la República, donde el SISACNOC es el 8vo indicador expuesto, a fin de cumplir los plazos para la remisión de estos resultados, en fecha 15 de abril y 15 de septiembre.

Este acuerdo sigue pendiente de firma, debido a los cambios de autoridad a lo interno del Ministerio de la Presidencia y la contratación de la Empresa CF & Asociados Business Advisory Services, SRL, como consultora para mejorar los indicadores y matriz de evaluación del SISACNOC, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En adición, es importante señalar que esta Dirección de Análisis de la Información Financiera, en conjunto con las Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros y la Dirección de Normas y Procedimientos Contables, actualizaron las dos matrices de indicadores del SISACNOC, así como la construcción de las guías de calificación, incorporando nuevos indicadores, fortaleciendo los existentes y adecuando las ponderaciones, conforme a la realidad contable que busca ser subsanada, además de la inclusión de otras fuentes de verificación que sirven de evidencia a las evaluaciones.



En el entorno de estos cambios, fueron capacitados 80 técnicos de las áreas sustantivas de la DIGECOG, así como 114 instituciones del Gobierno Central, 87 instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y Empresas Públicas, y 25 municipalidades.

Proyecto Determinación de los Costos de la Producción Pública.

El objetivo General del proyecto es determinar los costos reales del proceso productivo de los bienes y servicios públicos priorizados y evaluar su eficiencia para la toma de decisiones, a través del desarrollo e implementación de una metodología general, normativas y procedimientos, tomando como base seis programas prioritarios del gobierno, definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto General del Estado.

Se elaboró la “Metodología de los Costos para la Producción Pública Priorizada”, a utilizar por las instituciones para la determinación de los costos, la cual está compuesta por once fases de implementación.

A fin de fortalecer las capacidades en temas de costos de los técnicos de la DIGECOG y posteriormente de los técnicos de las instituciones del Sector público no financiero, se elaboró la carpeta de contenido para el “Diplomado en Costo de la Producción Pública que será impartido en el CAPGEFI”.

En adición al proyecto, se realizaron tres informes analíticos de costo-beneficios en los siguientes temas: Análisis costo-beneficio de los equipos tecnológicos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental año 2021, Análisis costo-beneficio para determinar



la factibilidad de la contratación de los servicios de transportación, conserjería y renta de impresoras multifuncionales y Determinación de los costos beneficios de las capacitaciones enero-septiembre 2022.

Concurso Nacional de Investigación en Contabilidad Pública alineada a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Con el propósito de promover investigaciones novedosas en contabilidad alineada a las NICSP con trascendencia para el sector público nacional, se incluyó, como parte de las estrategias definidas en el Plan Estratégico 2021-2024 la realización del Lanzamiento del primer concurso en contabilidad denominado: “Concurso Nacional de Investigación en Contabilidad Pública, alineada a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”.

En ese mismo orden, con miras de compartir experiencias y aprendizajes, se realizó un benchlearning con el Departamento Cultural del Banco Central, gestor del concurso anual en economía “Biblioteca Juan Pablo Duarte”.

13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

13.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

El presupuesto ejecutado y los logros alcanzados en la gestión administrativa financiera durante el período enero-diciembre 2022 vienen alineados al eje estratégico gobernanza y fortalecimiento institucional y las programaciones establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022.



El presupuesto inicial para el 2022 de la DIGECOG ascendió a la suma de RD\$490.1 millones, más una adición de fondo del presupuesto reformulado por valor de RD\$30.0 millones, menos el bloqueo del 50% de las cuentas restringida mediante el Decreto No. 3-22, por un valor de RD\$5.4 millones, para un total general del presupuesto vigente de RD\$ 514.6 millones.

Asimismo, se asignaron RD\$75.4 millones para gastos operacionales y para remuneraciones y contribuciones RD\$439.2 millones, quedando disponible por ejecutar RD\$179.3 millones. Cabe destacar, que existen varios procesos de compras en trámite, ascendentes a RD\$40.0 millones.

El total de los recursos asignados para el PROGEF ascendió a RD\$25.6 millones, de los cuales se ha ejecutado la suma de RD\$8.4 millones, quedando una disponibilidad por ejecutar de RD\$17.2 millones.

Igualmente se destaca que existen varios procesos de compras en trámite, ascendentes a RD\$6.4 millones.

Se realizaron 209 procesos de compras en sus diferentes modalidades y características, teniendo como referencia las siguientes: comparación de precios, compras menores y compras por debajo del umbral, dirigidos fundamentalmente a las MIPYMES. El total de compras y contrataciones adjudicadas ascendió a la suma de RD\$ 65.1 millones.



Fue desarrollado en la División Administrativa, junto al departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Sistema Integrado de Servicios. El mismo contempla módulos para las solicitudes de salones de reuniones y solicitudes de transporte, logrando así la eficiente trazabilidad y sistematización de los servicios.

Fue realizada la transferencia documental de 1,280 cajas conteniendo 2,524 expedientes de los diferentes niveles de gobierno al Archivo General de la Nación. Asimismo, se elaboró y se remitió a los archivos de gestión de la institución el cronograma de transferencia documental 2022, el cual fue ejecutado.

Se cumplió también con el proceso de tratamiento archivístico y consolidación de 1,327 cajas de los diferentes niveles de gobierno, conteniendo 3,173 expedientes de los años 2011-2012 correspondiente a la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros, así como de las demás áreas misionales.

13.3.2 Desempeño de los recursos humanos

En el año 2022, se cumple una vez más con los objetivos propuestos en el plan operativo anual, estando este alineado al plan estratégico institucional. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental fue premiada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con el galardón de mejor desempeño en sus indicadores, ocupando la posición No.1 del ranking en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), por cumplir con todos los requerimientos de los diferentes indicadores que aplican a la administración central, exhibiendo un cumplimiento de un 96.7%.



De los 16 sub-indicadores del SISMAP, 10 indicadores reflejan una calificación del 100%, mientras que los otros 6 sub-indicadores se encuentran aún en proceso de ser llevados a su máxima puntuación.

La implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública presenta una calificación de 95.0%. En cuanto a la Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias, y la Gestión de Acuerdos de Desempeño, ambas presentan calificación de 95%. La escala salarial aprobada y el manual de cargos tienen una puntuación de un 80%. Para el mes de diciembre 2022 se estima una efectividad de un 98% en la gestión de indicadores del SISMAP.

La institución cuenta con un total 367 colaboradores, de los cuales el 55.0% corresponden a mujeres con la cantidad de 204 colaboradoras y un 45.0% de hombres con 163 colaboradores.

Por grupo ocupacional, 184 corresponde a colaboradores del grupo IV, siendo 121 de género femenino y 63 del masculino. Durante el año 2022, se ejecutaron 63 acciones formativas, impactando un total de 2,073 colaboradores.

En enero 2022 la DIGECOG llevó a cabo el proceso de evaluación del rendimiento de 382 colaboradores, correspondiente al año 2021, mediante la metodología de evaluación del desempeño basada en resultados, competencia y el régimen ético y disciplinario. Producto de esas evaluaciones se obtuvieron los resultados promedios por grupo ocupacional, demostrando resultados satisfactorios para cada uno de los grupos por encima de la meta establecida por el



Ministerio de Administración Pública (MAP) de 90.0%. También se implementó el monitoreo trimestral de los acuerdos de desempeño laboral, los cuales fueron monitoreados al 100.0%.

Durante el 2022 se aprobó el Manual de Cargos, el cual se encuentra en fase de adecuación para su cumplimiento en la institución.

13.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el año 2022 DIGECOG suscribió acuerdos de colaboración Interinstitucional con la finalidad de desarrollar actividades de cooperación mutua. Estos son: Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), Programa Nacional para la Promoción de la Ética (PROETICA), Projet Management Instituto R.D (Capítulo PMI), Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Asimismo, en el Departamento Jurídico se dio seguimiento al anteproyecto de la Ley No. 126-01, realizando consultas de opinión con los diferentes órganos que conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y el Ministerio de Administración Pública. También fueron realizadas 05 auditorías de cumplimiento legal y en el mes de junio se realizó un benchmarking con el Ministerio de Educación y el Departamento Jurídico sobre el tema de litigio.



13.3.4 Desempeño de la tecnología

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental durante el año 2022, ha realizado acciones estratégicas con el propósito de mantener estándares de calidad que permiten continuar optimizando la plataforma tecnológica, garantizando la eficiencia y la eficacia de los procesos internos a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Es por ello, que se han desarrollado múltiples proyectos de mejora impactando en los procesos y permitiendo una creación de valor público, los cuales se detallan a continuación:

- Desarrollo e implementación del Sistema de las Normativas Contables (SINOC) en 287 instituciones.
- Actualización en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), en los procesos de carga de archivos.
- Implementación del proceso de carga de archivos modificados al corte y al cierre.
- Desarrollo e implementación del sistema de gestión de reservas de salones de conferencias, servicios de transporte, mantenimientos y/o reparación de equipos.
- Análisis de requerimientos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.



- Implementación de la firma digital y del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en 28 nuevas instituciones, logrando que 438 instituciones sean implementadas, 182 son del Gobierno Central, 122 descentralizadas y 134 Municipalidades.

Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). El Gobierno dominicano a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), ha creado el índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico en el Estado dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas de la República Dominicana.

Es preciso notar que, la institución ocupa la posición No. 4 en la cobertura del ranking con una puntuación 96.34% de avance en el índice de TIC.

Certificaciones y Re-Certificaciones Logradas. La DIGECOG cuenta con dos certificaciones la **NORTIC B2** y **NORTIC A6**; y cuatro (4) Recertificaciones: **NORTIC A2**, **NORTIC A3**, **NORTIC A4** **NORTIC A5** y **NORTIC EI**, esta última establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

Ciberseguridad. Se concretó la firma del acuerdo cooperación técnica interinstitucional con el Centro Nacional de Ciberseguridad



(CNCS) para el fortalecimiento de los mecanismos y herramientas de la infraestructura críticas de la DIGECOG y profesionalización de los recursos humanos en temas de ciberseguridad y el desarrollo de actividades que fomenten una cultura de esta.

Asimismo, fue aplicada la encuesta de satisfacción de servicios TIC con una valoración positiva de un 96.0% y fue elaborado el plan de acción de esta para atender las quejas y sugerencias expresadas por los usuarios.

En el marco de atender las necesidades de los usuarios y fortalecer las asistencias técnicas internas y externas brindada a través de la mesa de servicio, con el objetivo de mejorar el tiempo de respuesta y brindar los mismos con eficiencia y eficacia, fueron realizados 2,525 soportes tecnológicos internos y 295 mantenimientos a los servidores de la DIGECOG, además, fueron dadas 1,231 asistencias externas a 260 instituciones pertenecientes a los niveles de Gobierno central, instituciones descentralizadas y gobiernos locales.

13.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La institución planifica sus acciones anuales a través del plan operativo anual (POA) que se desprende del Plan Estratégico Institucional 2021-2024. Para el año 2022, la DIGECOG presenta resultados promedios de 99% de efectividad en la ejecución del POA. La institución realizó la carga del 100% de las actividades o productos en el Sistema de Planificación del Ministerio de Hacienda.



Durante la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI), se identificaron y se priorizaron proyectos estratégicos innovadores, los cuales contribuyen al fortalecimiento institucional:

- Automatización del Sistema de Gestión de la Calidad (CERTOOL).
- Desarrollo metodología para la evaluación del comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública en República Dominicana.
- Concurso Nacional de Investigación en Contabilidad Pública
- Proyecto de estrategia de cultura de servicio y experiencia de usuario.
- Desarrollo de competencias directivas y de liderazgo al personal del nivel de dirección y supervisión de la institución
- Gestión de riesgo y oportunidades

En lo referente a la cooperación internacional, a través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana (PROGEF) se lograron las siguientes metas:

- Relanzamiento del Sistema de Implementación de Normativas Contables (SINOC).



- Aprobados los TDR para la contratación de un experto para la elaboración del manual funcional para el desarrollo de una herramienta electrónica de consolidación de estados financieros del sector público dominicano.
- Contratación de consultoría sobre la especialización de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Lanzamiento del Concurso Nacional de Investigación en Contabilidad Pública.
- Proceso de elaboración del convenio de cooperación entre el Ministerio de la Presidencia y la DIGECOG, con el objetivo de facilitar el intercambio de información financiera a través del Sistema de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISANOC), el cual será incluido en las Metas Presidenciales.

En otro orden, la institución alcanzó un 97.0% promedio general en el desempeño de indicadores de Metas Presidenciales.

Durante el 2022, la DIGECOG alcanzó la meta del 100.0% en la carga de todos los requerimientos para las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), la institución está a la espera de la Contraloría General de la Republica para la realización de la auditoria al cumplimiento.

La autoevaluación institucional en la DIGECOG es realizada anualmente a través de la metodología CAF, en fiel cumplimiento con el Decreto No.211-10.



En este año se realizó la autoevaluación con la nueva matriz implementada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en su versión 2020.

Tomando en cuenta las fortalezas evidenciadas en la autoevaluación, se realizó la Memoria de postulación al Premio Nacional a la Calidad 2022. Producto de la labor de toda la institución y su compromiso desde el liderazgo con la calidad en los productos, servicios y procesos, la DIGECOG fue premiada con Medalla de Oro, por segunda vez, en el premio Nacional a la Calidad y Practicas Promisorias 2022, que organiza el Ministerio de Administración Pública, el cual se entrega en el marco de la Semana Nacional de la Calidad.

En cuanto, al fortaleciendo el Sistema de Gestión de la Calidad, al 31 de diciembre de 2022, fueron elaborados y/o actualizados un total de 94 documentos. Asimismo, fueron elaborados 7 formularios, 1 lista, 1 manual, 5 matrices, 3 políticas y un reglamento operativo como requerimiento de las Normas Básicas de Control Interno, con la finalidad de mejorar los procesos institucionales.

Producto del proceso de mejora continua, las evaluaciones de las expectativas-necesidades de los grupos de interés y el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), en el año 2022, se introdujeron nuevos elementos a la gestión de riesgos y oportunidades en la DIGECOG.

Entre los avances están: análisis del riesgo (causas y consecuencias), monitoreo y seguimientos trimestrales, mayor



involucramiento de los dueños de procesos, reducción del número de matrices de tres (3) a uno (1), entre otros. En el mes de marzo, fue elaborado, aprobado y difundido el manual de gestión de riesgo y oportunidades MAN-DIGECOG-PD-003.

En el 2022 se realizaron 14 auditorías internas de procesos, las cuales impactan todas las áreas de la institución.

En el mes de julio 2022 fue realizada la segunda auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, comprobando por parte de los evaluadores de la empresa certificadora AENOR, la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015.

13.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

En el 2022 se elaboró el plan de comunicación institucional, documento se establece la estrategia de comunicación, gestión de canales y cronograma de ejecución, monitoreado a través del Plan Operativo Anual del departamento para lograr por medio de la comunicación apoyar la entidad en el logro de sus objetivos misionales.

Fue realizada la campaña “contabilidad transparente”, enfocada en dar a conocer al público externo (ciudadano) las funciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.



Se alcanzó una visualización mensual de 350,000 a 400,000 en las publicaciones realizadas en los periódicos digitales seleccionados en la campaña, tales como: Listín Diario, Al momento, Noticias SIN, Diario Libre, CDN, Z101 digital y Redes sociales.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental logró 2,015 nuevos seguidores en el conjunto de redes sociales, superando la meta programada de 1,000 seguidores contemplado en las estrategias institucionales.

La institución desarrolló el programa de responsabilidad social, fundamentado en ejecutar actividades socialmente responsables como parte del compromiso institucional con el desarrollo sostenible.

13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

13.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, comprometida con la excelencia en el servicio cuenta con su Carta Compromiso al Ciudadano (CCC), aprobada y evaluada por el MAP, esta contiene 02 atributos de calidad, la cual tiene un estándar de 95% de satisfacción de los usuarios, en sus dos atributos comprometidos: Amabilidad: Se compromete a tratar con complacencia, agrado, delicadeza y profesionalidad a los usuarios y público en general, Fiabilidad: Se compromete a brindar respuestas claras, precisas y, por tanto, confiables.



Para ello ofrece un catálogo de servicios dirigido a usuarios ciudadanos de manera presencial y virtual, así como a las instituciones de la administración pública general, a través de la asistencia técnica, orientaciones y capacitaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Manteniendo como una de sus prioridades lograr una alta valoración en la satisfacción de los usuarios; estableció una meta de un 95% para el año 2022, logrando un 96% en la satisfacción institucional de los servicios externos.

13.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la DIGECOG, ha mantenido las buenas prácticas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y en los procesos de acceso a la información pública, con el objetivo de apoyar a la institución en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y mantener la eficiencia en el servicio a la ciudadanía y a través de la publicación y actualización de las informaciones colocadas en el Sub Portal de Transparencia, logrando un 99% en el índice de Transparencia como institución gubernamental.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es el enlace para llevar a cabo el convenio interinstitucional entre esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y el Programa Nacional para la Promoción de la Ética (PROETICA), programa del gabinete de transparencia, prevención y control del gasto público, con la finalidad de asumir la responsabilidad de promover la cultura ética en la institución y el buen proceder de los servidores públicos.



La recolección de datos de la gestión OAI está representada por informes estadísticos para medir cuantitativamente las variables a las que están sujetas el suministro de las informaciones y el monitoreo de las Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, recibidas por medio de los buzones, las cuales son segregadas en usuarios internos y usuarios externos.

La DIGECOG ha logrado un 100% en el índice de cumplimiento de la Ley No.200-04 sobre Libre Acceso a la Información, monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), respecto al nivel de respuesta a las solicitudes de información. Logrando un promedio general de cumplimiento de un 97% de los indicadores de metas presidenciales.

13.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En lo que respecta a la línea 311 del sistema de quejas, reclamos y sugerencias no se han recibido solicitudes a través de este canal, durante este año 2022. A nivel interno, se cuenta con el buzón de sugerencias a través del cual se canalizan las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

13.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la DIGEIG, el sub-portal de transparencia de la DIGECOG está estandarizado conforme a la Resolución No. 1/2018 y es actualizado mensualmente.



13.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

Para el 2023 las metas que proyecta la DIGECOG son:

- Consultas públicas especializadas y foros o benchmarking.
- Técnicos de las áreas financieras y contables del Sector Público No Financiero capacitados en las normativas contables.
- Instituciones con el Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado.
- Instituciones con Registros Contables validados conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Instituciones descentralizadas y/o autónomas, instituciones de la Seguridad Social, empresas públicas y municipalidades asesoradas en sus transacciones económicas y financieras conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Estados de Recaudación e Inversión de las Rentas elaborados oportunamente.
- Informes económico-financieros orientados a fortalecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental y la rendición de cuentas.



XIV. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Misión de este Ministerio consistente en garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) presenta las actividades y acciones llevadas a cabo durante el año 2022, orientadas a dar respuestas a las metas a corto y mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2022.

14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

14.1.1 Base legal

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria, fue creada mediante el Artículo 12 de la Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda), promulgada en fecha 27 de diciembre de 2006, con las funciones que el Artículo 13 de la misma le asigna, conjuntamente con el propósito y funciones establecidas en el Artículo 14 del Decreto No. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda), de fecha 30 de agosto de 2007.

Asimismo, dichas funciones son ejercidas en virtud del organigrama establecido en la Resolución No.346-2012 que aprueba la Estructura



Organizativa de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, aprobada en fecha 12 de julio de 2012, y posteriormente modificada mediante Resolución No.092-2021, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en fecha 11 de marzo de 2021.

14.1.2 Estructura organizativa

La DGPLT se encuentra estructurada como una dependencia del Viceministerio de Política Tributaria. La estructura organizativa de la DGPLT es encabezada por un director general, un Subdirector General y 4 Departamentos con sus divisiones correspondientes. Además, una División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones y una Sección de Correspondencia y Archivo. En ese orden los Departamentos están formadas por:

- Departamento de Estudios Tributarios
- Departamento de Legislación Tributaria
- Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias
- Departamento de Cooperación Tributaria y Fiscalidad Internacional

14.1.3 Planificación estratégica institucional

La DGPLT desarrolló sus actividades y acciones durante el 2022 en línea con la misión y visión del Ministerio, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos y una adecuada racionalización del gasto tributario, asegurando que la implementación de las leyes tributarias se realice cumpliendo con los principios sobre los cuales se basa el régimen tributario.



En ese orden, esta Dirección General continúa enfocándose en:

- Realizar análisis de inteligencia tributaria para detectar los sectores de baja tributación que incumplen con su responsabilidad de honrar los tributos frente a las agencias tributarias.
- Detectar vacíos en las leyes o normas que contienen debilidades que benefician a los contribuyentes, examinando las principales leyes del sistema tributario en las cuales se amparan los agentes económicos.
- Evaluar los gastos tributarios metodológicamente, ex-ante y ex-post, con el propósito de reducir y sistematizar las exoneraciones e incentivos, y establecer medidas que limiten el uso indiscriminado de las exoneraciones y el principio de mutuamente excluyente.
- Implementar mejoras legislativas y promover acciones que faciliten y apoyen las labores de las administraciones tributarias.
- Analizar y fiscalizar las solicitudes de exoneraciones garantizando que sean utilizadas para los fines previstos en leyes especiales.
- Llevar un control riguroso del comportamiento de los ingresos del Estado y levantar alertar sobre cualquier desvío que podría afectar las finanzas públicas.



14.2 RESULTADOS MISIONALES

14.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

14.2.1.1 Gestión de recaudación de ingresos fiscales

La DGPLT es la entidad que se encarga de la estimación y seguimiento de los ingresos fiscales del Estado, así como de velar por su adecuado registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Para llevar a cabo sus funciones en relación con la gestión de los ingresos, durante el año, algunas de las actividades que la DGPLT realizó incluyen:

- Elaboración de un informe diario con los datos de ingresos a nivel diario, mensual y acumulado para el año, el cual es remitido a las instituciones que conforman el sector fiscal (Dirección General de Presupuesto -DIGEPRES-, Tesorería Nacional -TN-, Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, Dirección General de Aduanas -DGA-, Presidencia de la República Dominicana, Banco Central, etc.), con miras a dar seguimiento al comportamiento de los ingresos.
- Estimación de los ingresos diarios para la remisión mensual a la DGII y la TN, quienes utilizan dichas informaciones para los reportes internos que elaboran para los altos funcionarios de sus instituciones.



- Remisión semanal de los datos de ingresos de manera acumulada a la DIGEPRES el cual incorpora estas informaciones los reportes semanales de ejecución del gasto que publica en su portal institucional.
- Elaboración de cuadros mensuales de ingresos bajo el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público (MCPSP), por clasificación económica e institución, los cuales son publicados en el portal web del Ministerio de Hacienda. De igual modo, se remite mensualmente a la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) los datos de ingresos bajo el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) para incorporación en el Estado de Operaciones publicado en la página del Ministerio.
- Reestimación de los ingresos al momento de publicación del Marco Macroeconómico actualizado, con miras a ajustar las estimaciones anuales que se realizan, de cara a proveer a las autoridades de informaciones actualizadas en el desempeño de los ingresos para cierre de año, cifras claves para la toma de decisiones.
- Preparación de los cuadros de ingresos por institución y principales partidas, para la reunión trimestral de programación de la cuota de ingresos y gastos.
- Actualización de las cifras de ingresos, su desempeño y mejoras en la gestión incluidos en el “Offering Memorandum” que publica la Dirección General de Crédito Público al momento de colocación de bonos del Ministerio.



- Participación en reuniones con representantes de organismos internacionales y calificadoras de riesgos para discutir el comportamiento de los ingresos y perspectivas a futuro.

Al respecto, las cifras preliminares de ingresos para el año el 2022 revelan que los ingresos fiscales ascendieron a RD\$946,472.0 millones, incluyendo RD\$687.7 millones de donaciones, superando los ingresos del Presupuesto Reformulado en RD\$8,379.6 millones (0.9%). Asimismo, se observa un incremento de RD\$105,232.4 millones (12.5%) en relación con igual período del año anterior.

Este impulso en el recaudo de los tributos ha sido producto de múltiples factores de transmisión externos que se combinan para dinamizar el crecimiento de la economía nacional, tales como los mayores flujos de pasajeros e ingresos provenientes del sector turístico; el aumento de las transacciones internacionales y/o comercio exterior, es decir, las importaciones y exportaciones; el alza del valor de los seguros y fletes; así como, los crecientes flujos de inversión extranjera directa y las remesas familiares.

Asimismo, entre los factores internos se destacan el crecimiento real de la manufactura local, comercio, transporte, comunicación, servicios financieros, actividades inmobiliarias, salud y otras actividades de servicios, mientras que en términos corrientes, están la declaración de las operaciones gravadas con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el consumo privado y el financiamiento consolidado al sector privado, los cuales han servido de soporte para el buen desempeño de las recaudaciones.



En ese mismo contexto, se ha fortalecido el desarrollo de medidas proactivas por parte de la Administración Tributaria, tanto de la Dirección General de Aduanas (DGA) como de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que generan beneficios tangibles en cuanto a la lucha contra la elusión, la evasión, el contrabando, la adulteración y falsificación de bienes y el incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias; así como los controles en el abuso de las exoneraciones. Al respecto, realizaron mayores esfuerzos en la cobranza de deudas tributarias, mejoras en la valoración de mercancía importada, así como en lograr un mayor acercamiento con los contribuyentes.

A nivel de institución, y excluyendo las donaciones, la Dirección General de Impuestos Internos superaría su meta de recaudación en 1.2% y la Tesorería Nacional (TN) en 8.2%, mientras la Dirección General de Aduanas alcanzaría el 98.9% de su meta.

Cabe destacar que, durante el periodo enero-noviembre 2022, se recibieron unos RD\$7,826.3 millones de ingresos extraordinarios, de los cuales un 79.1% corresponden a ingresos por tenencia de instrumentos derivados, 12.7% por ganancia de capital y 8.2% por acuerdos transaccionales por pagos de impuestos atrasados.

En vista del seguimiento que realiza la DGPLT al comportamiento de los ingresos, y de acuerdo con sus funciones, realizó la estimación de los ingresos incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2023. Al respecto, para el 2023, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a RD\$1,038,458.7 millones, excluyendo RD\$1,546.8 millones de



donaciones (0.02% del PIB estimado), para una presión fiscal de 15.1% del PIB esperado. Adicionalmente, se incluyeron estimaciones por principales partidas, instituciones recaudadoras y perceptoras de ingresos, no solo para el año siguiente, pero para los próximos cuatro años. Dichas cifras fueron registradas en el SIGEF al momento de remisión del Proyecto de Ley al Congreso.

Durante el año los técnicos de la DGPLT también han trabajado junto a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el Proyecto de Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica, para lo cual han revisado las fichas técnicas que servirán de base para la actualización del Nuevo Modelo Conceptual Presupuestario, en los aspectos de la labor que realiza la DGPLT en la proyección de los ingresos.

14.2.1.2 Indicadores de medición de ingresos

En el marco de la revisión del desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas a través de la Metodología de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés), la DGPLT estima y prepara un informe semestral del Indicador ID-3 referente a los Resultados de los Ingresos Agregados, que busca medir la variación en los ingresos entre el presupuesto aprobado originalmente y el monto efectivamente recaudado al cierre de año.

En ese sentido, se estimaron los indicadores para enero-diciembre 2021 y para el periodo enero-junio 2022, evaluando la predictibilidad de los ingresos (Dimensión 3.1) y la composición de su variación (Dimensión 3.2). En línea con lo indicado en el “Manual PEFA, Volumen II: Guía para la aplicación práctica de las



evaluaciones PEFA, Segunda Edición, 2018”, se excluyen las informaciones del año 2020, por tratarse de un año atípico de crisis sanitaria global con un impacto macroeconómico adverso a nivel internacional, que creó incertidumbre en torno al comportamiento de la economía, y, por ende, exigía la revisión y supervisión constante de los principales indicadores económicos, así como fiscales.

Con ello en mente, se observa que, en la Dimensión 3.1, utilizando los datos del año 2019 y 2021, la calificación del país se ubicaría en “C”, en vista de que los ingresos en 2019 alcanzaron el 95.9% de lo estimado y un 112.9% en el 2021, por lo que los ingresos recaudados en el periodo estuvieron entre el 92.0% y el 116.0% de los ingresos originalmente presupuestados en dos de los últimos tres ejercicios.

Por su parte, en la Dimensión 3.2, se observa que, aunque la varianza en la composición de los ingresos para el año 2019 se ubicó en 2.1%, para el 2021, alcanzó un 23.2%. Por lo que, la calificación del país en dicha dimensión se ubicaría en “C”, dado que la varianza fue superior en dos años al límite máximo establecido de 10.0%.

Las desviaciones observadas en 2021 reflejan el impacto de las medidas administrativas implementadas por la Administración Tributaria, y la robusta mejora de la actividad económica, superando las expectativas de crecimiento con la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado de dicho año. Adicionalmente, los indicadores estuvieron afectados por la recaudación de ingresos adicionales no previstos al momento de elaborar y someter al



Congreso Nacional el Presupuesto General del Estado a principios de octubre 2020. Entre estos se destaca la firma de los acuerdos de adelanto de ingresos con los sectores bancario y minero a finales de octubre 2020; la promulgación en enero 2021 de la Ley No. 07-21 de Transparencia y Revalorización Patrimonial; así como la percepción de ingresos extraordinarios ascendentes a 0.1% del PIB.

Para el periodo enero-junio de los años 2020-2022, y excluyendo el 2020 al ser un año atípico, se observa que la Dimensión 3.1 pasó de 123.1% a 113.7%, presentando una ligera mejora. Mientras, la Dimensión 3.2 pasó de 8.1% en los primeros seis meses del 2021 a 6.8% para 2022. Por lo que se observa que, en la medida que se normalicen las condiciones económicas a nivel global, el comportamiento de los ingresos se regularizará, permitiendo una adecuada estimación de dichos recursos.

Durante el año, y a solicitud del Gobierno Dominicano, con el respaldo de la Delegación de la Unión Europea en Santo Domingo, se realizó una evaluación PEFA 2022 que abarcaría los años 2020-2021, con corte al 30 de junio de 2022. Para ello, representantes de la DGPLT asistieron al taller realizado los días 13 y 14 de julio de 2022 para explicación de la Metodología PEFA, y su manual de aplicación.

Posteriormente, sostuvieron una reunión con el consultor de la Unión Europea contratado para realizar dicha evaluación, discutiendo las metodologías utilizadas para la estimación de los ingresos, y resaltando la coordinación con la Administración Tributaria. De igual modo, se discutió el comportamiento de los ingresos durante y después del estado de emergencia causado por la



pandemia ante el coronavirus (COVID-19). Asimismo, se revisó el informe elaborado por dicho consultor, incluyendo consideraciones sobre las desviaciones presentadas en la Dimensión 3.

14.2.1.3 Evaluación de proyectos de leyes de regímenes especiales

El Ministerio de Hacienda, a través de la DGPLT, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012, y el Artículo 3 del Decreto No. 162-11, de fecha 15 de marzo de 2011, elabora un análisis costo-beneficio (ACB) de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que crean regímenes tributarios especiales.

Con ello, se colabora con las instituciones o consejos que regulan dichas leyes en lo relativo a la eficiencia y redundancia o no de los beneficios fiscales que son concedidos, con miras a racionalizar el gasto tributario que crean dichas leyes.

Al respecto, durante el periodo enero–octubre de 2022, se recibieron un total de 134 solicitudes, evaluándose 123 proyectos, es decir, el 91.8% del total de solicitudes recibidas, de los cuales el 61.0% correspondían al régimen de zonas francas de exportación; el 35.8% al régimen de turismo; y el restante 3.3% a los centros logísticos y empresas operadoras logísticas. El 8.2% de los proyectos recibidos no pudieron ser analizados en vista de que carecían de la información necesaria para la evaluación, solicitándose la misma a sus representantes.



La ejecución de los 123 proyectos analizados llevaría a una inversión de RD\$148,418.6 millones, creándose unas 36,294 nuevas plazas de trabajo, y generando unos beneficios indirectos que ascenderían a RD\$10,743.3 millones por la generación de divisas (65.2%) y remuneración del trabajo con mano de obra no calificada por encima del costo promedio de la canasta básica familiar del primer quintil (34.8%).

La otorgación de exoneraciones a estos proyectos podría generar un gasto tributario de RD\$48,944.4 millones, principalmente por el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), ITBIS, Arancel, entre otros. Dicho gasto tributario representaría un 33.0% de la inversión total considerada por los desarrolladores y estaría compensada en un 22.0% por las externalidades positivas generadas.

A nivel de sector, se observa que:

- Sector Turismo (Ley No. 158-01, y sus modificaciones)
 - Se recibieron 44 solicitudes de elaboración de ACB, analizándose un 83.9% (26 solicitudes), mientras el 15.4% restante quedó pendiente de información necesaria para finalizar la evaluación.
 - Los proyectos implicarían una inversión inicial de RD\$133,672.2 millones, creando 22,411 nuevas plazas de trabajo, y generando RD\$4,142.8 millones en beneficios indirectos (70.1% por la generación de divisas, y 29.9% por la remuneración del empleo no calificado).



- Las exoneraciones otorgadas crearían RD\$29,369.9 millones de gasto tributario, equivalente al 22.0% de la inversión inicial y siendo compensado en un 14.1% por las externalidades positivas.
- Sector Zonas Francas (Ley No. 8-90)
 - Se recibieron 75 solicitudes de elaboración de ACB, analizándose el 100.0% de los proyectos.
 - Los proyectos implicarían una inversión inicial de RD\$13,562.3 millones, creando 13,446 nuevos empleos, y generando RD\$6,529.9 millones en beneficios indirectos (62.0% por la generación de divisas, y 38.0% por la remuneración del empleo no calificado).
 - Las exoneraciones otorgadas crearían RD\$19,346.2 millones de gasto tributario, equivalente al 142.6% de la inversión inicial y siendo compensado en un 33.8% por las externalidades positivas.
- Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas (Decreto No. 262-15)
 - Se recibieron 4 solicitudes de elaboración de ACB, analizándose el 100.0% de los proyectos.
 - Los proyectos implicarían una inversión inicial de RD\$1,184.0 millones, creando 437 nuevas plazas de trabajo, y generando RD\$70.7 millones en beneficios indirectos (70.7% por la generación de divisas, y 29.3% por la remuneración del empleo no calificado).
 - Las exoneraciones otorgadas crearían RD\$228.3 millones de gasto tributario, equivalente al 19.3% de la inversión inicial y compensado en un 31.0% por las externalidades positivas.



- Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo (Ley No. 12-21)
 - Se recibieron 2 solicitudes de elaboración de ACB, las cuales están siendo analizadas para su posterior remisión al Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF).
 - La inversión inicial estimada de estos proyectos sería de RD\$32.3 millones.

En adición a la elaboración de los ACB, los funcionarios de la DGPLT impartieron un taller a los representantes de las empresas que desean acogerse a este régimen de incentivos tributarios, específicamente de las empresas que actualmente se encuentran beneficiándose de los incentivos contenidos en la antigua Ley No. 28-01. En este orden, se explicó a los participantes los requisitos que debe contener el Estudio de Factibilidad, con la finalidad de que contengan la información requerida por la DGPLT para la evaluación, con esto, eficientizar el proceso de emisión de la no objeción del Ministerio.

De igual modo, en línea con lo establecido en la Ley No. 167-21, de fecha 12 de agosto de 2021, sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, y en el Decreto No. 806-21, de fecha 17 de diciembre de 2021, sobre la reactivación de las Comisiones o Comités Técnicos de Implementación, Coordinación y Seguimiento de las Ventanillas Únicas; la DGPLT colaboró con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (PRODOMINICANA) y el Ministerio de Turismo (MITUR) en la creación de la Ventanilla Única de Inversión (VUIRD) para el sector turismo.



En ese sentido, el MITUR lanzó la plataforma digital “Unidad Central de Trámites Turísticos (UCTT)”, en fecha 22 de abril de 2022, que conecta las instituciones del Estado vinculadas a los procesos de inversión para la aprobación de proyectos y licencias en el sector turismo, con el objetivo de reducir los tiempos de trámites y entregando al usuario un control de supervisión sobre todos sus procesos. Como parte de implementación de la UCTT, el MITUR habilitó un programa conocido como “SoftExpert”, a través del cual, este Ministerio de Hacienda, desde el 29 de junio de 2022, recibe toda la documentación requerida para la evaluación de los proyectos y la preparación del ACB correspondiente.

Asimismo, en el caso de requerir aclaración o información adicional por parte de los promotores o sus representantes, esta puede solicitarse por la misma vía, permitiendo así, una comunicación directamente con el usuario y, a su vez, logrando que el proceso sea más expedito. Dicha plataforma también se utiliza para la remisión del ACB a la Dirección Técnica del CONFOTUR; llenando un formulario exclusivo para el Ministerio de Hacienda, donde se detallan las datos principales que contiene el ACB, tales como: inversión, gastos tributario por impuestos, beneficios indirectos por generación de divisas y empleos, cantidad de plazas de trabajo, valor actual neto, tasa interna de retorno y la conclusión del análisis, facilitando acceder a datos estadísticos que sirvan para la toma de decisiones por parte de las autoridades.



14.2.1.4 Gestión de exoneraciones

La DGPLT es la entidad del Ministerio de Hacienda encargada de analizar y tramitar todas las solicitudes de exoneraciones amparadas en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional, en línea con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley No. 494-06; y el Artículo 1 del Decreto No. 162-11.

En ese sentido, en 2022 se tramitaron un total de 26,017 solicitudes de exoneraciones, de las cuales unas 15,874 correspondían a exoneraciones de impuestos internos (61.0%), 8,866 a exoneraciones de impuestos de importación (34.1%) y 1,278 a otro tipo de solicitudes (4.9%); siendo el principal canal para recepción y análisis de las solicitudes por vía digital, al recibirse un 98.8% de los expedientes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de la DGA y del sistema CPU-Tracking de la DGII.

Específicamente, para el caso de las solicitudes de exoneración de impuestos de importación, el 98.8% se realizó a través de la plataforma de VUCE (8,755 solicitudes), mientras el 1.2% se tramitó de manera física. En cambio, para el caso de las solicitudes de exoneración de impuestos internos, el 65.6% se realizó de manera digital, mientras el 34.4% fue de manera física, en vista de que sólo 3 servicios de solicitudes de exoneraciones se encuentran digitalizadas (ITBIS en compras locales, ISC sobre los Seguros y expedición o renovación del carnet de ITBIS de las zonas francas).

Las solicitudes de exoneraciones analizadas durante el periodo implican un sacrificio fiscal de RD\$45,125.1 millones, de los cuales



el 63.3% corresponden a exoneraciones por impuestos internos (RD\$28,567.2 millones), mientras el 36.7% restante se refieren a las exoneraciones de impuestos de importación (RD\$16,558.0 millones). Siendo el mayor beneficiario de este gasto tributario el sector privado, representando el 95.2% del sacrificio generado, seguido del sector público (4.4%) y las embajadas y organismos internacionales (0.4%).

A nivel de sector, se observa que las empresas constructoras con contratos especiales ratificados por el Congreso Nacional, y las empresas acogidas a la Ley No. 158-01 sobre fomento al desarrollo turístico y a la Ley No. 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, son las principales beneficiarias de las exoneraciones de impuestos de importación.

Por tipo de impuesto, en cuanto a las solicitudes de exoneración de los impuestos de importación, el 73.3% del sacrificio fiscal corresponden al ITBIS cobrado en DGA, un 23.6% a los gravámenes y el restante 0.7% corresponde a ISC. Mientras, para el caso de las exoneraciones de impuestos internos, el 87.8% del sacrificio fiscal está dividido entre 4 impuestos: Impuesto sobre la Renta -ISR- (28.0%), ITBIS en compras locales (24.9%), ISC sobre los combustibles (19.8%) y el Impuesto a los Activos (15.1%).

Con miras a facilitar las gestiones de tramitación de expedientes, los colaboradores de la DGPLT elaboraron el borrador de la “Guía que Establece el Procedimiento para Otorgar las Exenciones Impositivas a las Donaciones Efectuadas a Favor de Instituciones del Estado Dominicano”, buscando favorecer su utilización en iniciativas que promuevan el desarrollo económico y social.



Con estos mismos fines, también realizaron la coordinación de una reunión con los equipos del CNZFE y la DGII para las revisiones previas al otorgamiento del carnet de exoneración de ITBIS a las empresas acogidas al régimen, en vista de que existían empresas solicitando el carnet de dos años, exclusivo para empresas que exportan el 100% de sus ventas al exterior, aun reportando ventas al mercado local. En ese sentido, se acordó que el CNZFE estaría recordando a las empresas del requerimiento de solicitar el permiso de venta al mercado local; y el Consejo estará incluyendo en la No Objeción de Emisión del Carnet cualquier venta al mercado local de maquinarias y equipos, lo cual no impediría que una empresa pueda obtener su carnet a dos años.

De igual modo, la DGPLT se encuentra inmersa en una constante revisión de sus procesos con miras a eficientizarlos y mejorar la experiencia del ciudadano, reduciendo tiempos de respuesta y permitiendo el seguimiento durante todo el proceso. En ese sentido, con el apoyo de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), el equipo de asesores del Ministerio, así como el Departamento de Comunicaciones, etc. se han realizado las siguientes mejoras:

- Actualización del portal web del Ministerio, garantizando que tenga la mayor cantidad de información sobre los requisitos y procesos que debe seguir el solicitante al momento de requerir un servicio.
- Revisión de los requisitos para tramitación de solicitudes, eliminando aquellos que sean redundantes.



- Digitalización de los pagos de las solicitudes de exoneraciones, así como de las respuestas, de modo que el ciudadano no tenga que desplazarse a la institución, pudiendo obtener su respuesta y vouchers de seguimiento en línea, a través del portal de consulta de correspondencia.
- Mejoras en la digitación de las solicitudes en la base de datos de la DGPLT, a través del uso de la herramienta TRANSDOC.
- Reactivación de los medios digitales de comunicación con los contribuyentes, a través del acceso a los correos institucionales para las áreas de importación e impuestos internos.
- Habilitación de los estados de las solicitudes en el portal de consulta de correspondencia, garantizando que el ciudadano conozca dónde está su solicitud.
- Creación de la opción de pagos múltiples para aquellos contribuyentes que deben gestionar más de una solicitud de exoneración de uno o varios tipos de impuestos.
- Publicación de documentos y videos instructivos e informativos con datos sobre los requisitos para tramitar una exoneración, cómo realizar un pago múltiple, y cómo dar seguimiento a una solicitud.

Actualmente la DGPLT se encuentra en proceso de digitalización de las solicitudes que se realizan de manera presencial, colaborando con el equipo de DIGES para el desarrollo. Al respecto, a mediados de noviembre de 2022, inició la implementación de la nueva



plataforma para recepción de solicitudes de exoneración de las instituciones del Estado, permitiendo que éstas depositen su solicitud de manera virtual a través del portal del Ministerio, y facilitando diferentes formas de pago (transferencia bancaria, depósito, pago con tarjeta de crédito, etc.); de este modo el representante de la institución puede realizar sus gestiones sin desplazarse. Adicionalmente, a través de dicha plataforma también recibirá respuesta a su solicitud.

Finalmente, el 10 de noviembre de 2022, el Ministerio de Hacienda publicó la Resolución No. 239-2022 que actualiza la cartera de servicios ofrecidos por la DGPLT y las tasas aplicables a los servicios administrativos que brindan a los contribuyentes. Dicha Resolución sustituye la Resolución No. 009-2014 que autoriza a la DGPLT al cobro de tasa por servicios administrativos; y contempla la actualización de las tarifas en vista del alza en los costos incurridos para ofrecer los servicios públicos dado el aumento observado en el índice de precios en el país que creció un 34.3% de febrero 2014 a febrero 2022.

14.2.1.5 Fiscalidad internacional

La DGPLT continúa sus labores de gestión y cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel internacional ante organismos como Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), entre otros.

La Dirección participó en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática, relativa a la revisión del Proyecto de



Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas, específicamente en lo concerniente a la elaboración del Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática que se está desarrollando con los países del Continente.

En ese mismo tenor, la Dirección estuvo a cargo de la elaboración y remisión al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) de los insumos requeridos para notificar los avances realizados por este Ministerio de Hacienda, la Unidad de Análisis Fiscal (UAF) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con relación a los indicadores del Compromiso de Lima asumidos en la VIII Cumbre de las Américas en 2018, reportándose las acciones que se han implementado, como mecanismos para la lucha contra la corrupción, que son compatibles con: a) el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; b) la transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión; c) financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales; d) prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas; y e) cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos, y recuperación de activos.

Adicionalmente, en el marco del Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), la DGPLT participó en las distintas reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Economía Digital (TFDE, por sus siglas en inglés) lideradas por la OCDE, en las cuales se llevaron a cabo las discusiones y la revisión de los elementos que formarán parte de los lineamientos internacionales sobre economía digital. Asimismo,



participó en la reunión del Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas (FHTP, por sus siglas en inglés); y en la 14va. Reunión del Marco Inclusivo BEPS, en las cuales se ofrecieron informes generales del estatus de las labores que se han realizado para la próxima implementación del impuesto mínimo global, rendición de cuenta de la labor del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines Tributarios, sobre los avances y novedad de los diferentes esquemas de intercambio de información, entre otros temas de interés.

De igual modo, en cumplimiento con el compromiso de implementar mecanismos que fomenten la transparencia y la lucha contra la evasión y elusión fiscal, y el traslado de beneficios, se procedió a completar y enviar los distintos cuestionarios remitidos por la OCDE, en los cuales se evalúa el nivel de cumplimiento del país con los estándares mínimos de las Acciones 5, 6 y 13 del Proyecto BEPS; revisando y comentando los distintos borradores de informes de recomendaciones finales emitidos por la OCDE, con el propósito de que los mismos reflejen los avances alcanzados por el país.

En ese mismo orden, se contestaron otras solicitudes enviadas por la OCDE, como el caso del cuestionario para la evaluación de pares sobre la relación entre países para el intercambio de información a requerimiento (EOIR, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es recabar información actualizada del sistema fiscal dominicano para compartir con los demás países miembros.

De igual modo, se recibió el cuestionario relativo a la autoevaluación de la implementación del Capítulo II (Medidas preventivas) y V (Recuperación de activos) de la Convención de las



Naciones Unidas contra la Corrupción, con el objetivo de reportar los avances y ordenamiento jurídico y administrativo de las dependencias del Ministerio de Hacienda, que aportan a la lucha contra la corrupción.

Asimismo, se recibió y revisó el Modelo de Acuerdo entre Autoridades Competentes para el Intercambio de Información País por País de parte del Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés), realizando una comparación de las similitudes de éste con nuestra legislación y el modelo del mismo Acuerdo propuesto por la OCDE, con la finalidad de determinar las implicaciones de la firma para el país.

Por otra parte, se recibió la solicitud de negociar la firma de 2 Convenios para Evitar la Doble Tributación de parte de la República de Turquía, el Reino de Marruecos y los Emiratos Árabes Unidos; revisando las diferencias tributarias y económicas entre cada jurisdicción y la República Dominicana, con miras a determinar los beneficios y desventajas de proceder con este tipo de Convenio.

Adicionalmente, se revisaron los modelos de acuerdos enviados por cada jurisdicción, para contrastar las diferencias con nuestro modelo.

Finalmente, los representantes de la DGPLT pudieron participar y asistir en los siguientes eventos:

- Taller sobre “Marco de Revelación de Información del Beneficiario Final y Evaluación de Riesgo de Vehículos



Corporativos en la Región del GAFILAT” en la ciudad de Panamá, en el cual se presentaron las modificaciones de las recomendaciones 24 y 25 de GAFILAT sobre la identificación del Beneficiario Final, mejores prácticas de algunos países para tales fines, así como los elementos que serán considerados para la 5ta ronda de evaluaciones a los países miembros.

- Seminario Virtual para Latinoamérica sobre la Implementación de Marcos Legales para Beneficiarios Finales, en el cual fueron actualizadas las prácticas pertinentes a los fines de aplicar un régimen eficaz de transparencia y disponibilidad de información sobre beneficiarios finales.
- Consulta Regional Virtual sobre Asuntos de Fiscalidad Internacional para América Latina y el Caribe, con el objetivo de recibir actualizaciones sobre temas de tributación internacional, incentivos fiscales y su regulación o impacto en la región de cara a la implementación del impuesto único global.
- Seminario sobre la “Mejora de la Responsabilidad Fiscal Mediante la Participación y la Educación de los Ciudadanos” celebrado con el apoyo de la OCDE

14.2.1.6 Comercio exterior

En cuanto a las labores que realiza la DGPLT para la toma de decisiones, en el marco de las políticas comerciales en las que influye, se da continuo seguimiento al desempeño del país en el ámbito comercial, evaluando variables claves que afectan la recaudación de los ingresos relacionados al comercio exterior.



En ese sentido, la DGPLT elaboró los siguientes informes con datos para el periodo enero-diciembre 2021, con miras a evaluar el comportamiento de los productos negociados en las importaciones, según el calendario de desgravación:

- Informe sobre el Impacto Tributario del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América, en las Importaciones Gravables de República Dominicana. Este tratado se encuentra en su decimosexto año de vigencia en el país, destacándose que las importaciones originarias desde EE.UU. arrojaron una pérdida de ingresos de RD\$236.0 millones por concepto de gravamen y RD\$0.4 millones por el ITBIS, para un impacto tributario total de RD\$236.4 millones. Esto se refleja principalmente en 5 productos: arroz, leche en polvo, muslos de pollo, queso mozzarella, y yogur. Cabe señalar que todos estos productos se encuentran bajo contingentes arancelarios.
- Informe del Impacto Tributario del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los países del CARIFORO, en las Importaciones Gravables de la República Dominicana. En ese sentido, se estimó que el impacto tributario del Acuerdo ascendió a RD\$1,123.7 millones, es decir, 115.2% superior al monto correspondiente al mismo período del año 2020 (US\$522.2 millones). Dentro de los productos con mayor impacto tributario se destaca la leche y nata; aceites ligeros y preparaciones de petróleo o de minerales bituminosos; automóviles para transporte de mercancías; neumáticos; motocicletas, entre otros. Al analizar la Tasa Efectiva de



Recaudación de 2021 (que incluye arancel, selectivo e ITBIS), podemos observar un incremento de 1.6%, pasando de 16.8% en el 2020 a 18.4% en el 2021.

De igual forma, se redactaron los informes del impacto tributario de algunas de las principales leyes de incentivos para el período enero – junio 2022: la Ley No. 12-21 de Desarrollo Fronterizo, que sustituye la Ley No. 28-01, que Crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo; la Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial (PROINDUSTRIA), y sus modificaciones; y la Ley No. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas de Exportación, y sus modificaciones. Mediante dichos estudios se busca analizar el impacto en las recaudaciones de las exoneraciones otorgadas a las empresas acogidas a estas leyes. En este sentido, se estimó un impacto tributario de RD\$694.1 millones por concepto de aplicación de la Ley No. 12-21; de RD\$7,607.1 millones, por aplicación de la Ley No. 392-07; y de RD\$64,719.4 millones correspondientes a la Ley No. 8-90; para un total de RD\$67,522.0 millones por aplicación de las tres leyes.

Asimismo, se preparó el Informe sobre el Impacto de las Importaciones en las Recaudaciones Aduanales, para el período enero - diciembre 2022, con cifras estimadas para los meses de noviembre y diciembre, con el fin de estudiar el comportamiento de las importaciones en las recaudaciones detallados por Régimen Aduanero, Uso o Destino Económico, Distribución Geográfica, Productos, Disposiciones Administrativas, entre otros. Se destaca que las importaciones totales en este período ascendieron a US\$32,085.9 millones, de los cuales US\$21,475.5 millones corresponden a importaciones de consumo, US\$5,513.8 millones a



Zonas Francas, mientras que los restantes US\$297.1 millones corresponden a otros regímenes especiales. Las importaciones a consumo generaron un monto total de recaudaciones por RD\$242,212.7 millones.

De igual modo, se realizó el monitoreo del comportamiento del comercio exterior de bienes y de las recaudaciones aduaneras, mediante la evaluación de los cierres comparativos mensuales de los principales productos de exportación e importación. En el caso de las exportaciones se destaca el Oro con US\$1,343.0 millones, en el período mencionado, representando el 10.3% de las exportaciones totales; y el Ferroníquel con US\$505.4 millones, representando el 3.9% de las exportaciones. Por el lado de las importaciones, se destacan: Electrodomésticos, Vehículos, Motocicletas, Cigarrillos y Alcoholes, los cuales en conjunto ascendieron a US\$2,569.3 millones en el período enero-diciembre 2022, generando una recaudación total de RD\$ 85,688.1 millones

Al respecto, las estadísticas de comercio estimadas para el período enero - diciembre 2022 revelan que las importaciones del país ascendieron a US\$32,085.9 millones, reflejando un alza de 56.5% con respecto al mismo período del año anterior. Por su parte, las importaciones gravadas totalizaron US\$21,475.5 millones, con un crecimiento de 69.3%, mientras que las importaciones petroleras y sus derivados ascendieron a US\$4,799.5 millones, reflejando una variación positiva de 63.9% con respecto al año anterior.

Al analizar el comportamiento de las importaciones de algunos de los productos de mayor dinamismo en las recaudaciones, estas importaciones registraron incrementos de 19.2% en el valor FOB,



pasando de US\$2,156.0 millones en el 2021 a US\$2,569.3 millones en el 2022, mientras que el total recaudado presenta incrementos de 15.1%, pasando de RD\$74,425.0 en el 2021 a 85,688.1 en el 2022. Dentro de los productos que presentan mayor crecimiento en el valor importado, se destacan: las motocicletas, alcanzando incrementos de 24.6%, pasando de US\$108.4 millones en el 2021 a US\$135.1 millones en el 2022; las bebidas alcohólicas reflejando incrementos de 22.6%, pasando de US\$242.6 millones a US\$297.5 millones; los vehículos que incrementaron 21.0% con respecto al 2021, pasando de US\$1,412.6 millones a US\$1,709.8 millones; los electrodomésticos que registraron aumentos de 9.2%, pasando de US\$383.1 millones a US\$418.2 millones. En cambio, al analizar el comportamiento de las importaciones de cigarrillos, se observa una caída de 6.7% en sus importaciones, pasando de US\$9.4 millones en el 2021 a US\$8.7 millones en el 2022.

En cuanto a la Tasa Arancelaria Efectiva (TAE), incluyendo petróleo crudo y sus derivados, esta pasó de 4.0% en enero-diciembre 2021 a 3.5% en el mismo período del 2022. Al excluir las importaciones de petróleo y sus derivados, presenta una caída de 0.3 puntos porcentuales, pasando de 4.5% a 4.2%.

De cara a otras jurisdicciones y a organismos internacionales, la DGPLT, como miembro de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) formó parte de las negociaciones del Grupo Negociador del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Emiratos Árabes Unidos y con Qatar.

Por otro lado, la DGPLT-MH, como miembro de la Comisión de Importaciones Agropecuarias formó parte de la creación e



implementación de la Ley No. 06-22 que, de manera provisional, grava con tasa cero en el Arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. A este respecto, se destaca que las 67 sub-partidas arancelarias aprobados por esta Ley han generado un valor de US\$105.2 millones en importaciones y 59,007 TM de productos, con un sacrificio fiscal estimado de RD\$1,574.8 millones.

Bajo dicha Comisión, la DGPLT participó en la reunión para conocer la metodología de asignación de Contingentes Arancelarios bajo el Acuerdo de Libre Comercio suscrito en conjunto con los países del Mercado Común Centroamericano con los Estados Unidos de América (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Asociación Económica suscrito en conjunto con CARICOFUM con los países de la Comunidad Económica Europea (EPA, por sus siglas en inglés). Asimismo, asistió en la evaluación de la reclamación presentada a la asignación del contingente de la leche bajo el DR-CAFTA.

En el caso de las solicitudes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se realizaron los análisis de los informes de la Secretaría para los Exámenes de Política Comercial de México y Brasil. La finalidad de este análisis es identificar los posibles efectos de las políticas de estos países en las actividades comerciales de la República Dominicana.

De igual manera fue notificada a la OMC las importaciones conciliadas de 2021, de conformidad al compromiso asumido por este Ministerio dentro del Comité Interinstitucional de Estadísticas



de Comercio Exterior (CIECE). Asimismo, se notificaron ante esta organización los Aranceles Aplicados para el año 2022, según la Lista XXIII de la República Dominicana ante la OMC, bajo la Cláusula de Nación Más Favorecida (NMF); y la Transposición de la Lista de Concesiones Arancelarias de la República Dominicana a la Nomenclatura del Sistema Armonizado 2007 (SA2007).

De igual manera, la DGPLT participó en los trabajos técnicos requeridos para el Quinto Examen de Política Comercial de la República Dominicana, abarcando el período 2015-2021, según la agenda establecida por la Secretaría de la OMC. En ese orden, la DGPLT ha suministrado información relacionada con datos de comercio, estructura arancelaria, sistema tributario y régimen de contrataciones públicas, entre otros, para la elaboración del informe de la Secretaría, y del informe del Gobierno

Asimismo, este Ministerio forma parte del equipo interinstitucional encargado de recibir a la delegación de la OMC en sus visitas al país para discutir los avances de este trabajo.

A nivel local, la DGPLT asiste a las reuniones del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE), buscando conciliar y consensuar los ajustes de los datos de comercio (exportaciones e importaciones) que son publicados por las distintas instituciones que conforman el grupo (Oficina Nacional de Estadísticas –ONE-, Banco Central, entre otros); y que son remitidos a la OMC.



Adicionalmente, la DGPLT ha participado en varias reuniones relacionadas con temas comerciales:

- Reuniones de la Mesa sobre Competencia Desleal Fiscal, creada con el objetivo de escuchar las diferentes inquietudes del sector privado con respecto a la competencia desleal existente en el mercado.
- Reuniones sobre Facilitación de Inversiones para el Desarrollo (IFD, por sus siglas en inglés), participando en la reunión plenaria coordinada por la Organización Mundial del Comercio (OMC); en la del Comité Interinstitucional para el Acuerdo FID siendo discutido; y en la reunión bilateral con la OMC para dar a conocer las expectativas del país con respecto a este Acuerdo.
- Reunión virtual con el equipo del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), con el objetivo de delimitar el rol del Ministerio de Hacienda en relación con la Estrategia Nacional de Exportaciones de Servicios Modernos (ENESM).

14.2.1.7 Industria extractiva en la República Dominicana

La Dirección representó al Ministerio en temas relativos a la industria extractiva en la República Dominicana, participando en las reuniones periódicas de la Comisión Nacional para la implementación de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Al respecto, bajo dicha Comisión, se aprobó el Informe de Progreso Anual del país; actualizó los borradores de los informes EITI 2019 y 2020, en los cuales se contrasta la información de datos de



ingresos suministrados por las empresas mineras y las entidades de gobierno; y asistido a los talleres sobre Planes de Trabajo y Reportes Anuales de Progreso impartidos por EITI Internacional, durante los cuales se han discutido los nuevos requisitos establecidos en el Estándar EITI que buscan fortalecer la implementación y el seguimiento de este.

De igual modo, se participó activamente en las reuniones de los grupos de trabajo que buscan incorporar las sugerencias del EITI Internacional en el informe país, así como aquellos que buscan establecer los procesos de selección de los representantes de la Comisión Nacional, y elaborar el plan de acción para la comunicación y difusión de los resultados del EITI.

Cabe destacar que, como parte de los compromisos asumidos bajo el Estándar EITI, la Comisión Nacional se encuentra en proceso de elaboración, con apoyo del Secretariado Internacional, del prototipo de la plataforma para la Divulgación Sistemática de las informaciones de los ingresos que genera el sector minero; y de la elaboración de un Estudio Estratégico de Impactos Sociales y Ambientales de la Minería en la República Dominicana.

En vista de la integración a la Comisión Nacional del EITI, se ha podido asistir a varios foros y capacitaciones sobre el sector, entre los que se destaca:

- Foro sobre “Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)”, organizado por la OCDE y el EITI, durante el cual se presentó la importancia de la inclusión de informes de la MAPE, en el marco de los informes del EITI. Adicionalmente, se discutió



sobre los tipos de datos que pueden incluirse en éstos, cómo encontrarlos y cómo utilizarlos para informar sobre la implementación de las políticas públicas.

- Seminario sobre “Recursos Finitos y Estados Frágiles: Afganistán y el Rol de la Gobernanza Extractiva”. Éste tuvo el objetivo de compartir la experiencia de Afganistán en la implementación del EITI, los desafíos del sector y los avances logrados en transparencia de las industrias extractivas.

- Taller de Formación Virtual sobre Tributación Internacional y el Sector Extractivo, organizado por el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF Secretariat), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

- Consulta pública sobre “El futuro de la Tributación de los Recursos”, organizado por el IGF, durante la cual se intercambiaron ideas sobre cómo se puede mejorar el sistema actual de impuestos a la minería e identificar innovadoras opciones fiscales para que los países ricos en recursos maximicen los rendimientos de su riqueza mineral.



14.2.1.8 Otras ejecutorias relevantes

En cumplimiento con el mandato establecido en la Ley No. 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, que dicta la obligación de incorporar el monto dejado de percibir por el Estado con la aplicación de las leyes tributarias generales y regímenes especiales. Por tanto, la DGPLT elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2023 que se incluye como parte del Anteproyecto de Ley del Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la DGPLT y compuesta, por la DGII, la DGA y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

En ese sentido, se reestimó el gasto tributario para el 2022 a RD\$282,169.3 millones (4.6% del PIB esperado), reflejando una reducción respecto al monto inicialmente estimado de 1.2%.

En cambio, el gasto tributario para el 2023 se estimó en RD\$310,120.7 millones (4.5% del PIB estimado), para un incremento de 9.9% respecto al monto reestimado para el 2022. Las estimaciones del año 2023 se realizaron a partir de la normalización esperada de las condiciones económicas, según reflejan las principales variables macroeconómicas revisadas hasta agosto de 2022; lo cual se traduce en el alza del gasto tributario mencionado anteriormente, en respuesta al mayor consumo de servicios y bienes, producidos tanto en el mercado local como externo; mayor actividad comercial en el sector de los hidrocarburos; y la normalización gradual de los niveles de empleo y encadenamiento productivo en los diferentes sectores de la economía nacional.



En resumen, el gasto tributario por ITBIS equivale al 2.5% del PIB para el 2023, seguido de otras figuras impositivas de importante incidencia como el impuesto sobre el patrimonio con un 0.67% y los impuestos sobre los ingresos con 0.65% del PIB. Asimismo, se destaca el ISC aplicable a los hidrocarburos y el Arancel de Aduanas, en el orden de 0.34% y 0.27% del PIB estimado, respectivamente.

En línea con las funciones del área dadas en la Ley No. 494-06, de Organización del actual Ministerio de Hacienda, la Dirección ha participado en reuniones en representación del Ministerio, como:

- La Reunión de la Agenda Digital 2030 - Proyecto “Modernización del marco legal para la economía digital y el comercio electrónico”, en el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), donde se expusieron las últimas iniciativas del gobierno en el ámbito fiscal, para apoyar el comercio electrónico.
- La reunión bimensual del Comité Técnico de Implementación del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones (PNFE) 2020-2030, bajo la coordinación de PRODOMINICANA, con el objetivo de evaluar y dar seguimiento a los avances logrados por las diferentes instituciones.
- La Reunión Regional sobre Oportunidades y Desafíos Tributarios y de Desarrollo en el Caribe, organizado por la Comunidad del Caribe (CARICOM), con la finalidad de socializar sobre oportunidades y desafíos en materia fiscal y de desarrollo de las



economías del Caribe, y cómo la OCDE podría apoyar a los países de la región en la formulación de políticas y administradores fiscales.

- La tercera edición del Encuentro Nacional de Mujeres en Exportación, celebrada en PRODOMINICANA. En esta actividad se destacaron los avances en los últimos años de la mujer en el mercado laboral, las acciones para fomentar la mujer exportadora y poder impulsar esa cultura, la inclusión y la promoción de este segmento, asimismo, se resaltó la contribución femenina a la productividad y al dinamismo de la economía dominicana, así como las capacidades y competencias de la mujer en el mercado laboral y los retos a enfrentar.
- La conferencia “Internacionalización: El papel de la mujer empresaria en la creación de prosperidad” a cargo de Ingrid Orozco, coordinadora de Shetrades México, una iniciativa global del Centro de Comercio Internacional para abordar las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a oportunidades económicas. Se habló de la importancia que tiene la mujer dentro de la prosperidad de un país, cuando se internacionaliza y lidera pequeñas y medianas empresas. De igual manera, se anunció que Shetrades tendrá el primer hotspot en Latinoamérica establecido en República Dominicana.

De igual modo, la Dirección representa al Ministerio en reuniones sobre temas ambientales y cambio climático, participando en los siguientes encuentros:

- Reunión virtual de la “Consultoría para la estimación del Precio Social del Carbono en República Dominicana”, que lleva a cabo



la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en coordinación con el MEPyD.

- Sesión del Comité Técnico Regional (CTR), celebrada con el objetivo de discutir los avances del proyecto sobre “Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN/SICA”.
- Reunión con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para discutir el contenido de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques de la República Dominicana (ENREDD+).
- Reunión sobre “Los Ministerios de Finanzas y/o Economía y cómo están abordando el financiamiento climático: Una perspectiva de planeación, implementación y gobernanza”, con el objetivo de conocer las acciones, normativas, programas o iniciativas desarrolladas desde los Ministerios de México y Guatemala.
- Lanzamiento virtual de la 2da fase del proyecto “Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica verde e inclusiva en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)” celebrado en fecha 13 de julio de 2022, el cual fue coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de



Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN) y la Agencia Alemana de Cooperación GIZ. En este se presentó el panel “Coyuntura de la política fiscal en la región SICA: camino hacia la recuperación verde e inclusiva” a cargo de Julie Lennox, Coordinadora del Proyecto RIDASICC.

Adicionalmente, los representantes del área han participado en reuniones ante organismos internacionales que requieren de una activa intervención y elaboración de presentaciones sobre los aspectos fiscales más relevantes del país:

- Presentación sobre los desafíos de la política fiscal para una recuperación sostenible e inclusiva para el XXXIV Seminario Regional de Política Fiscal que se llevó a cabo en la sede de la CEPAL.
- Reunión con representantes del Banco Mundial en el marco de la asistencia técnica que están brindando al MICM, a fin de fortalecer la competitividad del sector, eficientizar procesos, generar más empleos e incrementar las exportaciones. Durante dicha reunión se presentaron los trámites y la metodología para la elaboración del análisis costo-beneficio a las empresas que desean beneficiarse de los incentivos de la Ley No. 8-90 sobre fomento a las zonas francas de exportación.
- Reunión con la misión de la Unión Europea para la evaluación “Collect More Spend Better (CMSB)” en el país, en el marco del Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF). Al respecto, se resaltó la importancia de contar con dicha asistencia ya que facilitó la creación del Departamento de Cooperación y Fiscalidad Internacional, permitiendo que el país



tenga mayor presencia en eventos y reuniones internacionales en materia de transparencia tributaria e intercambio de información.

- Reunión con los consultores de las Naciones Unidas que están trabajando con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto GCF Readiness “Avanzando con un enfoque regional hacia la movilidad eléctrica en América Latina”. Durante la misma se discutió el levantamiento que han realizado los consultores del impacto que tendría la implementación de la movilidad eléctrica en el país para la factura petrolera, las recaudaciones por el ISC a los combustibles e impuestos aduanales. En ese sentido, el estudio ha arrojado que el ahorro en la factura petrolera es 62.0% superior a la reducción en las recaudaciones.

Por otro lado, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley No. 253-12, la Dirección realizó el cálculo de los ajustes de tasas por los servicios ofrecidos por la Comisión Nacional de Energía (CNE); así como la revalorización del valor de las estampillas de fósforos, cigarrillos y alcoholes, solicitada por la DGII.

De igual modo, se realizaron las siguientes labores:

- Borrador de la “Guía para otorgar tratamiento suspensivo o temporal a los orfebres dominicanos que elaboran joyas a partir del oro nacional” con el objetivo de evaluar la factibilidad de otorgar un tratamiento tributario especial al valor declarado del oro reingresado al territorio de la República Dominicana bajo el régimen de perfeccionamiento pasivo contemplado en el Convenio de Kyoto aprobado mediante la Resolución No. 119-12, de fecha 19 de abril de 2012.



- Participación en las sesiones de trabajo de la Subcomisión de Regulación del Fideicomiso Público, cuyos aspectos se incorporarían en el anteproyecto para modificación de la Ley No. 189-11, el cual deberá ser remitido a la Comisión Consultiva para fines de consulta al Poder Ejecutivo por medio de su Consultoría Jurídica.
- Elaboración del informe sobre el mercado de los combustibles en República Dominicana, en el cual se describe el comportamiento del precio del barril de petróleo tipo West Texas Intermediate (WTI) y sus derivados en el mercado internacional. En adición, se analiza el nivel de consumo de combustibles en el mercado interno y las recaudaciones del impuesto selectivo al consumo de combustibles.
- Revisión del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) referente al cierre de los ingresos fiscales en el año 2021. En ese sentido, se observa que debido a que el SIGEF no incorpora a plenitud el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público (MCPSP) persisten diferencias en los ingresos reportados por la DGPLT, la DIGECOG y la DIGEPRES, ya que éstas incorporan los reintegros de cheques, depósitos en excesos y recuperación de préstamos como ingresos, cuando estos son recursos que por su definición no forman parte de los ingresos del Estado. Respecto a las cifras presentadas por la TN, la diferencia con los datos publicados por la DGPLT radica en que la TN tiene un enfoque de caja, por lo que incorpora los ingresos no presupuestarios.



- Elaboración del Informe sobre la Rigidez del Gasto del Presupuesto General del Estado del 2022. Este informe recoge los componentes de gastos contemplados en el Presupuesto Nacional que se caracterizan por ser inflexibles al cambio debido a disposiciones legales que predeterminan las fuentes y la proporción de recursos que se destinan, a su vez, a los presupuestos de entidades públicas y las partidas económicas que de manera recurrentes son incluidas en dicho presupuesto.
- Redacción del Informe Económico-Fiscal del Sector Minero correspondiente al período julio - diciembre del 2021. Este informe recoge el comportamiento del sector en el contexto de la economía mundial, específicamente, el comportamiento de los mercados del oro, el cobre y el níquel. En adición, recoge el aporte de la minería a la economía nacional y el comportamiento de los ingresos captadas por las agencias recaudadoras del Estado en el período de referencia.

Asimismo, representantes de la DGPLT tuvieron ponencias en la Exposición Comercial ASONAHORES 2022, en la cual se compartieron experiencias con los profesionales del sector turístico, realizando una presentación de la perspectiva general del sector, así como los incentivos otorgados a éste durante el periodo 2010-2021, y el rol del Ministerio de Hacienda en el apoyo a la inversión; y en el Congreso Virtual “Protegiendo la Integridad del Sistema Financiero”, organizado por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, con el propósito de brindar una visión del impacto de la Ley No. 340-22 sobre Extinción de Dominio en el Sistema Financiero.



14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

14.3.1 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Dentro de las facultades otorgadas a la Dirección en el Artículo 13 de la Ley No. 494-06, se encuentra la de emitir opinión en cuanto a proyectos de leyes que contemplen alguna exención o tratamiento especial tributario.

En cuanto al análisis de dichas legislaciones, se revisó si los mismos contenían cláusulas de interés fiscal, y en tal sentido, si los regímenes fiscales propuestos se encontraban acorde con la legislación tributaria actual, el impacto tributario y económico de los mismos, en especial si contenían cláusulas que representen algún sacrificio fiscal para el país, y si contenían disposiciones contrarias a otras leyes o acuerdos de carácter tributario.

En tal sentido, se revisaron y emitieron informes relativos a distintas iniciativas legales de gran importancia para el país, como son:

- Modificación del Título I del Código Tributario Dominicano, en el que se busca lograr un equilibrio entre los derechos de los contribuyentes y las facultades de la administración para las recaudaciones de los tributos que permitan financiar el presupuesto del Estado.
- Borrador del Decreto que crea un HUB Logístico para la venta de hidrocarburos a aeronaves y naves de carga en el



país; introduciendo aspectos que garantizarán el control, supervisión y monitoreo de las ventas de combustibles exclusivamente a naves y aeronaves de carga, y así, poder evitar desvíos y trasiegos irregulares de estos productos.

- Borrador de la Norma General para la Determinación del Impuesto sobre la Renta por Concepto de Ganancia de Capital, la cual persigue establecer las formas y condiciones que deberán cumplirse para la determinación de dicho impuesto.
- Proyecto de Ley que establece el Marco Regulatorio e Institucional para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento de los Hidrocarburos, realizando sugerencias que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas, y que no exista duplicidad de funciones en las instituciones del Estado.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 112-00 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, incorporando observaciones a los aspectos propuestos que servirán de base para la opinión del Ministerio en este aspecto.
- Anteproyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el cual persigue mejorar la evaluación periódica y anual de la ejecución presupuestaria con el objetivo de adecuarse a las prácticas y tiempos modernos, así como analizar el impacto de las cuentas fiscales sobre la economía real y otras variables macroeconómicas.



- Proyecto de Reglamento que regula el procedimiento para la aplicación del ITBIS a los servicios digitales que son prestados por proveedores del exterior en el país.
- Proyecto de Ley y Reglamento de Aplicación que, de manera provisional, reducen a cero por ciento (0%) los aranceles aplicados a la importación de los productos más importantes de la canasta básica, el cual busca mitigar o frenar el aumento en los precios de alimentos básicos y evitar el agiotaje en perjuicio de los quintiles de menores ingresos.
- Norma General que regula la aplicación de la exigibilidad de la Constancia Fehaciente de Pago por parte de la DGII en los trámites de vehículos de motor y remolques, y de la Norma General que regula la aplicación de la exigibilidad de la Constancia Fehaciente de Pago por parte de los Notarios Públicos, emitida por la DGII.
- Borrador del Anteproyecto de la Ley para el fomento y competitividad de la aviación civil.
- Adenda del Proyecto de Ley que establece un régimen aplicable para la Regulación del Fideicomiso Público, esta incluye los aspectos necesarios para asegurar la regulación de la figura por parte de los órganos del Estado competentes en materia fiscal; deuda pública; clasificación, registro y seguimiento de los aportes; transparencia y sistema de control; y registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



- Proyecto de Ley sobre la devolución del ITBIS al turista extranjero.
- Norma General de la DGII sobre el otorgamiento de beneficios contenidos en los Convenios Internacionales para Evitar la Doble Tributación, y Norma General sobre Procedimientos de Acuerdo Mutuo para la resolución de controversias. Estas normas buscan eficientizar los procedimientos para cumplir los compromisos asumidos en los acuerdos realizados para esos fines.
- Norma General para la determinación del Impuesto sobre la Renta por concepto de Ganancia de Capital.
- Proyecto de Ley de Eficiencia Energética, el cual busca establecer el marco normativo legal para el fomento y promoción del uso eficiente de la energía en el país, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la nación y disminuir los impactos ambientales negativos, a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Proyecto de Ley de Incentivo al Uso de Vehículos cien por ciento de Motores Eléctricos mediante la modificación de las Leyes Nos. 103-13 y 57-07.
- Anteproyecto de Ley que Enmienda la Ley No. 57-07 para promover el Autoconsumo a partir de fuentes de energía renovables en favor de las Asociaciones u Organizaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).



- Anteproyecto de Ley General de la Facturación Electrónica en la República Dominicana.
- Borrador de las Reglas de Procedimientos para el Comité Nacional de Comercio de Servicios.
- Resolución Conjunta entre el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), el Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) sobre el Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de los Combustibles (FECOPECO), dispuesto mediante el Decreto No. 625-11, con el objetivo de mitigar el impacto que genera la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados a los consumidores.
- Adendas al Contrato del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (Fideicomiso PRO-PEDERNALES) propuesta con el objeto de modificar el régimen de incentivos establecido en éste.
- Proyecto de Ley que Elimina el pago del Arancel de Aduanas y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) a las subpartidas arancelarias: 2715.00.10 y 2715.0090 correspondientes a productos bituminosos a base de asfalto o de betún naturales, betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral.



- Proyecto de Ley que crea la Zona Especial de Desarrollo Logístico e Industrial (Corredor Logístico e Industrial 6 de Noviembre), el cual plantea un régimen de incentivos tributarios a las empresas industriales, logísticas, agroindustriales, metalmeccánica y de zonas francas, instaladas o que se instalen en la zona que abarca desde el puente sobre el Río Haina hasta el puente de entrada a Duveaux, municipio de Yaguate, y de la Circunvalación de Santo Domingo, desde el puente sobre la Autopista 6 de Noviembre hasta el Distribuidor de la Autopista Duarte.
- Propuesta de modificación del Artículo 239 la Ley No. 146-02 sobre Fianzas y Seguro de la República Dominicana acerca del origen de los ingresos que recibe la Superintendencia de Seguros, tomando en consideración el marco legal vigente de acuerdo con Ley General de Presupuesto, Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional; y las mejoras prácticas reconocidas acerca de la especialización de fondos.
- Proyecto de Ley que modifica el Artículo 11 de la Ley No. 139-11 para el aumento de los ingresos tributarios y destinar mayores recursos para la educación, para que las mercancías o materias primas pertenecientes a las subpartidas arancelarias de tejidos de punto 60.02- 60.06 pasen a estar gravadas con tasa cero “0” con respecto a la cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF), incluyendo las ventas al mercado local de las empresas de zonas francas.



- Reglamento de tarifas aplicables a la movilidad eléctrica y del Reglamento técnico a la movilidad eléctrica; los cuales buscan regular las operaciones de los usuarios que utilicen la energía eléctrica para la recarga de vehículos, así como establecer los requerimientos básicos y de seguridad para la conexión de estaciones o puntos de recarga vehicular.
- Anteproyecto de Ley sobre Centros Logísticos, Empresas Operadoras de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas.
- Iniciativa legislativa No. INL-OPRET-01-2022 que establecería la exoneración de impuestos de importación por período de 6 años para los sistemas de transporte masivo de pasajeros que desarrolla la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), con la finalidad de emitir la opinión del Ministerio de Hacienda sobre la creación de un nuevo régimen especial de tributación.

14.3.2 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

14.3.2.1 Acciones para el fortalecimiento institucional

Con el objetivo de mejorar la capacidad de los colaboradores, éstos participaron en las capacitaciones ofrecidas por el CAPGEFI, específicamente en el Taller de Actualización Aduanera, en el Curso Básico de Técnicas Aduaneras, en el Diplomado en Tributación, en la capacitación para uso de Microsoft Power BI y en el curso de Archivista.



Adicionalmente, los funcionarios del área han participado en distintas capacitaciones para robustecer sus conocimientos en aspectos en línea con los quehaceres de la Dirección:

- Curso de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) impartido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientado a aplicar la metodología AIR en el análisis de un proyecto regulatorio a partir de una problemática o caso real, considerando el marco regulatorio e institucional de República Dominicana.
- Seminario sobre “La gestión fiduciaria como medio eficaz en la administración de recursos públicos”, el cual fue impartido por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Ahorros y Créditos (COLAC). En el mismo, se trataron temas referentes a los antecedentes, desarrollo y fundamentos del Fideicomiso, beneficios, estructura, elementos, mejores prácticas y demás.
- Programa de Desarrollo de Suplidores: “Clave para facilitar las inversiones y su impacto en el desarrollo”, en el marco del Proyecto de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo (IFD, por sus siglas en inglés). Este seminario virtual fue organizado por el Instituto Alemán de Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de la Inversión y el Foro Económico Mundial, con el objetivo de identificar medidas para crear y profundizar los vínculos entre inversionistas extranjeros y empresas locales.
- Taller de Capacitación para Mejorar la Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas en el marco del Plan de



Acción de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF) en República Dominicana (2020-2022) junto con la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Unión Europea.

- Taller de Presentación de Resultados, Análisis e Implementación del Clasificador Funcional del Gasto en Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres coordinado por el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Taller de discusión sobre financiamiento del desarrollo, con relación al Estudio Multidimensional de la República Dominicana que está llevando a cabo el Centro de Desarrollo de OCDE, junto con el MEPyD y la Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana; con el fin de identificar las principales barreras que enfrenta el país para avanzar en un desarrollo con mayor inclusión y sostenibilidad.
- Seminario de Tributación con Enfoque de Género en El Salvador.
- Seminario Virtual en celebración del Día de la Certidumbre Tributaria (Tax Certainty Day), organizado por la OCDE, donde fue planteado el panorama actual de la agenda de certeza tributaria y cómo avanzar hacia nuevas mejoras en la prevención y resolución de disputas.



- “11vo Foro sobre Política Fiscal” con el objetivo de intercambiar mejores prácticas en políticas tributarias y de gasto público en los países de ALC, en las cuales participaron expertos de la OCDE, CIAT, CEPAL, BID, OCDE y BM. Específicamente, se centró en cuestiones fiscales claves como la política fiscal tras el COVID-19; el aumento de los precios de la energía; los desafíos y oportunidades fiscales de la economía digital; los incentivos y los gastos fiscales; y el cambio climático.
- Taller Técnico Regional sobre Gastos Tributarios celebrado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en ciudad de México, con el apoyo de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en inglés) y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). En este taller se realizó un intercambio entre autoridades y organismos internacionales sobre las metodologías utilizadas para estimar el gasto tributario, y proveer herramientas para fortalecer su diseño, medición y rendición de cuenta. Además, la CEPAL presentó un informe de la sobre la medición de las renuncias recaudatorias en América Latina.

14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

14.4.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información

En cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Ley No. 200-04, fueron contestadas 25 solicitudes de información de los ciudadanos.



XV. DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

15.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, la realización de estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.

En correspondencia a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2022, la DGAPF desarrolló varias actividades y trabajos recurrentes, enmarcados dentro de varios proyectos.

15.1.1 Base legal

El Párrafo I del Artículo 5 de la Ley No. 494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda delimita el mandato legal de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) del Ministerio de Hacienda:

“La Dirección General de Análisis y Política Fiscal tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su



interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, debe realizar estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.”

15.1.2 Estructura organizativa

La Resolución No. 348-09, del 14 de octubre del 2009, aprueba la estructura organizativa de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal. De esta Dirección General dependen dos direcciones, la Dirección de Estadísticas Fiscales y la Dirección de Política y Estudios Fiscales.

La **Dirección de Estadísticas Fiscales** está compuesto por el Departamento de Estadísticas del gobierno central y por el Departamento de Estadísticas de Empresas Públicas No financieras y municipios. Se encarga de:

- Analizar el grado de calidad, consistencia y confiabilidad de las cifras elaboradas por el SIGEF, el SIGADE, la Contabilidad General y cualquier otra que se utilice como fuente para elaborar las estadísticas fiscales.
- Diseñar, implantar, mantener y operar el Sistema de Estadísticas Fiscales del Gobierno Central y Sector Público No Financiero.



- Participar en todo tipo de negociaciones de acuerdos internacionales (bilaterales o multilaterales) que incluyan información o proyecciones fiscales o comprometan metas de igual tipo.
- Atender todo tipo de misiones que requieran información fiscal para su análisis (organismos multilaterales, bancos de inversión, instituciones financieras internacionales) y actuar como ventanilla única de solicitud y suministro de esta.
- Participar en la elaboración de las proyecciones fiscales de los informes que el Poder Ejecutivo deba presentar al Congreso Nacional de acuerdo con la legislación vigente.

Dirección de Política y Estudios Fiscales. Esta dirección está compuesta por dos departamentos, el Departamento de Estudios Fiscales y el Departamento de Política Fiscal.

El Departamento de Política Fiscal coordina las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos fiscales y elabora el informe de Riesgos Fiscales. Asimismo, La Dirección de Política Fiscal funge como contraparte de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) ante la evaluación de proyectos APPs y vela por el cumplimiento de los límites presupuestarios y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por su parte, el Departamento de Estudios Fiscales tiene a su cargo la elaboración de investigaciones y análisis coyunturales en materia macro fiscal. Este Departamento se encarga de elaborar y dar seguimiento a los modelos y proyecciones de variables económicas



y fiscales para apoyar la toma de decisiones de política fiscal y la elaboración de informes y productos de carácter fiscal, tales como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General del Estado.

15.2 RESULTADOS MISIONALES

15.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

En apego a las funciones establecidas en la antemencionada Ley y más específicamente en su Reglamento de Aplicación, concretadas mediante el Decreto No. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2022 y al Plan Operativo Anual 2022, la DGAPF desarrolló los siguientes proyectos y actividades:

15.2.2 Proyecto de análisis macro-fiscal

En términos de diseño de la política fiscal, los avances de la dirección se concentran las siguientes áreas principales:

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). En 2022 se completó la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2026 actualizado hasta abril y septiembre de 2022 conforme a la evolución de las condiciones macroeconómicas y las medidas ejecutadas en respuesta, así como las figuras fiscales presupuestadas en el Presupuesto General del Estado 2023 para la proyección del cuatrienio.



El MFMP es una herramienta estratégica que establece las previsiones de ingresos fiscales, balance y deuda pública consistentes con una trayectoria sostenible de las finanzas públicas, así como una mención de temas macro-fiscales de interés relevantes al ejercicio analizado, como el impacto de medidas fiscales anteriores, la evolución de commodities relevantes a la política fiscal y los pasivos contingentes asociados a desastres naturales. En adición al escenario base de proyección, el informe identifica escenarios alternativos y de riesgo para las finanzas públicas. Por estas razones, este informe es una herramienta importante en materia de transparencia y disciplina fiscal.

Política Presupuestaria Anual 2023. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, el Ministerio de Hacienda presentó a la ciudadanía la Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2023 para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año 2023 y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

Elaboración de pronósticos macroeconómicos. Proyección de las principales variables macroeconómicas y fiscales que son utilizadas como insumos para varios ejercicios internos, entre los cuales destaca el de programación financiera, elaborado con el objetivo de mejorar y realizar proyecciones consistentes con el ejercicio para el diseño el MFMP.



En 2022 se sistematizaron los pronósticos de corto plazo, eficientizando y automatizando el Sistema de Pronósticos Macroeconómicos de Corto Plazo (SIPMACP); inició un proceso de traspaso de software del Modelo de Demanda Agregada (MODA), el cual es un modelo trimestral que proyecta la demanda por los componentes del gasto. De igual forma, la DGAPF participó en las reuniones del Marco Macroeconómico celebradas junto con el BCRD y el MEPyD en los meses de marzo, junio agosto y noviembre de 2022; las cuales sirven de insumo la formulación del Presupuesto General del Estado de 2023.

Modelo de Equilibrio General para Calibración de Reglas Fiscales. Se concretaron avances en la evaluación de una serie de escenarios para el caso de una Regla Fiscal para la República Dominicana con asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, la cual persigue reducir el déficit fiscal y garantizar el compromiso con la sostenibilidad de la deuda pública y la economía dominicana mediante el establecimiento de límite de algún componente de las finanzas públicas.

Sistema de Pronósticos de Corto y Mediano Plazo. Con la consultoría llevada a cabo por el Programa de la Gestión de las Finanzas Públicas auspiciado por la Unión Europea, la DGAPF busca consolidar el sistema de pronósticos de corto y mediano plazo del Ministerio de Hacienda con el objetivo de robustecer, integrar y eficientizar los modelos de proyección de variables macroeconómicas utilizados en el proceso de toma de decisiones en materia de política fiscal.



Modelo de Consistencia Macroeconómica para la Economía Dominicana. La DGAPF contrató una Consultoría especializada para la elaboración de un Modelo de Consistencia Macroeconómica orientada al diseño de una herramienta de programación financiera, previéndose que inicie formalmente a principios de 2023. Esta herramienta será capaz de realizar la proyección y evaluación del impacto de la política económica en el sector real, sector monetario, sector fiscal y sector externo, los cuales integran la economía dominicana.

Modelación de Pronósticos Fiscales, Monetarios y Financieros. A través de una Consultoría a ser llevada a cabo por el Programa de la Gestión de las Finanzas Públicas auspiciado por la Unión Europea, se busca elaborar un sistema de pronósticos de corto y mediano plazo de los ingresos fiscales con alto nivel de precisión, con proyecciones desagregadas de las principales partidas de los ingresos, a ser utilizado para obtener proyecciones del año en curso, el año siguiente y el mediano plazo. Adicionalmente, disponer de modelos auxiliares de pronósticos de las tasas de interés relevantes para la deuda (interna y externa) y para la formación de expectativas sobre la inflación y el comportamiento de la actividad económica

15.2.3 Proyecto de estadísticas fiscales

Producción de Estadísticas Fiscales del Gobierno General según estándares internacionales. El Estado de Operaciones elaborado por la DGAPF integra, desde una óptica estadística, los flujos de ingresos, gastos y financiamiento con la cobertura institucional y



transaccional establecida por las mejores prácticas internacionales, con miras a fortalecer el pilar de transparencia fiscal. En ese sentido, la Dirección robusteció la ejecución de su plan de acción para mejorar la compilación y divulgación de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP); y recibió la misión del FMI para apoyar la ejecución del plan de acción para mejorar la compilación y divulgación de EFP, en base al MEFP 2014 y del Manual Estadísticas de la Deuda del Sector Público: Guía para Compiladores y Usuarios 2011 (GEDSP 2011).

Publicación del Estado de Operaciones de Administración Central según estándares internacionales. La DGAPF publicó mensualmente el Estado de Operaciones de la Administración Central acorde con las directrices del manual de estadísticas de finanzas públicas (MEFP 2014) en el portal web del Ministerio de Hacienda. La publicación de este documento representa un avance dentro del ámbito de las previsiones macroeconómicas y nos acerca a la meta de presentar datos de consolidación del sector público.

Presentaciones y socialización de los resultados de coyuntura fiscal mensual. Durante ene-dic 2022 la DGAPF realizó una serie de presentaciones a través de una mesa de análisis de los resultados obtenidos del Estado de Operaciones de Administración Central mensual y otros temas de interés sobre el desempeño de las Finanzas Públicas

Compilación de Estadísticas Fiscales del Sector Público No Financiero. Se procesaron datos presupuestarios y contables de más de 100 instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF) en alta frecuencia (mensual) por medio de los Estados Financieros de



estas instituciones. Esta información es validada y revisada internamente y es empleada como insumo en la producción de reportes, en adición a los análisis de las tablas y reportes estadísticos para el seguimiento de los indicadores fiscales.

Herramienta tecnológica para generación de información estadística consolidada del sector público. Logró el desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica para la generación de información estadística consolidada del sector público con el objetivo de agilizar la interrelación de las estadísticas macroeconómicas y las normas internacionales de contabilidad del Sector Público. Esta herramienta busca eficientizar el proceso de recopilación de información ejecutado.

Modelo automatizado de estimación de cierre fiscal. La GAPF contrató una consultoría encaminada al desarrollo ejecución de modelo automatizado de estimación de cierre fiscal de corto plazo, el cual permita evaluar la consistencia entre la ejecución y los topes establecidos en el Presupuesto General del Estado. Esta herramienta permitirá reevaluar la estructura de gastos para cumplir los objetivos institucionales y el objetivo agregado; el cierre fiscal mensual estimado para el ejercicio corriente; y la estimación de los ingresos públicos ante cambios en los supuestos macroeconómicos.

Informes de Coyuntura Fiscal. Elaboró los informes de coyuntura fiscal correspondiente a ene-mar, abr-jun, jul-sep y oct-dic 2022 con el objeto de brindar información fiscal del entorno económico nacional e internacional.



Este brinda información apegada a los mejores estándares internacionales para analizar y evaluar la política fiscal del país, fortaleciendo el compromiso del Ministerio con la transparencia para la toma de decisiones eficaz y oportuna.

Proyecto de visualización de Estadísticas Fiscales y Desarrollo de Inteligencia de Negocios. La DGAPF reporta avances en la automatización de los procesos rutinarios en la producción de datos fiscales con miras a la explotación en un ambiente de inteligencia de negocios. En ese orden y como estrategia de arranque se delimitaron seis bloques de acción: 1) diagnóstico de bases de datos existentes; 2) desarrollo de bases de datos; 3) automatización de análisis existente; 4) explotación para análisis; 5) necesidades de roles y flujo de trabajo; 6) Creación de un dashboard de las finanzas públicas. En este mismo orden, también elaboró y presentó paneles de información del sector fiscal, macroeconómico, energético y de seguimiento a las Asociaciones Público-Privadas (APP) gracias al uso de herramientas informáticas de procesamiento de la información como SPOON y PHYTON. Estos paneles de información constituyen avances en materia de ingeniería de la información, así como en el uso eficiente, eficaz y oportuno de los datos.

Desarrollo y estructuración de base de datos. La DGAPF puso en ejecución un plan de recopilación y estructuración de informaciones estadísticas concerniente al sector fiscal, macroeconómico, comercial y energético mediante el uso de herramientas informáticas de lenguajes estructurados (SQL, por sus siglas en inglés). Con la puesta en funcionamiento de esta base de datos de la DGAPF, el Ministerio de Hacienda y sus dependencias buscan



eficientizar y robustecer el proceso de búsqueda de información a través de una colección de datos efectiva que cumpla con los requerimientos de seguridad internacionales, representando así, avances significativos en la integración vertical de la colección, procesamiento y presentación de las informaciones que conforman los análisis técnicos que realiza la dirección.

Procesamiento y visualización de datos. En 2022 se puso en marcha el plan de procesamiento y visualización a los fines de mejorar el uso de las informaciones estadísticas de interés para el Ministerio de Hacienda y los estudios realizados por la DGAPF. Este plan cuenta con fases detalladas a continuación:

- Procesamiento de la información con el uso de herramientas informáticas tales como SPOON y PHYTON, se programan secuencias y mandatos que permiten crear indicadores compuestos a partir de las informaciones recopiladas y se realiza su posterior actualización de forma automatizada. y
- Se utilizan los datos previamente recopilados y procesados para la construcción de paneles de visualización de datos que sirvan de fuente de información efectiva y oportuna para las autoridades del Ministerio de Hacienda y el gobierno de la República Dominicana. Se presentaron los paneles de información del sector fiscal, macroeconómico, energético y de seguimiento a las Asociaciones Público-Privadas (APP), con miras a incorporar el resto de los sectores que afectan de forma directa las finanzas públicas del estado. Con la puesta en disposición de estos paneles de información se consolida el esfuerzo de la dirección de avanzar en materias de ingeniería de



la información y el uso eficiente, eficaz y oportuno de los datos.

15.2.4 Proyecto para la mejora de la gestión de riesgos fiscales

Informe de riesgos fiscales. La DGAPF desarrolla un informe de riesgos fiscales que resume las desviaciones sustanciales que pueden ejercer presiones inesperadas sobre el gasto y/o los ingresos, y, en consecuencia, afectar los resultados presupuestarios. También analiza los riesgos asociados a choques macroeconómicos, desastres naturales, pensiones y aquellos relacionados a las Asociaciones Público-Privadas (APP). En 2022 se incorporaron mejoras que sirvieron de apoyo para la elaboración del Informe incluido como anexo del Anteproyecto de Ley de Presupuesto General de Estado 2023.

Riesgos asociados a los Sistemas de Pensiones bajo el régimen gubernamental. En 2022 el equipo técnico de la DGAPF inició y concluyó una consultoría especializada ene-jun 2022 que permitió la identificación, cuantificación y desarrollo de un análisis de sensibilidad de los pasivos contingentes asociados a déficits de los sistemas de pensiones enfocado en el sistema de reparto. Específicamente, se realizó una estimación actuarial para determinar el impacto fiscal del sistema de pensiones, así como un análisis de sensibilidad para evaluar el efecto de eventos inesperados en las obligaciones del Estado ante los beneficiarios de estos planes.

Riesgos asociados a Desastres. La DGAP, bajo la Resolución Ministerial No.146-17, tiene a su cargo la estimación, evaluación y elaboración de metodologías para la cuantificación de los pasivos



contingentes asociados a desastres naturales. En ese sentido, participó en el proceso de recopilación y análisis de información para la actualización de la aplicación del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgos de Desastres (iGOPP); trabaja en el desarrollo de una consultoría especializada para el diseño de una herramienta de análisis de sostenibilidad fiscal y de impacto en finanzas públicas de desastres naturales; y colabora con el Banco Mundial en el diseño de la actualización del Perfil Nacional de Riesgo Catastrófico (CDRP por sus siglas en inglés).

Esta consultoría incluiría la evaluación de las pérdidas económicas probables asociadas a las amenazas que representan las inundaciones para República Dominicana. Estos esfuerzos dotan al Ministerio de Hacienda de instrumentos técnicos robustos para la implementación de políticas públicas enfocadas en la gestión integral del riesgo de desastres, así como la oportuna toma de decisiones financieras ante los desastres naturales dado su impacto en sostenibilidad fiscal y las finanzas públicas.

Por último, con el fin de integrar la acción climática en las áreas de responsabilidad de los ministerios de finanzas regionales, el Banco Interamericano de Desarrollo ha creado el Fondo de Fomento de la Política Fiscal Para el Cambio Climático, siendo la República Dominicana uno de los países beneficiarios, lo que permitirá desarrollar herramientas técnicas para abordar el cambio climático y los riesgos relacionados.

Evaluación de Iniciativas APPs. En virtud de las atribuciones que otorga al Ministerio de Hacienda el marco normativo para las Alianzas Público-Privadas (APP), Ley No.47-20 y su Reglamento de



Aplicación, la DGAPF tiene la responsabilidad de participar en la evaluación de las iniciativas de APPs.

En ese sentido, la Dirección ha colaborado en la evaluación y seguimiento de al menos 16 iniciativas admitidas para ser analizadas y determinar su viabilidad bajo esta modalidad de contratación. También recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en un proyecto para la mejora de la metodología de análisis de impacto fiscal. Se desarrollaron nuevas formas de evaluación y análisis para cuantificar la exposición con respecto a los compromisos directos y a los pasivos contingentes procedentes de los riesgos asumidos por el Estado por las APPs.

Por otra parte, el equipo técnico de la DGAPF terminó la segunda etapa de la certificación CP3P otorgada por la organización APMG International. Esta credencial valida que las habilidades de los técnicos se encuentran alineadas a las mejores prácticas en cuanto a fundamentos, preparación y ejecución de proyectos de APP.

Riesgos fiscales asociados a las Empresas Públicas. La DGAPF contrató el proceso de contratación para el desarrollo de una metodología oficial de cuantificación de los pasivos contingentes asociados a los déficits de las empresas públicas y las deudas asociadas a los gobiernos locales. Este permitirá reforzar la rendición de cuentas y el control sobre la gestión de los recursos, bienes y servicios públicos en estos ámbitos. Durante este año se llevó a cabo. A su vez, estos esfuerzos quedarán plasmados a través de manuales, guías metodológicas, y del Informe de Riesgos Fiscales.



15.2.5 Proyectos relacionados con la mejora en el gasto público

Reingeniería del Gasto Público. La DGAPF está en la etapa de cierre del proyecto de reingeniería del gasto público, el cual busca mejorar su planificación y control para fortalecer la gestión de las finanzas públicas. En ene-jun 2022 se avanzó en la finalización de las propuestas asociadas a los siguientes componentes del proyecto: 1) Rigideces de leyes; 2) Programas presupuestarios y estructura institucional; 3) Proyectos de Inversión Pública; y 4) Estructuras de los gastos operativos de las unidades ejecutoras.

Marco de Gasto de Mediano Plazo. En 2022, la DGAPF llevó a cabo la implementación piloto de una metodología integral para la aplicación de la programación del gasto en el mediano plazo en los procesos institucionales, mediante una consultoría especializada, con la finalidad de construir los lineamientos generales para el uso del MGMP como una herramienta complementaria al presupuesto anual.

15.2.6 Trabajos recurrentes

En este bloque se incluyen: Fortalecimiento del Portal de Transparencia Fiscal; Reporte del Crédito del resto del SPNF; Reporte de flujo de caja en US\$; Reporte de Evaluación Cuota de Compromiso; Reporte de Flujo de caja en moneda nacional; Reporte de subvenciones del gobierno; Reporte Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento (CAIF); Reporte de Gasto de Capital; Reporte de conversión del Presupuesto General de Estado: Análisis del tratamiento estadístico de Fideicomisos, según el Manual de Finanzas Públicas 2014 del FMI; Informes de Evaluación de



Alianzas Público-Privadas; Dashboard de seguimiento de proyectos de Alianzas Público-Privadas; Actualización de Pronósticos Macroeconómicos; protocolo de generación de Proyecciones de Gastos y Cierre; Informe de análisis de sostenibilidad de deuda; Documento de Presentación de Coyuntura Macroeconómica; Modelo para el Análisis Cíclico de Cuentas Fiscales; Modelo de Seguimiento de Política Salarial; y Producción de estudios de índole Macro-Fiscal.



XVI. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), durante el año 2022 logró atender líneas de acción e iniciativas orientadas a cumplir los objetivos institucionales definidos en su marco estratégico institucional (PEI 2021-2024), que persigue afianzar el posicionamiento institucional dentro del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y la sociedad en sentido general; fortalecer los procesos internos y mejorar la calidad del servicio.

Actuando en consecuencia, para el año 2022 se estructuró el Plan Operativo Anual (POA 2022), el cual marcó las pautas para alcanzar los resultados que se describen en la presente memoria

16.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

16.1.1 Marco filosófico institucional

La institución, apoyada en lo que dispone el marco del Plan Estratégico Institucional que incorpora la misión, visión y valores que la definen, componentes descritos a continuación:

a. Misión

Administrar efectivamente el sistema de jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, procurando la garantía oportuna de los derechos



previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

b. Visión

Ser una institución integrada al SDSS, reconocida por la transparencia en la gestión, que brinde un servicio de calidad, justo y a tiempo; apoyada en un personal comprometido y cualificado, donde los afiliados, jubilados y pensionados; sean atendidos con equidad y alta sensibilidad humana.

c. Valores

Integridad. Actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.

Transparencia. Administramos recursos públicos abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Excelencia. Estamos comprometidos con la mejora constante de la calidad y la entrega de nuestros servicios justo a tiempo.

Trabajo en Equipo. Actuamos convencidos de que unidos lo hacemos mejor.

Compromiso. Asumimos con empeño nuestro trabajo a fin de lograr la satisfacción de afiliados, jubilados y pensionados, cumpliendo con las metas institucionales.

Equidad. brindamos atención de manera justa, efectiva y oportuna a todos nuestros afiliados, jubilados y pensionados.



Sensibilidad Humana. adecuamos la prestación del servicio a las necesidades de nuestros usuarios.

16.1.2 Base legal

- **Constitución de la República**, proclamada el 13 de junio, 2015.
- **Ley No. 397-19.** Crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Deroga en su Artículo No. 49 la Ley No. 1896, de fecha 30 de agosto de 1948, sobre Seguros Sociales (IDSS).
- **Ley No. 590-16.** Ley Orgánica de la Policía Nacional, promulgada el 15 de julio, 2016.
- **Ley No. 177-09.** Otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley No. 87-01, promulgada el 22 de junio, 2009.
- **Ley No. 188-07.** Introduce modificaciones a la Ley No. 87-01, promulgada el 9 de agosto, 2007.
- **Ley No. 16-06.** Dispone pensionar a los expresidentes y exvicepresidentes constitucionales de la República y a los viudos de estos.



- **Ley No. 494-06.** Sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, promulgada el 27 de diciembre, 2006.

- **Ley No. 370-05.** Modifica tanto el Artículo No. 1 de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como la Ley No. 340-98, de 14 de agosto de 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, promulgada el 20 de septiembre, 2005.

- **Ley No. 87-01.** Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), promulgada el 9 de mayo, 2001.

- **Ley No. 397-01.** Dispone pensionar, conforme a la Ley vigente, a todos los militares y policías que se encuentran fuera de las filas de cualquier rama castrense o policial, que participaron en la gloriosa guerra del 24 de abril del 1965, promulgada el 9 de agosto, 2001.

- **Ley No. 85-99.** Otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero, promulgada el 6 de agosto, 1999.

- **Ley No. 352-98.** Sobre protección de las personas envejecientes.

- **Ley No. 275-81.** Autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, promulgada el 8 de mayo, 1981.



- **Ley No. 379-81.** Establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos.

16.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección es encabezada por un director general, un Subdirector General y 2 Direcciones, además de 4 Departamentos. Además, hay un Comité de Pensiones. En ese orden las Direcciones están formadas por:

- Dirección de Servicios y Tramites de Pensiones
- Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto.

Los Departamentos:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento Jurídico
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Administrativo Financiero

16.1.4 Planificación estratégica institucional

Con el propósito de establecer las directrices que enmarcan la gestión de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) durante el periodo de gobierno (2020-2024), durante el año 2021 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). De este plan se desprenden cuatro ejes estratégicos que orientan el accionar de la institución y la planificación operativa. A continuación, una breve descripción de cada uno de ellos y sus respectivos objetivos generales:



Eje Estratégico 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público. Garantizar la protección social a la población más vulnerable ante los riesgos de vejez, discapacidad, enfermedad, cesantía por edad avanzada, además de otras condiciones de riesgo social. Este eje tiene como objetivo, administrar efectivamente el sistema previsional, creando mecanismos que ayuden a garantizar la sostenibilidad de los planes de pensiones, recomendando medidas que aseguren el pago del pasivo contingente en el corto, mediano y largo plazo.

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional. Orientado a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad del servicio e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales. Persigue disponer de un modelo organizacional efectivo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permitan dar respuestas de calidad y justo a tiempo a las demandas de los clientes internos y externos.

Eje Estratégico 3. Calidad en el Servicio. Orientado a crear condiciones que faciliten el acceso de las personas hacia la institución, adecuando y acercando el servicio a las necesidades del público. Su objetivo, es Garantizar la excelencia en el servicio prestado, fortaleciendo de manera continua la funcionalidad de los diferentes canales disponibles (presenciales y alternos).

Eje Estratégico 4. Comunicación Institucional. Proyecta fortalecer la imagen corporativa mediante la habilitación de diferentes vías de interacción con los grupos de interés, garantizándoles el acceso oportuno a informaciones confiables y al



mismo tiempo, dando apertura para que los mismos puedan comunicar sus intereses, pareceres y expectativas. En consecuencia, insta Fortalecer la imagen institucional de la DGJP, con la implementación de un sistema de comunicación efectiva.

En cuanto a la planificación operativa, durante el año, la DGJP ha estado enfocada en dar cumplimiento a las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022 y en completar los objetivos pautados en el PEI 2021-2024.

16.2 RESULTADOS MISIONALES

16.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

16.2.2 Dirección de servicios y trámites de pensiones

Durante el período en la unidad de atención al público fueron recibidas y registradas un total de 105,668 solicitudes, distribuidas en los distintos servicios que se prestan en esta institución, traduciéndose esto en una estimación de igual cantidad de personas atendidas.

De igual forma, el área prestó soporte en el procesamiento de solicitudes pertenecientes a diferentes sectores beneficiados por decretos, para ser incluidos en nómina, dentro de los cuales destacan, el Decreto No. 323-22 el cual otorga 62 pensiones a periodistas y camarógrafos; Decretos Nos. 593-22 y 605, que otorgan 5,632 pensiones solidarias; entre otros.



Asimismo, se le dio apertura al centro de servicios en el Punto GOB Expreso en Santo Domingo Este y se instaló una oficina de servicios en la sede consular de la ciudad de Nueva York.

En cumplimiento con la Ley No. 397-19 que disuelve el Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), en su art. 38 empodera a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a reconocer los beneficios contenidos en la Ley No. 1896-48. En ese sentido durante el año 2022, se procesó un total de 12,055 solicitudes de pensiones, listos para sus análisis correspondientes, previo a la inclusión a nómina, beneficiando a la misma cantidad de personas.

La División del Call Center y Servicios Electrónicos, asistió a 182,435 personas; facilitados por 1,037 códigos de acceso para las consultas online de trámites y procesos. Por esta vía, se reportó 438 pensionados fallecidos. También se dio respuesta a 3,414 de servicios a través del correo info@dgjp.gob.do.

El Departamento de Pensiones procesó un total de 16,769 solicitudes, de las cuales 3,562 un 21.2%, han sido tramitadas para emisión de Decreto por parte del Poder Ejecutivo. Además, se emitió Resolución Administrativa para 14,815 un 67.6% solicitudes del Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), se reajustaron 915 solicitudes de pensión, se hicieron 957 traspasos del Sistema de Capitalización Individual a Reparto y se entregaron 6 de nuevas pensiones bajo el convenio Dominico-español.

Asimismo, la División de modificaciones de las pensiones, aprobó y tramitó 31,086 solicitudes de pensiones civiles y 21 a miembros de la Policía Nacional.



En cumplimiento a lo prometido por el presidente de la República al Sector Salud, la DGJP procedió a dar respuesta a las solicitudes de pensiones bajo las condiciones contenidas en el Acuerdo firmado entre el Colegio Médico Dominicano y el Gobierno, analizó 484, de las cuales otorgó 396 pensiones a favor de miembros de este gremio.

Respecto al Auto seguro, la DGPI recibió un total de 174 solicitudes de pensión: 66 por sobrevivencia civil, otorgando 84; 58 por discapacidad civil, otorgando 28; y de la policía nacional 50 pensiones, otorgando 54, de las tramitadas.

16.2.3 Departamento de gestión financiera de pensiones

El presupuesto asignado para el pago de unos 194,051 pensionados es de RD\$42,565.2 millones. Distribuidos, RD\$29,648.8 millones (69.7%) estarían destinados al pago de las Pensiones Civiles, RD\$9,786.2 millones (23.0%) para las pensiones de la Policía Nacional, y el restante RD\$3,130.3 millones (7.4%), estarían destinados al pago de las pensiones solidarias.

La ejecución presupuestaria, que incluye la nómina mensual más la de retroactivos, asciende a unos RD\$35,314.7 millones, equivalente a un 100.0% de la programación total asignada con los ajustes realizados.

Cabe destacar que, al cierre del 2022, la nómina contiene un total de 198,745 pensiones, un 19.0% más que el año 2021. Del total de las pensiones incluidas en la nómina, 143,701 corresponden a



Civiles, 24,336 a la Policía Nacional y 30,708 a Pensiones Solidarias. Las mismas benefician a un total de 186,185 ciudadanos pensionados (131,215 civiles, 24,262 policías y 30,708 personas de escasos recursos). Para el pago de esta nómina se erogó la suma de RD\$34,814.3 millones; correspondiendo RD\$25,909.1 millones a pensiones civiles, RD\$7,327.9 millones a la Policía Nacional y RD\$1,577.2 millones a Pensiones Solidarias. Además, pagó la suma de RD\$500.4 millones, por concepto de retroactivos a 6,807 pensiones.

Es importante resaltar que de los RD\$34,666.2 millones para el pago de nómina, el 99.6% (198,702 pensiones de civiles, policía nacional y solidarias) de los pagos, se realizaron mediante Pago Electrónico y el 0.4% (43 igual designados), por cheques.

Cabe subrayar que, para las correcciones de créditos por transferencias rechazadas por el Banco de Reservas, se gestiona la emisión de cheques para los casos en los que la referida entidad no reporte dichas restricciones como consecuencia de presunción de fallecimiento.

Mediante esta y otras acciones como mecanismo de control (visitas a cementerios, llamadas de monitoreo, seguimiento a obituarios y visitas domiciliarias), se excluyeron 2,161 pensiones por presunción de fallecimiento, se suspendieron 1,127 pensionados para contacto personal y se registraron 4 notificaciones de fallecimiento; lo que permitió a la Dirección General un ahorro de RD\$42.4 millones del presupuesto asignado. Además de tener interacción con el pensionado, a fin de actualizar los datos registrados en nuestra base de datos.



Durante el año 2022, fueron incluidas en las nóminas de pensiones 40,748 pensiones nuevas (20,575 civiles, 3,523 de la Policía y 16,650 del régimen subsidiado), para lo cual se erogó unos RD\$632.8 millones (RD\$380.0 millones a civiles, RD\$152.9 millones Policía y RD\$99.9 millones para pensiones solidarias). También se les aplicó ajustes a 91,367 pensiones (90,884 civiles y 483 policía). Estas modificaciones representaron un incremento en la nómina de RD\$204.3 millones (RD\$198.5 millones para la nómina de pensiones civiles y RD\$5.7 millones para la policía).

Igualmente, se excluyeron de la nómina unas 5,047 pensiones (3,952 civiles, 422 de la Policía y 673 solidarias), equivalente a unos RD\$59.9 millones (RD\$49.0 millones nómina de civiles, RD\$6.9 millones de la Policía y RD\$4.0 millones de las solidarias). La reducción en monto por concepto de suspensiones ascendió a RD\$47.6 millones (RD\$33.9 millones civiles, RD\$5.5 millones Policía y RD\$8.3 millones solidarias), suspendiendo un total de 4,113 pensiones (2,548 civiles, 184 policías y 1,381 solidarias).

Por su parte, la ejecución total de pagos de pensiones del Autoseguro durante el año 2022 ascendió a la suma de RD\$191.4 millones a favor de 1,310 pensionados, distribuidos: 190 pensiones de discapacidad (189 de civiles y 1 policía) y 1,120 pensiones de sobrevivencia (492 civiles y 628 de policías).

Dicha nómina fue tramitada mensualmente, destacando que parte de la gestión operativa realizada, se refieren al reconocimiento y pago de las deudas acumuladas (pagos retroactivos).



En atención a las Leyes Nos. 379-81 y 1896-48. Y también, a los del Sistema de Reparto Especial de los Miembros de la Policía Nacional, en línea con la Ley No. 590-16.

16.2.3.1 Seguimiento al sistema de reparto

En cuanto al comportamiento del Sistema de Reparto, como responsable de monitorear las incidencias del IDSS, destacan:

- Los afiliados y cotizantes, el sistema cuenta con un total de 94,001 afiliados civiles, de los estos, 30,138 están cotizando (32.0%) y 62,233 (68.0%) no han cotizado durante el año 2022. De su parte, los afiliados al Sistema de Reparto Especial de los Miembros de la Policía Nacional suman unos 53,563 miembros.
- Los fondos transferidos al Sistema de Reparto por concepto de aportes por parte de los afiliados totalizaron RD\$3,642.5 millones, correspondiendo RD\$1,308.6 millones a los afiliados amparados bajo la Ley No. 379-81, equivalente al 35.9% del total de los fondos y RD\$2,333.9 millones, el 64.1% restante, fueron aportados por los afiliados de la Policía Nacional.
- Los aportes recibidos por parte de los cotizantes al amparo de la Ley No. 379-81, ascienden a RD\$1,308.6 millones, de los cuales según el tipo empleador: el 87.1% de los aportes, RD\$1,139.7 millones fueron generados por el sector público y el 12.9% restante, RD\$168.8 millones, provinieron del sector privado.



- También, del Sistema de Capitalización Individual (SCI), 1,037 afiliados se transfirieron al sistema de Reparto, aportando al fondo la suma de RD\$839.8 millones, mientras 93 afiliados fueron transferidos, desde el Reparto a SCI.

16.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

16.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

En el año 2022, se realizaron modificaciones presupuestarias de aumento por RD\$64.3 millones para un presupuesto vigente de RD\$588.7 millones para la ejecución de los gastos operativos y administrativo, pese a que la apropiación presupuestaria inicial fue de RD\$579.9 millones.

Se han ejecutado a diciembre, unos RD\$579.9 millones (98.5%) del presupuesto vigente, es decir, que se dispone de un balance disponible en cuentas presupuestarias de RD\$8.8 millones; proyectando completar la ejecución del monto asignado en un 87.0%, equivalente a RD\$513.8 millones, destinados principalmente a Remuneraciones y contribuciones; Contrataciones de Servicios, Materias y Suministros, Transferencias Corrientes, y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, equivalentes al 8%, 4.0%, 0.05% y 1.0% del total asignado para estas partidas, respectivamente.

Por su parte, las cuentas por pagar del año 2021 ascienden a un monto de RD\$392,035.2, que, en cumplimiento con las políticas de pago para la cancelación de deudas y compromiso del Gobierno Central de la Tesorería Nacional, se encuentran en proceso de pago.



De igual forma, han sido ejecutados 119 procesos de contratación publicados y tramitados a través del portal transaccional, siguiendo los diferentes tipos de procedimientos de acuerdo con los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para este año 2022, distribuidos: Comparación de precios 2, Compras menores 66, Compras por debajo del umbral 48, Procesos de excepción-publicidad 2 y Licitación Pública 1.

16.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La DGCP al cierre del año 2022, tiene 476 servidores en nómina, de los cuales 490 (218 hombres y 272 mujeres), se gestionó la elaboración de los acuerdos de desempeño para todos los colaboradores con la excepción del director general y un servidor que se encuentra en proceso de pensión.

En el Plan Anual de Capacitación del 2022, de las 27 capacitaciones programadas, 24 han sido ejecutadas para un 89.0% alcanzado.

Otros logros destacados han sido la ejecución de 7 capacitaciones, adicionales, que no fueron contempladas inicialmente en el plan de capacitación. Estas capacitaciones beneficiaron a 159 personas, recibidas por 64 hombres y 95 mujeres.

Como parte de la contribución a la política de empleo y cumpliendo con los procesos de ingresos en la administración pública, dictadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), se indica que, a junio 2022, 211 colaboradores, fueron incorporados a esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.



Importante resaltar que, en adición a lo antes expuesto, del 15 de septiembre al 15 de diciembre 2021, se incorporaron 165 colaboradores, ocupando los cargos de auxiliares administrativos, supervisores y coordinadores; con el objetivo de agilizar el proceso de análisis de las solicitudes que se encuentran en atraso desde el año 2011, pertenecientes al antiguo Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS).

16.3.3 Beneficios, relaciones laborales y salud ocupacional

El Departamento de Recursos Humanos en coordinación con la unidad de Protocolo (en atención a las restricciones impuestas por el COVID-19), creó un programa de actividades con mira a fomentar la integración del personal, fortalecer las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; involucrando a todo el personal de la sede central y la Oficina Regional Norte. Realizó actividades como:

Creación e implementación del Programa de Bienestar Emocional, con el fin de fomentar el desarrollo y crecimiento de la felicidad y transformación humana del personal. A la fecha, se han ejecutado 15 de 16 actividades programadas.

Celebración de jornadas de integración, entre las cuales se destacan: Conmemoración por el día de la secretaria, actividad especial por el día de las madres y día de los padres, Charla sobre la prevención de cáncer de mamas, Charla sobre Salud y Bienestar Mental en el Trabajo, entre otros.



Durante todo el año se realizó jornadas y operativos de salud de los cuales se beneficiaron 215 colaboradores. Estas jornadas facilitaron la realización de pruebas (glucosa, presión, frecuencia cardiaca y temperatura), atención odontológica, sonomamografías. Así como también charlas sobre salud bucal, nutrición y salud mental.

Operativo de prevención ante la propagación del COVID-19, en colaboración con el Laboratorio Nacional de Salud Dr. Defilló, en el cual se realizaron 306 pruebas.

Pago de Bono del Desempeño a los Servidores de Carrera e Incentivo por Rendimiento Individual, correspondiente al año 2021, donde 412 colaboradores recibieron este beneficio. En la misma línea de valorar el buen desempeño de los colaboradores, en el mes de octubre, se gestionó el pago del incentivo por cumplimiento del indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), conforme a lo establecido en el artículo 3, liberal b, de la Resolución No. 041-2020, emitida por el Ministerio de Administración Pública, el cual superó al cierre del 2022 una puntuación de 82.0%.

La División de Registro, Control y Nómina, realizó 19 pagos de indemnización a exempleados, por un monto de RD\$2.5 millones, cuyas salidas se produjeron para el cierre de 2022.

Por último, en atención al fortalecimiento institucional, el Departamento de Recursos Humanos ha estado trabajando juntamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo para mantener actualizadas las informaciones requeridas a través del



Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), cuyo ranking cierra el 2022, con un puntaje de 83.8%.

Conexo al Índice de Satisfacción Interna con los Servicios de Recursos Humanos, se aplicó a 226 empleados, una encuesta interna del 13 al 20 de junio del 2022, la cual reflejó que en promedio general el nivel de satisfacción es de un 91.0% vs 88.0%, que es la meta alcanzada del 2021, traduciéndose en un buen resultado, con miras de mantener niveles adecuados de satisfacción entre los colaboradores que utilizan los servicios del departamento.

También, desde el 10 de octubre al 04 de noviembre del 2022, fue habilitado el acceso al Sistema de Encuesta de Clima laboral para la Administración Pública (SECAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP), para los servidores de esta dirección, dando cumplimiento al subindicador 9.5 del SISMAP.

16.3.4 Desempeño de los procesos jurídicos

Entre los procesos jurídicos desarrollados durante el año 2022, se destacan: la producción de redacción de opiniones legales (36.0%), actas administrativas (33.0%), elaboración de resoluciones administrativas (13.0%) y notarización de documentos (6.0%).

Asimismo, el área jurídica participó en la formalización de acuerdo de cooperación entre la DGJP y otras entidades relevantes, con los cuales se persigue facilitar el intercambio de información para la simplificación de los procesos. A continuación, se destacan:



- Convenio firmado el 24 de junio del 2022, con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) el cual define los términos de colaboración y se orienta a propiciar procesos de interoperabilidad para agilizar la identificación y localización de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- Alianza entre DGJP-CEF-UDIMA, firmada el 30 junio del 2022, con el objetivo de que los colaboradores tengan acceso a programas de estudios de vanguardia que contribuyan a mejorar sus competencias para que la institución pueda brindarle a la ciudadanía un mejor servicio.
- Convenio firmado en el año 2020, con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual se incorporan los servicios de la DGJP en los puntos *GOB. En esta ocasión se coordinaron los preparativos para habilitar el Punto *GOB Expreso en Santo Domingo Este.

16.3.5 Desempeño de la tecnología

Este año 2022, para ampliar el acceso de los ciudadanos a los servicios de la institución, se inauguró el Punto *GOB Expreso ubicado en la Parada del Este, el cual se contó con equipos, cámaras web, escáneres e impresoras para hacer efectiva la prestación de los servicios. Además, se instalaron todos los sistemas y aplicativos necesarios requeridos por el personal. Igualmente, se apoyó a la OGTIC con la instalación del respaldo de energía eléctrica.



Resaltar que, en el antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), se encuentran en proceso los procedimientos para instalar el Certificado Digital y cliente de DNS de Cisco Umbrella. Ambos conforman una capa adicional de seguridad y uno de los requisitos básicos previos a la integración de los equipos y usuarios de IDSS al dominio.

Por otra parte, para garantizar la puesta en producción del El Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), se inició la migración de datos del anterior SIJUPEN al nuevo sistema. En ese sentido, los usuarios de las áreas sustantivas de la oficina principal están siendo capacitados sobre el uso del sistema para posteriormente continuar con ese proceso en las Oficinas Regionales y el antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

Una implementación importante desarrollada junto con la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) es el Sistema de Control de Suministro. Dicho sistema está en proceso de instalación para posteriormente capacitar a los usuarios que lo estarán utilizando. Como también se desarrolló una herramienta que permite la consulta de cotizaciones mediante un módulo integrado al SJP.

Con respecto a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), se inició con el proceso de aplicación de la Metodología para la Valoración y Administración de los Riesgos (VAR) para identificar los riesgos que pueden afectar el área de tecnología y tomar acciones oportunas que garanticen la continuidad de los procesos y asimismo el logro de los objetivos de la institución.



Por otro lado, con relación a los avances de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTicge), esta obtuvo la posición No. 52, a su vez alcanzando una puntuación global de 86.4% en base a un 100%.

16.3.6 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.14-2013 que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), la Dirección de Planificación y Desarrollo de la DGPJ, ha trabajado en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, del Marco Estratégico institucional (Misión, Visión, Valores) y la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, con la finalidad de llevar a la operatividad cada una de las iniciativas estratégicas definidas en el PEI. El mismo quedó compuesto por 4 ejes, 16 iniciativas estratégicas y cincuenta y 51 indicadores de logros.

Con relación al monitoreo y evaluación de los planes, la institución alcanzó a octubre 2022, un nivel de cumplimiento del 93.0% en el POA.

16.3.6.1 Resultados de las normas básicas de control interno (NOBACI)

Durante el año 2022, la DGPJ ha reportado avances incipientes (86.7%) en el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) según los resultados de la primera evaluación realizada por la CGR, no obstante, destaca que han



identificado oportunidades de mejora con planes de acciones por cada una de las áreas involucradas a los fines de obtener una calificación del 100%.

16.3.6.2 Resultados de los sistemas de calidad

Como resultado de un autodiagnóstico institucional bajo Marco de Evaluación (CAF) al año 2022, la DGJ reportó un cumplimiento del 68.0% en la ejecución del Plan de Mejora (enero-junio de 2022). Para agosto 2022, se detectó 76 áreas de mejora, las cuales se implementarán en el nuevo Plan de Mejora, año 2023; con interés de lograr su ejecución y ser una institución de excelencia en servicios y un modelo en la gestión pública.

16.3.6.3 Acciones para el fortalecimiento institucional

La DGJP, conforme a la iniciativa del Plan Operativo Anual No. 2.1.2. de “Promover la implementación de una estructura organizativa ajustada a las necesidades institucionales”, orientó esta ejecución, con el fin de contribuir al objetivo de fortalecimiento institucional, mediante la identificación de los aspectos organizativos que deben ser mejorados para cumplir con la misión y visión institucionales. En el mes de febrero se recibió la Resolución No.006-2022, refrendada por el MAP, la cual aprueba la nueva estructura organizativa

Con relación a la gestión de procesos, realiza esfuerzos para la documentación de políticas y procedimientos internos (logrando un 67.0% de avance para los sustantivos), entre los cuales destacan los de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para adecuarlos a



la modernización del Estado, relativa al uso del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y la creación del Portal de Transparencia Gubernamental por parte de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). La mejora en los procesos administrativos será aplicada en la medida que avance la implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI).

Además, se impulsó implementación del nuevo sistema informático, denominado Sistema Automatizado de Jubilaciones Pensiones (SJP). Esta implementación se ha completado en un 68.0%, corriendo los procesos de registro y análisis de solicitudes en su totalidad.

16.3.7 Desempeño del área de comunicaciones

La DGJP, durante el año 2022, comprometida en mejorar su relación con la prensa y medios de comunicación, centró su participación en programas radiales y televisivos de alcance nacional, para tratar aspectos relacionados a los procesos establecidos en la Ley No. 379-81 y sobre la Ley No. 187-01 de la Seguridad Social; tales como Uno más Uno, La Zeta con el pueblo, Programa Radial La Calle; medios de comunicación escrita Listín Diario, el Nuevo Diario y CDN, entre otros. Además de la visible mejoría de la institución en el manejo de sus redes sociales, a través de la puesta en marcha de varias campañas de concienciación y de informaciones relevantes para los usuarios.

La DGPJ puso en marcha de varias campañas de concienciación y de informaciones relevantes para los usuarios, logrando con estas 19,924 impresiones y 3,614 nuevos seguidores.



Asimismo, ha habido un crecimiento significativo de los seguidores en Facebook, Instagram y Twitter con 1,572, 6,961 y 6,231 respectivamente.

16.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

16.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La Institución, en el marco del Programa Carta Compromiso al Ciudadano y del Decreto No. 211-10, durante el 2022, alcanzó un nivel de satisfacción del 99.0% en el monitoreo de los servicios asumidos por la institución en la Carta Compromiso servicio.

Asimismo, aplicó su encuesta de satisfacción ciudadana a una muestra de 1,400 ciudadanos, obteniendo 1,372 respuestas positivas, significando esto un índice de satisfacción con la calidad de los servicios de un 98.0%.

16.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La DGPJ recibió a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información 118 solicitudes durante el año 2022, las cuales en su totalidad fueron respondidas conforme lo establece la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, en los plazos establecidos en la misma.



16.4.3 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Asimismo, fueron recibidas 23 quejas a través del sistema de quejas de la DGPJ, las cuales fueron atendidas dentro del período de 15 días laborables establecidos para dar respuestas, es decir, que presentó un nivel de cumplimiento del 100.0%.

16.4.4 Resultado mediciones Portal de Transparencia

El Portal de Transparencia es evaluado mensualmente por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) que mide el cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación.

A agosto del año 2022, la DGPJ obtuvo una calificación efectiva de 98.0%. Proyecta una puntuación promedio de 95.0%, para el último cuatrimestre del año.

16.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

Para el año 2023, se proyecta un incremento en la nómina de pensionados, basado en los siguientes factores:

- Aumento en la cantidad de pensiones civiles
- Inclusión de pensiones en trámites de Decreto
- Aumento en la cantidad de pensiones de la Policía Nacional
- Inclusión de pensiones solidarias
- Pago de retroactivos

Al cierre del 2023 se prevé una nómina con 225,871 pensiones, un incremento de 14.0% respecto al 2022.



Para el pago se estima un presupuesto de unos RD\$43.9 millones; 24.0% más que en el asignado para el año 2022. Además, acorde con la planificación estratégica institucional, se proyecta:

Eje 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público.

Fortalecimiento del marco jurídico y normativo vinculados a la gestión de las carteras de pensiones a cargo del Estado. Además, de los vínculos de la DGJP con los actores del Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Además, del establecimiento de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control para la gestión efectiva del pasivo previsional.

Eje 2. Fortalecimiento Institucional.

Implementación de un modelo de gestión eficiente que contribuya a mejorar la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios. Así como, el Fortalecimiento del control interno y la implementación de las NOBACI. También, la habilitación de espacio que incentiven la innovación, el intercambio de ideas y la gestión del cambio. Además, el fortalecimiento del sistema de monitoreo y medición de metas. Igualmente, la implementación de programas de integración del personal y bienestar emocional.

Eje 3. Calidad en el Servicio.

Fortalecimiento de la prestación del servicio a través de los canales alternos y aumento de la cantidad de centros y medios habilitados para la prestación del servicio.

Además, impulsar la simplificación de trámites mediante la automatización de procesos.



Eje 4. Comunicación Institucional. Fortalecimiento de los canales de información y de las relaciones con los grupos de interés. Así como, la promoción y posicionamiento de quehacer institucional.



XVII. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros (SIS) tiene la función de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios del sector, según establece la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Finanzas de la República Dominicana.

17.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

17.1.1 Marco filosófico institucional

La institución, sustentada en lo que dispone el marco del PEI que incorpora misión, visión y valores la definen, componentes descritos a continuación:

a. Misión

Regular el mercado asegurador mediante la supervisión y fiscalización de las operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores para garantizar su estabilidad y el desarrollo. Atribuciones conferidas a la Superintendencia de Seguros en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

b. Visión

Desarrollar una eficiente supervisión de las operaciones del **mercado asegurador para mantener** la confianza y la credibilidad como entidad reguladora.



c. Valores

Calidad del servicio. La capacidad institucional de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario, basada en los atributos de empatía, tiempo de respuesta, fiabilidad, seguridad y accesibilidad.

Transparencia. Exige del servidor público la ejecución diáfana de los actos del servicio e implica que éstos tienen, en principio, carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.

Ética. Implica un sumo compromiso moral de todo el personal vinculado directa o indirectamente con la institución.

Humanización. la institución se compromete a brindar un servicio dotado de cualidades humanas, como la empatía, solidaridad, afectividad, racionalidad, cortesía y respeto.

Honestidad. El compromiso institucional de actuar con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada a la institución.

Responsabilidad. Es un valor personal que observamos en todos los servidores. Significa ser responsable de sus actos dando el buen ejemplo.

Trabajo en equipo. Nuestro equipo e ideas claves se organizan de una forma determinada para lograr el objetivo común de la institución.



17.1.2 Base legal

Las competencias, atribuciones y funciones de la Superintendencia de Seguros están conferidas en la Ley No. 146-02 Sobre seguros y fianzas de la República Dominicana. Además, de esta Ley, el marco normativo de la SIS está conformado por otras leyes y decretos que rigen el accionar del sector público dominicano.

En lo que respecta a las funciones esenciales, dicho enfoque se articula con el concepto de la cadena de valor, que orienta la planificación pública en la República Dominicana, cuyo propósito es mejorar el desempeño de la administración pública como garante de los derechos de la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana: Función Esencial del Estado “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”.

Las funciones esenciales de la SIS engloban el conjunto de actuaciones operativas y estratégicas que esta institución debe realizar para que todos los agentes involucrados en el mercado de seguros de la República Dominicana cumplan con la aplicación de la Ley No. 146-02.



17.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Superintendencia de Seguros es encabezada por dos Unidades de Máxima Dirección, Superintendencia e Intendente; la Junta Consultiva.

- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección Jurídica
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Recursos Humanos
- Oficina de Libre acceso a la Información
- Dirección de Tecnologías de Información y comunicación
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera
- Dirección de Estudios del Sector Seguros.
- Dirección Técnica de seguros y reaseguros
- Dirección de Control y Supervisión
- Dirección de Liquidación de Compañías
- Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros.

Además, de los Departamentos de Seguridad; Atención al Usuario; de Revisión y Análisis de Operaciones y de Prevención y Lavado de Activos. Así como, las Regionales del Norte-Cibao; Suroeste y Sureste.

17.1.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional o PEI es un plan de mediano plazo, que expresa las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional. Establece prioridades, objetivos, metas y



requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistentes con la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

En ese tenor, se ha realizado el PEI de la Superintendencia de Seguros 2021-2024, de conformidad con la Ley No.498-06 y su Reglamento de Aplicación No. 493-07. Este documento es consistente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END Ley No.1-12), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Gobierno.

La SIS, utiliza el PEI como el principal instrumento de gestión para priorizar objetivos y asignación de recursos, previsión de sinergias interinstitucionales y programación físico-financiera de la producción institucional de la Superintendencia.

La SIS es la institución responsable de preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y protección a los bienes y propiedades de los asegurados por medio de garantías. Sus actividades se centran en la inspección, fiscalización, comprobación e investigación de las operaciones y prácticas de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios.

Para poder desempeñar sus funciones esenciales y lograr su misión institucional, esta superintendencia se definió un Gran Objetivo Estratégico que es Dirigir Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización.



Además, Plan Estratégico tiene 2 ejes estratégicos:

- **Eje Estratégico 1.** Fortalecimiento Institucional
- **Eje Estratégico 2.** Desarrollo y Aplicación de Mecanismos e Instrumentos para la Gestión Eficiente del Mercado Asegurador.

17.2 RESULTADOS MISIONALES

17.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Las labores regulatorias ejecutadas por la SIS al cierre del año 2022 contribuyeron a que el sector de Seguros y Fianzas experimentará un incremento interanual en términos de volumen de Primas Netas Cobradas de un 12.8% respecto a igual periodo del año anterior.

En lo referente a la distribución del total de Primas Netas Cobradas en el sector de seguros y fianzas de la República Dominicana en el periodo comprendido en cuestión, los ramos que generaron un mayor volumen de PNC fueron “Incendio y aliados” 25.8%, “Salud” 25.6% y “Vehículos de Motor” 21.7%, respectivamente.

Con el objetivo de seguir contribuyendo al incremento de valor agregado desde el sector regulado por esta Superintendencia de Seguros durante el año 2022, Se ha estado trabajando en la reformulación de la reportería estadística y demás publicaciones, mediante las cuales se pone a disposición de los participantes del mercado asegurador las informaciones pertinentes para la toma de decisiones oportunas.



En adición a esta reformulación y mejora a las publicaciones, se han iniciado los trabajos concernientes al diseño y puesta en marcha de nuevas y novedosas herramientas que permitan a los agentes económicos visualizar y utilizar los datos generados por las actividades del sector, cumpliendo así con los objetivos planteados por el plan de gobierno 2020-2024 y con los objetivos y metas plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-Ley No. 1-12), que buscan democratizar el acceso a la información, la tecnificación de las instituciones del estado, el incentivo al desarrollo de los distintos sectores económicos, así como la promoción de la investigación científica y el fortalecimiento de los distintos niveles académicos de educación mediante la facilitación de datos que sustenten las labores de generación de conocimiento especializado.

En ese orden, el Departamento de Inteligencia de Datos y Estadísticas ha mantenido actualizadas las publicaciones correspondientes a los informes y reportes de Primas Netas Cobradas a lo largo del año 2022. De igual forma, fueron realizados los Boletines anuales del sector para el periodo 2019, 2020 y 2021.

Adicionalmente, lanzamos una herramienta de monitoreo de datos del sector asegurador denominada “InDataDR”, en la cual se ofrece al público en general un acceso dinámico a las métricas más relevantes del sector asegurador. De igual modo, Realizamos informes financieros del total de empresas aseguradoras que operan en el sector en el país. Estos informes hacen referencia a las informaciones financieras, tanto preliminares con corte trimestral como auditadas con cortes anuales, de las compañías aseguradoras autorizadas para operar en el territorio dominicano.



17.2.1.1 Dirección de Control y Supervisión

Se realizaron las actividades que a continuación se describen:

- Se recibieron 34 Estados Financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre del 2021 de las Compañías de Seguros y Reaseguros los cuales deben remitirse a más tardar el 30 de abril del año 2022, de acuerdo con la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas. Estos estados se reciben del Departamento de Análisis Financiero y Estadística quienes se quedan con un ejemplar para sus análisis, constituyéndose en la base de las auditorias que se realizan a las compañías aseguradoras y reaseguradoras.
- Se recibieron 29 Estados Financieros, de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes, correspondientes al 1er Trimestre del 2022, los cuales fueron remitidos por el Departamento de Análisis Financiero.
- Se recibieron 20 Estados Financieros, de un total de 33 Compañías de Seguros y 2 Compañías de Reaseguros, correspondientes al 2do Trimestre del año 2022, debidamente analizados. Representando el 57.0% del total de compañías existentes y vigentes. Estos estados se reciben del Departamento de Análisis Financiero y Estadística quienes se quedan con un ejemplar para sus análisis, constituyéndose en la base de las auditorias que se realizan a las compañías aseguradoras y reaseguradoras.
- Se recibieron 34 Estados Financieros correspondientes al 2do Trimestre del 2022, de las Compañías de Seguros y Reaseguros



los cuales deben remitirse a más tardar el 31 de julio del año 2022, de acuerdo con la Ley No.146-02 sobre Seguros y Fianzas. El 97% del total de las compañías.

- Se recibieron 29 Estados Financieros, de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes, correspondientes al 3er Trimestre del año 2022, los cuales fueron remitidos por el departamento de Análisis Financieros. Un 83.0% del total de las compañías.
- Se finalizaron las revisiones extra situs, de riesgos puntuales mediante requerimientos por comunicaciones a 35 compañías aseguradoras sobre la actualización de los datos generales de los gerentes y consejos administrativos y la actualización del registro mercantil, para un total de 70 requerimientos, ejecutándose asimismo la revisión insitus para completar 8 Compañías Aseguradoras. Se tiene programado concluir las revisiones insitus a 4 corredores morales, sobre sus operaciones al año 2022.
- Se aprobó un total de 4 solicitudes para aumento de capital, cancelaciones, transferencias y/o suscripciones de acciones, tramitados al departamento correspondiente para cumplir con lo considerado en este caso.
- Se otorgaron 22 prórrogas para los envíos de estados financieros de las Compañías de Seguros.
- Se trabajaron las comunicaciones denominadas DI, identificados así, en el cronológico del departamento, desde el No. 001 hasta



el No. 260, sobre requerimientos y solicitudes internas, a los diferentes departamentos con los que interactuamos.

- Se realizaron exhortaciones de mejoras mediante reuniones, comunicaciones formales y correos electrónicos a las compañías aseguradoras, reaseguradores e intermediarios de seguros.
- Se recibieron 96 requerimientos de los corredores morales, sobre reporte de comisiones y EEFF. Se aprobó un total de una solicitud para aumento de capital de igual número de Corredor Moral y se otorgaron 2 prorrogas, sobre remisión de EEFF a igual número de Corredores Morales.
- Se realizaron 12 revisiones del Programa de Inspección/Supervisión Basado en Riesgos, para un 80.0% del cumplimiento en este aspecto de revisiones contenido en el Plan Anual de Inspección 2022. Asimismo, se completaron las revisiones In Situs a 8 Compañías Aseguradoras a las operaciones del año 2020-2021.
- Se realizaron revisiones extra situs, de requerimientos puntuales mediante comunicaciones a 35 compañías aseguradoras sobre la actualización de los datos generales de los gerentes y consejos administrativos, la actualización del registro mercantil y registro de ONAPI, cambios en el capital, cancelaciones de certificados financieros y cambios en los balances de las cuentas catastróficas, según el catálogo de cuentas de uso obligatorio para Aseguradoras y Reaseguradoras, lo que totalizo 72 rutinas de inspecciones basado en riesgos para operaciones entre julio y octubre del año 2022.



- Se realizaron 4 inspecciones especiales, 3 con relación a liberación de reservas catastróficas para hacer frente a siniestros del Huracán Fiona y una para confirmación de dato de domicilio de igual número de compañía aseguradora.
- Se realizaron 4 supervisiones consolidadas de 6 planeadas en colaboraciones interinstitucionales para el desenvolvimiento de los trabajos en relación con riesgos de discapacidad y sobrevivencia.

17.2.1.2 Dirección Técnica de Seguros y Reaseguros

Se realizaron las actividades que describen a continuación:

- Se realizaron 25 comunicaciones dirigidas a las compañías de seguros, reasegurados y partes interesadas. Luego de analizar y estudiar diversos modelos de pólizas sometidos por distintas aseguradoras, las mismas fueron aprobadas.
- Tres compañías aseguradoras se presentaron a esta Superintendencia de Seguros a actualizar sus Fondos de Garantía sobre la base de sus primas retenidas.
- Mediante comunicación se solicitó a todas las compañías aseguradoras (35) la remisión en formato digital, de todas las condiciones generales, particulares y tarifas con las cuales están mercadeando todos sus productos ya que vamos a crear un archivo digital de todas las pólizas que están siendo utilizadas en el mercado nacional.



- Se revisaron 27 expedientes de solicitudes de registros y renovaciones de reaseguradores aceptados no radicados los cuales fueron analizados en la Departamento de Reaseguros.

En lo que respecta, a la Expedición y Renovación de Licencias, la Superintendencia de Seguros, ha otorgado la documentación necesaria que establece la Ley No. 146-02 a los interesados en incursionar en el mercado de seguros, así como, la celebración y/o aplicación del examen, estos últimos, logramos digitalizarlos para eficientizar las evaluaciones de los agentes y corredores. El año 2022 hemos expedido 2,220 servicios sobre licencias, esto incluye, renovaciones, duplicados y nuevas emisiones.

17.2.1.3 Dirección de Liquidación de Compañías

Se realizaron las actividades que se presentan a continuación:

- Se realizaron reuniones con las áreas involucradas en los procesos de liquidación de compañías, con el objetivo de definir un plan para dar por finalizado el cierre definitivo de las compañías que se encuentran en proceso de liquidación.
- Actualmente se trabaja con 05 compañías en proceso de liquidación. Existen 3 compañías en proceso de autoliquidación, estas son: compañías Caribbean American Life and General Insurance Company (CARIBALICO), C. por A. autorizada mediante (Resolución No.01-2008 d/f 27/05/2008), y Seguros Unika, S. A., (Resolución No. 04-2006, d/f 14/09/2006); y Federal Insurance Company, (Resolución No.07-2008 d/f 16 dic. Año 2008).



- Compañías en proceso de liquidación que fueron cerradas definitivamente en fecha 16 de abril de 2021. Latinoamericana de Seguros, S.A, Seguros del Caribe, S.A., Citizens Dominicana, S.A., Vanguardia de Seguros, S.A., La Principal de Seguros, Interoceánica de Seguros, S.A., La Tropical de Seguros, S.A., Alemana de Seguros, S.A., Centro de Reaseguros Universal, S.A, La Isleña de Seguros, Central De Seguros; S.A., Estas compañías tienen su fondo de contingencia para cualquier eventualidad que se presente.
- Compañías en proceso de liquidación que en la actualidad se están honrando los pagos por diferentes conceptos: Intercontinental de Seguros, C. por A., Segna, S.A., Seguros Constitución, S.A., La Comercial de Seguros, S.A., y Unión de Seguros, S.A.

En lo que respecta a la Comercial de Seguros y Unión de Seguros estas compañías no tienen activos suficientes para hacer frente a los compromisos contraídos y poder realizar su liquidación.

- Se está recibiendo a los reclamantes de las compañías en proceso de liquidación, verificando las reclamaciones, las sentencias, asistiendo legalmente en las reclamaciones litigantes, desembargando cuentas embargadas, entre otras.
- La Institución continuara trabajando para que se proceda a la finalización de liquidación de todas estas compañías bajo este proceso durante esta gestión. Además, se trabaja en la



actualización de las cuentas por pagar de Seguros Constitución, S.A. y con la actualización de las cuentas por pagar y por cobrar de los Reaseguradores y Coaseguradores en la liquidación de SEGNA.

Al cierre del año 2022 se han realizado pagos de Seguros Constitución en referencia a la Devolución de prima no consumida RD\$0.8 millón; talleres RD\$0.2 millón; reclamaciones RD\$17.4 millones; honorarios profesionales RD\$1.4 millón; comisiones a intermediarios RD\$0.2 millón y operaciones en general RD\$13.5 millones.

17.2.1.4 Otras actividades realizadas en el 2022

- Información a AMWINS Global Risks sobre solicitud de información de las empresas en liquidación: Comercial de Seguros: La Superintendencia dictó la Resolución No. 02-2018, mediante la cual revocó la licencia para operar en todos los ramos de seguros en el territorio nacional. Sostenida en los motivos especiales de haber comprobado un déficit constante en la inversión de las reservas, incumpliendo lo que establece la Ley No.146-02 sobre las reservas que debe constituir una aseguradora para hacer frente a sus compromisos económicos, bienes inmuebles no respaldados sin título de propiedad, por una reiterada falta de liquidez y cesación de pagos de reclamos.

Es preciso notar que, el proceso de liquidación no ha iniciado, por falta de activos para hacer frente a sus pasivos.



- Se ha dado seguimiento juntamente con los abogados externos, y el Departamento legal y la Dirección Jurídica del SIS a los levantamientos de embargos en las instituciones bancarias y transando los casos con procesos judiciales y los que han obtenido alguna sentencia favorable.
- Se está recuperando y ubicando bienes inmuebles y muebles de las compañías bajo este proceso de liquidación forzosa y formando un sistema contable general para ser aplicado a cada una de las compañías de forma independiente y a la vez consolidado.

Por otra parte, el Departamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo asiste a las demás Direcciones y/o Departamentos de esta superintendencia, de manera que siempre esté disponible para la ciudadanía, instituciones, organismos y sujetos obligados la información actualizada, y que dicha organización nos permita ejercer nuestra labor de supervisión eficientemente. Asimismo, el departamento maneja las consultas que masivamente los sujetos obligados remiten o plantean mediante los diferentes canales de acceso.

Apoyamos el proceso de actualización de la Ley No.146-02, sobre Seguros y Fianzas: con ello buscamos, no sólo tener una Ley actualizada y robusta, sino, además, incorporar los principios básicos de seguros, los cuales conforman los corolarios sobre los que se basan los estándares internacionales en materia de seguros.



Actualmente son 28 principios, que incorporándolos fortalecemos la solvencia financiera de las aseguradoras, garantizamos la idoneidad moral de los accionistas, máxime en un sector donde la reputación es el mayor activo intangible que existe.

Además, permite incorporar la supervisión basada en riesgos, que no solo está llamada a ser implementada de cara al cumplimiento de la Ley No. 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sino que permite enfocar los recursos a identificar y mitigar los diferentes tipos de riesgos que afronta el sector asegurador (riesgos como: solvencia, operativos, reclamos, técnicos, reputacional, de contagio, legales, impositivos, del regulador y de lavado de activos, entre otros), de manera temprana y preventiva. El rol de SIS no es cerrar compañías, es darles seguimiento, acompañarlas y monitorearlas para que siempre estén solventes y puedan responder oportunamente a los asegurados.

La reforma de la Ley llevará a establecer acuerdos con otros reguladores de los países miembros de ASSAL (Asociación de Superintendencias de Seguros de América Latina) y de la IAIS (por sus siglas en inglés International Association of Insurance Supervisors, traducido al español como la Asociación Internacional de Superintendencias de Seguros), a la cual pertenecemos, pero sólo como asistentes, pero con quienes no tenemos acuerdos de cooperación por la Ley que ahora mismo nos rige.

Al cierre del año 2022, se tiene previsto alcanzar los siguientes objetivos, de hacerlo, estaríamos logrando el 100.0% de las metas propuestas, y trabajando en aras de eficientizar los procedimientos



internos, para facilitar al usuario los servicios al mismo tiempo que se combate con eficiencia el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva, evitando que activos, valores y dineros provenientes de esos ilícitos penetren el sector seguro, y estos son:

- Cerrar el proceso de Auditoría Externa, aplicando las sanciones a quien no haya cumplido, conforme el procedimiento sancionador administrativo.
- Implementar la Supervisión Basada en Riesgo en Seguros de Vida enviado en julio por GAFI.
- Emitir las normativas sancionatorias y actualizar la normativa sectorial.
- Dar seguimiento y culminar el proceso con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de la Evaluación Nacional de Riesgo para el Sector Seguros.
- Afianzar en el sector asegurador la cultura de PLA/FT.

En otro orden, de cara a la implementación del Marbete de Seguro Digital, estamos concretizando los acuerdos con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre. Y finalmente, estamos concretizando los acuerdos con la Universidad de la Florida para la formación de nuevos profesionales del sector asegurador.



A través de nuestra Escuela de formación (ESFOSIS) se impartieron 3 cursos "Aspirantes a Corredores ". Esta iniciativa fue concebida como un plan piloto, que procura preparar a los aspirantes a agentes y corredores con miras a reducir la brecha de deserción en los exámenes para obtener licencia a la vez que entregamos un intermediario con una base técnica adecuada al emprendimiento. Más de 100 personas tomaron esta capacitación, 60 mujeres y 40 hombres.

También se realizaron cursos en Santiago y la Romana sobre Principios básicos del seguro, Prevención de lavado de activos y Nociones actuariales del seguro. Dirigido a fortalecer el ejercicio profesional, robustecer los conocimientos y explorar nuevas tendencias y campos de la actividad aseguradora.

17.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

17.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

Como resultado de la mejora de los procesos administrativos, en materia de transparencia, inclusión de peritos de las áreas financieras y legal en los procesos de compras menores y por debajo del umbral hemos obtenido importantes resultados:

- Aplicación de medidas de control y regulación en el uso y la asignación de combustible, optimizando el uso de este.
- Se ha programado, coordinado y supervisado la prestación de los servicios básicos requeridos, en lo referente al suministro, correspondencia, mantenimiento y transporte.



- Se ha programado y supervisado la ejecución de las operaciones de compras, rigiéndose por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06, apoyándose en los manuales de procedimientos para las diferentes modalidades de compras, velando porque se cumplan las normas y procedimientos fijados por su órgano rector.
- Se ha dado seguimiento a los proveedores para una mejor eficiencia en la entrega de los servicios contratados.
- Se ha mejorado el aspecto y las condiciones de la infraestructura física, cumpliendo con la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental, consagrada en la END y los lineamientos de racionalidad y reducción del gasto público del gobierno.
- Se han implementado nuevas rutas de transporte para el personal de la institución y se han organizado los horarios de las rutas, para mejor servicio a los usuarios.
- Se está en constante supervisión de las flotillas de vehículos y del parqueo automatizado, para mantener en las mejores condiciones de operatividad.
- A través del Departamento de Compras se han realizado 244 procesos, los cuales ascienden a un monto total de RD\$ 156.0 millones, cumpliendo en tiempo y forma los requerimientos legales del sistema y del órgano rector.



A través de nuestra Dirección Financiera se han ejecutado diferentes operaciones, dando cumplimiento con las disposiciones de las altas instancias financieras del Estado, como son la Contraloría General de la República, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), al respecto destacamos lo siguiente:

- Elaboración de los estados financieros del período, conforme al cronograma elaborado por la DIGECOG, además, de los envíos de informes contables.
- En cuanto al sistema SIGEF y SIAB, mantenemos los estándares de calidad en cuanto a controles contables se refiere.
- Cumpliendo con los objetivos del Plan Estratégico Anual y el POA, la Dirección Financiera ha instruido al Departamento de Contabilidad para el fortalecimiento y eficiencia en las operaciones de este, a los fines de que los estados financieros presenten razonablemente y confiablemente las informaciones financieras, cumpliendo con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICPS), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y otras Leyes aplicables. Presentamos las actividades fundamentales realizadas:
 - Automatizar el sistema de contabilidad
 - Reestructurar el catálogo de cuenta
 - Reclasificar las cuentas contables
 - Inventario de Suministro
 - Inventario de Activos Fijos



- Construcción en Proceso
- Analizar y sanear los saldos correspondientes a las Liquidaciones y Cuentas por Cobrar y las Cuentas por pagar.

En la actualidad esta institución cuenta con sistema de contabilidad “Gestión de Control Financieros” semiautomatizado el cual no completa todos los procesos que deben de ser automatizados en el área de contabilidad. Estamos en un proceso cargar en el sistema del SIGEF, con el objetivo de cubrir los estándares exigido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, de tal manera las actividades puedan realizarse de forma más eficiente y menor tiempo.

- Asimismo, estamos en el proceso de estandarización del catálogo de cuentas institucional con el catálogo de cuentas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental relacionado con el concepto del clasificador presupuestario de forma homogénea. Además, se trabaja en la revisión de cuentas para reclasificar según su origen contable.
- Presentación del balance en los Estados Financieros al 30 de junio 2022 por un importe de RD\$29.2 millones; correspondientes a la cuenta de Construcción en Proceso, dicho importe no está sustentado con los documentos justificativos, así lo expreso la Cámara de Cuenta en su informe en los periodos 2016 – 2017. En adición, observaron que este activo no está incluido en el reporte de SIAB.
- Presentación de la cuenta Liquidaciones por Cobrar al 31 de octubre del 2022, con un balance de RD\$775.7 millones, de los



cuales RD\$763.8 millones se arrastra de años anteriores y corresponde a un 30% el cual está estipulado según la Ley No.146-02 que establece que se cobre el 30.0% del ITBIS de las compañías de Seguros. Dicho valor corresponde a las cuentas por cobrar a Hacienda, RD\$10.9 millones a la a la cuenta por imputar Tesorería y RD\$0.8 millón en Cuentas por Cobrar a Compañías en Liquidación.

- En Cuentas por Pagar, en los registros contables al 31 de octubre 2021, presenta un balance de RD\$6.1 millones.

Además, durante el periodo julio-octubre 2022, cumplimos con el procedimiento de todos los pagos solicitados, por la Dirección Administrativa y la Alta Gerencia, en cuanto a Garantizar la disponibilidad de los recursos del presupuesto para los pagos de los compromisos de la institución; en la Elaboración de los informes de la ejecución presupuestaria mensual, por actividad versión física y digital.

En cuanto a recursos se refiere, en este período, la Institución tuvo asignaciones presupuestarias por RD\$617.1 millones, tanto por el Fondo 100 como por las Recaudaciones o Fondo 9998 como presupuesto inicial.

Fueron asignados RD\$73.3 millones adicionales por disponibilidad de años anteriores. Para un presupuesto vigente de RD\$ 690.4 millones. De los cuales fueron ejecutados RD\$507.9 millones y disponible sin ejecutar a la fecha RD\$182.5 millones, correspondiente al Fondo de Captación Directa y Fondo 0100.



17.3.2 Desempeño de los recursos humanos

En este periodo como parte de las asignaciones diarias se procesaron las certificaciones laborales, los permisos procesados, comunicaciones salientes, así como circulares y vacaciones otorgadas, entre otras funciones.

Se realizó un taller de Inducción del Personal, donde se habló acerca de los objetivos, misión, visión y valores de la superintendencia de Seguros, se orientó a los colaboradores sobre los procesos internos, vacaciones, licencias, permisos, amonestaciones, código de vestimenta. (deberes y derechos).

Por otro lado, estamos trabajando con los manuales y políticas de la Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento con las Normas Básicas Control Interno (NOBACI) en conjunto con la Dirección de Planificación. De estos, están listos el Manual de Reclutamiento y Selección; de Evaluación del Desempeño y Capacitación; Clima Laboral. Además, están en proceso los manuales de Inducción, Capacitación, Desvinculación y el de Compensación y Beneficios.

La Dirección de Recursos Humanos, trabaja para lograr el alcance de las metas establecidas en base al cumplimiento del plan estratégico institucional y POA.

De igual modo, el Departamento de Reclutamiento y Selección elaboro el Manual de Reclutamiento y Selección, el cual se encuentra en proceso de validación. Este Manual fue realizada bajo el Reglamento No.251-15 de Función Pública, donde se establecen las normas y requerimientos para la realización de Reclutamiento y



Selección de Personal para la carrera administrativa, estos cargos son obligatorios a partir del grupo ocupacional No. III hasta el grupo ocupacional No. V. También, el 30 de marzo el Ministerio de Administración Pública (MAP), aprobó la propuesta de la escala salarial que sometió esta institución.

Por otra parte, se ha logrado ejecutar el 95.0% del plan de capacitación aprobado por el INAP, con la capacitación de 827 colaboradores, de los cuales 527 mujeres y 300 hombres.

En lo relativo al SISMAP, actualmente está en 61.2% en espera de las modificaciones que hemos enviado para que la misma se actualice, para lograr alcanzar una mayor puntuación.

17.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

En lo referente a los procesos jurídicos, la Superintendencia se encuentra actualmente en la revisión de su marco legal, Ley No. 146-02 con la finalidad de realizar las actualizaciones y reajustes necesarios que permitan mejorar los procesos de regulación del sector.

Conforme lo establece el Artículo No.248 de la Ley No.146-02 sobre Seguros y Fianzas, la Superintendencia de Seguros a través de la Dirección Jurídica ha cumplido con las funciones legalmente establecidas, entre las cuales se enmarcan las asesorías legales; emisión de juicios legales, en relación con el cumplimiento de las facultades de la Superintendencia, en la aplicación de la Ley y sus reglamentaciones, en el caso de la fiscalización de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios.



Así como, la Formulación de todo tipo de contrato en que participe la Superintendencia.

También, se han conocido un total de 338 conciliaciones. En ese orden, se ha reducido el tiempo de conciliación mediante la implementación de un nuevo sistema para el conocimiento de las conciliaciones de forma digital desde nuestro portal web.

La Dirección Jurídica interviene tanto en los procesos administrativos como misionales, de estos últimos destacamos los siguientes: atención a reclamaciones de pagos de las pólizas de compañías de seguros en liquidación, regulación y supervisión; Certificaciones de pólizas de seguros generales, de personas y fianzas y Expedición y renovación de licencias de operación para corredores de seguros.

17.3.4 Desempeño de la tecnología

En materia tecnológica, los logros más importantes son los siguientes:

- Lanzamiento del programa de Gobernanza Digital: este programa brindó un impulso cualitativo y cuantitativo en el uso e implementación de la tecnología en la Superintendencia, logrando así la puesta en línea de los siguientes servicios:
 - Registro de Oficial de Cumplimiento y de Sujeto Obligado.
 - Reporte de Operación Sospechosa y de transacción en efectivo.



- Licenciamiento de Corredores de Seguros, de Ajustadores, de Agentes, de Agencia Local (Agente Vendedor), de Corredores de Reaseguros.
 - Renovación de Licencia
 - Consulta de Estatus de Intermediario
 - Certificaciones Internas
 - Implementación de Chat en el portal Web SIS
-
- Se digitalizaron los exámenes para así, eficientizar las evaluaciones de los agentes y corredores. Además, de la adecuación de la infraestructura tecnológica con la colocación del Centro de Datos de la institución en Cloud de la OPTIC.
 - Implementación de la mesa de ayuda para los casos y requerimientos de la institución, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio interno.
 - Creación del sistema de Conciliación en Línea de la Dirección Jurídica de la Superintendencia.
 - Lanzamiento y puesta en marcha del Programa de Continuidad Operativa del Sector Asegurador. Este programa pretende establecer la norma de continuidad Negocios para el sector asegurador dominicano y a su vez, garantizar que los usuarios estén protegidos ante cualquier siniestro que pudiera afectar la sostenibilidad de las operaciones de las empresas en caso de interrupciones ocasionadas por incidentes o desastres.

Sentando un precedente en el seguimiento de los sujetos obligados en todos los niveles y como entidad reguladora



colocarnos a la par de las Superintendencias de Seguros de los países más desarrollados y a la vanguardia en Centroamérica y el Caribe. Este último proyecto, fue lanzado en abril del año en curso juntamente con el sector asegurador del país y con el acompañamiento de asesores internacionales avalados por la OPTIC.

- Se mejoró la plataforma tecnológica y se alieno la Superintendencia de Seguros a los estándares exigidos para una gestión pública acorde a estos tiempos, como resultado hemos logrado ser certificados en 4 Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC):
 - **NORTIC A2.** Sobre Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.
 - **NORTIC A3.** Sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
 - **NORTIC A4.** Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano.
 - **NORTIC E1.** Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- La institución desarrollo el manual de Políticas y Procedimientos TIC, creando todas la políticas y procedimientos internos para la continuidad operativa de la institución (DRP), que permitirá tener un plan de acción ante posibles desastres o ciberataques.



17.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La planificación institucional, así como el monitoreo, seguimiento y evaluación de esta, se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y Desarrollo, como ente responsable de coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos con el involucramiento de los enlaces designados para el seguimiento a la planificación de cada área de la superintendencia.

El sistema institucional de Planificación y Desarrollo de la SIS está articulado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan de Gobierno 2020-2024.

La Superintendencia de Seguros ha suministrado en tiempo, forma y contenido las informaciones que ha requerido el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Administración Pública y la Dirección General de Presupuesto, entre otros.

Dentro de los procesos ejecutados y/o en curso más relevantes, desde el ámbito de la planificación, destacamos los siguientes:

- Implementación de la nueva estructura organizacional aprobada mediante la Resolución No. 04-2021 y refrendada por el Órgano Rector de la Administración Pública (MAP). En ese orden, la SIS trabaja en la readecuación de la nueva estructura, implementado



un sistema de gestión de cambios en las diferentes áreas para facilitar la instauración de los cambios generados a nivel estructural y de relacionamiento interno y externo, acorde a lo establecido en dicha Resolución.

- Elaboración de Manuales de Funciones y Organización;
- Elaboración Carta Compromiso al Ciudadano;
- Formulación de Manuales de Procesos de Áreas de Apoyo y sustantivas.
- Inicio de Elaboración del Plan de Compras 2023 en conjunto con el Departamento de compras, POA 2023 y de la formulación Presupuestaria 2023 en conjunto con la Dirección Financiera.
- Elaboración de Informes semanales de gestión a solicitud del Ministerio de la Presidencia.
- Seguimiento a la ejecución trimestral para el reporte al SIGEF y a la página Web, Portal Transparencia- Dirección General de Ética.
- Participación en la formulación del Plan Sectorial de la Política Fiscal, junto a las demás dependencias del Ministerio de Hacienda.
- Seguimiento a los indicadores del Sistema de Seguimiento Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.



- Gestión de la Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna.
- En el marco del comité para el Fortalecimiento Institucional de la SIS, se trabajó en la solicitud de reclasificación institucional, para que la SIS sea considerada como parte del sector financiero no monetario conforme el estándar internacional y a la normativa aplicable.
- Somos parte de la comisión que representa a la institución en el proyecto de creación “HUB de innovación” junto a otras instituciones como el BID, BCRD, SB, SIMV y SIPEN.

Todos los instrumentos de planificación institucional han sido objeto de seguimiento y evaluación durante el ejercicio fiscal 2022 y la Dirección de Planificación y Desarrollo ha elaborado los reportes trimestrales de las metas físicas y financieras para el Indicador de Gestión Presupuestaria a través del módulo de programación y seguimiento del SIGEF y para el Indicador del portal Transparencia, evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

A los fines de dar cumplimiento con lo requerido por la Contraloría General de la República Dominicana, Ley No.10-07 de Control Interno, la institución en su compromiso con los requerimientos del Sistema de Implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI), inició el proceso de levantamiento y documentación de los procesos internos de la institución.



La eficiencia del levantamiento y documentación de los procesos se ha traducido en cumplimiento de logros de objetivos, riesgos controlados y uso adecuado de la tecnología, apoyados a su vez sobre la práctica de sólidos principios éticos y un comportamiento íntegro de sus servidores públicos.

En este sentido, la Superintendencia de Seguros diseñó un plan de trabajo a los fines de dar respuestas a los componentes de control interno. Al cierre del año 2022, el avance promedio obtenido en la implementación de las NOBACI es de 25.99%.

17.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Al cierre del año, la ejecutoria correspondiente a esta Dirección de Comunicaciones respondiendo al objetivo de mantener una positiva imagen de la Superintendencia de Seguros en todos sus públicos y en la sociedad dominicana en sentido general.

Con el interés puesto en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en nuestro Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, enmarcamos los esfuerzos, esencialmente, en mantener a la sociedad informada y actualizada sobre todo lo relativo al sector seguro en República Dominicana.

En este orden, la Superintendencia de Seguros apareció más de 850 veces en los medios de comunicación de masas, como resultado de la gestión para la publicación de 39 Notas de prensa, 840 columnas por pulgadas publicadas sin costo, y tres espacios pagados con 330 columnas por pulgadas publicadas y pagadas, que involucró solo en



el primer semestre del año un monto total de RD\$1.1 millón y 5 convocatorias de prensa.

Adjunto a estas más de 330 publicaciones se destacó la gestión y acompañamiento a la Superintendente en cinco entrevistas en diferentes grupos de comunicaciones, campaña publicitaria desarrollada por la institución, la producción y grabación del spot publicitario con motivo de la Semana Santa y la realización y divulgación del Segmento Noti-Seguros.

La Dirección de Comunicación también trabajó en el protocolo, montaje y organización de los eventos públicos encabezado por nuestra titular, e internamente en la cobertura de prensa, imágenes y asistencia a las visitas y otras actividades.

Además, cotidianamente trabajamos en las comunicaciones internas, la carnetización, creación de brochures referentes a diferentes manifestaciones socioculturales, así como entrega de materiales educativos a los usuarios externos e internos que así lo requieren.

También, de las ejecutorias propias de esta dirección, tenemos en proyección la continuidad de publicaciones a los medios de prensa de las eventuales actividades, así como la entrevista con el Listín Diario, Periódico El Caribe, la intervención de la Superintendente en Telemicro, Canal 5, en el Programa 60 Minutos de Seguros, así como la participación de técnicos de Liquidación de Compañías en el Canal 4, quienes explicaran el proceso.

Así como, de las publicaciones pendientes de los Márgenes de Solvencia y Liquidez de las compañías de seguros, en los periódicos



de circulación nacional, como lo establece la Ley No.146-02 Sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana. Por igual, la 27 Edición de la Revista Superseguros Informa, y segunda edición en esta gestión.

17.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

17.4.1 Desempeño del centro de atención al usuario (CAU)

El Centro de Atención Al Usuario (CAU) es el encargado de brindar a los asegurados, sector asegurador y la ciudadanía en general, todos los servicios e informaciones de la institución de una manera centralizada, ágil y especializada. Este centro tiene como objetivo satisfacer las interrogantes y las solicitudes de los usuarios, a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta, entre los que se destacan: el contacto presencial en el centro, la orientación telefónica, el correo electrónico, las redes sociales, el chat y el foro institucional, facilitando así los requerimientos y solicitudes de los usuarios.

Al cierre del año en curso el CAU ha recibido y atendido solicitudes de información y servicios de certificaciones (6,611), licencias (2,757) reclamaciones (2,320) y orientación al usuario en general (2,648). Por otra parte, el CAU se mantiene participando en todos los procesos de simplificación de trámites y puesta en línea de los servicios institucionales, actualmente ya está en periodo de prueba el servicio de solicitud en línea de las licencias de intermediarios y estamos en proceso con el servicio de solicitud de certificaciones.



El CAU se encuentra en proceso de:

- Clasificar la estructura del CAU-SIS:
 - Servicios Presenciales: Atención presencial en las oficinas del CAU-SIS
 - Servicios No Presenciales: Call center para atención telefónica, chat y correo-e.
- Establecer mecanismos de monitoreo visible e invisible tanto para los colaboradores del CAU-SIS que trabajen con los usuarios presenciales como para los del call center, de manera que podamos identificar posibles errores, cumplimiento del protocolo u otros puntos de mejora.
- Realizar un levantamiento que nos permita construir un mapa de riesgos de posibles situaciones que se puedan presentar, el nivel de ocurrencia e impacto de estas, cómo podrían ser mitigadas y los mecanismos de respuestas en caso de que ocurran.
- En relación con la satisfacción con las atenciones y servicios, la encuesta evidencia los siguientes datos:
 - El 72.7% de los usuarios valora como excelente la comodidad del área de espera, modernización de las instalaciones y equipos.
 - Con respecto a la calidad, imagen y preparación del personal del CAU un 77.3% de los usuarios entiende que son excelentes.
- En relación con el tiempo que le toma al usuario recibir atención, un 52.3% lo valora como excelente.



- Un 46.5% de los usuarios dice que es excelente el tiempo de respuesta para el servicio que han solicitado.
- En cuanto al grado de satisfacción general con el servicio y atención ofrecidos a los usuarios un 52.3% expresa que es excelente.

En cuanto a los procesos en curso que tenemos en el Centro de Atención al Usuario debemos enumerar:

- Se participó en el levantamiento del servicio de certificaciones para la simplificación del trámite que se encuentra en proceso.
- Se elaboró el proyecto de Resolución sobre los derechos y deberes de los usuarios, el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Se habilitó, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, el subportal institucional “Usuario Seguro”, para asistencia de los usuarios acerca de los servicios y orientaciones que ofrece el CAU, actualmente estamos en proceso de ampliación de las informaciones y servicios disponibles por esta vía.
- Elaboramos el proyecto de “Protocolo de Atención al Usuario Presencial y no Presencial”, el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Actualmente estamos trabajando, juntamente con la Dirección de Comunicaciones, en la creación de capsulas educativas para ser compartidas en las redes sociales.



- Como departamento de reciente creación se han realizado reuniones con áreas homologas de otras instituciones públicas, a los fines de observar buenas prácticas que puedan ser implementadas en el CAU, algunas de las cuales actualmente estamos en proceso de implementarlas, en este sentido nos hemos reunido y/o visitado con el Centro de Atención al Usuario del Seguro Nacional de Salud (SENASA); ProUsuario de la Superintendencia de Bancos y ProConsumidor.

17.4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

La Oficina de Libre Acceso a la Información, garantiza el derecho de acceso a la información pública de las personas (morales o físicas) a fin de que reciban informaciones que sean completas, veraces, y oportunas de las operaciones y actos administrativos.

En ese orden, con relación al cumplimiento de plazos y justificación en caso de incumplimiento, los mismos son atendidos bajo las directrices y lineamientos establecidos por la Ley No.200-04. Cabe destacar que en el mes de octubre recibimos una solicitud de información pública, la cual fue negada en virtud de que el mismo no demostró la calidad en el proceso para poder dar esta información, acogiéndonos a lo que reza el art. 40 de la Ley No.146-02: la póliza es un contrato bilateral entre asegurado y aseguradora, para que un tercero tenga acceso a los datos de ese contrato debe demostrar su calidad y es un servicio que damos a través de una solicitud de certificación que se realiza individualmente para cada póliza.



En cuanto a las consultas públicas que no afecten intereses y derechos privados, mismas completadas a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), nos apegamos al artículo 8, de la Ley No.200-04, el cual establece “Toda solicitud de información requerida en los términos de la presente Ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de 15 días hábiles”. Cabe destacar que dicho Portal al momento de notificarnos sobre una consulta, nos indica la fecha de compromiso para la entrega de esta.

Hemos implementado planes de acción para mejora, entre los cuales podemos mencionar la realización de un check-list para verificar los hallazgos identificados al momento de ser evaluados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a su vez implementamos una plantilla con encuestas tanto en físico como en digital para que los usuarios puedan evaluarnos en cuanto a tiempo de entrega de información, la facilidad de encontrar la información en el portal (SAIP), el lenguaje utilizado y si en caso de que la consulta fuese realizada de manera personal, evaluar el personal que le asistió ante su requerimiento.

En cuanto a la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, se realizaron las elecciones de los cinco miembros de cada nivel ocupacional que conformarán esta comisión en el mes de noviembre, conforme a como lo establece el Decreto No.791-21 que declara de alta prioridad nacional el proceso de implementación y elección de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), en todas las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo y la Resolución de la DIGEIG No. 01/2022. Estamos en espera de que los mismos sean juramentados y habilitados.



17.4.3 Resultado mediciones del Portal de Transparencia

En lo referente al indicador de Transparencia, en nuestro primer semestre del año recibimos 19 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas conforme lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Se ha mejorado significativamente la calificación del indicador Transparencia, en la última evaluación se obtuvo una calificación de 93.8.

Asumimos el compromiso de poner a la disposición de los ciudadanos una herramienta para que estos puedan realizar sus Denuncias, Quejas, Reclamaciones y/o Sugerencia relativa a la institución o servidores nuestros (“Línea 311”), la cual es coordinada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).



XVIII. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley No. 155-17, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de fecha 1ro. de junio de 2017, es un ente técnico que ejerce la secretaria técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido es realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público, informes de análisis financieros relativos a posibles infracciones al lavado de activos, precedentes y la financiación del terrorismo. Asimismo, representa al país ante los organismos internacionales relativos a la materia de su competencia.

La UAF está provista de personalidad jurídica de derecho público, y cuenta con recursos financieros, humanos y técnicos, para garantizar su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

18.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

18.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Entidad coordinador nacional e internacional del Sistema contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que recopila, analiza, procesa y



proporciona información al Ministerio Público y Autoridades Competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

b. Visión

Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

c. Valores

Confidencialidad. Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.

Integridad. Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

Compromiso. Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

Objetividad. Toma de decisiones en base a la información disponible.

18.1.2 Base Legal

La UAF fue creada por la derogada Ley No. 72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias



Controladas. En el año 2005, la institución desempeñaba sus funciones mediante la Resolución No. 02-05, según Acta de la Primera Reunión del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA), celebrada en fecha 25 de mayo del año 2005, en la cual se formalizó protocolarmente el referido Comité, rectificando las atribuciones que le habían sido conferidas en el capítulo V de la citada Ley No. 72-02.

Actualmente, dicha unidad se rige por la citada Ley No. 155-17, donde se instituye dicha unidad como una entidad autónoma y descentralizada del Estado, provista de personalidad jurídica de derecho público y adscrita al Ministerio de Hacienda, con el objetivo de realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público, informes de inteligencia financiera relativos a posibles infracciones al Lavado de Activos, infracciones precedentes y la Financiación del Terrorismo; así como representar al país ante los organismos internacionales vinculantes en la materia de su competencia.

18.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa vigente de la UAF fue aprobada y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante la Resolución No.UAF-RS-002-2022, del 17 de marzo del 2022. Esta estructura es encabezada por un Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, y compuesta por la Dirección General y las siguientes 7 direcciones:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Recursos Humanos



- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Administración Financiera
- Dirección de Análisis
- Dirección de Asuntos Estratégicos

18.1.4 Planificación estratégica institucional

Como resultado de un ejercicio participativo de análisis situacional, se crea el Plan Estratégico Institucional 2019-2022. La Unidad de Análisis Financiero ha establecido cuatro ejes estratégicos que serán desarrollados a través de los Planes Operativos Anuales, donde se establecerán un conjunto de acciones medibles mediante indicadores que promuevan altos estándares de producción y que aportan al logro óptimo de cada uno de los ejes. Estos 4 ejes son:

Eje Estratégico I. Desarrollo Institucional. Representa la gestión estratégica de la UAF para las unidades consultivas y asesoras, así como las de apoyo, donde se enfatiza la necesidad de eficientizar los procesos y procedimientos de la institución, basados en estándares de calidad.

Abarca la mejora de la gestión del sistema de calidad, de los recursos humanos, así mismos con los indicadores de transparencia, los compromisos legales de la Unidad, la eficiencia presupuestaria y el posicionamiento de la institución a lo interno y externo.

Eje Estratégico II. Análisis Operativo y Estratégico de la Información. Plantea las estrategias para eficientizar los informes de análisis e inteligencia financieros, que realiza la UAF, los cuales servirán para la generación conocimiento que serán utilizados por el



Ministerio Público, así como para la solución de problemas e interrogantes relacionados a las tendencias y tipologías del LA/FT/PADM.

Eje Estratégico III. Procesamiento de la Información. Busca optimizar la plataforma tecnológica de la UAF, lo cual representa el pilar de las operaciones de inteligencia y análisis ofrecidos por la Unidad. Así mismo, mejor la interconexión entre los usuarios internos y externos.

Eje Estratégico IV. Coordinación, Prevención y Educación. Este eje, busca fortalecer las alianzas, compromisos y responsabilidades asumidos por el Estado dominicano ante los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, propiciar la prevención del LA/FT/PADM, mediante la educación y sensibilización a los grupos de interés.

18.2 RESULTADOS MISIONALES

18.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Análisis. Para los fines de apoyar la consecución de las actividades que se desprendan de los ejes estratégicos indicados, y así dar cumplimiento a la misión de la institución, la UAF cuenta con la Dirección de Análisis

Dicha Dirección es el área operativa encargada de disponer de la información de los sujetos obligados, para los análisis que realiza y cooperar con el suministro de información con otras entidades



homólogas nacionales e internacionales, en el contexto de los procesos investigativos realizados relativos a los flagelos de LA/FT/PADM conforme a su competencia.

En tal sentido, para el logro de sus objetivos, esta Dirección cuenta con 2 departamentos y 1 división: Departamento de Análisis Operativo, Departamento de Análisis Estratégico y División de Gestión Operativa de Análisis. El Departamento de Análisis Operativo realiza su labor, utilizando toda la información que le esté disponible, para identificar blancos específicos, seguir el rastro de actividades o transacciones particulares, y determinar los vínculos entre esos blancos y posibles infracciones de lavado de activos, los delitos determinantes y el financiamiento del terrorismo. De igual modo, el Departamento de Análisis Estratégico realiza procesos para identificar tendencias, tipologías y patrones relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Mediante la elaboración de informes de análisis financiero, el Departamento de Análisis Operativo aporta elementos claves para la persecución criminal, permitiendo identificar cambios relevantes en el comportamiento financiero y el patrimonio de los sujetos objeto de investigación, lo cual favorece el proceso investigativo de las autoridades con el propósito de lograr la incautación y posterior decomiso de fondos producto de actividades delictivas.

Al respecto, es importante resaltar que la UAF recibió y analizó 755,292 Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y 5,202 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).



Estos ROS recibidos desde la plataforma interna goAML, fueron objeto de clasificación en un 4.0% como categoría A, un 14.0% como categoría B, y un 82.0% como categoría C; clasificación que responde a los criterios parametrizados en la matriz de riesgo interna de la institución.

Por otra parte, durante el período de reporte se registró un total de 39 informes espontáneos de inteligencia financiera, proyectando cerrar el 2022 con 48 informes.

Asimismo, se destaca la recepción de 411 solicitudes de elaboración de informes de inteligencia financiera, en ocasión a Asistencias Técnicas recibidas en la institución, así como 33 oficios de requerimientos adicionales del año 2021 que ya fueron trabajados. Se estima cerrar el 2022 con un total de 444 solicitudes de asistencia.

Es importante señalar que, evaluando el tiempo promedio de respuesta basado en días se observa una reducción continua a partir del mes de junio del presente año, logrando así el objetivo de reducción de tiempos de respuestas incrementando, al mismo tiempo, la calidad en el producto correspondiente y una respuesta ágil a los requerimientos realizados.

En tal sentido, para el año 2022 se respondió un total de 512 solicitudes, lo que supone un 85.1% de respuestas alcanzadas, superando así la meta del POA del Departamento, la cual se encuentra establecida en 85.0%.



Por otra parte, la UAF recibió 25 solicitudes de cooperación internacional a noviembre de 2022, a través del Grupo Egmont (organismo internacional en el cual se encuentra inscrita la UAF) con 28 respuestas emitidas, pues algunas respuestas corresponden a solicitudes del 2021.

En tal sentido, de este total de respuestas, 9 corresponden a informes de cooperaciones correspondientes al año 2021 y 19 casos del año 2022.

Mientras, el Departamento de Análisis Estratégico ha elaborado y entregado un total de 4 estudios sectoriales, habiendo cumplido con esto su meta anual de 1 estudio por trimestre, los cuales versan sobre los siguientes temas de interés:

- **Actualización Efectos Post Covid-19.** Este tuvo el objetivo de analizar las posibles variaciones post pandemia Covid-19, en el comportamiento de los RTE y de los ROS recibidos en la UAF durante el trimestre marzo-mayo 2021, con igual periodo del año anterior en base a distintas variables de interés, a fin de valorar medidas que pudieran contribuir a mitigar los potenciales riesgos surgidos por tales cambios.

Además, se evaluó si se habían generado variaciones en contraste con los resultados obtenidos en el estudio anterior, se analizó la tendencia y patrones de estos reportes, se realizó un análisis correlacional que contribuyó a identificar el comportamiento de los RTE debido a variaciones en la masa monetaria u otros elementos económicos relevantes en el estudio.



Asimismo, se implementó un análisis previsorio que permitió identificar el impacto (gap o diferencia) en el volumen de estos reportes por la ocurrencia de la pandemia.

- **Estudio Delitos Medioambientales.** Se realizó un diagnóstico de la situación actual en torno a los delitos medioambientales incurridos en la República Dominicana durante el periodo 2017-2021, a fin de favorecer el análisis de las irregularidades más frecuentes, la identificación de las vulnerabilidades existentes en el proceso de gestión implementado, y las potenciales amenazas que se derivan de estas. Además, determinar medidas que puedan contribuir a mitigar los riesgos asociados LA/FT/PADM, y se evaluaron los flujos de efectivo generados por la actividad minera con el propósito de identificar flujos ilícitos.
- **Estudio de Tipologías basadas en sentencias de la Ley No. 155-17 y casos UAF.** Se realizó la mayor compilación de tipologías a nivel nacional, con el propósito de difundir las diferentes técnicas empleadas para el lavado de activos, identificadas a partir del análisis de las sentencias definitivas dictadas durante el periodo 2018-2022, con la finalidad de que los sujetos obligados, así como autoridades competentes, cuenten con un documento que les permita conocer el modo en el que operan las organizaciones criminales, y puedan establecer mecanismos/medidas de control que contribuyan a mitigar los riesgos asociados a LA/FT y otros delitos precedentes.



- **Estudio de los Riesgos y Vulnerabilidades de los procesos de compras y contrataciones públicas.** Realizado con la finalidad de presentar un diagnóstico de la situación actual del proceso referido, implementado en la República Dominicana durante el periodo 2018-2021, a fin de favorecer el análisis de las irregularidades más frecuentes presentadas en base a diferentes variables de interés, así como la identificación de las vulnerabilidades existentes y potenciales amenazas, al igual que las probables tipologías empleadas y señales de alerta percibidas, que permitan valorar medidas para mitigar los riesgos asociados a LA/FT y otros delitos precedentes.

Por otra parte, se remitieron 21 informes a las autoridades competentes, sobre calidad de los reportes recibidos de sus sectores. Así mismo, se elaboraron 3 de los 4 informes trimestrales de análisis al 100.0% de los reportes ROS-RTE, los cuales han permitido identificar posibles objetivos, y se han remitido los informes correspondientes a los primeros 2 trimestres del año 2022, relacionados a la Data CEVALDOM y Estadísticas OAI.

Asimismo, la Dirección de Análisis participó en módulos de la ENR y fungió como parte del personal docente en más de 16 capacitaciones brindadas a sujetos obligados. De igual manera, realizó el levantamiento de información para dar respuesta oportuna a múltiples cuestionarios de organismos internacionales.

Dirección de Asuntos Estratégicos. La Dirección es responsable de dar seguimiento y ejecutar las acciones que lleva a cabo la UAF, a través de su participación en foros de organismos nacionales e



internacionales, vinculadas a los temas que impacten a los compromisos asumidos por el país en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLA/FT/PADM).

En tal sentido, se realizaron acercamientos con varias autoridades competentes a nivel nacional e internacional, con la finalidad de robustecer las relaciones interinstitucionales y continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema de PLA/FT/PADM.

Igualmente, se dio continuidad y cumplimiento a la disposición legal de suscribir acuerdos tanto nacionales como internacionales, que permitan la cooperación interinstitucional y la maximización de las competencias operativas de la UAF para el intercambio de información segura, el apoyo técnico e intercambio de necesidades entre las autoridades.

Hasta octubre del año 2022 se suscribieron 8 acuerdos académicos y de cooperación interinstitucional, 7 de orden nacional y 1 de orden internacional. A saber:

- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la UAF y la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDOCÁMARAS), en fecha 8 de febrero de 2022.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la UAF y el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines De Lucro (CASFL), en fecha 22 de febrero de 2022.



- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la UAF y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en fecha 2 de marzo de 2022.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la UAF y el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), en fecha 29 de marzo de 2022.
- Acuerdo de Cooperación entre la UAF y el Ministerio de la Juventud, en fecha 18 de abril de 2022.
- Acuerdo de Cooperación suscrito entre la UAF y las Asociaciones de Universidades Dominicanas y el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT). Suscrito con el propósito de incluir la lucha contra LA/FT/PADM, sean temas incluidos dentro del programa de estudio de las universidades, así como la realización de distintas actividades relacionadas.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la UAF y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- Acuerdo de Cooperación del Proyecto Regional “Hablemos de Prevención” entre la UAF y las Unidades de Inteligencia Financiera de Paraguay, Ecuador y Panamá.



Este acuerdo tiene el objetivo de promover el uso de tecnologías de la comunicación en la tarea de informar, difundir el conocimiento y capacitar a todos los sujetos obligados y al público en general a nivel regional, con una mirada globalizada en la implementación de la Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

- Representación y participación internacional de la República Dominicana por la UAF. En cumplimiento de la obligación de representar al país en los diferentes foros que organismos internacionales realicen en materia de PLA/FT/PADM, así como, en calidad de participante, dentro de las diferentes capacitaciones que se realizan en la materia, hasta el 31 de octubre, la UAF participó en las siguientes actividades oficiales:
 - Operation TENTACLE-Latin America II Regional Workshop on Anti money Laundering (AML) and Counter-terrorism Financing (CTF), impartido por la Organización Mundial de Aduanas.
 - Virtual Assets (VA) & Virtual Asset Service Providers (VASP) Risk-Assessment Workshop, impartido por el Banco Mundial.
 - Curso de lavado de activos vinculado a la minería ilegal en Colombia: riesgos, vulnerabilidades y metodologías de investigación, OEA.
 - TATWG International Webinar on Beneficial Ownership, organizado por Grupo Egmont y el GAFILAT.



- Taller subregional sobre riesgos emergentes de lavado de activos y financiamiento, organizado por la OEA.
- Panel de discusión sobre "Lecciones aprendidas de la primera generación de evaluaciones nacionales del riesgo de blanqueo de capitales".
- Seminario internacional sobre justicia, lavado de activos e incautación de activos delictivos vinculado con el narcotráfico.
- Taller Regional para el intercambio de buenas prácticas en materia de supervisión con EBR, impartido en la Ciudad de Panamá.
- Virtual Assets - Bitcoin Workshop. Introduction to Cryptocurrency & Cryptocurrency Investigations, impartido por el World Bank Group.
- Dark Web Online Workshop | Introductory Course, impartido por el World Bank Group.
- Taller virtual sobre financiamiento de la proliferación para el gobierno de la República Dominicana, coordinado por el Centro de Investigación Política de la Universidad de Albany, Universidad Estatal de Nueva York , en colaboración con el Centro James Martin de Estudios sobre la No Proliferación.



- 12° Congreso Sudamericano de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo 2022, organizado por Forum, Foros y Conferencias para la Capacitación Corporativa.
- Webinar on Beneficial Ownership Transparency of Legal Persons, organizado por el GAFI.
- Curso sobre las 40 Recomendaciones del GAFI, impartido por la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT con el apoyo de la Cooperación Española.
- Capacitación y recorrido plataforma SICORE (Sistema de Consultas y Registros), proyecto regional Red TTD.
- 1er Congreso Internacional en Derecho de la Regulación Monetaria y Financiera (DRMF 2022), organizado por la Superintendencia de Bancos y la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de la ciudad de Santiago.

En otro orden, la UAF, cumpliendo con su rol de coordinadora nacional del país ante los organismos especializados en PLA/FT/PADM, participó activamente ante los organismos internacionales con competencias en la materia, y procuró atender y gestionar los requerimientos y actividades de dichos organismos. Dentro de los referidos requerimientos se destacan los siguientes:

- **Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).** A través del Departamento de Asuntos Internacionales, la UAF



brindó respuesta y colaboró en la preparación y creación de los requerimientos de GAFILAT, de los cuales, a octubre de 2022, se recibieron 20 requerimientos, y que fueron atendidos en un 100%.

- **Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.** La UAF colaboró brindando respuesta a los siguientes requerimientos emanados de dicho organismo:
 - Requerimientos de Grupo Egmont T1 (2022): se recibieron 14 requerimientos, de los cuales se atendieron 11, y 3 corresponden para acciones continuas a futuro.
 - Requerimientos de Grupo Egmont T2 (2022): se recibieron 9 requerimientos, de los cuales se atendieron 8.

Adicionalmente, hasta el 31 de octubre se recibieron 12 requerimientos de diversos organismos internacionales adicionales, de los cuales se atendieron 10 satisfactoriamente.

También, se realizaron reuniones e intercambios de carácter internacional. En ese orden, durante el mes de septiembre, se llevó a cabo la XIX Reunión General de Puntos de Contacto de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG), coordinado por la UAF.

Además, se llevaron a cabo 21 representaciones del país a cargo de la UAF, con distintos organismos internacionales que se relacionan con temas de prevención y lucha contra LA/FT/PADM.



Asimismo, dentro el marco del acuerdo suscrito con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los EE. UU. (OTA, por sus siglas en inglés), se sostuvieron diversas reuniones de seguimiento del plan de acciones conjuntas, talleres de formación dirigidos a los colaboradores de la UAF, y coordinación de encuentros de asistencia técnica para el fortalecimiento de las autoridades competentes y pertinentes que intervienen en el sistema.

En adición, la coordinación de un proyecto de consultorías para el fortalecimiento de los órganos o entes supervisores de sujetos obligados del sector de las cooperativas y de seguros, en materia de PLA/CFT, basado en las debilidades o acciones prioritarias detectadas en el Informe de Evaluación Mutua de Cuarta Ronda de la República Dominicana.

Asimismo, en calidad de técnico designado ante el comité técnico del CONCLAFIT, como representante de la secretaria técnica, se abordaron los siguientes temas: Actualización de las sanciones administrativas previstas en la Ley No. 155-17; la condición de Personas Expuestas Políticamente en los cónsules honorarios; revisión de diversas piezas legislativas de orden nacional e internacional que inciden en el tema; abordaje y análisis sobre situaciones que representan posibles riesgos que pudieran impactar el sistema, entre otros, todo a través de 7 reuniones del comité.

En tanto, la División de Prevención, Educación y Difusión, llevó a cabo 23 acciones formativas en importantes temas de prevención y lucha contra LA/FT/PADM. En estas actividades, se presentaron alrededor de 2,270 participantes entre los talleres, cursos, charlas y



el Congreso Internacional contra el Lavado de Activos. Dentro de los objetivos generales y específicos de los cursos, talleres, podemos mencionar los siguientes:

- Taller de Reportería. Perfeccionar las capacidades y habilidades de los sujetos obligados en la realización de los reportes, así como en el uso y funcionamiento de la plataforma GoAML para la recepción de los reportes que faciliten la labor de inteligencia de la UAF.
- Máster Class CFT/CPADM. Conceptualizar los riesgos asociados a PLA/FT/PADM, así como, identificar señales de alertas asociadas con estas actividades, a fin de que los sujetos obligados apliquen las medidas que priven a los terroristas y organizaciones terroristas de fondos y recursos para la ejecución de sus actividades, y contribuir con la prevención, represión e interrupción de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Curso Conceptos Generales de PLA/FT/PADM. Proporcionar de herramientas que permitan a los participantes entender los aspectos principales de la prevención del lavado de activos, a fin de favorecer el fortalecimiento del sistema de prevención, persecución y sanción en el marco de la Ley No. 155-17 y su reglamentación.
- Taller en Prevención del Lavado de Activos en las Compras Públicas. Perfeccionar las habilidades existentes y desarrollar nuevas competencias en los empleados de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP), en cuanto a PLA/FT/PADM. Entre otros.



En otro orden, con el objetivo de eficientizar los diversos procedimientos correspondientes a la Dirección de Asuntos Estratégicos, se llevaron a cabo modificaciones de estos.

18.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

18.3.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Para el año 2022, el presupuesto asignado de la UAF sumó RD\$467,254,483.67, de los cuales al mes de noviembre se ejecutó un 43.20%. De este monto corresponden RD\$94.4 millones a Remuneraciones y Contribuciones; RD\$42.5 millones a Contratación de Servicios; RD\$9.1 millones a Materiales y Suministros; RD\$4.8 a Transferencias Corrientes; RD\$2.8 a Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles; y RD\$48.0 millones a Obras.

Con relación a las compras y contrataciones realizadas por la UAF para el período 2022, se desarrolló un Plan Anual de Compras (PACC) por un valor de RD\$123.2 millones. Toda compra fue ejecutada testificando un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 340-06 y su modificación, y el Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

En ese orden, se realizaron 74 procesos de compra, con un total de 67 procesos adjudicados, por un monto de RD\$38.3 millones.

De este monto, RD\$3.4 millones por compras por debajo del umbral, RD\$10.6 millones bajo la modalidad de compras menores y RD\$23.8 millones por comparación de precios.



18.3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Análisis de los Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Como resultado del cumplimiento de indicadores de gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la UAF alcanzó un índice de 87.67 %, lo que corresponde a 3.25% más que el índice alcanzado en el 2021.

Capacitaciones. Se realizaron varias capacitaciones al personal activo, con el fin de continuar fortaleciendo el conocimiento y mejorar así la calidad de respuesta, así como el desarrollo de programas especiales enfocados en revisión y actualización de los procedimientos de reclutamiento y selección, revisión y actualización del Manual de Inducción, entre otros.

Organización del trabajo y compensación. Se elaboró la planeación de Recursos Humanos para el año 2023, atendiendo a la necesidad de cobertura de vacantes y la nueva estructura organizativa aprobada mediante la Resolución No. UAF-RS-002-2022. En ese mismo orden, se actualizó el Manual de Cargos de acuerdo con los cambios suscitados y a los lineamientos trazados por el Ministerio de Administración Pública, y se actualizó la escala salarial vigente.

Por otra parte, se realizó la conformación del nuevo comité mixto de seguridad y salud en el trabajo (SISTAP), y se realizó un plan que permite desarrollar acciones destinadas a establecer una cultura institucional que vele por las condiciones de trabajo seguras.



Con el objetivo de crear una UAF más inclusiva, se elaboró la campaña “Inclúyeme”, donde se estuvieron compartiendo informaciones importantes y socializaciones en conjunto con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).

Se promueve la continua capacitación de los servidores públicos, para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad, y del desarrollo nacional e internacional. En el 2022, se concluyeron 35 capacitaciones en modalidad virtual y presencial, y 6 a través de la plataforma e-learning llamada Plus Comply.

18.3.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

En cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Institución, canalizados a través de productos y servicios asignados a la Dirección Jurídica en el POA correspondiente al año 2022, se han generado los siguientes resultados de las gestiones realizadas:

Elaboración de Documentos Legales – Contratos de Servicios Personales (Acuerdos de Confidencialidad, Cartas Compromisos, Nombramientos y Declaraciones). Se realizaron 4 presentaciones sobre el impacto de la Ley No. 155-17, y los documentos internos de la institución al personal de nuevo ingreso correspondiente al inicio de cada trimestre, así como la confirmación mediante listado de asistencia.

De igual manera, la Dirección Jurídica brindó asistencia legal para la suscripción de 8 Acuerdos Nacionales, y 1 Memorando de Entendimiento sobre Cooperación e Intercambio de Información y



Experiencias con la UAF de la República de Panamá.

Elaboración de Contratos, Actos y Resoluciones Administrativas. Se tramitaron varios actos administrativos relativos a la instrumentación de los procesos de compras, así como la asistencia legal en 7 procesos de Comparación de Precios, y 2 procesos de Licitación Pública Nacional. En ese orden, se elaboraron 6 contratos administrativos como consecuencia de las adjudicaciones de los procesos de contratación pública. Del mismo modo, se realizó la revisión del marco legal y aspectos jurídicos de diversas políticas, procedimientos y manuales institucionales, durante el proceso de revisión de documentos relativos a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Durante el 2022, se mantuvo un constante monitoreo de proyectos en consulta pública, y documentos en vigencia relativos a leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y normativas nacionales, que pudieran impactar o incidir en el objeto de competencia de la institución.

Asistencia a la Secretaría Técnica del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT). En calidad de Secretaría ad-hoc del CONCLAFIT, la Dirección Jurídica proporcionó apoyo logístico y técnico a la Dirección General, brindó asistencia y seguimiento a la Secretaría Técnica respecto de las acciones contenidas en la matriz de riesgo y de actividades del referido comité, y asistió a los técnicos designados en la UAF como representantes en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), Mesas de Trabajo, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo del CONCLAFIT.



En otro orden, como parte de la labor de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, colaboró en la modificación del Código de Ética, y su socialización a todos los colaboradores. Asimismo, participó del Congreso Constitutivo de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo y Oficiales de Integridad de Integridad Gubernamental, organizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para la elaboración de un Código de Integridad.

18.3.4 Desempeño de la Tecnología

Durante el 2022, conforme al reporte del Sistema de Medición Continua de Avance de las TIC y e-Gobierno (SISTICGE), la UAF mantuvo la posición 23 en el ranking de las entidades en el Estado con mejor puntuación en los indicadores de gobierno electrónico en el que participan un total de 278 entidades, con un puntaje general de 91.44% en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Se realizaron presentaciones sobre los beneficios y funcionamiento del sistema goAML a la Procuraduría de la Persecución Administrativa, Dirección Nacional de Control de Drogas, Dirección General de Impuestos Internos y a la Dirección de Casinos y Juegos de Azar; con el objetivo de mostrar los beneficios de recepción, análisis y difusión de información.

Sistema de Transparencia Documental, TRANSDOC. Se implementó el uso del sistema TRANSDOC para tramitación y



gestión de documentos, capacitando a los funcionarios para su correcta aplicación en la gestión de la correspondencia oficial, de conformidad con las políticas de sustentabilidad "papel cero" de la institución que procura ser más amigable con el Medio Ambiente y en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La inserción a este sistema se debió al acuerdo firmado entre el Ministerio de Hacienda, la UAF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sujetos Obligados Registrados. Conforme a lo establecido en la Ley No. 155-17, la UAF cuenta al momento con un total de 842 Sujetos Obligados registrados.

Certificaciones. Se obtuvo la certificación y recertificación de la OGTIC, Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana, sobre el cumplimiento de las normas:

- **Recertificación Norma NORTIC A2.** Norma sobre el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano.
- **Certificación Norma NORTIC A3.** Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- **Certificación Norma NORTIC A4.** Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.



- **Certificación Norma NORTIC E1.** Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

18.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Con miras a cumplir con lo establecido en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Ley No. 498-06, la UAF opera bajo los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022). Dentro de las ejecutorias más destacables llevadas a cabo se destacan las siguientes:

Aprobación de la Nueva Estructura Organizacional. Mediante Resolución No. UAF-RS-002-2022 se aprueba la nueva Estructura Organizativa, refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Esta nueva estructura, busca asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en la Administración Pública; robustece las unidades organizacionales, al desagregar las funciones, reduciendo las cargas de trabajo y eficientizando los procesos para la prestación de los servicios; y mejorar la operación y productividad.

Actualización del Autodiagnóstico de la Guía CAF. Se desarrolló el documento de autodiagnóstico CAF (Common Assessment Framework o Marco Común de Evaluación), herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total, para mejorar su rendimiento.



Como resultado, el plan de mejoras fue elaborado y remitido al MAP en el tercer trimestre, colocando su indicador en 100%. Asimismo, la puntuación del CAF en el indicador del autodiagnóstico en la plataforma del SISMAP se encuentra en 100%.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

La UAF ostenta una calificación de 87.67% en SISMAP, lo que indica que el organismo se encuentra en nivel satisfactorio, acorde al rango establecido en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Esto posiciona a la entidad en el ranking número 42 de todas las instituciones públicas, y representa un aumento de un 6.67% con relación a la calificación obtenida en el 2021.

Normas Básica de Control Interno (NOBACI). La UAF obtuvo un avance en la implementación de esta normativa con una puntuación de 72%, logrando pasar de estatus de incipiente respecto al 42.89% del 2021, a estatus de progreso mediano en 2022.

Cumplimiento de la Ley No. 200-04. Respecto a las calificaciones obtenidas de la medición del Portal de Transparencia, se reporta un porcentaje de un 79.25%.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP). Conforme la última evaluación realizada por la DIGEPRES correspondiente al tercer 3er trimestre del 2022, la UAF obtuvo una calificación de 100%, demostrando una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación y normativa vigentes y mejores prácticas presupuestaria.



Índice uso de TIC's e Implementación Gobierno Electrónico (iTICge). La calificación alcanzada por la UAF en este indicador es de un 91.44%, logrando escalar al puesto 23 del Ranking de las instituciones del estado que son medida por este indicador.

Sistema Nacional de Contrataciones Públicas – SISCOMPRAS.

En cuanto al resultado obtenido de la ejecutoria de la UAF, se presenta un porcentaje de 93.52%.

18.3.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones, es la unidad encargada de impulsar las estrategias adecuadas para aprovechar el poder de la comunicación en la proyección de la imagen institucional, y difundir de manera oportuna, adecuada, pertinente, eficaz y en consonancia todo el material educativo relacionado a PLA/FT/PADM, a partir del eje principal de desarrollar campañas de educación ciudadana sobre las consecuencias perjudiciales en lo económico, político y social que conlleva el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Dentro de las actividades ejecutadas en el año 2022 podemos destacar:

Campaña de inclusión laboral "Inclúyeme". Como parte de la Política de Responsabilidad Social de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y generar valor social, la UAF creó y desarrolló la campaña de inclusión laboral "Inclúyeme", que apela a la sensibilización de los colaboradores y ciudadanos de generar un



cambio, conciencia social, promover la inclusión social de personas con discapacidad desde el núcleo familiar, disminuyendo los temores y prejuicios con respecto a la discapacidad, y generando posibilidades de personas con discapacidad a la inclusión laboral.

Dejando Huellas, Marcando Vidas. Actividad de responsabilidad social, con la finalidad de que los colaboradores de la UAF se sumen de forma voluntaria a la causa de apadrinar a un niño o niña, garantizándole cinco de sus derechos fundamentales, a través de la Fundación La Merced, a la cual se unió la UAF, como parte su misión de Responsabilidad Social.

Notas de prensa y artículos de interés. Con la finalidad de cubrir y presentar las novedades, el área de comunicaciones generó un total de 35 notas de prensas dirigidas al público general, mediante las plataformas de redes sociales, y portal web, y realizó 480 publicaciones en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn.

De igual manera, generó un total de 40 boletines informativos, con la finalidad de dar a conocer a los colaboradores las ejecutorias y acciones llevadas a cabo por la Dirección General y los colaboradores en materia de PLA/FT/PADM, y dar a conocer los resultados alcanzados por las diferentes áreas de la institución, acuerdos y convenios firmados, actividades realizadas (cursos, talleres, entre otros) y tips en temas diversos.

Asimismo, fue puesta en circulación la revista “Enfoque UAF 2022”, con el objetivo de educar a la sociedad, en busca de construir una cultura de prevención desde la niñez hasta la madurez,



de cara a inculcar y sembrar valores de integridad, respeto y honestidad en la población dominicana.

V Congreso Internacional contra el Lavado de Activos. Con motivo de la celebración del Día Nacional para la Prevención de Lavado de Activos, se realizó el “V Congreso Internacional contra el Lavado de Activos”, en el Centro de Convenciones del Hotel Catalonia Santo Domingo.

Proyecto Regional Fábrica de Engaños. Con el objetivo de promover el uso de tecnologías de la comunicación en la tarea de informar, difundir el conocimiento y capacitar a todos los Sujetos Obligados y al público en general a nivel regional, el Departamento de Comunicaciones lideró el Proyecto regional “Hablemos de Prevención”. A través de este acuerdo, los países acordaron la necesidad de extender el proyecto del ciclo de Live's que es denominado: "Hablemos de Prevención" a todas las UIFs de la Región, a fin de compartir experiencias y conocimientos.

Taller del Grupo de Expertos del GAFILAT (GEG). A través de su coordinación nacional, la UAF fue sede del taller dirigido al Grupo de Expertos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GEG), y el departamento de Comunicaciones se encargó de la logística de organización.

18.3.7 Desempeño de la dirección general

La Dirección General se encuentra involucrada de forma activa en cada uno de los proyectos que emanan de la entidad, y que se gestan en el seno de esta. En tal sentido, su colaboración se materializó a



través de la participación y seguimiento de las siguientes actividades que les permiten contribuir de forma directa con la misión, visión y valores institucionales.

- Acercamiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la presentación de la candidatura de la UAF en el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX).
- Participación en la Mesa Redonda Virtual: La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Blanqueo de Capitales, organizado por el Banco Mundial.
- Asistencia técnica al Fondo Monetario Internacional durante la realización de una misión técnica.
- Encuentro internacional entre la UAF de República Dominicana y la de Chile, y la DGCP, para fortalecer los esfuerzos interinstitucionales en materia de prevención de lavado de activos en el marco de las compras públicas. Además, un encuentro interinstitucional con la UAF de Panamá.
- Lanzamiento del proyecto “Hablemos de Prevención” juntamente con la UAF de Ecuador, de Panamá y la Unidad de Inteligencia Financiera de Paraguay.
- Participación en el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas (PCR), y sus respectivas mesas de trabajo, apoyando en la revisión técnica de las circulares y resoluciones de la DGCP en materia de debida diligencia en las contrataciones públicas.



- Participación en el BID Academy, con el propósito de transmitir el mensaje preventivo y de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la UAF.
- Firma de 6 Convenios Interinstitucionales, para promover la educación y prevención de LA/FT/PADM en República Dominicana.
- Participación en la Videoconferencia “Prácticas, desafíos y obstáculos en la identificación del Beneficiario Final”; en el Webinar Subregional “Riesgos Emergentes de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”; entre otros talleres y encuentros formativos.

18.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

18.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La UAF posee un portal institucional, dentro del cual cuenta con una sección de Transparencia, que se caracteriza por ofrecer información pública accesible a la ciudadanía, tales como informaciones legales, estadísticas institucionales, planes estratégicos de la institución, compras y contrataciones, presupuesto institucional, proyectos y programas, finanzas, entre otros. Estas informaciones son actualizadas de manera mensual, trimestral y semestral, según aplique el caso.



El Sistema de Solicitudes de Acceso a Informaciones Públicas (SAIP), lleva control de las solicitudes de información que hacen los ciudadanos por medio de este, y que deben atenderse en los plazos y términos establecidos. El resultado de la estadística general de consultas y otras estadísticas realizadas es un indicador que está al 100.0%. Algunos de los Informes ejecutados son la Matriz de Consultas Externas OAI 2022 y la de Seguimiento Interno SAIP 2022.

18.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la UAF cuenta con la acreditación del Portal Único de Acceso a la Información Pública, que permite presentar solicitudes de información pública a los órganos y servicios de la administración del Estado conforme a lo establecido en la Ley General No. 200-04. Al cierre de noviembre de 2022, se ejecutaron 129 solicitudes de información pública.

Asimismo, la OAI institucional está registrada dentro de las instituciones del Estado Dominicano al Sistema LINEA 311 y SAIP, herramientas que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestros grupos de interés (quejas, reclamos y sugerencias en relación con la Ley No.155-17) para que tengamos la oportunidad de fortalecer nuestro servicio. Por estas vías se han cumplido al 100% los indicadores.

La UAF realizó las modificaciones y actualizaciones de los conjuntos de datos y sus estructuras, del portal Datos Abiertos, según los requerimientos de la OGTIC.



En cuanto a las mediciones del Portal de Transparencia, a la fecha se ha cumplido con las actualizaciones de lugar para las evaluaciones del periodo enero-noviembre 2022 en el Portal de Transparencia, con calificaciones al 95.0%. El Portal cumple con las especificaciones contempladas en la Ley No. 200-04, la cual establece la actualización permanente de las informaciones ofrecidas en el mismo, por lo que nuestro indicador de transparencia se encuentra en 71.3% de la meta propuesta.

Por otra parte, no se registraron denuncias, reclamaciones, sugerencias por línea 311. Actualmente este indicador se encuentra al 100% de su cumplimiento.



XIX. CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

19.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) tiene la función de capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal del sector público. Además, ofrecer orientación a los contribuyentes y público en general sobre las finanzas públicas, a fin de contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, promoviendo y ejecutando programas formativos en beneficio del desarrollo nacional. La posición filosófica de la institución está contenida en la misión, visión y valores que se describe a continuación.

19.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas, para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.



b. Visión

Ser reconocidos como una institución de educación superior especializada, rectora de la capacitación y la formación profesional en materia fiscal, por medio de la docencia, la investigación, certificación, acreditación de programas y asistencia técnica, colaborando con otras instituciones nacionales e internacionales.

c. Valores

Compromiso. Asumimos con responsabilidad y determinación nuestro rol en el perfeccionamiento de los servidores públicos de la administración financiera del Estado.

Colaboración. Creemos que las cosas más grandes e importantes se construyen entre todos.

Transparencia. Administramos los fondos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Calidad. Creemos en hacer las cosas bien en el primer intento, consciente de que siempre hay espacio para hacerlo mejor.

Integridad. Actuamos con entereza moral, rectitud, ética y honradez.

Eficiencia. Nos esforzamos en maximizar el tiempo y racionalizar los recursos institucionales para contribuir al perfeccionamiento profesional de los servidores públicos.



Innovación. Buscamos continuamente las alternativas para satisfacer a nuestros clientes.

19.1.2 Base legal

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) es una institución creada mediante el Artículo 28, Párrafo II de la Ley No.494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda. El antecedente institucional del CAPGEFI es el Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), creado por el Decreto No. 1846 de fecha 8 de julio de 1980, entidad pública que inició sus labores el 20 de octubre e inauguró su planta física el 12 de diciembre.

El Decreto No. 489-07 que aprueba el Reglamento Funcional del Ministerio de Hacienda, establece el propósito de formar y perfeccionar los recursos humanos del sector público no financiero en aspectos conceptuales, normativos, operativos relacionados con la política y gestión fiscal.

El CAPGEFI se rige también por la Resolución No.200-16 del 5 diciembre del 2016, emitida por el Ministerio de Hacienda y aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), que ratifica la estructura organizativa de la institución. Asimismo, por su condición de organismo del Estado, está sujeto a las normativas reguladoras del sector tales como la Ley No.41-08 de Función Pública, que instituye la Carrera Administrativa, y el Decreto No.710-11, que establece el Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas y la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus reglamentos de aplicación.



19.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa del CAPGEFI es encabezada un por un director general, la Dirección Académica y 6 departamentos funcionales con sus respectivas divisiones y una división jurídica.

En ese orden, la Dirección Académica está conformado por los departamentos de: Gestión y Administración Académica; Diseño Curricular y Docente y el de Admisión de Participantes.

Los departamentos son:

- Planificación y Desarrollo.
- Recursos Humanos.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Administrativo y Financiero.
- Comunicación
- Investigación y Publicaciones.

19.1.4 Planificación estratégica institucional

El CAPGEFI desarrolló actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. El Plan Estratégico Institucional contiene 6 ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Fortalecimiento Institucional. Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual,



el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.

Eje Estratégico 2. Tecnología de la Información. Transformar digitalmente al Centro de capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) en una institución de educación superior moderna, enfocada en la innovación tecnológica educativa, el mejoramiento continuo y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Eje Estratégico 3. Formación, capacitación y promoción del diseño programas curriculares para el Sector Hacendario Dominicano. Contribuir al aumento de la eficiencia del sector público mediante la formación y capacitación de servidores públicos que se desempeñan en las áreas financieras del Estado, así como la normalización de las organizaciones educativas que imparten formación relacionada a la materia hacendaria nacional.

Eje Estratégico 4. Investigación en materia educativa y la divulgación de estudios en el Sector Hacendario Dominicano. Contribuir a la satisfacción de las demandas ciudadanas mediante la promoción de estudios, investigaciones relacionadas con el que hacer académico y asesoramiento e información a estudiantes y profesionales interesados en la política y gestión fiscal.

Eje Estratégico 5. Comunicación Institucional. Contribuir a la satisfacción de las demandas ciudadanas mediante la promoción de estudios, investigaciones relacionadas con el que hacer académico y asesoramiento e información a estudiantes y profesionales interesados en la política y gestión fiscal.



Eje Estratégico 6. Función Rectora en Materia de Capacitación Hacendaria. Establecer un mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional de la oferta formativa a nivel de las finanzas públicas, que provea unificación de criterios y sentido de direccionalidad a las acciones de capacitación y/o perfeccionamiento que implementan las diferentes instancias y áreas funcionales del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como organismos del sector público y entidades privadas.

19.2 RESULTADOS MISIONALES

19.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), del Ministerio de Hacienda, a través de su misión tiene como objetivo principal, capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

19.2.1.1 Actividades académicas

- **Acciones de Capacitación.** Durante el año se ejecutaron 394 acciones de capacitación de un total de 870 programadas, las cuales representan un nivel de ejecución de 45.0%.



- **Horas Clase.** Un total de 6,658 horas de clase fueron impartidas durante el período, de 9,230 hora programadas que equivalen para un 72.0% de ejecución.
- **Participantes.** El número participantes en las distintas acciones de capacitación fue 8,622, de los cuales el 61.0% (5,287) es femenino y el 39.0% (3,335) masculino, procedentes de distintas áreas del sector financiero público. La meta para el año es de 12,980 para una ejecución del 63.0%.
- **Entrega de Certificados.** Se celebraron 4 actos de entregas masivas de certificados a estudiantes egresados de los programas de capacitación. De los cuatro eventos, dos fueron de carácter ordinario y dos de forma extraordinaria. Además, los programas de capacitación impartidos fueron Diplomados en Hacienda e Inversión Pública, Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado, Contabilidad Gubernamental y la Especialización Técnica en Control Interno, entre otros.
- **Otorgamientos de Becas.** Durante el período fueron otorgadas un total de 78 becas a las diversas capacitaciones ofertadas por el Centro, con un monto subsidiado por valor de RD\$0.2 millón.
- **Investigación y Publicaciones:**

Alerta Periodística. En el período fueron realizadas 10 “Alertas Periodísticas”, las cuales son productos de las 206 síntesis periodística Fiscal, realizada a partir de las noticias digitales publicadas en los periódicos matutinos diarios.



Informes Finales Anuales. En este año fueron publicados el “Proceso de Capacitación Virtual, 2020 con una valoración de 89.6%, resultado de una población de 3,083 participantes; del Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán” 2021, con un 97.50%” producto de 6 usuarios. Estas publicaciones están el portal Web de la institución. En adición, se publicaron 3 archivos estadísticos comprometidos para Datos Abiertos. A consecuencia de esta publicación, la institución fue recertificada con la NORTIC A3 en julio 2022.

Informes Estadísticos Trimestrales. Como resultado del procesamiento de 2,166 usuarios/participantes fueron publicados los informes estadísticos correspondientes al 4to Trimestre 2021, para los 4 Servicios pautados (Proceso de capacitación en las modalidades presencial y virtual, Bibliográficos y del Centro), obteniendo en promedio un 94.0% en una escala de 1-10 y un 100.0% en una escala de 1-5; este último con relación al servicio Bibliográfico.

También se presentaron las “estadísticas institucionales” acumuladas al 4to Trimestre 2021 y las acumuladas correspondientes al 3er trimestre del año 2022, pautadas para el período.

Estudios sobre Detección de Necesidades de Capacitación (DNC). El estudio realizado determinó la necesidad de capacitación de 105 servidores, identificados entre 1,049 participaciones en acciones formativas.



Estudio de impacto de la capacitación del CAPGEFI. La institución realizó un estudio sobre el “Impacto de la Capacitación del curso Básico de Técnicas Aduaneras”, a fin de averiguar la eficacia y pertinencia para las áreas de trabajo de los egresados del curso. En efecto, de la población que recibió la capacitación se seleccionó 129 participantes y 22 supervisores.

El análisis de las estadísticas recogidas arroja que el 62.0% de los participantes aplican los conocimientos aprendidos en la capacitación en el puesto de trabajo, mientras que los supervisores expresan que el 71.0% de sus supervisados aplican lo aprendido en dicho curso. En adición, hay que destacar que el 79.0% de los participantes informaron que han puesto en práctica algunas de las ideas, métodos y herramientas aprendidas en el curso en sus labores.

También, se obtuvo información sobre las expectativas de los participantes, formadas antes de tomar el curso de referencia. El resultado encontrado es que el 97.0% de los participantes opinaron que están "de acuerdo y muy de acuerdo"; los supervisores opinaron que el curso fue adecuado a los intereses y expectativas de su institución con un nivel de respuesta del 95.0% que respondió entre "acuerdo y muy de acuerdo", lo cual indica que se lograron los objetivos del curso.

Por su lado, se ha aportado a la sociedad con la habilitación de 43 licencias de agencias de aduanas, es decir, a la creación de nuevas empresas en el mercado, lo que redundará en fuente de creación de nuevos empleos y en el aumento de las recaudaciones del Estado a través de los procesos que se generarán con estas



nuevas empresas y nuevos gestores aduaneros. El mismo está avanzado en un 90.0%.

Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”.

El Centro brindó asistencia a 24 usuarios en sala y fuera de sala, quienes consultaron 20 documentos. Además, se recibieron 80 ejemplares de libros, revistas, boletines, informes y otros materiales impresos y en formato digital, los cuales fueron consultados básicamente por estudiantes provenientes de centros de estudios del país.

A través de la plataforma D´space se puede constatar los documentos bibliográficos subidos al portal Web. Los usuarios de esta plataforma realizaron 4,423 visualizaciones de dichos documentos.

También fueron cargados los textos completos de 67 ejemplares de la “Revista Tributación” de 68 que fueron digitalizados en el 2013 por el Archivo General de la Nación. Adicionalmente se escanearon 99 portadas e índices, de las cuales 42 fueron cargadas a la misma. En total fueron puesto en D´space para consulta bibliográfica 109 documentos.

Diseño e Impresión. Durante enero-octubre 2022, se realizaron 4,492 servicios de Diseños Gráficos y Diagramación: resultando en 67,720 trabajos de composición, corrección e impresión de formularios diversos, folletos, brochures, programas, portadas, carpetas, invitaciones, certificados, papel timbrado 8 ½ x 11 y 8 ½ x 14, sobres, habladores, stickers, rótulos, contratos, bajantes, logos, afiches, tarjetas, publicaciones y Carnets Institucional del



personal del Centro. También se realizaron cortes de resma de papel 8 ½ x11 y 8 ½ x 14; y encuadernaciones en pasta, para el uso del Ministerio de Hacienda y sus Dependencias, así como de otros organismos públicos, con las cuales está relacionado este Centro. (ver Informes Mensuales remitido a DP&D).

Fruto del estudio presentado al Ministerio de Hacienda acerca de la “Estadística de la producción de impresión 2018-2021- Área de Diseño e Impresión” en el que se hace un análisis de la demanda de los servicios que brinda esta área, estamos recibiendo la colaboración del Ministerio para su reparación y mantenimiento, a fin de asegurar su producción futura.

- **Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH):**

Como parte del desempeño institucional, contemplado en el presupuesto en el 2022, consistente en el producto de “Función Rectora en Materia Hacendaria” y su indicador “cantidad de programas homologados y certificación de docentes en las instituciones acreditadas” para el año, el SINACCAH tuvo un desempeño de un 116.0%, equivalente a 7 programas de 6 comprometidos para citado periodo.

También, realizó la firma de un acuerdo interinstitucional, con la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), para desarrollar actividades conjuntas orientadas a fortalecer y formar profesionales de diferentes áreas y ejecutar programas de educación a nivel superior y técnico.



Del mismo modo, El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) ampliarán la cobertura de capacitación, en beneficio del sector empresarial, en las áreas Oficial de cumplimiento, Prevención de lavado de activos y Gestión de Riesgos.

Así mismo, La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional orientado al diseño de un proyecto para fortalecer el desempeño técnico del personal de ambos órganos en manejo de recursos públicos.

19.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

19.3.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Los recursos aprobados para el CAPGEFI incluidos en el Presupuesto General del Estado del 2022 ascendieron a un total RD\$ 223.6 millones y la institución finalizó el año con un nivel de ejecución presupuestaria del 100%.

En lo concerniente a Plan de Compras y Contrataciones 2022, aprobado por RD\$ 32.3, se ha ejecutado un total de 62.0% equivalente a RD\$19.9 millones.

Por su lado, los ingresos de captación directa obtenido por la institución ascendieron a RD\$10.8 millones. Mientras que las cuentas por pagar ascendieron a RD\$11.0 millones.



19.3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

19.3.2.1 Diseñar y aplicar un programa de desarrollo del personal directivo

Este producto está evidenciado en el plan de capacitación el cual está en proceso de implementación y tiene como fecha de vencimiento al 31 de diciembre 2022. Los directivos han estado participando en una serie de capacitaciones, talleres y charlas focalizadas. Para los próximos meses se estará coordinando con el área Académica un programa sobre Liderazgo y Gerencia.

Sumado a esto, se está en proceso de actualización del diccionario por competencias que tiene como finalidad tener claridad sobre cuáles son las competencias que deben tener y desarrollar cada directivo. Pendientes: coordinar reunión con la Dirección Académica y Curricular, aumentar cantidades de acciones de capacitación en ejecución. Nivel de avance: 55.0 %.

19.3.2.2 Aplicación de la evaluación del desempeño por resultados año 2022

Este Producto está sujeto al cronograma de trabajo del Ministerio de Administración Pública (MAP), el cual establece el inicio de la evaluación del desempeño del año 2022, a partir del 15 de diciembre hasta el 31 de enero 2023. El nivel de avance de ejecución corresponde al monitoreo de los acuerdos y elaboración de minutas de seguimiento, la cual es elaboradora por los supervisores. Nivel de avance registrado de esta actividad es del 70.0%.



19.3.2.3 Otros indicadores del área de recursos humanos

- Ejecución de un plan de capacitación que incluyó el 60% del personal de la institución, el cual presenta un avance del 85.0%.
- A consecuencia del estricto procedimiento a seguir en el reclutamiento y selección de colaboradores, la institución llevó a cabo un concurso para ocupar un cargo vacante de Soporte Técnico Informático, cuyo avance es de 50.0%.
- Elaboración de un borrador de política que permitirá desarrollar un sistema de motivación laboral, el cual está sustentado en la meritocracia de los colaboradores. El nivel de avance de la actividad es de 50.0%.
- La institución elaboró una política, que está a nivel de borrador, a fin de lograr el fortalecimiento y renovación del clima organizacional, A su vez, se está trabajando en la imagen de los colaboradores (comportamiento y vestimenta), desarrollando una campaña de concientización. El nivel de ejecución de esta actividad es del 50.0%.
- Ejecución de políticas de personal que fomentan la prevención de riesgos, seguridad y salud en el trabajo. Nivel de avance es de 90.0%.



19.3.3 Desempeño de la Tecnología

19.3.3.3 Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones

En procura de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución, se han realizado implementaciones importantes:

- Actualización de la red tecnológica, elevándola de categoría y la adquisición de nuevos y modernos switches. Además, adquisición de computadoras nuevas, modernas y que responden a la capacidad necesitada para el buen desempeño de nuestros estudiantes.
- Implementación de un sistema de help desk o mesa de ayuda, para dar seguimiento a las peticiones de los usuarios de manera automatizada a través de asignación de solicitudes, lo que permite mantener una buena organización y facilitan establecer prioridades en los requerimientos y averías reportadas por nuestros usuarios.

19.3.3.4 Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos

Se automatizó la entrega de certificados, es decir, los estudiantes reciben sus certificados de manera automatizada y así, agilizar el proceso, mejorar el servicio y tener mayores controles.



19.3.3.5 Certificaciones obtenidas

La Institución mantiene las certificaciones otorgadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación, tales como:

- **NORTIC A2:2021.** Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano.
- **NORTIC A3-2:2018.** Guía de uso del portal de datos abiertos del Estado Dominicano.
- **NORTIC E1:2018.** Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales.

19.3.3.6 Desempeño de la Mesa de Servicio

En cuanto a este apartado, el producto se encuentra avanzado en más de un 85.0%.

19.3.3.7 Proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal

El personal de TI ha participado en varios cursos de formación tanto lo que tiene que ver en materia tecnológica, como formación en el sector gubernamental.

Se debe destacar que, del grupo de los primeros clientes de toda Latinoamérica que pasaron exámenes de certificación internacional



y hoy son certificados en materia de seguridad informática con los productos Sophos, uno es miembro del equipo de tecnología del CAPGEFI.

19.3.3.8 Resultados obtenidos en el índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico (iTicge)

Respecto al uso de las tecnologías de la información y comunicación, la institución ocupa la posición 90 de 277 instituciones evaluadas, con un índice de 80.13. A su vez, todos sus indicadores están en verde, procurando elevarlo para las próximas mediciones. Este indicador fue desagregado y se observan las siguientes puntuaciones: Uso de TIC, 16.5; Implementación de e-gob, 21.1; Gobierno abierto y e-participación, 20.5; y Desarrollo de e-servicios, 22.0.

19.3.4 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

19.3.4.3 Plan estratégico institucional

Durante el citado periodo, el CAPGEFI ha logrado un 100.0% de cumplimiento en cuanto a la entrega de informes, conforme a las funciones y actividades desarrolladas por cada unidad organizacional.

Así mismo, dio continuidad a su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, elaborado en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III de Planificación de la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública. cuyo Artículo 25, literal d)



define los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales como instrumentos de planificación de mediano plazo, destinados a expresar “las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional”.

En el citado periodo, la institución planifico un total de 29 productos distribuidos en las diferentes áreas, de los cuales se han ejecutado 2 al 100.0%, el resto en proceso.

19.3.4.4 Otros proyectos

El CAPGEFI dentro del “Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y Movilización de los Recursos Internos de la República Dominicana (PROGEF)”, ha recibido recursos para la implementación del proyecto que consta dos productos principales, el primero son los programas académicos de nivel de especializaciones, dentro de los que se encuentra elaborar las carpetas de planificación docentes con sus planes curriculares, las cuales se encuentran en su fase de selección de los consultores, en la especialización en Contabilidad Gubernamental, Compras y Contrataciones, Bienes Nacionales y Catastro, Política y Legislación Tributaria y Crédito Público.

El segundo producto es la implementación de aulas virtuales e infraestructuras de estas con sus laboratorios, estudio de grabación y el salón de actos readecuados física y tecnológicamente, en ese sentido ya se terminaron los 3 laboratorios, se encuentra en un 85.0% el estudio de grabación y se espera iniciar y concluir el salón de actos en el próximo año 2023.



19.3.5 Desempeño del Área de Comunicaciones

La institución se planteó como estrategia comunicacional el fortalecimiento del posicionamiento ante la opinión pública. Los esfuerzos institucionales estuvieron orientados a alcanzar la meta de una opinión pública favorable.

En esa dirección, el Departamento de Comunicaciones produjo y publicó 44 notas de prensa, las cuales fueron divulgadas a través de medios digitales e impresos, redes sociales, portal web, etc. Todas las notas son compartidas, a través de un dossier de prensa físico y digital para consumo de todo personal.

Además, se elaboró un brochure especial sobre la Cátedra Académica Yvelisse Prats Ramírez. En este díptico se da conocer el objetivo y alcance de dicha iniciativa. Del mismo modo, se han distribuido cientos de brochures acerca de qué es el CAPGEFI, de la Oficina de Acceso a la Información Pública y de la Carta Compromiso al Ciudadano.

También se elaboró, en formato digital, el boletín informativo “CAPGEFI Informa”, correspondiente al trimestre enero-marzo y abril-junio de 2022, compartiendo en el portal institucional.

Se ha fortalecido la comunicación digital, logrando aumentar la comunidad de seguidores. La institución tiene presencia en Instagram, Facebook, LinkedIn, twitter, Flirck y hace unas semanas fue habilitado el canal oficial de CAPGEFI en YouTube. Al cierre de este informe, el Centro cuenta con un total de 29,608 seguidores en sus distintas de @CAPGEFIRD en las redes sociales.



19.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

19.4.2 Nivel de la satisfacción con el servicio

El CAPGEFI realizó mediciones sobre los niveles de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios brindados por la institución. En consecuencia, se aplicaron un total de 7,015 encuestas distribuidas en cinco instrumentos distintos, cuyos resultados se detallan a continuación:

- **Evaluación Global Proceso Capacitación Presencial.** Este servicio alcanzó una valoración promedio de 95.24% de satisfacción de 1,243 participantes encuestados.
- **Evaluación del Proceso de Capacitación Modalidad virtual.** El promedio obtenido es de 92.63% de un total de 5,491 participantes encuestados.
- **Evaluación de otros servicios del Centro.** Esta estadística recoge el nivel de satisfacción de los usuarios que visitan el Centro en áreas como Recepción, Admisión, Caja etc. En efecto, la valoración de los participantes fue de 96.90% de 73 encuestados.
- **Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”.** Este servicio corresponde a la consulta de material bibliográfico y los usuarios valoraron el servicio con un índice promedio de 97.5% de 8 encuestados.



19.4.3 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

El Centro recibió un total de 79 solicitudes a través de la oficina de libre acceso a la información pública y todas fueron contestadas en un 100% dentro del plazo establecido por la Ley No.200-04.

19.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En este apartado la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) ha emitido calificación del primer trimestre de año, valorando al portal del Centro con un 94.13% de promedio.

19.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

- Definir e implementar un Sistema de Capacitación que coadyuve a un liderazgo efectivo y un personal comprometido.
- Implementar un Sistema de Gestión por Competencias que posibilite la identificación y cierre de las brechas de competencias requeridas.
- Diseñar un plan de gestión de recursos financieros, que permita satisfacer las necesidades derivadas de la planificación. Definición de Estrategias para Gestionar Alternativas de Financiamiento.
- Crear de un plan de acción con miras a las mejoras de las instalaciones físicas idóneas.



- Eficientizar los procedimientos de gestión de los procesos.
- Implementación de técnicas y herramientas de mejora que impulse la mejora continua de los servicios para garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos.
- Actualización de la infraestructura tecnológica, en costo/beneficio, acorde a las mejores prácticas de los estándares internacionales.
- Implementación de un nuevo Sistema CORE: actualizado, interconectado, escalable, flexible, confiable, seguro y eficaz en la ejecución de las operaciones y la toma de decisiones.
- Diseñar la oferta académica que responda al fortalecimiento del Sector Hacendario y de las Finanzas Públicas.
- Diseñar la ejecución de los proyectos de formación virtual masiva MOOC's (Cursos masivos abiertos).
- Elaborar y ejecutar capacitaciones en fase piloto de Especializaciones Técnicas de las Finanzas Públicas y Económicas (6 especializaciones).
- Internacionalización de las experiencias de la Hacienda Pública Dominicana.
- Adecuación de la normativa académica institucional de acuerdo a los lineamientos de la MESCYT.



- Establecer una propuesta de creación de un sistema de DNC en Finanzas Públicas, ágil, eficiente y novedoso.
- Medición de los niveles de eficacia de la capacitación en temas de política y gestión financiera del Estado.
- Promoción de medios publicitario para Fortalecer la divulgación científica para propiciar una adecuada difusión de los resultados de las investigaciones en el que hacer hacendario.
- Impulsar la creación de mecanismos de financiamiento para sostenimiento de la actividad investigativa.
- Impulsar la actualización, digitalización y compilación de la documentación bibliográfica que soporta las acciones del CAPGEFI.
- Diseñar un programa de comunicación que coadyuve al posicionamiento de la imagen del CAPGEFI y opere mediante normas y políticas definidas que garanticen su eficacia.
- Implantar un sistema de Relaciones Públicas para fortalecer los vínculos con los medios de comunicación, líderes de opinión, asociaciones empresariales, entidades del sector privado, organismos estatales y sociedad civil.
- Implementar el programa de responsabilidad social basado en el cuidado, el impacto social y conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la Función Rectora en los planes curriculares y formativos de la Materia Hacendaria.



XX. LOTERÍA NACIONAL

20.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La planificación estratégica institucional 2021-2024, define la misión, visión y valores que comparte la Lotería Nacional, componentes que se desarrollan en ejes estratégicos, líneas y planes de acción, articulados a planes operativos, con la finalidad de alcanzar las metas planteadas.

20.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas, para destinarlos a obras sociales.

b. Visión

Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de loterías e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.



c. Valores

- **Sensibilidad:** Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades.
- **Solidaridad:** Mostrar adhesión con causas humanas y comunitarias, brindar apoyo a causas o intereses ajenos especialmente en situaciones difíciles.
- **Cooperación:** Realizar contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud, para esto trabajo en equipo para lograr los objetivos de la institución.
- **Transparencia:** Operaciones organizadas y Sorteos limpios demostrando quienes somos a los grupos de interés y a la población en general.
- **Responsabilidad:** Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

20.1.2 Base legal

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- Ley No. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.



- La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley No.689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero 1931.
- Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.
- Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.
- La Ley No. 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.
- Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.
- Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley No.689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.
- La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.



- Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.
- Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.
- Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.
- Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.

20.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Lotería Nacional es encabezada un por un Administrador General y un Sub-Administrador. En adición, el organigrama está compuesto por doce direcciones, desagregados en departamentos que se detallan a continuación, con sus correspondientes divisiones y secciones.



Las direcciones son:

- Planificación y Desarrollo.
- Jurídica.
- Recursos Humanos.
- Administrativa.
- Financiera.
- Tecnología de la Información y Comunicación.
- Producción y Sorteo.
- Comercial.
- Lotería Electrónica.
- Control de Premios.
- Desarrollo y Asistencia Social.
- Control y Fiscalización de Bancas y Agencias.

20.1.4 Planificación estratégica institucional

La Lotería Nacional desarrolló actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, los cuales contribuyeron al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan Estratégico Institucional contiene cuatro ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional. Busca lograr consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo y a la vez busca facilitar la permanencia en el mercado laboral de los servidores de la Lotería desarrollando sus capacidades y habilidades. A la fecha de redacción de esta memoria, este eje estratégico tiene un nivel de cumplimiento de un 66.0%.



Eje Estratégico 2. Gestión y Liderazgo Académico. La Institución se propone garantizar la calidad integral de todos los procesos de la institución, además pretende estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad y transparencia. De esta manera, rendir cuentas a la sociedad y al Estado de los resultados obtenidos en beneficios del desarrollo nacional.

Durante el periodo enero-octubre 2022, la institución dio continuidad a diversas actividades tales como; mejoramiento de la comunicación interna y creación de controles para el seguimiento de los procesos internos, adicional a esto continuó los pasos para la agilización en la toma de decisiones.

Estas estrategias llevaron a la institución a obtener un nivel de cumplimiento de un 79.0% para el eje estratégico en cuestión.

Eje Estratégico 3. Ciencia e Innovación. La visión de la Administración General es lograr la creación de una infraestructura física e institucional que garantice el cumplimiento de las normas TIC y las metodologías tecnológicas establecidas por la institución, y de esta forma garantizar un acceso universal y uso productivo de la tecnología de la información. Se destaca que se ha dado continuidad a la automatización de los procesos administrativos y comercialización de los productos de la Lotería.

La institución logró un nivel de cumplimiento de un 59.0% para el Eje de Ciencia e Innovación.



Eje Estratégico 4. Sostenibilidad Financiera. En materia financiera, la Institución se propone alcanzar un equilibrio que permita garantizar mayores niveles de inversión y nuevos productos para comercialización, con el objetivo de obtener mayores fuentes de ingresos y empleos. Para este periodo, la institución realizó una reducción de gastos lo cual colocó el eje de sostenibilidad en un 59.0% de cumplimiento.

20.2 RESULTADOS MISIONALES

20.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Lotería Nacional en el desarrollo de los procesos operativos busca alinear sus actividades con la misión y visión, además cumplir con los objetivos plasmados en cada eje estratégico contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

20.2.1.1 Producción

La Dirección de Producción tiene como objetivo principal planificar, dirigir y supervisar la elaboración de los distintos productos impresos de la institución. Para el año 2022 fueron impresos 1,129,350 billetes para un total de 30 sorteos, de los cuales 28 fueron ordinarios y 02 sorteos especiales con motivo al día de las madres y al día de los padres.

Además, de la producción de billetes, la Dirección de Producción brinda servicios de impresión a las diferentes áreas de la institución.



De los 30 sorteos celebrados durante el periodo enero-octubre del 2022, 8 se realizaron bajo una matriz de billetes fraccionados, con un costo de RD\$500.0 por billete y una impresión total de 90,250.

Con la celebración del sorteo Especial de las Madres No.4307 se realiza un cambio de matriz de billete único con un costo de RD\$50 por billete. A partir del lanzamiento de este formato de billetes, se observa un aumento considerable en la cantidad de billetes impresos en los últimos sorteos.

Se resalta que, al momento de la devolución, todos los billetes son mutilados de inmediato en presencia de un comité de seguridad compuesto por miembros de los departamentos de control interno, inspección e inspectoría, con el fin de garantizar la integridad del procesamiento de estos productos y la transparencia. Las devoluciones para este periodo fueron de 55,968 para los billetes de 20 fracciones y de 588,870 para los billetes de fracción única

20.2.1.2 Sorteos

Durante el periodo se celebraron un total de 592 sorteos, estos se desglosan de la siguiente manera:

- Sorteos de Bancas de loterías (592)

- Sorteos Lotería Nacional
 - 28 sorteos ordinarios de Billeto
 - 02 sorteo especial de Billeto



Además, se proyectó la celebración de los sorteos de los meses noviembre y diciembre, desglosados de la siguiente manera:

- Sorteos de Bancas de loterías (114)

- Sorteos Lotería Nacional
 - 02 sorteos ordinarios de Billete
 - 01 sorteo extraordinario de navidad

Se destaca que, para este periodo la celebración de los sorteos de billetes se aumentó a una frecuencia semanal, tomando en consideración que los mismos se efectuaban de manera quincenal.

20.2.1.3 Acciones sociales

La Lotería Nacional desde sus inicios ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social propiciando un sólido proyecto benéfico-estatal que lleva 140 años apoyando diferentes programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza.

En el periodo comprendido enero-octubre de 2022, han sido otorgadas un total de 55 ayudas únicas, de las cuales 39 fueron a personas de escasos recursos económicos y 16 a organizaciones sociales sin fines de lucro, por valor de RD\$7.6 millones.

En el área de Asistencia Social, se gestionó ayudas sociales a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones sociales sin fines de lucro por un monto de RD\$3.3 millones.



En coordinación con la Red Interinstitucional de Acción Comunitaria RIAC, de la Gestión Social de la Presidencia de la República, la institución ha participado en 8 jornadas de salud, donde han sido beneficiadas un total de 5,550 personas en las diferentes áreas de la medicina y entregado sus respectivos medicamentos, además de implementos ortopédicos, kits alimenticios, lentillas, gel para manos, mosquiteros, canastillas para embarazadas, entre otros.

20.2.1.4 Comercialización de productos de lotería

La Dirección Comercial, coordina, dirige y supervisa las actividades de comercialización, mercadeo y publicidad de los productos de la institución.

Otra de sus funciones es, velar por la estandarización y transparencia del precio de los billetes, el porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y distribuidores autorizados. Además, es responsable de realizar las negociaciones de los acuerdos comerciales para la venta de los productos de la institución.

En esta ocasión hacemos referencia al período establecido durante los meses enero-octubre del año en curso y la proyección del último trimestre/2022.

Durante el periodo enero-octubre 2022, la Dirección realizó diferentes actividades para darle vida al producto que nos identifica “El Billeto”.



Para el Sorteo Especial de las Madres 2022, No.4307, correspondiente al 29 de mayo, se implementó la modernización del Billete, efectuándose cambios en el mismo. Anteriormente el billete contenía 2 hojas, de 20 fracciones, con un valor de RD\$500.00 c/u, pasando a Un Billete de Fracción Único, con un valor de RD\$50.00 c/u, aportando una cantidad de RD\$55.0 millones de pesos en premios a los usuarios.

Con la modificación del Billete, y la implementación de la venta electrónica, experimentamos un aumento significativo de las ventas, mucho mayor al que se ha alcanzado en sorteos anteriores.

Actualmente tenemos acuerdos comerciales firmados para la distribución y venta electrónica del billete, con: LoteDom, Loto Real, La Primera, La Suerte Dominicana, Loteka y IGT VÍA.

La Dirección Comercial en conjunto con las demás Direcciones que intervienen en el área, trabajan en la producción y comercialización del Sorteo Especial Navidad 2022.

Este sorteo contará con los siguientes premios:

- Más de 134 Millones de pesos en premios:
 - 1er Premio: RD\$50,000,000.00
 - 2do. Premio: RD\$6,000,000.00
 - 3er. Premio: RD\$2,000,000.00.

- Premios Especiales:
 - 50 premios de RD\$1,000,000,00 para 50 ganadores.
 - 140 premios de RD\$100,000.00 por motivo del aniversario de la institución.



La Dirección Comercial en la búsqueda de dicha comercialización inició un proceso de acercamientos con las empresas privadas y del estado dominicano, a partir del mes de octubre del año en curso.

Con la materialización de los convenios comerciales interinstitucionales con las empresas y distribuidores autorizados, para la venta de productos de Lotería; se pretende alcanzar la meta de veinte mil (20,000) puntos de venta al finalizar el año 2022, a la fecha esta meta ha superado el 100%, ya que se ha colocado un total de 28,000 puntos de ventas. Con esto lograr llegar a un mayor número de potenciales clientes para nuestros productos, obteniendo de este modo, un incremento en las ventas del Billeto Electrónico.

20.2.1.5 Pago de premios

La función principal de esta Dirección es la supervisión del proceso de pago de los premios mayores y menores de billetes premiados, también supervisar los trabajos de verificación de las devoluciones de Billetes de los agentes mayoristas, con relación a los pagos premios efectuados durante el año 2022.

Cabe resaltar que la institución no celebró 5 sorteos ordinarios de Billetes debido la restructuración de este. La Lotería Nacional entregó premios durante el periodo enero-octubre 2022 por un valor total general de RD\$132.3 millones.

De los 30 sorteos realizados, han caducado 19, quedando 11 para reclamación de premios, quedando un saldo a favor de dichos sorteos por un monto de RD\$2.9 millones.



20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

20.3.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

La Dirección Financiera de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera de la institución, y tiene como objetivo general programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades financieras, presupuestales y contables, procurando maximizar el rendimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.

En ese sentido, durante el período enero – octubre 2022 se logró mejorar el desempeño financiero. Estos resultados positivos en los ingresos muestran un aumento de un 5.0% en relación con el periodo enero-octubre del 2021. Un monto de RD\$1,023.3 millones en el 2022.

Durante el periodo enero – octubre 2022, la Institución realizó pagos por un monto de RD\$257.6 millones, representando un aumento de 2.0% en comparación al período enero – octubre 2021, este aumento se refleja principalmente en el Pago de Premios de Billetes, ya que para el período 2022 fueron ofertados una mayor cantidad de Premios en los Sorteos celerados por la Institución.

Mientras, el pago de los beneficios laborales presenta una disminución por motivo de que la Lotería Nacional se comprometió y paga a los ex colaboradores de esta institución sus prestaciones en un plazo no mayor de 90 días.



En tanto, el pago de los compromisos a corto y largo plazo presenta un incremento de un 2.0%. Estos incrementos en gran parte corresponden a cuentas por pagar de excolaboradores y reconocimiento en los estados financieros de deudas a suplidores y proveedores, lo que representa RD\$6.6 millones para el período enero-octubre 2022 en comparación al periodo enero-octubre 2021, aumentando los compromisos de RD\$336.8 millones a RD\$343.3 millones.

20.3.1.1 Presupuesto aprobado y ejecución

Para el año 2022 el presupuesto aprobado fue de RD\$1,884.3 millones de los cuales al 31 de octubre del 2021 se ha ejecutado RD\$666.5 millones, para un 35.0% de ejecución. De este monto RD\$393.3 millones corresponden a remuneraciones, RD\$498.7 millones a contratación de servicios, RD\$19.2 millones a materiales y suministros, RD\$16.0 millones a transferencias y RD\$3.5 millones a Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles y RD\$15.1 millones a disminución de pasivos.

Teniendo un resultado financiero positivo a octubre 2021, contando de ese modo con la disponibilidad presupuestaria suficiente para enfrentar los imprevistos que se puedan presentar en lo que resta del año.

En otro orden, en cumplimiento de las disposiciones dictaminadas por la normativa vigente sobre compras y contrataciones públicas se hicieron los ajustes de lugar al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2022 y se ha iniciado el proceso de elaboración de dicho PACC correspondiente al año 2023.



Este Plan es un reflejo de los avances en términos de gestión de planificación y las adquisiciones, impactando de forma directa la fluidez en la compra de los insumos necesarios para la realización de actividades.

Para el periodo enero-octubre 2022, se han realizado un total de 70 procesos por un monto de RD\$25.6 millones, mediante el portal transaccional de compras y contrataciones en las siguientes modalidades, Compra por debajo del umbral 46 procesos por un monto de RD\$2.6 millones, 16 de Compras menores por RD\$8.1 millones, 1 por Comparación de precios RD\$4.8 millones, una Licitación pública nacional por RD\$9.5 millones y 6 Procesos de excepción por RD\$0.6 millón.

La modalidad más utilizada ha sido las compras por debajo del umbral, las cuales son dirigidas atender las necesidades de compras y contrataciones pequeñas de bienes y servicios requeridos de manera cotidiana

20.3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos hace referencia al conjunto de políticas y medidas organizativas planteadas para conseguir, construir una estructura humana adecuada a las tareas y propósitos organizativos, así como también desarrollar/capacitar a los colaboradores con las aptitudes necesarias para el logro de los objetivos y la ejecución de sus tareas.



20.3.2.1 Comportamiento de los subsistemas

Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño. En los meses enero-octubre 2022 respecto al proceso de evaluación de desempeño, se han recibido 805 formularios de acuerdos de desempeño con las metas a cumplir, siendo registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP), de los cuales se les han dado respuesta a 760 formularios con los resultados de las metas cumplidas.

Es preciso destacar que, los resultados de cumplimiento de metas de los Acuerdos de Desempeño Laboral 2022, serán remitidos en fecha 31/01/2023, en conformidad con el cronograma establecido en la Circular No. 017702.

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 1,328 colaboradores, todos estos comprometidos con la gestión y el desarrollo institucional y social. De estos según la perspectiva de género, el 55.4% corresponden a mujeres y 44.6% a hombres.

Asimismo, se le han elaborado 1,066 acuerdos de desempeños, los cuales están bajo un proceso de revisión por la Dirección de Evaluación del Desempeño del MAP.

Subsistemas de Capacitación y Desarrollo. A principios de enero 2022, la División de Capacitación y desarrollo inició los programas de capacitación contemplados en el Plan Anual de Capacitación 2022, con miras a fortalecer el desempeño de los colaboradores, fomentar el desarrollo integral, mejorar la calidad de los servicios



públicos que ofrece la Institución y contribuir al Indicador de Gestión del Desarrollo 8.01 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Se destaca que para el periodo en cuestión se programaron 35 capacitaciones, de las cuales a la fecha se han ejecutado 32, proyectando 02 de ellas para el mes de diciembre y una aplazada para el año 2023, representando un nivel de ejecución de un 97.0% en el cumplimiento de dicho plan.

Subsistemas de Nómina. La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 904 colaboradores, los mismos podemos dividirlos desde la perspectiva de género de la siguiente manera 45.0% del sexo Masculino y 58.0% sexo Femenino.

Subsistemas de Relaciones Laborales. En los meses comprendido de enero-octubre 2022, en cumplimiento con la Ley No.379-81, sobre pensiones y jubilaciones, solicitaron iniciar trámite de pensión un total de 9 colaboradores, los cuales cumplen con la edad y tiempo para iniciar trámite de pensión por la Dirección General de Jubilaciones y Pensión.

Fueron enviados 23 expedientes a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). Actualmente 22 colaboradores iniciaron el proceso de trámite de pensión, los mismos pasaron a retirar su Decreto y solicitar su inclusión a nómina de trámite.



20.3.2.2 Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la administración pública (SISTAP) en la Lotería Nacional

En los meses comprendido de enero-octubre del 2022 se ha estado trabajando con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), constituyendo el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) conformado por 6 representantes de la institución designado por el Administrador General y 6 representantes de los colaboradores designado por la Asociación de Servidores Públicos.

En dicho período el Comité Mixto ha tenido 11 reuniones (ordinarias y extraordinarias), trabajando con una agenda acorde a lo que establece la guía para la implementación del SISTAP.

En el periodo antes mencionado, se realizó la Encuesta Diagnóstico Inicial Sobre Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo a los colaboradores de la institución, donde se obtuvieron los resultados de participación de 237 colaboradores. Esto dio como resultado la realización de un levantamiento de las áreas que presentan mayor riesgo en la institución.

Posterior a esto, se solicitó al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgo Laborales (IDOPPRIL), trabajar con el reconocimiento y evaluación de los riesgos encontrados.

En fecha 10 de octubre del año en curso, se recibió el informe final dando como resultado la recomendación para que el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) elabore un Plan



Operativo para el año 2023, tomando en cuenta los factores de riesgos de mayor importancia.

De igual forma, se solicitó a las áreas correspondientes, la elaboración de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y que se trabaje en un protocolo de seguridad operacional para la institución, así como la solicitud de los cursos de primeros auxilios. En ese mismo orden, se conformó el equipo de Brigadas de Primeros Auxilios, perteneciendo a dicho equipo veinticinco (25) colaboradores de los diferentes pisos que conforman el edificio de la Lotería Nacional.

20.3.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país y asesorar en materia legal a funcionarios(as) y servidores(as) de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

20.3.4 Desempeño de la Tecnología

Teniendo en cuenta la presencia y la incidencia que la tecnología de la información ha ido tomando en el desarrollo, crecimiento y/o sostenibilidad de una empresa o institución, con el propósito de llevar la Institución a un futuro más prometedor en cuanto a tecnologías de la información se refiere, la Dirección de tecnología



de la Información y Comunicación (DTIC), ha venido planificando y desarrollando una serie de proyectos que, en conjunto con las demás direcciones y dependencias, ayudarán en tal sentido.

Así que, tomando en cuenta el nivel de compromiso de esta Dirección y dejando de lado cualquier limitación o carencia que actualmente exista, la Lotería Nacional ha alineado los objetivos y planes estratégicos hacia el crecimiento para la institución, basándose en un plan de acción determinado para cada proyecto sin alejarnos de la realidad actual en términos tecnológicos.

Por requerimiento de la OGTIC sobre los estándares de cumplimiento del SISTICGE y en seguimiento a las recomendaciones de la última auditoria, la institución habilitó el módulo correspondiente al foro para dudas y preguntas que la ciudadanía pueda tener.

En ese mismo orden, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) ha realizado diferentes Actividades concernientes al desarrollo de sistemas y aplicaciones para el uso de los colaboradores de la institución, la cual listamos a continuación:

- Sistema de Venta Electrónica mediante API, para los Concesionarios de Banca de Lotería y Canales de Distribución, versión 1.0.
- Sistema de Regularización de Bancas de Lotería, Agencias y/o Puntos de Ventas



- Sistema de Regularización de Desarrolladores de Bancas de Lotería
- Sistema de Regularización de Bancas Deportivas y Máquinas Tragamonedas.
- Desarrollo de Sistema de Almacén

Avocados en la mejora continua de los activos tecnológicos, el cual cuenta con un conjunto de aplicaciones que sirven de apoyo a las actividades operativas y administrativas que se realizan en la institución.

Cabe destacar que, se realizaron actividades de soporte referente a mejoras en el sistema comercial, creación de nuevo formato para impresión de billetes y a la creación de un módulo para la definición de caducidad de los sorteos.

20.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como objetivo principal asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) referente a los planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional; las propuestas de cambios organizacionales; reingeniería de procesos y políticas; gestión de calidad y evaluación institucional.



Durante el periodo en cuestión, la Lotería Nacional participó activamente en el diseño del plan de regularización de bancas de lotería y/o agencias de ventas en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Este ha recibido respuestas asertivas por parte del sector bancas de lotería.

La Dirección de Planificación y Desarrollo se ha mantenido en constante actualización con relación a los reportes trimestrales tales como: el Plan Operativo Anual (POA), los Boletines estadísticos y los reportes de Planes, Programas y Proyectos.

Es importante mencionar que el nivel global de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) se encuentra en un 58.0% respecto a las actividades programadas para el periodo en cuestión.

Proyecto especial de Regularización de Bancas de Loterías. Con el Decreto No.63-22, del 09 de febrero del 2022, se declara de interés nacional la regularización de las bancas de lotería, puntos de ventas y/o agencias que operan en todo el territorio Nacional, donde a su vez generó la Resolución No.061-2022 del Ministerio de Hacienda, que define los lineamientos para el inicio del proceso en conjunto a las instituciones y consejo consultivo especificadas en el Decreto, antes mencionado.

Durante el periodo comprendido entre marzo – agosto 2022 fueron recibidas 2,925 declaraciones juradas, correspondiente a 71,914 bancas de lotería, puntos de ventas y/o agencias, de las cuales fueron procesadas un total de 71,191.



Así mismo detallamos que los restantes 723 puntos de ventas y/o Bancas de Lotería se encuentran pendientes por procesar debido a que, la documentación suministrada no cumple con los requisitos establecidos.

Resultados de los Sistemas de Calidad. Como parte de los procesos de aplicar mejoras, la Lotería Nacional comprometido con la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, realizó el proceso de autoevaluación del modelo CAF, el cual se sometió al MAP para su validación y aprobación.

Cabe destacar que, a la fecha, el nivel de gestión de la calidad y servicios se encuentra en un 92.7%. Para el año 2022 se planificó la implementación de 11 acciones, de los cuales, la institución lleva un nivel de avance en el cumplimiento de un 82.0%, siendo completadas un total de 09 acciones.

Acciones para el fortalecimiento institucional. A través de la División de Desarrollo Organizacional se han elaborado actividades y/o proyectos con el objetivo de fortalecer las diferentes áreas de la institución, tales como:

- **Reestructuración del organigrama.** Durante el segundo semestre del 2021 se completaron las actividades del proceso de implementación de una nueva estructura en la institución y la firma de la Resolución que aprueba la misma fue aplazada debido al Decreto No.533-21 donde se crea el Consejo Consultivo de la Lotería Nacional, el cual tiene la responsabilidad de presentar una propuesta para la reforma y modernización de la institución.



Para el periodo noviembre-diciembre 2022 se ha proyectado remitir nueva vez el diagnóstico de los cambios sugeridos por el Consejo Consultivo y así dar cumplimiento al Decreto ya mencionado.

- **Modificación del Manual de Organización y Funciones de la Lotería Nacional.** Este documento que define las funciones de las áreas establecidas en la estructura aprobada se encuentra en fase de revisión, sufriendo los cambios sugeridos por el Consejo Consultivo. Para el periodo noviembre-diciembre 2022 se ha proyectado remitir el mismo a aprobación en conjunto a la estructura propuesta.
- **Escala Salarial.** En cumplimiento a los principios rectores de equidad y jerarquía, contenidos en la Ley No.105-13 de Regulación Salarial para el estado dominicano, y la Ley No.41-08 de Función Pública, se aprobó en diciembre 2021 la escala salarial y la misma fue aplicada en los meses consecutivos junio-septiembre del 2022, de acuerdo con el orden que fueron recibidas las cartas de No Objeción emitidas por el MAP.
- **Estandarización de los procesos.** Cabe destacar que, se realizaron avances significativos con respecto a la estandarización de los procesos, mediante la actualización y mejoramiento de estos.



Es importante mencionar que durante el periodo enero-octubre 2022 se realizaron 06 reingenierías de procesos, las cuales impactaron en las áreas de la Dirección Administrativa, Sorteos, Planificación y Desarrollo, Dirección Comercial y Dirección Financiera.

- **Creación y Modificación de Políticas y Procedimientos.** Resaltamos que, para dicho periodo, se realizaron mejoras de procesos para los cuales fueron creados 2 políticas y 6 procedimientos. Además, fueron actualizadas 4 políticas y 12 procedimientos.

20.3.6 Desempeño del área de Comunicaciones

Durante el periodo 2022, la Dirección de Comunicaciones ha estado trabajando con diversos planes y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución, tendentes a lograr los objetivos propuestos para esta etapa, manteniendo la audiencia informada y mostrando las acciones implementadas a nivel institucional y comercial.

Durante el 2022 fueron generadas 37 notas de prensa, siendo estas publicadas en más de 50 medios de comunicación tanto escrito, radial y televisivo, así como en la página web alcanzando más de 60 mil vistas en esta.

Comunicación Externa. Se destaca que durante el periodo en cuestión se lograron desarrollar varias actividades en la parte de comunicaciones externas:

- Entrega de primera partida de cheques de ganadores Extraordinario de Navidad 2021, logrando impacto mediático e



interno. Además, Nota de Prensa y demás piezas como guion, agenda y maestría de ceremonia.

- Elaboración de contenido (cápsulas informativas y reportajes) para nuestro canal de YouTube “Lotería Nacional Dominicana” logrando aumentar la cantidad de suscripciones a más de 10 usuarios.

Comunicación Interna. Se afianzó los canales de comunicación entre los colaboradores y la Dirección de Comunicaciones, se ha logrado mantenerlos informados a través de los canales de Whatsapp y el correo institucional, difundiendo las actividades que se realizan tanto a lo interno como externo, así como informaciones de interés.

20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

20.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En cumplimiento de la Resolución No. 03-2019, emanada por el Ministerio de Administración Pública, se programó la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2022, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción, tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos. En base a los resultados obtenidos el índice de satisfacción es de un 92.0%.



20.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

En este período la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de 837 solicitudes, de las cuales 1 fue realizada de manera personal, 114 de manera virtual, 706 por la vía telefónica y 16 por Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecido de acuerdo con como lo establece la Ley No. 200-04.

20.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Mediante la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1, este sistema es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), quien se encarga que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley No. 200-04.

Durante el periodo en cuestión se realizó un monitoreo diario canalizado con éxito las diferentes quejas, denuncias o sugerencias que hicieran los ciudadanos, a través de este portal promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos de esta Institución. Durante dicho periodo, el sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311 no recibió solicitudes.



20.4.4 Resultado de las mediciones del Portal de Transparencia

Debido al trabajo realizado por la oficina de Libre Acceso a la Información Pública y las Direcciones y/o Departamentos que de manera directa trabajan con la misma, la institución se ha mantenido actualizando el Sub-Portal de Transparencia Institucional a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Nueva Resolución No.002-2021, que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia. Al momento de la elaboración de la memoria, el índice de transparencia se encontraba en 90.8%.

20.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

La Lotería Nacional se encuentra en un proceso de innovación, su objetivo principal es adicionar la modalidad de venta del billete a través de una plataforma electrónica y a la vez crear una red de distribución que capture nuevos clientes.

Además, busca mejorar la imagen de los sorteos mediante la implementación de máquinas automáticas, con el fin de que estos sean menos manipulables y más transparentes. Para la ejecución de dicho proyecto se realizará inversiones en nuevas maquinarias y reestructuración del salón de sorteos. De igual manera, listamos los proyectos y programas primordiales a ejecutarse en el año 2022:

- Cambios e implementación de la estructura organizacional.
- Innovación del billete.
- Reincorporar la Lotería Instantánea.
- Implementación del SASP
- Automatización de los sorteos.



XXI. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales, como institución rectora de las políticas públicas que rigen la salvaguarda del Patrimonio del Estado, a través de la eficientización del uso de los bienes, está trabajando arduamente en su crecimiento y desarrollo, con el fin de brindar un mejor servicio, teniendo como meta la satisfacción de los ciudadanos y la contribución al crecimiento del país a través de la reducción de los gastos públicos.

21.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

21.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Salvaguardar las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución gubernamental sólida, que sirva con honestidad y entrega a los clientes/ciudadanos en la administración de los bienes de todos, aportando al desarrollo y progreso del país.



c. Metas

Convertir a la institución, en la entidad capaz de identificar y clasificar palmo a palmo las propiedades de la Nación, dotando de sus títulos de propiedad a cada adquiriente que sueña con tener techo propio.

d. Valores

Nuestros valores representan la guía para expresar y regular la cultura organizacional, la toma de decisiones, el cuerpo y la insignia para establecer las relaciones con los ciudadanos(as) y mantener la confianza a través de la entrega de los servicios demandados. A continuación, describimos los valores institucionales:

- **Honestidad:** cualidad humana por la que Bienes Nacionales se determina a elegir, actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, administrando el patrimonio del Estado dominicano con transparencia y pulcritud.
- **Compromiso:** realizamos con diligencia, dedicación, responsabilidad y puntualidad los objetivos, metas y acciones, haciendo propios los asumidos por la Organización.
- **Solidaridad:** contribuyendo al bienestar de los ciudadanos/clientes a través de las políticas sociales y una gestión de apoyo interinstitucional.



- **Servicio Desinteresado:** actuamos apegados a los valores y principios éticos para ofrecer un servicio de igualdad para todos los ciudadanos/clientes.
- **Calidad:** la excelencia es nuestro objetivo principal, actuando siempre con el mejor de los esfuerzos para alcanzarla.
- **Visión de Progreso:** actuamos con objetivos claros, convencidos de ser una Organización Gubernamental sólida, competitiva, transparente, eficiente y moderna.
- **Comunicación Efectiva:** los mecanismos que utilizamos como medio de comunicación, permiten que el ciudadano/cliente quede satisfecho con las informaciones solicitadas, ya que les llegan de manera precisa, adecuada, confiable y certera

21.1.2 Base legal

La base legal que crea y da sentido, razones y responsabilidades a la Dirección General de Bienes Nacionales, como institución del Estado Dominicano, se lista las principales a continuación:

- Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- Ley No. 1421-37 de Arrendamiento de Bienes del Estado, de fecha 22 de noviembre de 1937.
- Ley No. 344-43 que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las Comunes, de fecha 27 de julio 1943.



- Ley No. 1832 que instruye la Dirección General de Bienes Nacionales, de fecha 3 de noviembre de 1948.
- Ley No. 39-66 que faculta al Poder Ejecutivo a donar a personas de escasos recursos económicos los solares del Estado en que hayan sido levantado edificaciones para viviendas, de fecha 25 de octubre de 1966.
- Ley No. 33-70 que prohíbe el descargo de los vehículos y equipos propiedad del Estado y de sus instrucciones autónomas que sean de utilidad para el servicio de la Administración Pública, de fecha 12 de octubre de 1970.
- Ley No. 115-75 que grava con un impuesto los Terrenos Urbanos No Edificados que derivan una plusvalía de la construcción por el Estado de Obras de infraestructura, tales como avenidas o urbanizaciones, en fecha 10 de enero de 1975.
- Ley No. 126 que deroga y sustituye la Ley No. 134, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 24 de abril 1980.
- Reglamento No. 6105 sobre Bienes Nacionales, de fecha 29 de octubre de 1949, y sus modificaciones.
- Reglamento No. 7672 sobre las solicitudes de compra de bienes inmuebles del dominio privado del Estado, de fecha 3 de octubre de 1951.



- Decreto No. 427 que modifica el Artículo 1 del Decreto No. 351, del 6 de noviembre de 1970, de fecha 23 de noviembre 1978.
- Decreto No. 93-01 dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea la Unidad Ejecutora de dicho plan, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales, de fecha 18 de enero de 2001.
- Decreto No. 722-01, de julio del 2001, que instituye un Consejo Consultivo para la Orientación de las acciones de organización y manejo de las actividades de la Administración de los Bienes del Estado. Entre otros.
- Decreto No. 1523-04 que establece el Procedimiento para la Contratación de Operaciones de Crédito Público Interno y Externo de la Nación, de fecha 2 de diciembre de 2004.
- Decreto No. 111-17 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por parte del Estado dominicano de una franja de terreno de 30 metros de ancho a todo lo largo, para la construcción de la LT-138 Kv Guerra-San Pedro II, ubicada en las provincias Santo Domingo y San Pedro de Macorís, de fecha 10 de abril de 2017.
- Decreto No. 113-17 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por parte del Estado dominicano de una franja de terreno de 30 de metros de ancho a todo lo largo, para la construcción de la LT-138 Kv Crece de Ocoa-Ocoa, provincia San José de Ocoa (Región Valdesia), de fecha 10 de abril de 2017.



21.1.3 Estructura organizativa

La DGBN, cuenta con las siguientes atribuciones para el buen desempeño de sus funciones:

- Llevar y mantener al día el catastro de los bienes inmuebles del Estado y el de los bienes inmuebles que pertenezcan al patrimonio de los organismos autónomos del Estado. Así como, el inventario de los bienes muebles del Estado, regulando para su correcta administración.
- Mantener en seguro depósito, todos los títulos y documentos que constituyan prueba del derecho de propiedad del Estado, sobre sus bienes públicos o privados.
- Hacer que las instituciones cumplan con las obligaciones que establece la Ley, sobre informar a la Dirección General de Bienes Nacionales acerca de toda adquisición y enajenación de inmuebles que ellos realicen.
- Velar por la recaudación de todos los pagos y rentas relacionadas con los bienes del Estado. Además, de la conservación de los bienes inmuebles del Estado, formar y mantener al día el inventario de dichos bienes, con las excepciones que determinen los reglamentos y proceder a su venta, cuando sea pertinente, en la forma que prescriben los reglamentos.
- Hacer cumplir que todas las instituciones que posean títulos o documentos que se refieran a derechos reales del Estado, lo remitan a la Dirección General de Bienes Nacionales.



- Supervisar la fiel ejecución de los actos o contratos que se refieran a los bienes públicos o privados del Estado.
- Suscribir los contratos de uso y arrendamiento de los bienes del Estado, así como los actos o contratos de adquisición o enajenación de inmuebles por parte del Estado, conforme a las instrucciones y poderes que reciba del presidente de la República, entre estos.

Para la realización de estas atribuciones, cuenta con la siguiente estructura organigrama, un Director General y un Subdirector General; 3 Departamentos y 7 Direcciones formadas por:

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Inventarios de Bienes Estatales
- Dirección Técnica
- Dirección de Coordinación de Oficinas Provinciales
- Dirección Legal
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Los Departamento son:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Recursos Humanos

Además, de una Comisión de Ética y una de Modernización y Sistematización.



21.1.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales para el periodo 2021-2025, tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos a corto, mediano y largo plazo de la institución, favoreciendo la direccionalidad, consistencia y coherencia de las acciones y el cumplimiento efectivo de la Misión y Visión de esta.

Este Plan Estratégico es el resultado de un proceso interno en el que participó, de forma entusiasta y comprometida, un equipo de trabajo integrado por personal directivo, gerencial y colaboradores claves de la entidad, en talleres y mesas de trabajo que se constituyeron en dinámicas sesiones de análisis, que permitieron la formulación del Plan, llamado a orientar el accionar de la institución.

Por otro lado, este Plan Estratégico se organizó en 3 etapas:

Etapa 1 - Diagnóstico, a través del análisis FODA donde se pudieron identificar las situaciones y problemáticas más relevantes que deberán ser contempladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Etapa 2 - Identificación de Propuestas Estratégicas, en la que se procedió metodológicamente a realizar el levantamiento, la definición y el alcance de los “Ejes Estratégicos” del Plan Estratégico Institucional, los cuales constituyen el marco referencial de las áreas de intervención que se deben contemplar.



Etapa 3 - Equipo de Conducción Estratégica, a cargo de establecer los lineamientos estratégicos que, por su parte, se encargó de consolidar los lineamientos, ejes estratégicos, objetivos estratégicos e institucionales y resultados estratégicos, junto a sus indicadores y metas finales para el periodo proyectado.

De todo este proceso surgen los ejes del Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que establece una correcta planificación de los recursos para la consecución de las metas y objetivos que permitan lograr niveles de desarrollo adecuados y sostenibles a la República Dominicana. Se detallan a continuación:

Eje I: Fortalecimiento Institucional. Este eje está compuesto por los objetivos estratégicos y acciones que están vinculados al crecimiento de la productividad de la entidad, manejo de los recursos humanos y el ambiente organizacional.

Eje 2: Gestión Financiera y Presupuestaria. Agrupa todos los objetivos estratégicos, acciones y mecanismos de apoyo a la gestión administrativa y financiera, teniendo un control eficiente de los gastos de producción y operativos de la institución y aumentando la rentabilidad de esta.

Eje 3: Gestión Financiera y Presupuestaria. Se refiere a las políticas, controles y mecanismos regulatorios establecidos por la entidad para lograr la eficientización del manejo de los Bienes del Estado promoviendo la reducción de los gastos públicos y el uso adecuado de los Bienes.



Eje 4: Innovación en Procesos de Tecnología en la Administración de Bienes y la Producción Azucarera. En este eje se agrupan los procesos de innovación, mejora que están vinculados con los equipos tecnológicos utilizados en la institución y la factoría, laboratorios, así como el aumento del rendimiento y calidad de la caña de azúcar, ganado y sus derivados.

Eje 5: Innovación en Procesos de Tecnología. Se refiere al compromiso institucional de la entidad y las normas que se aplican para promover la sostenibilidad ambiental.

21.2 RESULTADOS MISIONALES

21.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

21.2.1.1 Subasta pública

La Dirección General de Bienes Nacionales esta llamada a resguardar y salvaguardar todas las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado de estas, por tanto, para cumplir con esta misión, la institución realiza subastas de bienes en desuso por deterioro y obsolescencia, apegada a lo prescrito en la Ley No. 33-70 y su Reglamento de Aplicación No. 247-87.

En este sentido, la institución celebró 2 subastas públicas en el 2022, dónde se vendió vehículos reparables, piezas, partes, chatarras de vehículos, fuselajes de aviones chatarras, plantas eléctricas, motocicletas, así como mobiliarios y equipos de oficinas,



por un monto de RD\$45.0 millones. Además, se realizaron 281 ofertas de activos fijos no financieros pertenecientes a 63 instituciones gubernamentales.

Las Subastas Públicas fueron al pregón con un vendutero público en presencia de representantes de la Comisión de Justiprecio, Ministerio de Obras Públicas (MOPC), Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Catastro Nacional, Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el notario público.

21.2.1.2 Inventario de bienes muebles e inmueble

Esta Dirección General, en busca de tener de manera oportuna y actualizada los bienes del Estado Dominicano, realizó 250 solicitudes de inventario, de las cuales, la institución recibió 163 inventarios, lo que representa un 65.2% y, el resto quedó pendiente de entrega, es decir, 87 solicitudes para un 34.8%. Es preciso indicar que, se completó un total de 151 inventarios, es decir, 92.6% de los recibidos.

Por otra parte, a la institución se le solicitó registro de etiquetas desde 55 instituciones. En consecuencia, se cuenta con un registro de 29,375 mobiliarios y 255 vehículos para un total de 29,630 etiquetas solicitadas. En adición, la DGBN cuenta con el registro de 11,191 títulos y, ejecutó 87 descargos a diferentes instituciones del Estado.



21.2.1.3 Gestión técnica

La Dirección Técnica realizó un total de 4,007 trabajos generales, de los cuales se detallan los siguientes: 580 Informes de Resultados Técnicos Generales, 525 Planos de Determinación de Áreas de Solares, 335 Informes de Determinación de Ubicación Catastral (investigación parcelaria, área, designación catastral), 1,990 Correcciones de Planos para Determinación de Área de Edificaciones de Proyectos Habitacionales y Locales Comerciales del Plan de Titulación del Proyecto Villa Carmen, Los Alcarrizos, San Miguel, Vallejuelos.

También, se realizaron 78 visitas de inspección y vistas conciliadoras de conflictos en los ensanches Kennedy, Cristo Rey, Dajabón, Isabelita, la Fe, Habitacional Los Alcarrizos II, Proyecto Habitacional Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, San Cristóbal, Los Frailes, Barahona, La Yuca, y en la provincia de San Juan de la Maguana.

El Departamento de Recuperación realizó 92 informes de investigación de propiedades a nombre del Estado Dominicano en las provincias Samaná, Distrito Nacional, Barahona, Montecristi, La Romana, San Juan de la Maguana, María Trinidad Sánchez, Pedernales, Santiago y Santo Domingo, específicamente en los municipios de Santo Domingo Norte y Santo Domingo Este.



21.2.1.4 Gestión legal

La Dirección Legal de la DGBN recibió un total de 7,138 solicitudes y expedientes, distribuidos de la siguiente manera: i) 437 de Área de Contratos, para un 6.1%; ii) 1,185 de Área de Títulos, para un 16.6%; y iii) 5,516 de Área de Archivos de Expedientes Legales, para un 77.3%.

El Departamento de Litigios de la DGBN participó en 758 audiencias y en 1,756 Certificaciones de Litis u Oposición en las provincias de El Seibo, La Altagracia, Barahona, Santiago, Monseñor Nouel, Elías Pina, San Juan de la Maguana, La Vega, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Montecristi, Duarte, Peravia, Distrito Nacional y Santo Domingo, específicamente en los municipios de Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte.

21.2.1.5 Plan nacional de titulación

Mediante el Plan Nacional de Titulación la DGBN logró los siguientes resultados: i) La transferencia de 131 títulos; ii) Se encuentran en proceso de transferencia un total de 23 expedientes; iii) Un total de 102 expedientes quedaron listos para el pago de impuestos; y iv) En el sector San José existen 410 expedientes para solicitud de poder y 313 pendientes de depuración.

Adicionalmente, la institución tiene un total de 256 expedientes tramitados y en espera de tramitación y/o depuración un total de 723 resultantes. Además, existe un total de 13,191 resultantes en proceso de ejecución.



21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

21.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Entre las actividades económicas que originan ingresos en la Dirección General de Bienes Nacionales se encuentran: las ventas condicionales, alquileres o arrendamientos, ventas de parcela, apartamento y terrenos, INVI 10% al momento del cobro y un 5% del cobro general anual, solicitud de terreno, certificaciones, otros ingresos, inscripción de subasta, Arca de Noé y Certificación de Inscripción a subasta. En ese sentido, la institución ha obtenido ingresos por RD\$70.4 millones, incluidos los del Instituto Nacional de la Vivienda.

Además, la Dirección General de Bienes Nacionales ejecutó RD\$467.2 millones, es decir, un 46.1% de su asignación presupuestaria, que asciende hasta los RD\$1,012.8 millones. El desglose de la ejecución por tipo de gasto es el siguiente: i) RD\$410.2 millones de Remuneraciones y Contribuciones; ii) RD\$23.8 millones de Contratación de Servicios; iii) RD\$16.2 millones de Materiales y Suministros; iv) RD\$7.6 millones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; y v) RD\$9.4 millones de Obras.

Asimismo, la institución realizó un total de 93 Compras y Contrataciones con un monto ascendente a los RD\$151.1 millones. Estas se realizaron bajo las siguientes modalidades: 54 de Compras por Debajo del Umbral Mínimo; 21 de Compras Menores; 11 de Comparación de Precios; 5 de Proceso de Excepción; y 2 Licitación Pública Nacional.



21.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La Dirección de Recursos Humanos implementó el programa de Adiestramiento en Administración, Preservación y Reparación de Bienes que va a servir para la reparación y adecuación de mobiliarios y equipos descargados, este programa beneficiará a jóvenes y dará cumplimientos al eje de responsabilidad social asumido en el Plan Estratégico 2021-2025 de esta institución. Esto se realiza en cumplimiento del acuerdo institucional entre la Dirección Nacional de Bienes Nacionales y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Este programa cuenta con la participación de 42 personas.

Además, la institución creó un total de 2 equipos de deportes, específicamente, Voleibol y Sóftbol, los cuales cuentan con la utilidad de una cancha en el Pabellón Deportivo del Palacio de Los Deportes y, el equipo de Softball con el Recinto No.1 del Estadio olímpico. Por otra parte, se implementó el Programa de Evaluación de Odontología y Profilaxis, el cual impactará a los colaboradores de la institución de manera positiva.

En educación, se realizó un total de 53 programas de capacitación, que incluyen cursos técnicos, talleres y diplomados, con la participación de 1,522 personas.

En el área de salud, se ejecutaron operativos médicos, tales como: muestras de sangre, evaluación odontológica, charla sobre los beneficios de las vacunas contra el Covid-19, charla de los beneficios que brinda la AFP, charla de salud ocupacional y charla de higiene y seguridad industrial.



En cuanto al medio ambiente, se efectuó la charla “Crecer Ayudando el Planeta”. Asimismo, se realizó una jornada de limpieza de playa, donde se recolectó un total de 93 fundas grandes de desechos sólidos.

En otro orden, la Dirección General de Bienes Nacionales, en cumplimiento al Reglamento No. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de la Ley No.41-08 de Función Pública, realizó la evaluación a sus colaboradores correspondiente al 2021, en la cual, se obtuvo el siguiente resultado por grupo ocupacional: i) Grupo I, 94 colaboradores, 58.5% logró 86-95 y el resto entre 96-100; ii) Grupo II, 137 colaboradores, 2.9% consiguió 76-85, 16.8% obtuvo 86-95 y 80.3% alcanzó 96-100; iii) Grupo III, 5.0% sacó 76-85, 30.0% quedó entre 86-95 y el 65.0% restante logró 96-100; iv) Grupo IV, 179 colaboradores, 0.6% quedó entre 50-75, 2.8% entre 76-85, 45.3% obtuvo 86-95 y 51.4% alcanzó 96-100; y v) Grupo V, con 41 colaboradores, 31.7% consiguió entre 86-95 y el 68.3% restante logró quedar entre 96-100.

Además, la Dirección General de Bienes Nacionales alcanzó un nivel de cumplimiento de 81.3% en cuanto al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, que se encarga de medir los niveles de desarrollo en la fusión pública del Estado, a través de los indicadores del barómetro.

En el transcurso del 2022, la Dirección General de Bienes Nacionales ejecutó una serie de actividades para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el órgano rector, pero actualmente, este se encuentra en proceso de migración de las evidencias hacia un nuevo sistema de medición.



21.3.3 Desempeño de la tecnología

En cumplimiento con los lineamientos de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGPTIC), la institución obtuvo las certificaciones: **NORTIC A4**, que establece las directrices que deben seguir las instituciones a fin de lograr una interoperabilidad entre los organismos del Estado Dominicano; **NORTIC A5**, que va de la mano con la interoperabilidad de las instituciones del Estado permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva; y se obtuvo la recertificación **NORTIC A3**, sobre datos abiertos.

Además, la institución logró una puntuación de 75.7%, en la evaluación realizada durante 2022, esta se detalla por categoría a continuación: i) Uso de las TIC, peso de 20 y puntuación de 14.6 (73.0%); ii) Implementación de E-GOB, peso 30 y puntuación de 13.9 (46.3%); iii) Gobierno Abierto y e-Participación, peso 25 y puntuación de 23.5 (94.0%); y iv) Desarrollo de e-Servicios, peso de 25 y puntuación de 23.7 (94.6%).

21.3.4 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo sigue dando continuidad a los programas de: “Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la gestión del Gasto Público en República Dominicana”, para la regularización de los bienes inmuebles del Estado Dominicano; al “Apoyo a la Reforma de la Administración y de la Finanzas Pública y la Movilización de los



Recursos Internos de la República Dominicana (PROGEF)”, para fortalecer y cumplir los objetivos que tiene la Dirección General de Bienes Nacionales dentro de dicho programa.

Además, se realizó la autoevaluación del CAF y se está trabajando en un plan de mejora con el objetivo de fortalecer los puntos que salieron con baja puntuación dentro de la institución.

En otro orden, se está monitoreando y dando seguimiento sobre la ejecución de los Planes Operativos (POA), a través de los 24 informes semanales y mesas de trabajos con la finalidad de ver, minorizar y cubrir las necesidades que tienen los departamentos para cumplir con sus objetivos.

En otro orden, se ha actualizado en un 100% el manual de políticas y procedimientos, el mismo ha incrementado la puntuación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) logrando obtener un 100%.

Se realizó el Taller sobre Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan de Compras y Contrataciones 2023, donde se capacitó a los departamentos en la utilización del nuevo Sistema de Planificación, Ejecución y Evaluación llamado “KRISTHAL” del Ministerio de Hacienda y se inició la implementación de este, los departamentos cargaron al sistema sus planes operativos anuales con su presupuesto y plan de compras institucional para el año 2023.



21.3.5 Desempeño del área de comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones desarrolló actividades que se enfocaron en los indicadores externos establecidos para la medición de resultados, manteniéndose el uso activo de las redes sociales y de los medios de comunicación tradicionales para la difusión de las actividades, como estrategia principal, con el objetivo de lograr una percepción más favorable en la sociedad en torno a la institución.

En cuanto a la gestión de relaciones públicas, se logró la elaboración y colocación en los medios de comunicación de notas de prensa y monitoreo de noticias relacionadas con la institución, como son gestión de entrevistas y monitoreo de noticias. Además, se colocaron 321 publicaciones digitales en la red social Instagram. Actualmente, la institución se encuentra en el proceso de diseño de una Campaña de Gestión de Cambio con el fin de lograr una imagen renovada de cara al proceso de fusión con el CEA y que, además, los colaboradores se sientan parte de dicho proceso.

21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRASPARENCIA INSTITUCIONAL

21.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Bienes Nacionales realizó, desde el 09 de mayo al 06 de junio de 2022, en la sede central de la institución y su Punto GOB en Sambil, la encuesta de satisfacción respecto a los trámites y servicios ofrecidos. En la referida encuesta, realizada tanto de manera presencial como virtual, se logró encuestar a 111 ciudadanos y se obtuvo un índice de satisfacción general de 72.9%.



21.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La DGBN recibió un total de 123 solicitudes de asistencia, atención y orientación, vía la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad con un tiempo de respuesta promedio de 15 días.

21.4.3 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Oficina de Acceso a la Información de la DGBN, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución No. 1/13 sobre Estandarización Portales de Transparencia Gubernamentales, sub-portales de transparencia, proporcionó al público en general, a través de su Portal Transparencia, las informaciones solicitadas relativas a la institución. En ese sentido, la evaluación del Portal de Transparencia 2022 logró una calificación promedio de 99.6, con semaforización verde.

21.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

Para el 2023 la Dirección General de Bienes Nacionales tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de supresión del Consejo Estatal del Azúcar.
- Realización de 5 Subastas Públicas.



- Continuar con el incremento de los operativos de control y registro del inventario anual de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Central.
- Terminar con la adecuación y reestructuración del edificio del Consejo Estatal del Azúcar y realizar el traslado de la Dirección General de Bienes Nacionales hacia esa edificación.
- Seguir mejorando significativamente los indicadores de gestión, obtenido una puntuación de 90 en cada uno de ellos.
- Monitorear y dar seguimiento al plan operativo anual 2023 a través del Sistema de Planificación, ejecución y evaluación del Ministerio de hacienda llamado “KRISTHAL”.
- Se seguirá ejecutando el PROGEF en conjunto con la Unión Europea, donde se realizará el Plan de regularización a través de los análisis catastrales de los bienes inmuebles del estado enviados por la Dirección General de Catastro Nacional sobre los bienes inmuebles del Estado pertenecientes a las 4 instituciones piloto que se encuentran dentro del programa que tendrá como resultado el saneamiento. Hasta el momento se realizará el saneamiento de más de 200 unidades de bienes inmuebles que se encuentran en posesión del Estado y no tienen ningún tipo de documentación legal.
- Operativos de ubicación de los bienes, investigaciones en registro de títulos, investigaciones de denuncias sobre los bienes del estado, descensos en los terrenos, desalojos.



- Seguir con la ejecución de los programas de pasantías, de capacitación y de adiestramiento para la inclusión de ciudadanos al sector productivo del país y disminuir los gastos públicos a través del adiestramiento en administración, preservación y reparación de los bienes del estado.
- Se ejecutará el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la gestión del Gasto Público en República Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la contratación de un consultor que elaborará una estrategia de titularización y regularización de los bienes inmuebles del estado y este a su vez llevará a la contratación de brigadas técnicas que realizarán los procesos de titulación de estos.
- Gestionar la titularización generalizada de las unidades (viviendas y/o locales comerciales) de los proyectos habitacionales que han sido construidos por el Estado dominicano a fin de regularizar el estatus legal de estos inmuebles, logrando impactar a 20,000 poseionarios.
- Habilitar un archivo central en la edificación del Consejo Estatal del Azúcar, donde estén concentrados todos los expedientes y archivos de la institución con un sistema de seguimiento de expediente automatizado.
- Reestructuración de la estructura del Data-Center institucional con su software y licenciamientos para la optimización de los servicios ofrecidos por la institución y la colección de datos.



XXII. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), entidad gubernamental que depende del Ministerio de Hacienda, con la función de regular la formación, conservación y actualización del inventario de todos los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico. Funciona como oficina auxiliar de recaudación de impuestos a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales utilizan la determinación del valor catastral de los inmuebles realizada por la DGCN.

En ese sentido, la memoria institucional 2022, tiene la finalidad de dar a conocer los resultados de las acciones realizadas por la DGCN, con la intención de enfatizar los progresos institucionales. Así como, valorar los logros, políticas y estrategias de gestión, y de todas las informaciones generales de la institución, que tiene como misión contribuir al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio nacional, mediante el inventario de los bienes inmuebles del país y la actualización de la información catastral, que sirve de soporte para la formulación y ejecución de las políticas públicas.

22.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

Los procesos catastrales tienen un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, proporcionando la realidad física, jurídica y económica de los predios, tanto urbanos como rurales, tomados como base en la toma de decisiones en el marco de



las políticas públicas territoriales, herramienta para que se pueda realizar de una manera más eficiente y atendiendo a las problemáticas directas para el beneficio de todos los dominicanos.

22.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Contribuir al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio nacional, mediante el inventario de los bienes inmuebles del país y la actualización de la información catastral, que sirve de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas públicas del territorio.

b. Visión

Ser una entidad orientada al uso multipropósito de la información catastral, apoyada en un sistema integrado y articulado que sirva como herramienta para el desarrollo social y económico del país, con el talento humano competente y comprometido.

c. Valores

Compromiso. Asumimos con firmeza nuestro trabajo a fin de cumplir siempre con los objetivos institucionales.

Innovación. Impulsamos el cambio y la mejora continua.

Calidad. Nuestro servicio está orientado a la excelencia atendiendo al requerimiento.



Integridad. Actuamos con ética, transparencia y honradez.

Trabajo en equipo. Nos apoyamos para el logro de los objetivos de la organización.

Equidad. Fomentamos las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar para todos.

22.1.2 Base legal

La Dirección General del Catastro Nacional es una entidad pública regida por el Artículo 4 de la Ley No. 150-14, que otorga la competencia exclusiva de ejecutar las tareas de formación del Catastro, como órgano rector de la actividad catastral en la República Dominicana. En adición, el Artículo 5 establece que la DGCN es un órgano de carácter nacional, dependiente del Ministerio de Hacienda, que tiene como función realizar el inventario de todos los bienes inmuebles del país, con sus características físicas, jurídicas y económicas, organizada de acuerdo con esta Ley.

22.1.3 Estructura organizativa

La Estructura Organizativa de la DGCN fue aprobada mediante la Resolución No. 225-2021 del Ministerio de Hacienda, la cual posee diferencias respecto a las Resoluciones No.131-09 y No. 138-14 también aprobadas por el Ministerio de Hacienda. El organigrama de integración de puestos y plazas está en proceso de revisión y aprobación por el Ministerio de Administración Pública.



La DGCM tiene un Director General, 6 Departamentos y 2 Direcciones formadas por:

- Dirección de Formulación y Actualización del Catastro
- Dirección Regionales Norte, Noroeste, Sur y Este.

Los Departamentos son:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación Desarrollo
- Departamento Administrativo y Financiero

22.1.4 Planificación estratégica institucional

La DGCN elaboró un Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que tiene como objetivo principal establecer una cultura institucional que facilite el logro de los objetivos estratégicos, con un sistema de compensación que garantice equidad interna y competitividad externa, que integre las acciones individuales, desarrollando iniciativas que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación continua, el acceso a las oportunidades, la normalización de las labores a través de procedimientos y políticas internas, además de la automatización de los procesos con la finalidad de mejorar los servicios ofrecidos al ciudadano.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), cuenta con 4 focos:

Foco I. Fortalecimiento Institucional. Establecimiento de una cultura Institucional, que facilite el logro de los objetivos estratégicos con un sistema de compensación que garantice la



equidad interna y la competitividad externa, integrando las acciones individuales, desarrollando iniciativas que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación continua, el acceso a las oportunidades la normalización de las labores a través de procedimientos y políticas internas, y la automatización de los procesos con la finalidad de mejorar los servicios ofrecidos al ciudadano.

Foco II. Mejora de los Procesos Técnicos Catastrales. Modernizar a Catastro Nacional a través de una tecnología innovadora en el proceso de gestión de la información, que garantice la actualización oportuna de los datos físicos, jurídicos y económicos de los inmuebles que conforman el territorio.

Foco III. Integración de la Actividad Catastral en la República Dominicana. Desarrollar e implementar estrategias de comunicación internas y externas, que fortalezcan y posesionen a la DGCN.

Foco IV. Posicionamiento y Fortalecimiento de la Imagen Institucional de la DGCN. Articular iniciativas que faciliten el proceso de mantenimiento de la información catastral, vinculando las actividades catastrales con entidades que producen datos relevantes, a través de los sistemas de información, con la finalidad de homogenizar el inventario, de automatizar el acceso oportuno para el desarrollo de políticas públicas del Estado.



22.2 RESULTADOS MISIONALES

22.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

22.2.1.1 Mejora de los procesos técnicos catastrales

A través del uso de tecnologías innovadoras en el proceso de producción de la información, se desarrollaron acciones para modernizar la gestión del catastro, a fin de garantizar la actualización oportuna de los datos físicos, jurídicos y económicos de los inmuebles que conforman el territorio nacional. Al asumir el compromiso de ofrecer un servicio oportuno, de esta actividad se destaca que el nivel de avance logrado es de un 98.0% respecto a las actividades planificadas para el 2022.

22.2.1.2 Integración de la actividad catastral en la República Dominicana

Se articularon iniciativas que facilitaron el proceso de mantenimiento de la información catastral, vinculando las actividades catastrales con entidades que producen datos relevantes, a través de los sistemas de información, con la finalidad de homogeneizar el inventario, de automatizar el acceso oportuno para el desarrollo de las políticas públicas del Estado.

22.2.1.3 Formación catastral

El logro de esta actividad es la incorporación de 37,368 Unidades Catastrales al inventario, con una proyección a noviembre-



diciembre de 8,632 Unidades adicionales para alcanzar la meta completa programada para el 2022.

22.2.1.4 Cartografía catastral

Para realizar esta actividad, se inició el proceso de identificación de terrenos propiedad del Estado Dominicano en la Provincia de Pedernales, la cual es muy importante para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Provincia Pedernales y Zonas aledañas.

También fueron iniciados la especificación de los datos legales, el enlace catastral, la captura de información y las correcciones cartográficas de los sectores, Ciudad Colonial, Julieta Morales, San Carlos, Los Peralejos, Villa Francisca, Los Prados y Ensanche paraíso.

22.2.1.5 Actividad catastral

La actividad catastral ha sido impulsada desde inicio de la actual gestión. En consecuencia, se inició un programa de actualización de Índices de Precios y de Cartografía Multiuso para todas las provincias y municipios del país.

Los levantamientos de datos de inmuebles realizados por el momento incluyen los sectores Arroyo Hondo Viejo, Arroyo Hondo Nuevo, Brisa del Canal (Baní), Cristo Rey, Los Jardines, Los Minas Sur, Los Peralejos, Los Ríos, Roblegal (Baní), Santiago de los Caballeros y Villa Agrícolas. En esa dirección, se ha logrado actualizar la base de datos del Sistema de Información Catastral



(SIC) y se hizo la valoración de los inmuebles de estos sectores para un total de 801 manzanas físicas. En forma específica, los logros alcanzados en la elaboración/actualización de índices de precios y en servicios catastrales, se detallan a continuación.

- **Índices de Precio.** Mediante el estudio del valor por metro cuadrado de terreno, se logró elaborar un índice de precios de la provincia Hermanas Mirabal. Además, se logró actualizar el índice de precios de las provincias y los municipios de La Vega, Espaillat-Moca, Valverde-Mao, Santiago y el Distrito Nacional. Se proyecta para noviembre/diciembre finalizar la actualización del índice de precios de los municipios Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Norte.
- **Servicios Catastrales.** La DGCN ofrece a la ciudadanía 11 tipos de servicios catastrales, los cuales incluyen 19,717 certificaciones de no inscripción de inmuebles, 2,097 inscripciones de inmuebles no aparados con certificado de título, 965 avalúos, 1,023 ubicaciones de inmuebles por designación catastral, 222 certificaciones de inscripción de inmuebles y 378 servicios que pertenecen a otros tipos.

22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

22.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

La institución tuvo una asignación de RD\$300.2 millones en el Presupuesto General del Estado 2022, a los fines de cumplir sus labores misionales y se realizaron modificaciones a este presupuesto por un monto de RD\$10.2 millones para un presupuesto



vigente de RD\$310.4 millones. De este monto RD\$276.5 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones; RD\$19.0 a contrataciones y servicios; RD\$9.5 millones a materiales y suministros. Además, RD\$5.3 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, entre otros.

22.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Los resultados alcanzados en los indicadores SISMAP, se describen a continuación. En el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios, la institución muestra que en los componentes Autodiagnóstico CAF, Plan de Mejora Modelo CAF y Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios logró un 100.0%. Pero en el componente Carta de Compromiso, en nivel logrado es del 60.0%.

En cuanto al indicador de Organización de la Función de Recursos Humanos, el componente Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa, el logro alcanzado es del 79.0%, mientras que el componente Planificación de Recursos Humanos, el logro fue del 100.0%. A su vez, en los indicadores Gestión de Empleo y Gestión de Compensaciones y Beneficios los logros alcanzados fueron el 100.0%. Mientras que, en los indicadores de Organización del Trabajo, Gestión del Rendimiento y Gestión de la Relaciones Laborales y sociales, los logros alcanzados son 73.0%, 95.0% y 91.0% respectivamente, entre otros.

La institución implementó un plan de capacitación con la finalidad de disponer de recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, actitudes y habilidades y así fortalecer las



competencias laborales requeridas para un mejor desempeño de sus funciones. Este plan surge del diagnóstico realizado para detectar las necesidades de formación. En esa dirección, 627 colaboradores fueron capacitados en 55 actividades de capacitación, implementadas a través de distintas instituciones educación. El logro de esta actividad es que el 97.0% del personal fue capacitado de acuerdo con el plan de capacitación del 2022.

Por otra parte, la DGCN tiene un total de 381 colaboradores, de los cuales el 44.0% pertenece a las áreas administrativas y de apoyo, mientras que el 56.0% forma parte del área sustantiva. En el presente años se incorporaron 14 nuevos colaboradores, a fin de atender necesidades de personal de distintas áreas de la institución.

22.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico tiene la función de asesor, en materia legal, en la aplicación de la legislación referente a las actividades que le compete a la Institución, así como la elaboración e interpretación de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos que afecten o guarden relación con las labores que realiza la DGCN.

Durante el 2022, el Departamento Jurídico elaboró y revisó estudios jurídicos, resoluciones, reglamentos, convenios, decretos, proyectos de leyes o decretos y otros documentos legales relacionados con la institución. En adición, los contratos de servicios con sus respectivas adendas; intervenido en las reclamaciones y litigios de interés propio de la institución. En consecuencia, el desempeño del Departamento Jurídico obtuvo un nivel de logro del 96.0%.



22.3.4 Desempeño de la tecnología

La institución mantuvo el uso de las TIC que han permitido la simplificación de trámites y mejorar los procesos, al contar con un portal de servicios en línea, el cual permite realizar de manera virtual la solicitud del servicio que requiera la ciudadanía. En adición, se simplificó el trámite de servicios presenciales al eliminar dos pasos de ese proceso. También se eliminó el formulario preimpreso, en busca de facilitar este proceso a los usuarios.

También, la institución ha logrado la recertificación varias normas, las cuales se detallan a continuación:

- **Recertificación de la NORTIC A2.** Norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.
- **Recertificación de la NORTIC A3.** Norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
- **Recertificación de la NORTIC E1.** Establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

La institución alcanzó una puntuación de 83.4% en el índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge).



Además, está en proceso de actualización la **NORTIC E1** y en la fase de finalizar los pasos para la obtención de las **NORTIC A4** (auditoría) y **NORTIC A5** Prestación Automatización de Servicio.

22.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El subsistema de planificación se rige conforme a la Resolución No. 14-2013 que aprobó la Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), la cual cuenta con los Subsistemas de Formulación, Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos, Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad.

Los logros alcanzados por el Departamento de Planificación y Desarrollo dentro del Plan Operativo Anual es de un 95.0%.

Este Departamento se planteó como objetivo para el 2022, la "Mejora de los procesos de Planificación interna para el logro de los objetivos estratégicos, enfocando las labores individuales a resultados colectivos", para el cual implementó las siguientes acciones:

- Sistematización del proceso de la planificación institucional, el cual se encuentra en fase de programación por el área de Tecnología.
- Modelo de informe institucional, atendiendo a los requerimientos de la transformación de la información por organismos externos.



- Proceso de socialización y jornada de talleres sobre elaboración de informes técnicos.
- Implantación del sistema y su estrecha vinculación a la evaluación del desempeño.

En cuanto a los indicadores del Sistema de Calidad, el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Mejora Institucional durante el año es de un total de 97.0%.

22.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Considerando a las redes sociales como herramienta que acerca la institución a los usuarios, se realizó un plan de comunicación que incluye los perfiles de Instagram, Twitter y Facebook. La interacción de los ciudadanos en los medios sociales, desglosados por tipo de red social, se presenta a continuación: Twitter 6,340; Instagram 3,094; Facebook 606. El nivel de cumplimiento de esta actividad es de un 97.0%.

22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

22.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La atención al usuario es un deber y parte vital de la institución, brindar un servicio al cliente competente y oportuno es parte importante, por tal razón se realizó una encuesta mediante un sistema de encuesta de satisfacción a los usuarios, realizado en las instalaciones de la institución. Esto, con la finalidad de búsqueda



de mejoras y calidad de servicios. El hallazgo de la encuesta aplicada arroja que el 86.7% estuvo satisfecho con los servicios recibidos.

22.4.1.1 Informe encuesta de atención al usuario

El mayor número de los usuarios que visitaron la institución están en el rango de edad de 32-38 años, representando el 29.4%. En segundo lugar, están los de 25-31 con un 25.8%. El 54.5% de los usuarios son mujeres, y el servicio que más demandan es la emisión de Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles con un 89.1%.

Desde la perspectiva de usuario, el encuestado pudo calificar ciertos aspectos, por ejemplo, el nivel de atención y preparación del personal del área de atención al usuario, dentro de los cuales destacaron la atención personalizada, la disposición del personal para ayudar a la obtención del servicio solicitado. El 54.7% de los usuarios lo calificó como mucho mejor. Con respecto al tiempo de espera para ser atendido en el área de atención al usuario, el 86.7% calificó como satisfecho.

A fin de mejorar los servicios que brinda la institución, se inició el proceso de implementación de la firma digital del servicio de emisión de Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles completamente en modalidad virtual, tomando en consideración que representa el 79.0% de las visitas recibidas por los ciudadanos a las instalaciones de la organización.



La implementado ha tenido una buena aceptación de parte de la ciudadanía, siendo despachadas 8,677 certificaciones de No Inscripción de Inmuebles de forma digital, representando el 44.0% de las solicitudes ingresadas en 2022.

La apertura de este mecanismo ha aumentado el contacto de los usuarios con la institución en un 37.3%, respecto a años anteriores.

Y otros resultados obtenidos son:

- Disminución en el gasto de papel y tinta para entrega de la certificación.
- Disminución de errores en un 95% por los ejecutores del procedimiento.
- Simplificación de tareas en los involucrados de ejecución del proceso.
- Descentralización de la entrada de las Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles en las Oficinas de Regionales, a través del sistema.

22.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Transparencia Gubernamental está encargada de monitorear la eficiencia de las entidades públicas y compara los riesgos de corrupción. En ese contexto, la DGCN ha alcanzado un 86% en el trimestre enero-marzo y el 92.0% de cumplimiento al mes de agosto del 2022. Estos resultados muestran que la institución está cumpliendo las metas en materia de transparencia. (la DIGEIG se encuentra en el proceso implementación de la Resolución No. 002-2021, por lo que no ha actualizado el indicador de las instituciones a la fecha).



22.4.2.1 Avances de la oficina de libre acceso a la información pública (OAI)

Durante el 2022 la oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) ha realizado grandes esfuerzos para garantizar el derecho del ciudadano al libre acceso a la información de forma veras, completa, actualizada y oportuna, tratando de satisfacer las solicitudes requeridas por los ciudadanos tal y como se establece en la Ley No. 200-04. Se han respondido el 100% de las solicitudes de informaciones realizadas por los ciudadanos.

La OAI ha realizado cambios estructurales a su portal transparencia a partir de la Resolución No. 01-2018 emitida por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y ahora con la Resolución DIGEIG No. 002-2021 en proceso de implementación, con el fin de conducir acciones para el fomento de la transparencia y para optimizar las informaciones publicadas de manera periódica en los portales.

La estandarización del Portal a partir de lo establecido en las mencionadas resoluciones ha sido un arduo trabajo que ha requerido de la integración de todas las áreas encargadas de emitir informes mensuales, trimestrales y anuales, además de la modificación de la Matriz de Responsabilidad de la OAI a los fines de reorganizar las responsabilidades de cada Departamento. Como portal transparencia se ha cumplido con el apartado de Ética en cual hemos obtenido la puntuación máxima durante todo el año.



El 311 es un apartado muy importante, a través del cual se han tenido 9 incidencias: denuncias, quejas y reclamaciones, cumpliendo con el 100% de los casos, obteniendo en la evaluación trimestral la máxima calificación.

Otro avance importante en temas de Transparencia y Gobierno Abierto es el cumplimiento de la **Norma NORTIC A3** sobre Datos Abiertos, a través del cual la Oficina de Libre Acceso del Catastro Nacional, se compromete a publicar datos para la reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales. Así como, la rectificación de la **NORTIC A2**, implementada en el Portal Institucional/Versión Móvil, y el Subportal de Transparencia.

22.5 PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

- Inventariar y Valorar los Bienes Inmuebles a nivel Nacional de 46,000 unidades.
- Elaborar y actualizar los Estudios de Mercado Locales (Índices de Precios) de las provincias de Monseñor Nouel, Azua, Bahoruco, Barahona, Elías Piñas, San Cristóbal, Perdónales.
- Realizar el Enlace Catastral y Levantamiento de datos Jurídicos de los bienes inmuebles en el Distrito Nacional con 780 manzanas físicas actualizadas;
- Crear la base de información clasificando los inmuebles con enfoque fiscal y social y la creación de la Geodatabase Catastral.



- Realizar la Valoración de Inmuebles a nivel Nacional.
- Consolidar la información Catastral que producen las instituciones gubernamentales. (Instituto Agrario Dominicano y Ayuntamiento del Distrito Nacional).
- Prestar a los Ciudadanos el 100.0% de las solicitudes de Servicios Catastrales solicitados.
- Implementación un Plan de Mejora de los Productos Cartográficos Catastrales mediante un Catálogo de Objetos
- Implementar Mecanismos de Interoperabilidad Institucional.
- Elaborar Plan Operativo Anual y el cumplimiento del 100.0% de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual.
- Interactuar con los ciudadanos que acuden a la institución en busca de información o servicio.
- Ejecutar actividades de reinducción para fomentar los valores y normas institucionales.
- Apoyar y dar seguimiento a las consultorías del BID: Elaboración de Normas Técnicas Catastrales, Curso de Valoración de Inmuebles de Características Especiales y el Desarrollo del Sistema de Información Geográfica.
- Actualizar Manual de Cargos de la DGCN.



- Elaborar acuerdos interinstitucionales identificados y/o solicitados por las áreas.
- Realizar medición de la satisfacción de los clientes internos y externo.
- Implementar el Plan de Compra 2023 y Elaborar el Plan de Compra 2024.
- Revisar y mejorar políticas, manuales y procedimientos de la DGCN.
- Mantener en Funcionamiento la Emisión de Servicios Catastrales con Firma Digital.
- Implementar el Plan de Gestión de Riesgos.



XXIII. CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad pone a disposición el resumen de la memoria Institucional 2021, con el interés de continuar presentando los cambios y avances que ha experimentado durante la presente gestión.

Esta institución, realiza actividades muy importantes para el punto de vista financiero, abarcando aspectos de concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles y ventas públicas subastas o de grado a grado y que tengan un contenido social, en beneficios de las clases trabajadoras, al igual que se han creado nuevos productos como son: certificación de prendas, compra y venta de oro.

23.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

23.1.1 Marco filosófico institucional

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de piedad es una entidad financiera que fue creada con el objetivo principal de ayudar e ir al auxilio de los dominicanos.

Esta institución gubernamental, realiza actividades desde el punto de vista financiero, por lo cual debe exponerse con toda claridad en el ámbito de operatividad jurídica de la misma.



Dichas actividades abarcan aspectos de concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles y ventas públicas subastas o de grado a grado y que tengan un contenido social, beneficios de las clases trabajadoras, subasta de la DGII, al igual que productos como son: certificación de prendas, compra y venta de oro.

Esta actitud constituye la postura filosófica de la institucional, la cual se describe a continuación:

a. Misión

Realizar operaciones de créditos prendarios bajo las mejores condiciones en beneficio de sus clientes. Permitiendo realizar otras operaciones compatibles con su naturaleza y objeto de la institución, siempre que con ellos se contribuya al mejoramiento económico y social de la comunidad.

b. Visión

Ser la institución estatal líder del sector dedicado a los préstamos con garantía prendaria o de menor cuantía, garantizando la seguridad, la calidad humana y discreción en nuestras operaciones, conforme a las normativas legales vigentes.

c. Valores

Responsabilidad. Capacidad de responder y dar cuenta de nuestros actos.



Compromiso. Estamos orientados al cumplimiento de los objetivos y metas, desarrollando y fortaleciendo las competencias de nuestros colaboradores.

Respeto. Capacidad para entender, comprender, tolerar y aceptar el criterio de los demás.

Transparencia. Utilizamos todos los medios a nuestro alcance para garantizar el acceso directo del público a la información relacionada con nuestros procedimientos y procesos de trabajo, de manera real y oportuna.

Liderazgo. Incentivamos a nuestro personal a trabajar con entusiasmo y dedicación para el logro de los objetivos institucionales.

Innovación. Fomentar un ambiente que recompense la toma de riesgos y la creatividad, respondiendo a las oportunidades de mejora de todos los aspectos de la institución hacia el bien público.

Competitividad. Esfuerzo por ser el primero, tomando la meta como el destino al que llegar lo más rápidamente posible.

Servir. Ofrecemos soluciones que superen las expectativas de nuestros clientes.



23.1.2 Base legal

El funcionamiento de los servicios de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad tuvo su origen por Ley No. 56 de 1938, publicada en la Gaceta oficial No. 5260 del 30 de diciembre del mismo año, estando bajo control de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, derogada por Ley No. 1490, del 26 de julio de 1947, en la Gaceta Oficial No. 6670 del 2 de agosto de ese mismo año.

Dicha Ley la define como una Entidad Autónoma, con patrimonio propio, investida de personalidad jurídica, con facultad para contratar, demandar y ser demandada en su propio nombre y derecho.

Posteriormente, la Ley No. 2098 del 1ro. de septiembre de 1949, Gaceta Oficial No. 6985 del 7 de septiembre de ese año, la modifica en la mayoría de sus artículos; sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria No. 1528; Ley Orgánica del Banco Central; y la Ley General de Bancos No. 1530, todas del año 1947, por ser una entidad crediticia oficial.

El 2 de abril 1960, por medio de la Ley No. 5331, Gaceta Oficial 8465, se le cambia el nombre a la Institución por el de: “CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD”, quedando a su vez como dependencia del Banco Agrícola de la República Dominicana.

No obstante, el Decreto No. 66 del 21 de marzo de 1963, Gaceta Oficial No. 8746, que traspasa y establece como aportes en



naturaleza, varias empresas y bienes adquiridos por el Estado, a varios Departamentos de la Administración Pública, establece que, en lo adelante, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, sería una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (Hoy Ministerio de Hacienda).

Mediante, el Reglamento No. 904 del 20 de enero de 1967, se establece los depósitos de ahorros en la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, se rige en la actualidad por su Reglamento Interno No. 253, aprobado por la Junta Directiva en fecha 22 de agosto de 1952 y por la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio. El 13 de marzo de 1953; publicada en la Gaceta Oficial No. 7702, del 7 de junio de 1954.

Los cambios sufridos desde el inicio de su fundación a la actualidad han sido estratégicamente realizados con mira a ser cada vez más fuerte y sostenible.

23.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está definida en su Reglamento Interno de funcionamiento No. 253. Cuenta con una Junta Directiva con la función de determinar las normas que rigen las operaciones y todo tipo de contrato que realice dicha institución.

Además, la Junta Directiva recibe los estados de cuenta de la institución, informes de compras y adquisiciones y de relaciones de las cuentas. Autoriza la creación de sucursales y/o dependencias y



los cargos que sean necesarios para el manejo de las operaciones, vigilando la productividad de los negocios de Monte de Piedad. Determina, a su vez, los intereses, plazos, tasas y demás condiciones de los contratos que efectúa la institución.

Esta Junta Directiva que se conforma por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. La cuál se conforma de esta manera:

- Presidente Junta Directiva
- Vicepresidente de la Junta Directiva
- Secretario Administrativo General
- Primer Vocal
- Segundo Vocal

23.1.4 Planificación estratégica institucional

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad incorpora en su Plan Estratégico Institucional los siguientes objetivos específicos:

- Implementar un sistema de comunicación adecuado para el conocimiento y posicionamiento de la marca, estructura y áreas de competencia del Servicio.
- Obtener los medios tecnológicos necesarios, para la mejora de la información, comunicación, gestión y la satisfacción del usuario.
- Consolidar las bases organizativas, de cargos, de procesos de trabajos e instrumentos de control y apoyo a la toma de decisiones. Luego promover el sistema de formación y desarrollo adecuado a cada puesto de trabajo, potenciando la participación,



el compromiso y la colaboración del personal, que permita el cumplimiento de los objetivos marcados por el plan.

- Conseguir una infraestructura adecuada que faciliten el mejor rendimiento del capital humano y el adecuado desarrollo de las operaciones de la institución.
- Efectuar el seguimiento de metas trimestrales y controlar sus márgenes o límites de ejecución, así como realizar las evaluaciones anuales de los resultados del Plan, para asegurar el logro de las metas y/o el ajuste, ante los cambios del entorno y los recursos de la institución.

Por otra parte, por más de seis décadas la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está cumpliendo con la misión que se le ha sido encomendado, ofreciendo alternativas rápidas y seguras, para que los ciudadanos puedan suplir con sus necesidades.

En esa dirección, y en el marco de los servicios establecidos en el Reglamento General, la institución se ocupa de manera principal de realizar las siguientes acciones:

- Conceder préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, que queden en poder de la institución, previa valoración por parte de peritos y mediante expedición de póliza al portador.
- Conceder préstamos con garantía de bienes muebles que queden en poder de terceros como depositarios, en manos del deudor, previa valorización por parte de los peritos.



- Realizar ventas en pública subasta o de grado a grado, por cuenta de terceros.
- Obtener préstamos de entidades públicas o de Bancos nacionales por un importe no superior a cinco veces el monto de sus fondos capitales.
- Recibir ahorros de los obreros o de instituciones obreras, bajo las formas y modalidades que estimulen su formación o desarrollo.
- Promover la enseñanza y el incremento del ahorro y la previsión en todos los sectores obreros.
- Conceder a los obreros préstamos para vivienda, bajo planes de ahorros, pignoratícios, préstamos personales a corto plazo, seguros y otros servicios u operaciones que tiendan a difundir o fomentar el ahorro de los obreros.
- Invertir sus fondos en operaciones y que tengan un fin social de beneficios para las clases de trabajadores. Recibir ahorros de escolares, de acuerdo con la Ley No. 4152.
- Recibir efectos en depósitos por concepto de desalojos.



23.2 RESULTADOS MISIONALES

23.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Caja de ahorros para Obreros y Monte de piedad es una entidad financiera que alcanzó en el 2022 el objetivo principal de ayudar, otorgando préstamos con garantías prendarias a los dominicanos.

En ese orden, se otorgaron préstamos con garantías prendarias por un valor de RD\$68.8 millones, monto que representó un incremento de 70.5% respecto al año anterior. También, se han celebrado dos subastas o de grado a grado, por cuenta de terceros, la misma se realiza cada tres meses, de las pólizas vencidas por incumplimiento de pago, y se realizó una de la DGII.

23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

23.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

En el área de infraestructura, se destaca la remodelación de la sucursal No. 5, ubicada en el V Centenario, con lo cual se mejoró el espacio laboral de los colaboradores y así brindar un mejor servicio a los clientes que visitan la institución.

En el área de resguardo de muebles, la institución recibió 26 desalojos, de los cuales 8 fueron recuperados por sus dueños y 10 fueron subastados por vencimiento.



También, se remitieron 32 certificaciones de procesos de muebles desalojados, depositados en Monte de piedad.

En otro orden, la institución recibió ingresos en el 2022 por RD\$78.8 millones, de los cuales RD\$55.8 millones provienen del presupuesto asignado para su desempeño en el Presupuesto General del Estado y el restante RS\$23.0 millones provenientes de recursos propios.

El presupuesto de compras de la institución tuvo una asignación de RD\$32.8 millones en el 2022, de los cuales se adjudicaron RD\$5.1 millones y cuenta con una disponibilidad de RD\$27.7 millones.

Para las Compras y Contrataciones adjudicadas en el año por un monto de RD\$5.1 millones, gestionadas detalladas de la siguiente manera: Compras Menores (RD\$3.1 millones) y Compras por Debajo del Umbral (RD\$2.0 millones).

Esta Administración realizó todo el trabajo programado para el presente año, apoyada completamente en los Reglamentos y normas establecidas para esta Institución, contando con la aprobación de la Junta Directiva y el apoyo de un personal reducido pero trabajador y cumplidor de las normas establecidas.

23.3.2 Desempeño de los recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad gestiona la labor de 138 colaboradores distribuidos en cinco grupos ocupacionales.



Para la Estructura Organizativa, la Junta Directiva mediante el Acta No. 04-2022, aprobó la creación de un nuevo departamento denominado “Departamento de Gestión Social”. También, aprobó que el Departamento Administrativo Financiero tenga un Encargado Administrativo y un Encargado Financiero, para la mejor fluidez de los trabajos.

Se mejoró el bienestar de los colaboradores de la institución con la aprobación de préstamos directos con baja tasa de interés, colocando un monto de RD\$2,643,000.00; también se les brindó la opción de optar por el préstamo de empleado feliz a través del Banco de Reservas.

Por su parte, se destaca el fortalecimiento del Departamento de Recursos Humanos con la contratación de 11 nuevos colaboradores y por la implementación de la actividad de capacitación que consiste en mover a los colaboradores por las distintas áreas de trabajo de la institución, a fin de que conozcan otras áreas y puedan ser más productivo.

23.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El área jurídica a trabajado los contratos del personal de Recursos Humanos, contratos de obras adjudicadas (Depto. de compras), contratos de desalojos y resoluciones aprobadas en la junta directa que conforma Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad.



23.3.4 Desempeño de la tecnología

El Departamento de las TIC desarrolló un Programa de Gestión Interna, el cual ha sido modificado en el presente año y está en su fase de prueba. Este programa servirá como soporte y control de las actividades de negocios y contables de la institución.

23.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La unidad está trabajando en la elaboración de normas, políticas y manuales de procedimientos de los productos ofrecidos por la institución. Junto a Recursos Humanos se está trabajando con la actualización del manual de descripción de posiciones de caja de ahorros para Obreros y Monte de piedad y ha brindado apoyo en diferentes proyectos de áreas operativas de la institución. Se está trabajando en una nueva estructura organizacional. De igual forma se está trabajando los planes y proyectos que salen directo del área.

Se han trabajado varios proyectos del área de negocios, en este momento están en carpeta a espera del nuevo sistema de TIC para su implementación.

23.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el 2022, la Dirección de Comunicaciones ha realizado acciones dirigidas a lograr una imagen representativa al público interno y externo. Para esto, se ha implementado estrategias de comunicaciones, tales como:



- Publicaciones de contenidos relevantes en los diferentes medios digitales.
- A través de publicidad, crear empatía con los clientes generando comentarios positivos y aumentar la visibilidad y el valor institucional.

23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

23.4.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información.

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) recibió 9 solicitudes de información, vía Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), y todas fueron respondidas en tiempo récord, con la observación de que una de ellas no fue solicitada con los rigores de lugar.

Mientras que, por vía Web de comunicación directa, se recibieron 18 solicitudes de información relacionadas con los servicios brindados por la institución que fueron respondidas dentro del tiempo establecido por la Ley No. 200-04. En otro orden se está a la espera de la evaluación con relación a la certificación NORTIC A2 la cual es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.

El Portal de Transparencia se mantiene actualizado con los datos correspondientes a los diferentes departamentos con la finalidad de demostrar nuestro compromiso con la transparencia y la ética.



Por su lado, el portal de Datos Abiertos aporta la siguiente información relacionada a con la institución: relación de activos fijos de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad 2022; registro de visitas de clientes a las sucursales de la institución y un conjunto de datos de informaciones sobre las subastas celebradas en el año.



XXIV. ANEXOS

CUADRO NO. 1
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2021	2022	PRESUPUESTO REFORMULADO 2022	VARIACION 2022/2021		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	607,453.1	651,579.9	643,801.6	44,126.8	7.3	101.2
I) IMPUESTOS	588,026.1	637,505.5	629,608.3	49,479.4	8.4	101.3
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	264,631.3	276,330.4	269,459.9	11,699.1	4.4	102.5
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	69,025.8	86,065.8	82,886.5	17,040.0	24.7	103.8
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	150,874.8	140,840.3	139,026.3	(10,034.5)	(6.7)	101.3
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	43,361.1	47,599.2	45,864.5	4,238.1	9.8	103.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,369.6	1,825.1	1,682.5	455.5	33.3	108.5
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	47,648.2	46,658.6	46,474.0	(989.6)	(2.1)	100.4
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	45,798.5	44,396.3	44,348.3	(1,402.2)	(3.1)	100.1
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	4,170.7	4,468.3	4,829.7	297.6	7.1	92.5
- Impuestos sobre Activos	8,395.7	8,757.6	8,654.6	361.9	4.3	101.2
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	17,067.9	12,899.4	12,566.8	(4,168.5)	(24.4)	102.6
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,906.9	2,030.0	2,041.2	123.1	6.5	99.5
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	1,308.2	1,447.4	1,625.6	139.2	10.6	89.0
- Impuesto sobre Cheques	11,231.3	13,132.6	13,195.6	1,901.3	16.9	99.5
- Otros	1,717.8	1,661.0	1,434.7	(56.8)	(3.3)	115.8
- Accesorios sobre la Propiedad	1,849.7	2,262.3	2,125.7	412.6	22.3	106.4
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	268,769.5	304,983.4	304,525.5	36,213.9	13.5	100.2
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	136,179.3	158,218.0	158,006.0	22,038.7	16.2	100.1
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	136,179.3	158,218.0	158,006.0	22,038.7	16.2	100.1
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	111,537.1	124,255.9	123,811.0	12,718.8	11.4	100.4
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	43,260.1	45,760.9	45,423.9	2,500.8	5.8	100.7
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	24,562.9	32,552.5	31,657.7	7,989.6	32.5	102.8
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	9,151.0	9,926.0	10,244.1	775.0	8.5	96.9
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	17,358.3	17,143.3	17,355.3	(215.0)	(1.2)	98.8
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	514.3	514.1	520.2	(0.2)	(0.0)	98.8
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	8,181.8	8,703.0	8,650.7	521.2	6.4	100.6
- Impuestos Selectivo a los Seguros	8,495.5	9,627.2	9,940.8	1,131.7	13.3	96.8
- Otros	13.2	28.9	18.2	15.7	118.9	158.6
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	19,553.6	21,509.2	21,507.5	1,955.6	10.0	100.0
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	15,188.2	16,790.5	16,402.1	1,602.3	10.5	102.4
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,991.0	3,282.1	3,633.0	291.1	9.7	90.3
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	1,027.3	1,094.5	1,119.0	67.2	6.5	97.8
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	347.1	342.1	353.4	(5.0)	(1.4)	96.8
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,499.5	1,000.3	1,201.0	(499.2)	(33.3)	83.3
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	5,873.7	8,342.5	7,944.2	2,468.8	42.0	105.0
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,870.1	8,340.1	7,942.6	2,470.0	42.1	105.0
- Otros	3.6	2.4	1.6	(1.2)	(33.3)	148.9
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	1,101.7	1,187.5	1,201.8	85.8	7.8	98.8
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.7	3.1	2.8	1.4	82.4	-
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	3,528.4	4,404.6	4,403.6	876.2	24.8	100.0
- Ventas de Bienes y Servicios	5.1	3.3	4.3	(1.8)	(35.3)	77.1
- Ventas de Mercancías del Estado	5.1	3.3	4.3	(1.8)	(35.3)	77.1
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	3,471.5	4,347.6	4,346.5	876.1	25.2	100.0
- Tarjetas de Turismo	3,441.0	4,314.2	4,313.0	873.2	25.4	100.0
- Otros	30.5	33.4	33.4	2.9	9.5	100.0
- Derechos Administrativos	51.8	53.7	52.9	1.9	3.7	101.6
III) OTROS INGRESOS	15,898.6	9,669.8	9,789.7	(6,228.8)	(39.2)	98.8
- Rentas de la Propiedad	5,739.7	207.1	207.2	(5,532.6)	(96.4)	99.9
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	5,739.7	207.1	207.2	(5,532.6)	(96.4)	99.9
- Regalía neta por fundición- RNF	5,739.6	207.1	207.1	(5,532.5)	(96.4)	100.0
- Otros	0.1	0.0	0.1	(0.1)	(100.0)	-
- Multas y Sanciones	431.5	282.2	331.3	(149.3)	(34.6)	85.2
- Ingresos Diversos	9,727.4	9,180.5	9,251.2	(546.9)	(5.6)	99.2
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,637.80	9,104.8	9,178.9	(533.0)	(5.5)	99.2
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
TOTAL	607,453.1	651,579.9	643,801.6	44,126.8	7.3	101.2

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2022, diciembre estimado.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 2
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Millones RDS ⁽¹⁾

PARTIDAS	2021	2022	PRESUPUESTO REFORMULADO 2022	VARIACION 2022/2021		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	189,253.3	229,061.6	234,013.0	39,808.3	21.0	97.9
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	146,337.8	178,050.4	183,345.8	31,712.6	21.7	97.1
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	125,027.7	153,467.5	156,782.2	28,439.8	22.7	97.9
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	125,027.7	153,467.5	156,782.2	28,439.8	22.7	97.9
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	20,862.3	24,086.3	26,106.2	3,224.0	15.5	92.3
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	13,312.5	16,250.3	18,043.4	2,937.8	22.1	90.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,232.5	2,957.6	3,129.3	(274.9)	(8.5)	94.5
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	2,565.2	2,989.2	2,991.0	424.0	16.5	99.9
- Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,752.1	1,878.6	1,932.4	126.5	7.2	97.2
- Otros	0.0	10.6	10.1	10.6	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	447.8	496.6	457.5	48.8	10.9	108.6
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	42,915.5	51,011.2	50,667.2	8,095.7	18.9	100.7
- Impuestos sobre las Importaciones	42,637.5	50,734.9	50,366.4	8,097.4	19.0	100.7
- Impuestos Arancelarios	42,637.5	50,734.9	50,366.4	8,097.4	19.0	100.7
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	278.0	276.3	300.8	(1.7)	(0.6)	91.9
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	266.2	254.2	278.4	(12.0)	(4.5)	91.3
- Otros	11.8	22.1	22.5	10.3	87.3	98.4
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.1	0.8	1.3	(0.3)	(27.3)	62.2
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	2,586.5	4,715.2	2,577.8	2,128.7	82.3	182.9
- Ventas de Bienes y Servicios	2,586.5	4,715.2	2,577.8	2,128.7	82.3	182.9
- Ventas Servicios del Estado	2,586.5	4,715.2	2,577.8	2,128.7	82.3	182.9
IV) OTROS INGRESOS	149.4	284.1	143.5	134.7	90.2	198.0
TOTAL	191,990.3	234,061.7	236,735.6	42,071.4	21.9	98.9

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2022, diciembre estimado.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.



CUADRO NO. 3
INGRESOS DE LA TESORERÍA NACIONAL
Millones RDS ⁽¹⁾

PARTIDAS	2021	2022	PRESUPUESTO REFORMULADO 2022	VARIACION 2022/2021		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	31,089.4	52,040.6	54,718.1	20,951.2	67.4	95.1
I) IMPUESTOS	1,840.3	1,890.5	1,701.4	50.2	2.7	111.1
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	1,775.7	1,757.3	1,593.8	(18.4)	(1.0)	110.3
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	1,607.2	1,489.5	1,382.0	(117.7)	100.0	107.8
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	747.9	799.0	794.1	51.1	6.8	100.6
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia	859.3	690.5	588.0	(168.8)	(19.6)	117.4
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	168.5	267.8	211.8	99.3	58.9	126.4
- Licencias para Portar Armas de Fuego	168.5	267.8	211.8	99.3	58.9	126.4
Fondo General	101.9	135.8	97.1	33.9	33.3	139.8
Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	66.6	131.9	114.7	65.3	98.0	-
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	64.6	133.2	107.6	68.6	106.2	123.8
- Derechos Consulares	64.6	133.2	107.6	68.6	106.2	123.8
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,420.2	4,915.4	5,059.2	1,495.2	43.7	97.2
IV) TRANSFERENCIAS	2,660.7	2,000.1	2,000.0	(660.6)	(24.8)	100.0
- Transferencias Corrientes	2,660.7	2,000.1	2,000.0	(660.6)	(24.8)	100.0
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Salud Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Fondo Protección Económica, Social, Laboral y Salud de los Trabajadores Dominicanos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Donaciones Pecunarias Privadas de Personas Físicas y Jurídicas por COVID-19 (CONEP)	11.8	0.0	0.0	(11.8)	(100.0)	-
- Transferencias Corrientes Rec. de Inst. Públicas Fin. No Monetarias (Superintendencia de Bancos)	1,000.0	2,000.0	2,000.0	1,000.0	100.0	100.0
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	1,648.9	0.0	0.0	(1,648.9)	-	-
- Otros	0.0	0.1	0.0	0.1	-	-
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	15,759.0	21,459.9	23,409.7	5,700.9	36.2	91.7
- Ventas de Bienes y Servicios	14,742.8	19,514.7	21,628.7	4,771.9	32.4	90.2
- Ventas de Mercancías del Estado	1,521.2	2,495.7	2,471.4	974.5	64.1	101.0
- PROMESE	1,034.1	1,218.7	965.3	184.6	17.9	126.3
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	486.9	1,277.0	1,506.1	790.1	162.3	84.8
- Otros	0.2	0.0	0.0	(0.2)	(100.0)	-
- Ventas Servicios del Estado	13,221.6	17,019.0	19,157.3	3,797.4	28.7	88.8
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	412.9	369.6	398.2	(43.3)	(10.5)	92.8
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	12,808.7	16,649.4	18,759.2	3,840.7	30.0	88.8
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	913.8	1,231.5	1,186.3	317.7	34.8	103.8
- Expedición y Renovación de Pasaportes	913.8	1,231.5	1,186.2	317.7	34.8	103.8
- Otros	0.0	0.0	0.1	-	-	-
- Derechos Administrativos	102.4	713.7	594.7	611.3	597.0	120.0
- Recursos de Captación Directa para el Fomento y Desarrollo del Gas Natural en el Parque vehicular	39.0	48.9	46.8	9.9	25.4	104.5
- Recursos de Captación Directa por Prestación de Servicios (MIVHED), Ley No.160-21	0.0	440.6	349.3	440.6	-	126.1
- Otros registros contratos y cobros	63.4	224.2	198.6	160.8	253.6	112.9
VI) OTROS INGRESOS	7,409.2	21,774.7	22,547.8	14,365.5	193.9	96.6
- Rentas de Propiedad	6,446.8	19,981.1	20,786.9	13,534.3	209.9	96.1
- Dividendos por Inversiones Empresariales	2,600.1	11,577.1	12,123.0	8,977.0	345.3	95.5
- Dividendos Banco de reservas	2,600.1	6,734.0	7,274.0	4,133.9	159.0	92.6
- Otros Dividendos	0.0	4,843.1	4,849.0	4,843.1	-	99.9
- Intereses	2,095.3	1,586.1	940.1	(509.2)	(24.3)	168.7
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	2,095.3	1,586.1	940.1	(509.2)	(24.3)	168.7
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	1,751.4	6,817.9	7,723.7	29.8	-	104.1
- Multas y Sanciones	962.2	992.1	953.2	29.9	-	104.1
- Recursos de Captación Directa de la Procuraduría General de la República (multas de tránsito)	962.2	992.1	953.2	29.9	-	104.1
- Ingresos Diversos	0.0	801.4	807.5	801.4	-	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	9,810.9	8,102.1	847.5	(1,708.8)	(17.4)	956.0
- Ventas de Activos No Financieros	1,219.5	34.8	21.3	(1,184.7)	(97.1)	163.7
- Venta de Activos Fijos	82.7	34.8	21.3	(47.9)	(57.9)	163.7
- Ventas de Activos Intangibles	1,136.8	0.0	0.0	(1,136.8)	(100.0)	0.0
- Transferencias Capital	8,591.4	8,067.3	826.2	(524.1)	(6.1)	976.4
SUB-TOTAL	40,900.3	60,142.7	55,565.6	19,242.4	47.0	108.2
Donaciones	895.9	687.7	1,989.6	(208.2)	(23.2)	34.6
TOTAL CON DONACIONES	41,796.2	60,830.4	57,555.2	19,034.2	45.5	105.7

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2022, diciembre estimado

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 5
INGRESOS DE LA DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Millones RD\$ ⁽¹⁾

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUDES	INGRESOS
	RECIBIDAS	(RD\$)
Bancas de lotería	489	859,500.0
Bancas deportivas	920	5,660,600.0
Salas de juegos de máquinas tragamonedas	4	1,078,222.0
Casinos	502	11,813,683.0
Bingos recreativos	166	2,208,008.0
TOTAL	2,081	21,620,013.0

FUENTE: Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

CUADRO NO. 6
RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2021

Millones RD\$ y Cantidad

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (LEY NO. 158-01)	PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (LEY NO. 8-90)	DECRETO NO. 262-15 DE CENTROS LOGISTICOS	TOTAL
Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos	44	75	4	123
Inversión (\$)	133,672.2	13,562.4	1,184.0	148,418.6
Gastos Tributarios (\$)	29,369.9	19,346.2	228.3	48,944.4
Beneficios Indirectos	4,142.7	6,529.9	70.7	10,743.3
Cantidad de mano de obra no calificada	22,411.0	13,446.0	437	36,294

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

CUADRO NO. 7
SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2022

Millones RD\$

SECTOR	DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	28,567.2	14,384.4	42,951.6	95.2
Embajadas y Organismos Internacionales	-	170.9	170.9	0.4
Público	-	2,002.7	2,002.7	4.4
TOTAL	28,567.2	16,558.0	45,125.2	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DGPLT-MH



CUADRO NO. 8
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2022

Millones RD\$ y Cantidad

MESES	CANTIDAD DE		MONTO(\$)
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	156,511	169,006	2,432.8
Febrero	157,658	170,209	2,452.9
Marzo	158,887	171,441	2,477.1
Abril	161,707	174,298	2,552.2
Mayo	164,720	177,285	2,644.8
Junio	166,647	179,161	2,687.8
Julio	168,738	181,273	2,737.9
Agosto	168,131	180,606	2,728.6
Septiembre	170,347	182,883	2,769.1
Octubre	173,629	186,189	2,813.2
Noviembre	175,015	187,575	2,833.6
Diciembre	354,370	379,080	5,684.3
TOTAL			34,814.3

NOTA: El mes de diciembre incluye la regalía de RD\$2,094.3 Millones

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 9
COMPOSICION NOMINA DE PENSIONADOS 2022

Millones RD\$ y Cantidad

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO PENSIONES		VALORES (\$)	
	CANTIDAD	%	MONTO	%
Civiles	32,211	16.2%	6,157.7	17.7%
IDSS	64,555	32.5%	8,427.4	24.2%
Ponder Ejecutivo	26,988	13.6%	8,131.4	23.4%
Por Supervivencia	19,287	9.7%	2,952.3	8.5%
Poder Legislativo	248	0.1%	98.4	0.3%
Glorias del Deporte	256	0.1%	70.4	0.2%
Pabellón de la Fama	156	0.1%	71.6	0.2%
Pensión Solidaria	30,708	15.5%	1,577.2	4.5%
Policía Nacional	24,336	12.2%	7,327.9	21.0%
TOTAL	198,745	100.0%	34,814.3	100.0%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones



CUADRO NO. 10
PRIMAS NETAS Y EXONERADAS POR RAMOS
EMPRESAS ASEGURADORAS

2022

Millones RD\$ y %

RAMOS DE SEGUROS	PRIMAS NETAS	PRIMAS EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Vida Colectiva	6,296.0	8,675.0	14,971.0	8.9%	1388.0
Vida Individual	385.0	0.1	385.1	0.0%	0.0
Accidentes Personales	694.0	12.0	706.0	0.0%	1.9
Salud	19.0	24,864.0	24,883.0	25.6%	3978.2
Incend. y Lineas Aliadas	23,428.0	1,651.0	25,079.0	1.7%	264.2
Naves Marit. y Aereas	928.0	2.0	930.0	0.0%	0.3
Transporte de Carga	1,281.0	39.0	1,320.0	0.0%	6.2
Vehiculos de Motor	20,953.0	87.0	21,040.0	0.1%	13.9
Agricola y Pecuario	1,725.00	807.0	2,532.0	0.8%	129.1
Fianzas	4,926.0	62.0	4,988.0	0.1%	9.9
Otros	185.0	205.0	390.0	0.2%	32.8
TOTAL	60,820.0	36,404.1	97,224.1	37.4%	5,824.6

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-septiembre.

FUENTE: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO. 11
PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES

2022

Millones RD\$

MESES	PRIMAS NETAS	PRIMAS EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Enero	3,918.0	2,469.0	6,387.0	2.5%	395.0
Febrero	4,653.0	2,803.0	7,456.0	2.9%	448.5
Marzo	7,208.0	2,952.0	10,160.0	3.0%	472.3
Abril	4,985.0	2,770.0	7,755.0	2.8%	443.2
Mayo	4,454.0	2,960.0	7,414.0	3.0%	473.6
Junio	5,280.0	2,976.0	8,256.0	3.1%	476.2
Julio	5,322.0	3,023.0	8,345.0	3.1%	483.7
Agosto	4,865.0	3,344.0	8,209.0	3.4%	535.0
Septiembre	4,699.0	3,235.0	7,934.0	3.3%	517.6
Octubre	4,912.0	3,135.0	8,047.0	3.2%	501.6
Noviembre	4,835.0	3,214.0	8,049.0	3.3%	514.2
Diciembre	5,689.0	3,523.1	9,212.1	3.6%	563.7
TOTAL	60,820.0	36,404.1	97,224.1	37.4%	5,824.7

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-septiembre.

FUENTE: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas



CUADRO NO. 12
LOTERIA NACIONAL
INGRESOS POR FUENTES
2021-2022
Millones RD\$

CONCEPTOS	2021	2022	VARIACION	
			Abs.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	745.6	800.9	55.3	7.4
Intereses Ganados por Certificados Financieros	-	6.7	6.7	-
Transferencias y donaciones	231.9	213.7	(18.2)	(7.8)
Recargos, multas y otros ingresos	0.3	2.0	1.7	566.7
TOTAL	977.8	1,023.3	45.5	4.7

NOTA: Incluye enero-octubre real para ambos años.

FUENTE: Loteria Nacional

CUADRO NO. 13
DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

CÓDIGO PROGRAMA / SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 (RD\$)	EJECUCIÓN 2022 (RD\$)	CANTIDAD DE PRODUCTOS GENERADOS POR PROGRAMA	ÍNDICE DE EJECUCIÓN %	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN POR PROGRAMA
6749	Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado.	130,964,474.0	45,338,771.0	8	34.6%	16.0%
6748	Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas.	83,125,543.0	57,021,458.0	7	69.7%	21.0%
6306	Usuario con acceso al sistema para la gestión financiera del Estado con funcionamiento eficiente.	185,474,046.0	173,537,518.0	100	93.7%	63.0%



CUADRO NO. 14
INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA



INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

Reporte detallado por producto

CAPÍTULO	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
SUBCAPÍTULO	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD EJECUTORA	0005 - DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA
AÑO	2022
TRIMESTRE	Jul - Sep

IGPS01 - Nivel de cumplimiento								40%
S01-01 Cumplimiento físico								20%
S01-02 Evidencia del cumplimiento								6%
S01-03 Cumplimiento financiero								13%
Productos	S01-01 Cumplimiento físico			S01-02 Evidencia del cumplimiento	S01-03 Cumplimiento financiero			
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro	
6748 - Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas	1	7	700%	6%	26,191,989	17,657,750	67%	
IGPS02 - Autoevaluación								10%
S02-01 Causas de desvío físico financiero								10%
Productos	S02-01 Causas de desvío físico financiero							
6748 - Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas	10%							
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias								10%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas								10%
Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas							
6748 - Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas	0%							
IGPS04 - Reprogramaciones financieras								10%
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido								10%
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido								
Cantidad de reprogramaciones de cuotas realizadas fuera del plazo establecido	3							
Resultado IGP								70%



INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

Reporte detallado por producto

CAPÍTULO 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
 SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE HACIENDA
 UNIDAD EJECUTORA 0007 - PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA
 AÑO 2022
 TRIMESTRE Jul - Sep

IGPS01 - Nivel de cumplimiento				46%			
S01-01 Cumplimiento físico				20%			
S01-02 Evidencia del cumplimiento				6%			
S01-03 Cumplimiento financiero				20%			
Productos	S01-01 Cumplimiento físico			S01-02 Evidencia del cumplimiento	S01-03 Cumplimiento financiero		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro
6306 - Usuario con acceso al sistema para la gestión financiera del Estado con funcionamiento eficiente	100	100	100%	6%	61,824,682	76,852,918	124%
IGPS02 - Autoevaluación				20%			
S02-01 Causas de desvío físico financiero				20%			
Productos	S02-01 Causas de desvío físico financiero						
6306 - Usuario con acceso al sistema para la gestión financiera del Estado con funcionamiento eficiente	20%						
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias				5%			
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas				5%			
Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas						
6306 - Usuario con acceso al sistema para la gestión financiera del Estado con funcionamiento eficiente	7%						
IGPS04 - Reprogramaciones financieras				10%			
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido				10%			
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido							
Cantidad de reprogramaciones de cuotas realizadas fuera del plazo establecido	2						
Resultado IGP				81%			

INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

Reporte detallado por producto

CAPÍTULO 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD EJECUTORA 0011 - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO
AÑO 2022
TRIMESTRE Jul - Sep

IGPS01 - Nivel de cumplimiento		33%					
S01-01 Cumplimiento físico		20%					
S01-02 Evidencia del cumplimiento		6%					
S01-03 Cumplimiento financiero		7%					
Productos	S01-01 Cumplimiento físico			S01-02 Evidencia del cumplimiento	S01-03 Cumplimiento financiero		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro
6749 - Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado	4	4	100%	6%	42,013,408	14,628,196	35%
IGPS02 - Autoevaluación		10%					
S02-01 Causas de desvío físico financiero		10%					
Productos	S02-01 Causas de desvío físico financiero						
6749 - Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado	10%						
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias		10%					
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas		10%					
Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas						
6749 - Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado	0%						
IGPS04 - Reprogramaciones financieras		10%					
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido		10%					
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido							
Cantidad de reprogramaciones de cuotas realizadas fuera del plazo establecido	5						
Resultado IGP		63%					

CUADRO NO. 15

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RDS	1,411,125,360.65
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		92
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de Hacienda
AÑO FISCAL		2022
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RDS	445,729,522.47
OBRAS	RDS	80,835,000.00
SERVICIOS	RDS	870,975,838.18
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RDS	13,585,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RDS	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RDS	37,744,860.53
MIPYME MUJER	RDS	12,907,200.00
NO MIPYME	RDS	1,360,473,300.12
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RDS	763,140.00
COMPRA MENOR	RDS	17,736,539.46
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RDS	146,732,263.01
LICITACIÓN PÚBLICA	RDS	1,239,893,418.18
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RDS	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RDS	-
SORTEO DE OBRAS	RDS	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RDS	6,000,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS	-



**CUADRO NO. 16
MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS**

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE*	META*	RESULTADO*	PORCENTAJE DE AVANCE*
1	Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP	Formulación de proyectos	Porcentaje de proyectos formulados de los solicitados.	Trimestral	-	-	-	-
2		Planeación Estratégica	Porcentaje de avance en las fases de la formulación del plan estratégico.	Mensual	-	-	-	-
3		Formulación de anteproyectos de presupuesto físico	Cantidad de anteproyectos físicos formulados en el tiempo establecido.	Anual	-	-	-	-
4	Departamento de Calidad en la Gestión	Auditoría de Procesos	Cantidad de auditorías por año.	Anual	-	-	-	-
			Porcentaje de avance de la auditoría.	Trimestral	-	-	-	-
5		Medición de calidad de los servicios	Promedio semestral de satisfacción por atributo o dimensión de los servicios presenciales.	Semestral	-	-	-	-
	Promedio semestral de satisfacción por atributo o dimensión de los servicios virtuales.		Semestral	-	-	-	-	
	Índice semestral de satisfacción general de los usuarios.		Semestral	-	-	-	-	
6	Departamento de Desarrollo Institucional	Documentación, análisis y rediseño de procesos	Solicitudes completadas.	Trimestral	-	-	-	-
7		Diagnóstico y diseño organizacional	Solicitudes completadas.	Trimestral	-	-	-	-
8		Formalización e implementación del diseño organizacional	% de implementación de estructura.	Trimestral	-	-	-	-

* Variables en proceso de definición.

